

Fondo Cooperativo Para El Carbono de los Bosques (FCPF)
Plantilla de Propuesta para la Fase de Preparación para REDD+
(Readiness Plan Proposal - R-PP)

País que Presenta la Propuesta: **Perú**

Fecha de Revisión: Diciembre 2013

Tabla de contenidos de la R-PP

INFORMACIÓN GENERAL	2
1. Información de Contacto	2
2. Equipo que desarrolló el R-PP	2
3. Resumen del R-PP	4
NOTA INTRODUCTORIA	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
COMPONENTE 1: ORGANIZACIÓN Y CONSULTA.....	15
1a. Arreglos para la gestión del Readiness Nacional	15
1b. Información compartida y diálogo temprano con los principales actores	30
1c. Proceso de Consultas y Participación	41
COMPONENTE 2: PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+	50
2a. Evaluación sobre el Uso de la Tierra, las causas del cambio de uso de la tierra, la Ley Forestal, la Política Forestal y la Gobernanza	50
2b. Opciones de la Estrategia REDD.....	69
2c. Marco de Implementación de REDD+	86
2d. Impactos Sociales y ambientales durante la etapa del Readiness y de la implementación de REDD+	97
COMPONENTE 3: DESARROLLO DE NIVELES DE REFERENCIA FORESTAL.....	105
COMPONENTE 4: DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITOREO NACIONAL FORESTAL E INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS.....	112
4a. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal - SNMF.....	112
4b. Diseño de Sistema de Información para múltiples Beneficios, Otros Impactos, Gobernanza y Salvaguardas	122
COMPONENTE 5: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	127
COMPONENTE 6: DISEÑAR UN MARCO PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO Y DE EVALUACIÓN READINESS	128
ANEXOS	133
Anexo 1a: Arreglos para el Manejo de Readiness Nacional	134
Anexo 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores.....	139
Anexo 1c: Consultas y Participación	199

INFORMACIÓN GENERAL

1. Información de Contacto

Nombre	Eduardo Durand López-Hurtado/ Kenneth Peralta Nario
Organización	Ministerio del Ambiente
Título	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
Dirección	Av. Javier Prado Oeste 1440 – San Isidro
Teléfono	(51 1) 6116000
Fax	(51 1) 6380236
Correo Electrónico	edurand@minam.gob.pe/kperalta@minam.gob.pe
Página Web	www.minam.gob.pe

2. Equipo que desarrolló el R-PP

Proceso de actualización – RPP Perú 2013	
Nombres	Organización / Institución
Gabriel Quijandría (Viceministro) María del Rosario Sevillano (Asesora)	Ministerio del Ambiente – Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.
Eduardo Durand López-Hurtado (Director General) Kenneth Peralta (Coordinador Bosques y Cambio Climático) Giulliana Labán (Especialista REDD+)	Ministerio del Ambiente – Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos.
Gustavo Suárez de Freitas (Coordinador Ejecutivo) Proyecto REDD+ MINAM	Ministerio del Ambiente – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
Javier Roca (Director General) Rocío García García-Naranjo	Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
Fabiola Muñoz (Directora General) Carlos Linares Pedro Belber	Ministerio de Agricultura y Riego – Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
Victor Galarreta (Secretario Técnico)	Consejo Interregional Amazónico – CIAM
Alberto Pisango (Presidente) Equipo Técnico	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP
Oseas Barbarán (Presidente) Equipo Técnico	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP
Representantes del Grupo REDD+ Perú	Sociedad Civil

Proceso de Formulación – RPP Perú 2011	
Nombres	Organización / Institución
Eduardo Durand López-Hurtado Augusto Castro Elvira Gómez Kenneth Peralta Marisel Allende	Ministerio de Ambiente – Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
Lucio Pedroni	Carbon Decisions International
Robert Hofstede	Consultor Independiente
Aportes	
Bertha Alvarado Pedro Belber	Ministerio de Agricultura - Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
Doris Rueda Curimania William A. Llactayo León	Ministerio del Ambiente –Dirección General de Ordenamiento Territorial
Luis Alfaro	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Hector Cisneros	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
Equipo Técnico	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP
Equipo Técnico	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP
	Comisión Nacional de Cambio Climático-Grupo Técnico REDD
	Grupo REDD Perú (Mesa REDD Perú)
	Centro de Desarrollo del Indígena Amazónico
	Conservación Internacional - Perú
	Chirapaq
	Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR
	World Agroforestry Centre (ICRAF)
	Instituto Carnegie
	Intercooperation
	Bosques Amazónicos
	Servicios Ecosistémicos-PERU
	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
	World Wildlife Fund (WWF-Perú)

3. Resumen del R-PP

Días de preparación de la actualización del R-PP	7 meses
Duración esperada de la implementación del R-PP	Enero 2014 - Diciembre 2015
Presupuesto total estimado	USD 12.15 millones
Fuentes de financiamiento	De FCPF: USD 3.8 Millones Otras fuentes: USD 8.35 Millones
Firmante del acuerdo del R-PP por parte Gobierno del Perú	Ministro del Ambiente Manuel Pulgar Vidal

ACRÓNIMOS

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ARPISC	Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central
BPP	Bosques de Producción Permanente
CAF	Corporación Andina de Fomento
CC	Cambio Climático
CCBS	Estándar para Proyectos con énfasis en Comunidades locales, Biodiversidad y Clima.
CCP	Confederación Campesina del Perú
CENCOSEC	Central de Comunidades Nativas de Selva Central
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLASLite	Programa utilizado como herramienta útil para el monitoreo de los bosques con fines de REDD
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
CNA	Confederación Nacional Agraria
CO₂ – eq	Dióxido de Carbono equivalente
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
CONACAMI	Conferencia Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
COP	Conferencia de las Partes
CORPI	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Región San Lorenzo
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
DGFFS	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DNUPI	Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
DRA	Dirección Regional Agraria
DS	Decreto Supremo
DINAMICA	Programa para el Modelamiento de la Deforestación
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENVI	Programa para rectificación de imágenes de satélite
ESMF	Marco de manejo social y ambiental
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal
FENAMAD	Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes
FIP	Fondo de Inversión Forestal
GBMF	Fundación Gordon y Betty Moore
GEI	Gases de Efecto Invernadero
Gg	Gigatoneladas
GORE(S)	Gobierno(s) Regional(es)
GTREDD	Grupo Técnico de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques de la Comisión Nacional de Cambio Climático
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
IIRSA	Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana

INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INF	Inventario Nacional Forestal
KFW	Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
MACC	Proyecto de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático en Selva Central
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIFN	Monitoreo e Inventario Forestal Nacional
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MME	Marco Metodológico Estandarizado
MRV	Medición, Reporte y Verificación
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicación
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismos No Gubernamentales
OOII	Organización Indígenas
ORAU	Organización Regional AIDSEP Ucayali
ORPIAN	Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú
ORPIO	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
OSINFOR	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIAV	Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y/o Contacto Inicial
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
PROCLIM	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire
PROFONANPE	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
READINESS	Fase de Preparación para la Implementación de REDD+
REDD	Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques
REDD +	Marcos más amplios de REDD que incluyen la conservación de los bosques, el manejo sostenible o la mejora de las reservas de carbono en los bosques
R-PIN	Idea de Proyecto para Fase de Preparación
R-PP	Plantilla de Propuesta para la Preparación de Readiness
SCNCC	Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SESA	Estrategia de Evaluación Social y Ambiental
SFM – BAM	Bosques Amazónicos
SISNACAF	Sistema Nacional de Monitoreo de Carbono Forestal
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SNIGEI	Sistema Nacional de Generación de Datos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TLC	Tratado de Libre Comercio

UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
VCS	Estándar para Proyectos de Carbono del Mercado Voluntario
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VRAE	Valle de los Ríos Apurímac y Ene
WWF	Fondo Mundial para la Vida Silvestre
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

NOTA INTRODUCTORIA

El presente documento constituye la versión actualizada de la Propuesta para la Fase de Preparación para REDD+ conocida como R-PP por sus siglas en inglés, provenientes de “Readiness Plan Proposal”, que el Gobierno del Perú ha elaborado en cumplimiento de las recomendaciones de la Resolución PC/8/2011/7, referentes a la versión alcanzada al FCPF en marzo del 2011, en la cual se señalan los elementos necesarios de ser abordados en la propuesta en forma previa a la celebración del convenio de donación, a ser suscrito, en el caso peruano, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

El actual R-PP recoge, por cierto, los elementos considerados en la arriba citada Resolución, pero busca también reflejar el contexto dinámico existente actualmente en el país respecto a la necesidad de enfrentar y revertir los procesos de deforestación y degradación de bosques, principal fuente de gases de efecto invernadero del país, al tiempo que causa de pérdida de biodiversidad, de otros servicios de los ecosistemas y que también constituye una reducción en los medios de vida de las poblaciones que dependen de los ecosistemas forestales.

Es, por tanto, un documento mucho más rico, que se ha nutrido del proceso de elaboración del Plan de Inversión Forestal (PI FIP Perú), aprobado en octubre del 2013, luego de un complejo proceso, llevado a cabo en forma coordinada entre varios sectores y niveles de gobierno y con gran énfasis en la participación de los diversos actores, en particular las organizaciones de los pueblos indígenas, con asistencia del Banco Mundial y del BID. Igualmente se ha beneficiado de los avances que vienen realizando el denominado Proyecto REDD+ MINAM, apoyado por el KfW y la Fundación Gordon y Betty Moore, en temas sustantivos para la fase de preparación del mecanismo REDD+, como también de las experiencias de las iniciativas tempranas y de los avances en el diseño del “esquema anidado jurisdiccional” en dos regiones del país, procesos en los cuales las Mesas REDD+ y diversas organizaciones privadas y cooperaciones internacionales brindan importante colaboración.

La actualización ha sido realizada bajo el liderazgo del MINAM, con asistencia del BID, con participación del MINAGRI, el MEF y el CIAM. Incluyó un proceso de socialización con los actores claves del proceso REDD+, en particular con los representantes de los pueblos indígenas, en línea con el Plan de Participación previsto como parte del proceso de preparación e implementación de REDD+.

Como se expresa en el documento, las contribuciones del FCPF serán complementadas con iniciativas, actualmente en marcha y otras que se incorporarán más adelante, tales como el Plan de Inversión Forestal-PI, orientadas a contribuir con las fases de preparación –incluyendo la formulación de la estrategia nacional REDD+ en el marco de la integración de las políticas ambiental y forestal y sus planes respectivos- y de implementación de REDD+. Ello conlleva la construcción de una gobernanza que incluya debidamente a los diversos actores, articule eficazmente la cooperación y genere confianza para el desarrollo de las inversiones públicas y privadas que consoliden, a la postre, un modelo de crecimiento bajo en carbono, como una contribución del Perú a la mitigación del cambio climático.

RESUMEN EJECUTIVO

El Perú posee 73,3 millones de has. de bosques, de los cuales 53,4 millones de has. son bosques de selva baja y 15,7 millones de ha son bosques de selva alta, lo que corresponde a más del 94% del total de bosques en el país. Así, el Perú se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica, en cuarto lugar en bosques tropicales, y en el decimo primer lugar a nivel mundial (FRA 2010).

Perú es reconocido como un país con bajas tasas de deforestación. Sin embargo, las amenazas de deforestación y degradación forestal se están incrementando aceleradamente, en parte como consecuencia del crecimiento económico de los últimos años. Los cambios en el uso del suelo y las prácticas en el sector forestal son la principal causa de las emisiones de GEI en el país. Si bien el Gobierno, apoyado por la sociedad civil, está promoviendo e implementando acciones al nivel nacional, regional y local para recuperar y conservar los ecosistemas forestales, estas acciones aún requieren de mayor soporte técnico y financiero para alcanzar las metas deseadas; en especial, considerando que se espera que la actual tasa de deforestación se incremente en las próximas décadas, dados los planes de inversión y la presión de actividades ilícitas que implican deforestación y degradación de bosques.

Arreglos institucionales para el Manejo del Proceso *Readiness* a nivel Nacional

El advenimiento y puesta en marcha del mecanismo REDD+ constituye un reto que se suma a la condición del Perú como país en desarrollo que ha iniciado un acelerado proceso de crecimiento económico, de incremento de bienestar social y de rápida reducción de la pobreza. Por ello, se requiere proveer al país de los esquemas y normas de institucionalidad que aseguren una gestión adecuada de REDD+ a fin de dar lugar a una implementación fluida sin perjuicio de la sostenibilidad ambiental y de la equidad social en el proceso al que debe contribuir.

El Gobierno Peruano cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático como una herramienta orientadora de las actividades que el país busca desarrollar para enfrentar los impactos adversos al cambio climático, pero también como contribución a la reducción de emisiones de GEI. Además el país se encuentra en un proceso de reforma de la gestión pública forestal, que responde a demandas internas de actores forestales. El proceso conducido por el Ministerio de Agricultura y Riego, en el cual participan el MINAM y los gobiernos regionales junto con otros sectores con competencias forestales, se encuentra actualmente enfocado en la elaboración de la reglamentación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada el 2011 y en el diseño de un marco institucional basado en un sistema nacional de gestión forestal intersectorial y multinivel, el cual cuenta con el nuevo Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR - como ente rector. Todo ello se viene realizando en el marco del proceso de modernización de la gestión pública, que con su enfoque multisectorial y de articulación territorial contribuirá a enfrentar debilidades institucionales identificadas como causas indirectas de la deforestación.

En este contexto, la visión del Perú para la iniciativa REDD+ es que contribuya significativamente de los esfuerzos nacionales que se vienen realizando para reducir drásticamente las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal y que, a su vez, promueva la conservación de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, en el marco de un desarrollo económico y social inclusivo.

REDD+ constituye una oportunidad para profundizar y acelerar los procesos de desarrollo del sector forestal y de otros sectores, con una visión integral desde el punto de vista del Estado, y con la participación amplia de los actores principales del bosque. Ello implica por un lado, la necesidad

de una articulación de las políticas sectoriales y una acción del Estado coherente con los principios del uso sostenible de los ecosistemas forestales, y por otro lado, una participación informada y organizada de la sociedad civil para llevar a cabo las acciones de manera ordenada.

Por ello, este componente incide en acciones destinadas a diseñar una institucionalidad para REDD+, en el marco de las competencias actualmente asignadas a diversos sectores y de los procesos de modernización actualmente en marcha en el país, con una estrecha coordinación y participación de los actores del bosque. Este diseño requerirá también el fortalecimiento de las capacidades institucionales de manera que se logren los resultados esperados.

Información, diálogo temprano y participación de actores

El proceso de preparación e implementación para REDD+, que incluye la elaboración del R-PP, requiere de mecanismos de participación continua para todos los actores relevantes. Estos mecanismos tomarán en cuenta de manera especial a los pueblos indígenas, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida, incluyendo el uso tradicional de las tierras forestales y la agricultura de rotación.

El proceso de preparación del R-PP incluyó una serie de procesos de participación de los actores relevantes a REDD+. Esta participación de diferentes sectores de la sociedad civil ha sido constante durante el desarrollo de la propuesta R-PP y seguirá siendo así durante su implementación. Durante el diseño, el énfasis de la participación estuvo en la explicación a amplios grupos de la sociedad sobre los diferentes aspectos del cambio climático y su relación con los bosques, los principios de REDD+ y las oportunidades y desafíos para el Perú. El objetivo de este proceso ha sido socializar la propuesta, crear una transparencia total en su desarrollo y recibir recomendaciones de los diferentes actores. El proceso de actualización del R-PP ha implicado la incorporación de los avances normativos, institucionales, participativos y técnicos referentes a los diversos componentes, en particular los derivados del proceso de formulación del Plan de Inversión Forestal y de los avances del Proyecto REDD+ MINAM. Ello ha implicado un trabajo conjunto entre MINAM, MINAGRI, MEF y CIAM principalmente.

Durante la ejecución del R-PP, se implementará el Plan de Involucramiento de Actores y se diseñará el proceso de socialización y consulta específico con el objetivo de asegurar una participación efectiva, incorporación de las prioridades de la sociedad civil en todos los elementos de la Estrategia Nacional de REDD+ (opciones para REDD+, Estrategia de Evaluación Social y Ambiental-SESA, Niveles de Referencia y Monitoreo, Reporte y Verificación-MRV). El mismo diseño de la estrategia de participación se hará de forma participativa con los representantes de los actores públicos y privados y sociedad civil.

Evaluación sobre el Uso de la Tierra, la Política Forestal y la Gobernanza

El presente componente describe el estado actual de la gobernanza forestal y la tenencia de la tierra en el Perú. Asimismo, presenta el estado actual de la información sobre deforestación y degradación forestal, incluidas las causas directas (agricultura migratoria de pequeña escala, agricultura industrial de mediana y gran escala, o actividades ilícitas) e indirectas (políticas públicas no coordinadas, migración y pobreza, débil institucionalidad, incompleta asignación de derechos, demanda por otros usos de la tierra, y bajo valor económico del bosque que distorsiona la toma de decisiones públicas, y baja rentabilidad en su aprovechamiento). El análisis revela que la gobernanza forestal es aún muy débil y la tenencia de la tierra en el Perú requiere de un abordaje legal. El conocimiento existente, si bien basado en muchas fuentes de información, en algunos casos se encuentra desactualizado, y en otros casos no ha sido validada en campo o por los actores de los bosques.

Por esta razón, las actividades propuestas en el presente componente están orientadas a atacar las causas de la deforestación y degradación forestal con un enfoque multisectorial e interinstitucional. Un grupo de actividades está dirigida a buscar la coherencia de las políticas sectoriales y regionales para evitar incentivos perversos en los actores del bosque. De otro lado, un grupo de actividades se centrará en el apoyo para la solución de problemas de tenencia, categorización y titulación de tierras.

Opciones de la Estrategia REDD+

Como bases para la implementación del mecanismo REDD+, el Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y un grupo interinstitucional para la gestión del Cambio Climático (CNCC), liderado por el MINAM, así como un sistema nacional de gestión forestal (SINAFOR) en preparación, conducido por el SERFOR del MINAGRI, cuya acción coordinada refleja el respaldo político de alto nivel al mecanismo REDD+.

La ENREDD+ del Perú estará diseñada para contribuir a combatir las causas de la deforestación y degradación forestal, que conlleve a una reducción de las emisiones. Los lineamientos propuestos se dividen en dos tipos: aquellos de carácter más directo y que por lo tanto, buscan reducir las presiones sobre el bosques, pero que a su vez promuevan el crecimiento y desarrollo; y aquellos otros que son más transversales, que facilitarán las condiciones necesarias para la implementación de acciones REDD+ y garantizarán su sostenibilidad. En el proceso de implementación del R-PP se realizará el diseño de la ENREDD+ de acuerdo a un enfoque anidado y multinivel, que significa que habrá acciones de nivel nacional, pero coordinadas con instancias regionales y locales.

En el marco del diseño de la ENREDD+, deberán considerarse los riesgos que enfrentaría la propuesta. De manera preliminar, se pueden mencionar cuatro tipos de riesgos: (i) políticos, (ii) institucionales, (iii) operativos o de implementación, y (iv) fugas. Asimismo, el diseño e implementación de la ENREDD+ serán consistentes con las normas sociales y ambientales vigentes en el Perú y con las Salvaguardias Ambientales y Sociales y otras políticas relevantes de los socios multilaterales, el Banco Mundial y el BID.

El Proyecto REDD+ MINAM viene realizando avances significativos y se espera contar con una propuesta de estrategia de bosques y cambio climático que articule la aplicación de los mecanismos REDD+ con otros instrumentos complementarios.

Marco de Implementación de REDD+

El marco de implementación de la ENREDD+ se facilitará si es que a la par se dirigen acciones tendientes a: mejorar la institucionalidad a nivel nacional y regional, alinear las políticas sectoriales, promover la participación del sector privado y establecer un sistema nacional de MRV.

Las actividades que se incluirán en la ENREDD+ generarán múltiples co-beneficios de índole socioeconómico, ambiental e institucional y, por lo tanto, se espera que tenga impactos positivos en el bienestar de los pueblos indígenas, poblaciones locales a nivel nacional, regional y local, con una perspectiva de igualdad de género.

Impactos sociales y ambientales

El objetivo del presente componente es diseñar e implementar una estrategia de evaluación social y ambiental (SESA) que permita minimizar los potenciales riesgos y conflictos sociales y ambientales, y potenciar los beneficios. Si bien el SESA se presenta como un componente específico en la propuesta R-PP, tiene actividades transversales en todos los componentes en diferentes momentos de su implementación. La ejecución del SESA permitirá la construcción de un Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF, por la terminología empleada por el BM). Mediante este componente se incluye de forma transversal las salvaguardas sociales y ambientales mencionadas en las declaraciones de la UNFCCC e incluidas en los lineamientos del Banco Mundial.

Dado el hecho que durante la implementación del R-PP las actividades se limitan a comunicación, asesoría técnica y capacitación, no hay intervenciones a gran escala en el campo. Por esta razón, el objetivo del componente es el diseño del SESA, su socialización y el involucramiento de sus principales actores, así como desarrollar participativamente un ESMF y su forma de aplicación mediante la Mesa REDD y la participación los pueblos indígenas. También se debe prever los mecanismos de manejo de conflictos en el proyecto y la forma en que el proyecto incorporará los resultados del SESA.

Desarrollo de Niveles de Referencia

En este componente se presenta el enfoque y métodos que el país está diseñando para la elaboración de los niveles de referencia forestal (NRF). Los niveles de referencia de emisiones forestal representan puntos de comparación para evaluar el desempeño de un país en reducir las emisiones totales de GEI. En términos generales, los NRF se refieren a la cantidad de emisiones brutas de la deforestación y la degradación forestal, y manejo forestal dentro de un área geográfica definida y un período convenido, bajo un escenario de *business as usual* (BAU). El escenario BAU se basa en el camino hacia el desarrollo del país bajo una situación histórica y en donde se continúa con las prácticas actuales.

El Perú ha decidido optar por un enfoque anidado para la implementación de la ENREDD+ lo que implicará el desarrollo de niveles de referencia jurisdiccionales que permitirá tomar en cuenta la peculiaridad de los antecedentes y las características específicas de cada jurisdicción, siempre bajo un marco metodológico estandarizado nacional. Estas características desencadenan dinámicas propias de deforestación que deben ser analizadas individualmente y con la participación de los actores regionales, que son los que mejor conocen lo que está pasando en su territorio. Además, un enfoque escalonado implica la actualización del nivel de referencia forestal del Perú, que debe darse siguiendo la periodicidad que defina el país. En tal sentido, el Perú podrá actualizar sus factores de emisión, fomentando así la mejora en la calidad de los datos para reducir entonces las incertidumbres y errores aleatorios, así como incorporar un mayor número de reservorios en los reportes de emisiones y remociones por fuente y sumidero.

Diseño de un Sistema de Monitoreo

La ENREDD+ implementará un sistema nacional de monitoreo y MRV con contabilidad de niveles jurisdiccionales y nacionales, los cuales deberán ser consistentes. En el proceso del R-PP, el país definirá su propuesta de metodología e instrumentos para contabilizar la reducción de emisiones.

La implementación de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) seguirá también el enfoque anidado de la ENREDD+, lo que significa que este sistema estará abierto para integrar información de las jurisdicciones, y se deberá diseñar protocolos para el intercambio de data e información para facilitar su uso y también para complementar o evaluar el reporte de resultados.

El Perú ha demostrado su capacidad para elaborar mapas y estadísticas de deforestación. Se han utilizado dos metodologías de CLASlite (utilizada por la DGOT del MINAM) y la de la Universidad de Maryland (utilizada por el proyecto REDD-MINAM). Así mismo, con apoyo del BID (en el marco de la elaboración del Plan de inversión forestal), del proyecto OTCA y REDD+MINAM se viene diseñando el SNMF, al cual se articula el de MRV, contando con capacidad instalada para elaborar los mapas, y contar con el resultado de mediciones anuales.

El monitoreo y el MRV deben ser diseñados para contabilizar y mantener un registro de las emisiones de GEI y de las remociones de carbono de todas las fuentes y sumideros. El SNMF debe responder a las demandas de REDD+, pero la información generada por el sistema puede ser aplicada más allá de REDD+, es decir, puede servir para la planificación de zonas o regiones, para la actividad forestal, agricultura y minería, licencias y control ambiental y conservación y manejo de los recursos naturales.

La metodología a utilizar en la propuesta de diseño del SNMF se basa en tres pilares: la información forestal, las demandas institucionales, legales y capacidades, y el diseño y propuesta del SNMF.

Avances en la implementación de REDD+ en el Perú;

Siendo la aproximación de implementación por fases de REDD+, el FCPF estaría enfocado en la etapa de preparación la cual se complementa con la inversiones del Plan de Inversiones del FIP. Ello se da en el contexto de complementar recursos necesarios para la etapa de preparación así como la siguiente etapa de implementación. Actualmente el Perú se encuentra analizando la posibilidad de desarrollar mecanismos de pago por resultados (fase 3 de REDD+). En ese sentido, las inversiones del FIP han catalizado acciones tanto de preparación como de la fase de implementación.

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)

PRESUPUESTO GENERAL	FCPF		Otros Fondos		Total
	Monto	%	Monto	%	
Componente 1: Organización y Consulta	432	11%	1,980	24%	2,412
Componente 1a: Arreglos para la gestión del Readiness Nacional	216	6%	1,520	18%	1,736
Componente 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores	86	2%	80	1%	166
Componente 1c: Consultas y participación de actores	130	3%	380	5%	510
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+	920	24%	1,608	19%	2,528
Componente 2a: Evaluación sobre USCUS, Ley Forestal, Política Forestal y Gobernanza	338	9%	1,260	15%	1,598
Componente 2b: Opciones de la Estrategia REDD+	230	6%	260	3%	491
Componente 2c: Marco de Implementación del REDD+	108	3%	88	1%	196
Componente 2d: Impactos sociales y ambientales	243	6%	-	0%	243
Componente 3: Desarrollo del Escenario de Referencia Nacional	180	5%	325	4%	505
Componente 4: Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal e Información de Salvaguardas	1,980	52%	4,432	53%	6,412
Componente 4a: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	1,683	44%	4,418	53%	6,101
Componente 4b: Diseño de Sistema de Información, Gobernanza y Salvaguardas	297	8%	14	0%	311
Componente 5: Cronograma y presupuesto	n.a.				
Componente 6: Diseño de un Marco de Evaluación y Monitoreo	288	8%	-	0%	288
Total (en miles de dólares)	3,800	100%	8,345	100%	12,145

COMPONENTE 1: ORGANIZACIÓN Y CONSULTA

La visión del Perú para la iniciativa REDD+ es que contribuya significativamente de los esfuerzos nacionales que se vienen realizando para reducir drásticamente las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal y que, a su vez, promueva la conservación de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, en el marco de un desarrollo económico y social inclusivo.

En este sentido, la organización para llevar adelante el proceso de preparación, diseño e implementación de una estrategia REDD+ deberá tomar en cuenta el contexto político, económico y social del país, y los nuevos diseños institucionales que se están generando como consecuencia del proceso de crecimiento y desarrollo nacional, en particular la modernización de la gestión pública, que incluye instrumentos de articulación territorial y coordinación multisectorial, principalmente a través de los programas presupuestales.

REDD+ constituye una oportunidad para profundizar y acelerar los procesos de desarrollo del sector forestal, con una visión integral desde el punto de vista del Estado, y con la participación amplia de los actores principales del bosque. Ello implica por un lado, la necesidad de una articulación de las políticas sectoriales y una acción del Estado coherente con los principios del uso sostenible de los ecosistemas forestales, y por otro lado, una participación informada y organizada de los actores públicos y privados para llevar a cabo las acciones de manera ordenada, eficiente y eficaz.

1a. Arreglos para la gestión del Readiness Nacional

La información que se incluye en esta sección presenta la situación institucional actual relacionada con los bosques y el cambio climático, que servirá como base para el diseño institucional que requiere REDD+. Es importante mencionar que se tiene plenamente identificada la necesidad de una mayor articulación entre las políticas y funciones de los organismos actualmente existentes vinculados a los bosques, como lo demuestra la creación legal del Sistema Nacional de Gestión Forestal – SINAFOR, actualmente en construcción, o la decisión de la Presidencia del Consejo de Ministros de llevar adelante un piloto de modernización de la gestión forestal en las regiones amazónicas del país. Este marco es fundamental para lograr la implementación de futuras acciones a ser desarrolladas como parte de una Estrategia REDD+ del país.

1. Situación actual de roles y responsabilidades de instituciones relacionadas con actividades de Cambio Climático, Bosques y REDD+

El tema de Cambio Climático, y de REDD+ en particular, es conocido y discutido entre los sectores y diversas instancias gubernamentales a nivel del Estado en el Perú. El Ministerio de Ambiente (MINAM) es el ente rector de la política ambiental en el país, y le ha sido asignada la rectoría en materia de gestión frente al cambio climático y la calidad de Punto Focal de la CMNUCC. Como tal, el MINAM se encuentra articulando una serie de iniciativas en torno al tema del cambio climático, y en particular, respecto de los bosques y la generación de gases de efecto invernadero (GEI). A continuación, se describen las competencias y los roles de las principales instituciones públicas y de la sociedad civil que resultan relevantes en el tratamiento del tema de los bosques y el cambio climático en el Perú.

1.1. Entidades gubernamentales con competencias directas sobre los bosques y Cambio Climático

1.1.1. **Ministerio del Ambiente (MINAM):** El MINAM es la autoridad nacional ambiental, y el Punto Focal para las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático. De acuerdo a lo establecido por la Ley General del Ambiente, así como por su Ley de creación, el MINAM establece las políticas para el desarrollo estratégico de los recursos naturales. Además, el MINAM está a cargo de la evaluación, diseño y establecimiento de esquemas de compensación o pagos por servicios ecosistémicos, entre los cuales se considera al mecanismo REDD+, y es el responsable de proponer los aspectos técnicos relacionados con REDD+ y de coordinar con los entidades nacionales y sub nacionales (regionales), públicas y privadas, que sean pertinentes. En su organización, el MINAM cuenta con cuatro instancias que se relacionan con el tema de bosques y cambio climático:

- **Direcciones Generales.** Tres órganos de línea del MINAM tienen incidencia directa en el tema de bosques y REDD+: (i) **La Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH)** es el punto focal técnico en materia de Cambio Climático y por tanto debe asegurar la debida integración y articulación de los mecanismos REDD+ dentro de la ENCC, y en los arreglos institucionales para su gobernanza, así como en el cabal cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia; (ii) **La Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT)** que tiene bajo su responsabilidad el análisis de la distribución y uso de los Recursos Naturales y la coordinación interinstitucional y multinivel en temas de ordenamiento territorial; (iii) **La Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural (DGEVFPN)**, responsable del desarrollo de las políticas e instrumentos, en el marco de las normas correspondientes, referidas al inventario y la valoración de los recursos naturales, y los beneficios económicos provenientes de los servicios de los ecosistemas.
- **Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).** El PNCBMCC fue creado en julio de 2010 como un instrumento fundamental para la conservación de los bosques en el país. Depende del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y es responsable del cumplimiento del compromiso nacional de mantener 54 millones de hectáreas de bosques tropicales, como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible. Se encuentra actualmente en un proceso de rediseño con miras al cumplimiento de sus objetivos, incluyendo la implementación del mecanismo REDD+ en el Perú. Tiene a su cargo el Proyecto REDD+ MINAM, así como el diseño e implementación de los proyectos del Plan de Inversión Forestal (PI-FIP Perú). Coordina y conduce las acciones de la estrategia nacional de bosques y cambio climático, dentro de lo cual se incluyen los planes y acciones de la estrategia nacional para el mecanismo REDD+.
- **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP:** Organismo público especializado adscrito a la estructura orgánica del Ministerio del Ambiente cuya función principal es gestionar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y asegurar el funcionamiento de dichas áreas como un sistema unitario. Como parte de sus competencias promueve, otorga y regula los derechos asociados a los servicios de los ecosistemas y otros mecanismos similares generados en el ámbito de las áreas naturales protegidas, al nivel nacional.
- **Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):** Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA). Actúa como

evaluador, supervisor, fiscalizador y aplicador de incentivos en materia ambiental, de acuerdo a la normativa ambiental establecida en la Ley N.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.

1.1.2. **Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI):** Ente rector de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad agraria, incluyendo las tierras de comunidades nativas y predios rurales privados. Actualmente el MINAGRI se encuentra en proceso de definición de la nueva institucionalidad que defina la política en el tema de titulación. Históricamente, el MINAGRI ha sido la autoridad nacional en materia forestal encargada de la gestión pública de los recursos forestales y de fauna silvestre dentro de sus competencias legales. La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre estableció el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), actualmente en diseño organizacional, como autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, motivo por el cual se encuentra en una etapa de transición hacia una más moderna institucionalidad.

Las siguientes instancias del MINAGRI son las relevantes en materia de la gestión de los bosques:

- **Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS):** Actualmente, a través de la DGFFS¹, el MINAGRI formula las políticas, estrategias, normas, planes y programas a nivel nacional para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los recursos genéticos asociados. Además, la DGFFS coordina con las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre la efectiva implementación de dichas políticas, incluyendo las inversiones forestales. El SERFOR absorberá la DGFFS y asumirá todas sus funciones.
- **Dirección General de Infraestructura Hidráulica:** Mediante Decreto Supremo 001-2013-AG, del 25 de enero de 2013, el MINAGRI tiene las funciones de ente rector en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, incluyendo las tierras de las comunidades campesinas y nativas, garantizando la concordancia con la normativa constitucional y legal del Estado, que son de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica es el órgano de línea encargada de esta función. La función de titulación es competencia de los Gobiernos Regionales.
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA):** Órgano de línea que (i) aprueba los Estudios de Impacto Ambiental del sector agrario; realiza auditoría ambiental de proyectos y actividades agrarias y agroindustriales, y otras relacionadas con los recursos naturales renovables en el ámbito de su competencia; y (ii) aprueba la Clasificación de Tierras Según su Uso Mayor, aspecto de gran importancia ya que el otorgamiento de propiedad no procede en tierras forestales y de protección.
- **Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL):** Entidad especializada en combatir la pobreza rural, inicialmente en los Andes pero en proceso de ampliación hacia la Amazonía, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales.
- **Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS):** Entidad que actúa a nivel nacional y regional otorgando recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o

¹Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) se implementará a la aprobación del reglamento de la Ley 29763.

forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.

- **Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA):** Se encarga de propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria y forestal.
- **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR):** Es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), el cual reúne a todas las entidades públicas de nivel nacional, regional y local, con competencias en materia de gestión pública. Constituye la autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito, incluyendo proponer la Política Nacional y liderar la elaboración del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Absorberá a la actual DGFFS y asumirá sus competencias. Cuenta, como entidad consultiva, con la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR), que reúne entidades públicas y privadas, así como especialistas.

1.1.3. **Gobiernos Regionales:** En el marco del proceso de descentralización nacional, se ha transferido a los Gobiernos Regionales las competencias forestales principales, como son el otorgamiento de derechos sobre sus respectivos recursos forestales y de fauna silvestre, la aprobación de los planes de manejo forestal, y las acciones de control de los derechos otorgados, entre otras funciones². Asimismo, de acuerdo a Ley³ - y en lo relacionado específicamente con los servicios ambientales - los Gobiernos Regionales tienen competencias que les permiten formular planes, y desarrollar e implementar programas de servicios ambientales en regiones con bosques o áreas naturales protegidas.

Las funciones principales de los Gobiernos Regionales respecto a los bosques son las siguientes:

- i. Saneamiento físico legal de la propiedad agraria, incluyendo comunidades campesinas, comunidades nativas y terrenos de propiedad del Estado.
- ii. Producción del catastro durante procesos de formalización.
- iii. Administración de tierras del Estado en su jurisdicción.
- iv. Planeamiento de Uso de Tierras (Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial).
- v. Regulación de las actividades forestales en su jurisdicción, proponiendo el ordenamiento forestal y otorgando permisos, autorizaciones y concesiones forestales, y desarrollando acciones de promoción y fiscalización. Estas funciones han sido transferidas a 7 regiones: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, La Libertad y Tumbes.
- vi. Tramitación y evaluación de las iniciativas privadas de inversión en proyectos de irrigación de alcance regional para ampliación de la frontera agrícola (DL 994).
- vii. Desarrollo de acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

Los Gobiernos Regionales cuentan con una estructura institucional relacionada a la gestión de los bosques, cuyas principales instancias son las siguientes:

²Incluye temas relacionados con los derechos de titularidad en tierras de comunidades y pueblos indígenas de su ámbito.

³Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867

- **Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS)⁴:** Son organizaciones territoriales regionales de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, que están bajo la administración de cada gobierno regional. Las UGFFS pueden contar con unidades de manejo forestal comunitario en las comunidades que así lo soliciten, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en su administración.
- **Dirección Regional Agraria (DRA):** Es un órgano desconcentrado dependiente de la presidencia de los gobiernos regionales que promueve las actividades productivas agrarias y constituye la instancia principal de coordinación a nivel regional del ministerio de agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados. Las **direcciones agrarias** de los gobiernos regionales también son responsables de la implementación de las políticas de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad rural agraria.
- **Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGMA):** *La estructura de los gobiernos regionales, al inicio del proceso de descentralización, consideró la figura de estas gerencias, manteniéndose esta estructura en la mayoría de ellos. Debido a que las GRRNGMA resultaron centradas en la gestión ambiental y nominalmente en recursos naturales pero no vinculadas con la gestión de los recursos forestales, (que se ubican bajo la Dirección Regional de Agricultura, bajo las Gerencias de Desarrollo Económico) al producirse la transferencia de funciones forestales a las regiones amazónicas, en la cual esta transferencia resulta un aspecto medular de la gestión, surgió la figura de las Autoridades Regionales Ambientales y de Recursos Naturales (ARA).*

Si bien cada gobierno regional ha tomado estructuras diferentes, el aspecto sustantivo es el énfasis en la gestión integrada de los recursos naturales renovables y la gestión ambiental.

- 1.1.4. **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):** Diseña, propone, ejecuta y evalúa la política económica y financiera del país a fin de alcanzar el crecimiento como condición básica conducente al desarrollo económico sostenible. El cambio climático representa una fuerte limitante al crecimiento económico e impide el logro de un desarrollo sostenible afectando a todos los sectores de la economía. Por ello, el MEF creó en agosto del año 2010 la Unidad de Cambio Climático, dentro de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

Dicha unidad coordina con los sectores pertinentes, el diseño y la promoción de instrumentos económicos y financieros que eviten los efectos negativos del cambio climático; y diseña el marco normativo y regulatorio que permita orientar a la economía peruana hacia una economía baja en emisiones de GEI. Asimismo, identifica el impacto económico del cambio climático, así como las oportunidades de negocios y promoción de una mayor competitividad en torno a las actividades de mitigación (como por ejemplo el sector forestal) y hace un seguimiento de los avances nacionales para alcanzar las meta de mitigación nacional.

- 1.1.5. **Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRE):** La Dirección de Medio Ambiente del MINRE es el área encargada de las acciones de política exterior para conseguir

⁴ Las OOII proponen que sean las UGFFS las que tengan unidades de asistencia técnica para promover el manejo forestal comunitario, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas

acuerdos y políticas internacionales que ayuden a conservar el medio ambiente y a frenar su deterioro. Su misión es promover y defender los intereses y objetivos del Perú en el ámbito multilateral en los asuntos de medio ambiente y desarrollo sostenible, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y otros sectores vinculados. La Cancillería es el punto focal político de la CMNUCC y responsable de establecer la posición del país en las negociaciones en el marco de esta Convención.

1.1.6. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM): La PCM es el ente responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad política es el Presidente del Consejo de Ministros. Coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, las otras entidades del Poder Ejecutivo y la sociedad civil, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional. Asimismo, la PCM coordina con los Ministerios y demás entidades del Poder Ejecutivo la atención de los requerimientos de información del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú. La PCM, a través de la Secretaría de Gestión Pública, promueve la mejora permanente de la gestión pública, aprobando y ejecutando políticas nacionales de modernización de la Administración Pública. La PCM, a través de la Secretaría de Descentralización, dirige el proceso de descentralización del Poder Ejecutivo y supervisa sus avances en coordinación con los gobiernos regionales y locales, informando anualmente al Congreso de la República acerca de su desarrollo. Igualmente, a través de la Secretaría de Coordinación, facilita la cooperación y colaboración intersectorial, en particular en temas transversales a varios sectores, como es el caso de los bosques.

Dentro de los organismos adscritos a la PCM y que se relacionan con temas de bosques y cambio climático se tiene los siguientes:

- **Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR):** Adscrito a la PCM a partir de su creación como organismo técnico especializado, en junio del 2008. Tiene entre sus competencias actuales la supervisión y fiscalización nacional del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.
- **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN):** Organismo a cargo de la conducción de los procesos de planificación concertada, como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, y como orientadora de las acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo sostenible e integral del país.

1.1.7 Ministerio de Cultura.- El Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gestión en todo el territorio nacional. Fue creado mediante Ley Nº 29565, el 21 de julio de 2010. Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son las siguientes: a) Patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Cabe precisar que de acuerdo a la Ley de creación del Ministerio de Cultura y su

Reglamento de Operación y Funciones⁵, el Ministerio es el ente rector encargado del diseño y formulación de políticas públicas en materia indígena y de la consulta previa.

• **Vice-Ministerio de Interculturalidad⁶**: Con la promulgación de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Viceministerio de Interculturalidad incluye dentro de sus funciones las siguientes: (i) concertar, articular y coordinar la política estatal de implementación del derecho a la consulta, (ii) brindar asistencia técnica y capacitación previa a las entidades estatales y los pueblos indígenas u originarios, así como atender las dudas que surjan en cada proceso en particular, (iii) mantener un registro de las instituciones y organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios e identificar a las que deben ser consultadas respecto a una medida administrativa o legislativa, (iv) emitir opinión, de oficio o a pedido de cualquiera de las entidades facultadas para solicitar la consulta, sobre la calificación de la medida legislativa o administrativa proyectada por las entidades responsables, sobre el ámbito de la consulta y la determinación de los pueblos indígenas u originarios, a ser consultados, (v) asesorar a la entidad responsable de ejecutar la consulta y a los pueblos indígenas u originarios que son consultados en la definición del ámbito y características de la consulta (vi) elaborar, consolidar y actualizar la base de datos relativos a los pueblos indígenas u originarios y sus instituciones y organizaciones representativas, (vii) registrar los resultados de las consultas realizadas, (viii) mantener y actualizar el registro de facilitadores e intérpretes idóneos de las lenguas indígenas u originarias, entre otras. Cabe señalar también, que las funciones que cumplía el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) han sido adscritas al Ministerio de Cultura mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, elevando sus funciones a nivel Ministerial.

1.2. Entidades gubernamentales cuyas políticas y funciones están vinculadas con los procesos de deforestación y degradación forestal

1.2.1 **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**: Formula y evalúa las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas. Para el caso de la pequeña minería y minería artesanal, actividades vinculadas con acciones de deforestación (ver Componente 2a), estas competencias han sido transferidas a los GORES con el fin de fomentar la exploración y explotación de los recursos mineros bajo su dependencia.

1.2.2 **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**: Promueve la integración interna y externa del país, a través de la regulación, promoción, ejecución y supervisión de la infraestructura de transportes y comunicaciones. Además, tiene la obligación de velar por que la construcción de infraestructura mayor (carreteras) no conlleve a impactos indirectos negativos en perjuicio de los ecosistemas naturales.

1.2.3 **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)**: A cargo de las relaciones comerciales internacionales y de la promoción del turismo interno y receptivo,

⁵Ley 29565 del 23 de julio de 2010 y D.S. No. 005-2013-MC del 21 de junio de 2013.

⁶ Las OOI señalan que se debe crear un Ministerio de Pueblos Indígenas y Originarios, como una institución del Poder Ejecutivo del más alto nivel, con atribuciones de rectoría intersectorial para la generación e implementación de políticas públicas, normas, planes y programas que garanticen el cumplimiento de nuestros derechos. Un Ministerio, cuya conformación en sus instancias directivas y ejecutoras asegure la participación plena de nuestros pueblos, que incorpore un enfoque de interculturalidad, justicia de género e intergeneracional, impulsando la participación efectiva de jóvenes y mujeres indígenas.

incluyendo las acciones de regulación y control del bio-comercio y el ecoturismo, de especial importancia por su relación con los bosques y áreas naturales protegidas.

1.3 Otras organizaciones que actualmente impulsan el proceso *Readiness* y REDD+

1.3.1 **Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y Grupo Técnico REDD (GTREDD):**

La CNCC, creada por Decreto Supremo, es presidida por el MINAM e integrada por representantes de alto nivel de las instituciones públicas y privadas relevantes. Realiza el seguimiento de las acciones de los diversos sectores público y privado en materia de cambio climático, en el marco de la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Asimismo, la CNCC es la encargada de la formulación, aprobación y promoción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), cuyo contenido debe orientar los planes y proyectos de desarrollo nacional, sectorial y regional, incluyendo REDD+. Sus sesiones son abiertas a representantes de otras entidades públicas y privadas que participan en calidad de observadores.

La CNCC ha delegado en siete grupos técnicos de participación abierta la elaboración de líneas temáticas de acción, uno de los cuales es el *Grupo Técnico Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GTREDD)*, que sirve de espacio consultivo y es de carácter técnico especializado para asesorar a la CNCC en las decisiones y acuerdos que se tomen con respecto a las políticas públicas sobre REDD+. En el actual GTREDD participan alrededor de 15 instituciones, entre las cuales se encuentran por parte del sector público: MINAM, MINAGRI, DGFFS, OSINFOR, CEPLAN, MINRE, MTC, MEF, representantes de la sociedad civil y representantes del Grupo REDD.

1.3.2 **Grupo REDD Perú (o también denominado Mesa REDD) de la sociedad civil:** Se forma en el 2008 como iniciativa de la sociedad civil para establecer un diálogo interdisciplinario entre instituciones públicas y privadas con interés en el tema de REDD+. Se trata de un espacio de diálogo donde se reúnen los representantes de instituciones públicas y privadas para debatir y hacer propuestas sobre REDD+. En la Mesa REDD+ Perú participan actualmente alrededor de 70 instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de pueblos indígenas, aunque en menor medida.

Se ha conformado tres subgrupos de análisis: i) técnico, que revisa temas como línea base, monitoreo, actividades técnicas de control de deforestación, etc.; ii) económico, que revisa temas de captación, administración y distribución de fondos; y iii) legal, que analiza temas como la tenencia de tierra, contratos, beneficios, derechos de diferentes grupos, etc. La Mesa REDD+ tiene una representación directa y formal en el GTREDD. Con el apoyo de la Mesa se vienen conformando Mesas REDD+ regionales, las cuales, en algunos casos son formalmente reconocidas por los GORES como ente consultivo que apoya la formulación de estrategias de cambio climático a nivel regional.

1.3.3 **Mesa REDD+ Indígena:** Los representantes indígenas han promovido la creación de espacios de participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones en los procesos REDD, como es una "Mesa REDD Indígena" a nivel nacional y regional; en donde se puedan desarrollar intercambios de experiencias, y articular propuestas para la adecuación intercultural de las políticas, estrategias y proyectos específicos de REDD+, como es la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico. Este es un espacio conformado por las organizaciones indígenas nacionales (AIDSESP y CONAP) y organizaciones indígenas regionales y locales para el intercambio de información y elaboración de propuestas en el marco de REDD+ en el Perú. Consiste en a) diseñar planes de vida plena de cada pueblo indígena, que

incluyen la seguridad territorial, como condición, salvaguarda temprana e indicador sobre REDD+; b) el manejo holístico de sus territorios e integralidad de sus servicios; c) Macromedicación ecosistémica; d) compensaciones con fondos públicos; e) reducción de motores de deforestación; f) reducción de GEI.

Esta Mesa se constituirá como el interlocutor central de los Pueblos Indígenas del Perú ante las instituciones nacionales e internacionales, públicas, privadas o cooperación. La Mesa Nacional de REDD+ Indígena tiene entre sus principales objetivos articular y expresar los intereses, derechos, cosmovisiones y propuestas de las organizaciones indígenas en los procesos nacionales de preparación e implementación de REDD+ en Perú. Asimismo, en el nivel regional amazónico, AIDSESP ha promovido la conformación y funcionamiento de cinco mesas REDD+: San Martín, Madre de Dios y Ucayali (entre mayo y junio del 2011); la de Loreto (en abril del 2012) y la de Atalaya (en marzo del 2013), las cuales están abiertas a la incorporación de organizaciones asociadas a AIDSESP y CONAP, e independientes, y se organizarán en las regiones restantes como son Amazonas, Cajamarca, Selva Central, Cusco.

En la Mesa REDD+ Indígena, los pueblos indígenas podrán discutir y presentar sus propuestas sobre temas referidos a: REDD+ Indígena, necesidades de capacitación, procesos de información al GTREDD (en temas referidos a necesidades de capacitación, procesos de información, participación y consulta, monitoreo de carbono comunitario, modos de participación en REDD+, entre otros).

- 1.3.4 **Consejo Interegional Amazónico (CIAM):** Es una junta de coordinación interregional con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo en la amazonia peruana. En cada región el CIAM está apoyando un proceso de reforma de la institucionalidad para atender con enfoque territorial y de manera integral la gestión del ambiente y los recursos naturales renovables, dentro de la cual se reúnen competencias en materia forestal, de áreas protegidas, de gestión ambiental y también las de ordenamiento territorial. La visión del CIAM se encuentra descrita en el documento La Amazonía Vale un Perú (2011), que incluye un enfoque de desarrollo bajo en carbono y una estrategia regional de bosques y cambio climático para la Amazonía.
- 1.3.5 **Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS):** Espacio de participación, definido legalmente en la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras organizaciones públicas y privadas que desarrollen actividades dentro una determinada UGFFS.
- 1.3.6 **Comisión Ambiental Municipal (CAM):** Son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.
- 1.3.7 **Comisión Ambiental Regional (CAR):** Son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.
- 1.3.8 **Fondos ambientales (FONAM, PROFONANPE):** Mecanismos de promoción, gestión, canalización y administración de fondos para temas ambientales de importancia nacional. El FONAM se concentra en proyectos de mitigación de cambio climático, varios de ellos de MDL y del mercado voluntario. El PROFONANPE se concentra en proyectos de conservación del SINANPE, pero también incluye proyectos piloto REDD+. El origen de los fondos es la cooperación bilateral y multilateral (entre ellos GEF, BM, KfW, etc.).

1.3.9 **Organizaciones no gubernamentales (ONGs):**

ONG Nacionales:

- Se están diseñando iniciativas tempranas de REDD+ a nivel local, como por ejemplo, concesiones para conservación o en áreas naturales protegidas.
- Aportan a la discusión en las Mesas REDD+ en base a sus investigaciones y experiencias específicas. Trabajan temas puntuales relacionados al análisis de causas de deforestación, propuestas normativas e institucionales, aspectos técnicos en general. Asesoran al GTREDD.

ONG Internacionales:

- Asociadas mayormente con las ONG nacionales; aportan adicionalmente en el intercambio de experiencias y apoyan en el diseño y establecimiento de iniciativas tempranas de REDD+ a nivel local incluyendo gestiones de financiamiento.
- Apoyan técnica y financieramente a las investigaciones y al desarrollo de conceptos y herramientas para una futura Estrategia Nacional REDD+. Participan en la Mesa REDD+.

1.3.10 **Organizaciones con fines de lucro, empresas y consultoras:** Entre éstas se encuentran empresas forestales y otras que están desarrollando proyectos REDD+ (implementación), empresas que están interesadas en invertir en negocios de conservación de bosques (inversión) y empresas que buscan un rol de asesoría o intermediario (consultoría o *brokerage*).

1.3.11 **Instituciones de investigación y universidades:** Trabajan en la realización de estudios relacionado con cambio climático, GEI, inventario, manejo forestal, sistemas productivos sostenibles – como agroforestería - entre otros, que aportan a la discusión y el mejor conocimiento científico del tema y de las opciones técnicas y tecnológicas disponibles.

1.3.12 **Rondas Campesinas:** Se han conformado en áreas rurales del Perú, según la Ley 27908 (2002). Se les reconoce como una organización comunal autónoma que apoyan en el ejercicio de funciones jurisdiccionales a las Comunidades Campesinas y Nativas colaborando en la solución de conflictos, así como en funciones relativas a la seguridad y paz comunal. Asimismo, se les reconoce derechos de participación, control y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo que se implementen en su jurisdicción comunal.

1.3.13 **Organizaciones Indígenas (nacionales, regionales y federaciones de base):** Representan a los pueblos indígenas organizados en comunidades nativas asentadas principalmente en áreas de bosques y que dependen de los mismos para su subsistencia. Su institucionalidad se construye a nivel nacional, regional y de base, para el reconocimiento de sus derechos consuetudinarios y otros otorgados por la legislación nacional para el acceso a recursos naturales, titulación de tierras y otros. Diferentes organizaciones indígenas están participando en la actualidad en las Mesas REDD+ (nacional y regionales). Entre las más grandes organizaciones (con base en la Amazonía), se encuentran AIDSESP y CONAP.

2. Arreglo institucional para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+

El objetivo del R-PP es apoyar al Estado Peruano en la labor de diseño, elaboración e implementación de una Estrategia Nacional REDD+, en el marco de las políticas y planes nacionales que se vienen desarrollando e implementando en particular en los sectores Ambiente y Agricultura y Riego.

Tomando en consideración la concurrencia de responsabilidades y competencias del MINAM y del MINAGRI en el tema de Cambio Climático y Bosques, resulta necesario que estas dos autoridades

colaboren estrechamente en el proceso preparación para REDD+, incorporando igualmente a los gobiernos regionales, en tanto que autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, así como de ordenamiento territorial y de desarrollo agrario y forestal en sus respectivos ámbitos. En esta etapa de preparación se deberá construir un arreglo institucional que, recogiendo esta realidad de gobernanza fraccionada y colaborativa, permita una adecuada implementación de la Estrategia Nacional REDD+, una vez que ésta se encuentre elaborada.

La institucionalidad del tema forestal es aún compleja e insuficientemente articulada, pero se vienen tomando medidas para revertir esta situación, como lo muestra la sección anterior. La fase de preparación para REDD+ debe apoyar estos procesos. Un reto importante es consolidar el cambio de un enfoque de políticas, marco legal e intervenciones sectoriales hacia una aproximación intersectorial y territorial. En un contexto en que el crecimiento económico del país ha tenido como centro las industrias extractivas en la sierra y costa, sumado a la desvinculación geográfica y cultural con la Amazonía, en la cual se ubica la gran mayoría de los bosques del país, se explica que el sector forestal haya sido históricamente relegado. Sin embargo, su vinculación con la mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros servicios ecosistémicos, es una razón importante para que se produzca un cambio de percepción desde los altos niveles de decisión en el país. Y, como consecuencia, se genere respaldo político a la aplicación de la estrategia.

En línea con lo señalado, el Perú se encuentra inmerso en un proceso de reforma de la gestión pública forestal, que responde a demandas internas de actores forestales, pero también a compromisos internacionales. El proceso conducido por el Ministerio de Agricultura, en el cual participan el MINAM y los gobiernos regionales junto con otros sectores con competencias forestales, se encuentra actualmente enfocado en la elaboración de la reglamentación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada el 2011 y en el diseño de un marco institucional basado en un sistema nacional de gestión forestal intersectorial y multinivel, el cual cuenta con el nuevo Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR - como ente rector. Asimismo, como parte de este proceso, en el mes de agosto del presente año se aprobó la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre⁷.

Igualmente, la Ley atiende aspectos sustantivos para una buena gobernanza forestal, como: un sistema nacional de gestión forestal (el SINAFOR); la creación de una nueva autoridad nacional forestal (SERFOR); el reconocimiento expreso a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre; y la existencia de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS). Este diseño institucional incluye espacios de participación a nivel nacional (el Consejo Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – CONAFOR, como órgano consultivo del SERFOR), regional, y local (los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - CGFFS). Por otra parte, se reconoce a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas (SERNANP) la capacidad de ejercer la administración y control forestal dentro de dichas áreas.

El papel de los Gobiernos Regionales es fundamental en la conservación de los ecosistemas forestales y en asegurar el aprovechamiento sostenible de sus recursos. Las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre son responsables de: llevar adelante el ordenamiento del patrimonio forestal, en el marco del proceso de zonificación y ordenamiento territorial que está a su cargo; otorgar derechos forestales; y llevar a cabo el control forestal y de fauna silvestre. Por otra parte, en su calidad de responsable de promover el desarrollo regional y realizar el ordenamiento del territorio, sus decisiones tienen gran incidencia sobre las actividades económicas que constituyen causa directa de la deforestación, así como sobre varias de las causas indirectas, incluyendo infraestructura de comunicación vial, políticas de desarrollo rural, inversiones, y

⁷D.S. No. 009-2013 MINAGRI del 14 de agosto del 2013.

esquemas de financiamiento o promoción de actividades agropecuarias. Tienen, por tanto, capacidad de incidir positiva o negativamente en los procesos de deforestación.

Los limitados recursos presupuestales disponibles en los gobiernos regionales incluso para cumplir sus funciones de autoridad regional forestal y de fauna silvestre, han dificultado y hecho muy lento el avance de estas iniciativas, sin embargo el mandato político existe y se viene trabajando en la medida de las posibilidades.

El análisis de la institucionalidad en torno al tema de cambio climático y bosques en el Perú revela la presencia de múltiples instancias públicas ubicadas en diversos sectores, y a diferentes niveles (nacional y regional). Como se mencionó en la sección anterior, las funciones de cada una de estas instancias son diversas, sin embargo no se encuentran plenamente coordinadas. Por ello, el diseño de institucional para REDD+ deberá centrarse en plantear un marco de coordinación que permita una eficaz colaboración o cooperación entre dichas instancias, con funciones complementarias en el marco de las competencias de cada sector, además de incorporar las instituciones de la sociedad civil.

En esta lógica, el arreglo institucional para REDD+ deberá diferenciar las funciones en las tres instancias participantes:

- Instancias a nivel de políticas: Entes encargados de definir las políticas y coordinar las mismas entre los sectores, tanto a nivel nacional como regional.
- Instancias a nivel de instrumentalización: Entes técnicos encargados de diseñar instrumentos a través de los cuales se pondrá en práctica la ENREDD+, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Instancias a nivel de operación/implementación: Entes encargados de conducir o ejecutar los programas y proyectos.

Sobre las funciones antes mencionadas, se deberá revisar la institucionalidad actualmente existente, así como los procesos de reforma en marcha, para elaborar un proceso de transición hacia el nuevo diseño. Esta será una tarea primordial para la etapa de Preparación REDD+.

Es importante señalar, que el diseño institucional para REDD+ deberá tomar en cuenta los siguientes elementos:

- i. Generar un liderazgo institucional con nivel de decisión política que permita una acción coordinada y conjunta de los sectores y de los Gobiernos Regionales en las acciones contenidas en la ENREDD+.
- ii. Establecer mecanismos de coordinación efectiva (instrumentos específicos) para todas aquellas instituciones públicas y privadas que son claves por sus roles y funciones para la implementación de REDD+.
- iii. Establecer esquemas transparentes para una distribución y administración eficiente de las fuentes de financiamiento.

La elaboración del diseño institucional para REDD+ se realizará en la etapa de Preparación (*Readiness*) y considerará las propuestas de alternativas de arreglos institucionales, el diseño de instrumentos de coordinación (a través de presupuestos o mecanismos de financiamiento, por ejemplo), un sistema de transparencia y rendición de cuentas, y un proceso de transición de la actual situación al sistema propuesto. Estos elementos deberán ser discutidos con los actores involucrados en un proceso participativo, de manera que el resultado sea consensuado.

3. Plan de Trabajo para la gestión del Readiness Nacional

El objetivo de las actividades de esta sección se centra en el establecimiento de la institucionalidad nacional para REDD+ de manera que se pueda tener un proceso exitoso de implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

En este sentido, se proponen dos actividades principales:

- 3.1 Establecimiento de la Institucionalidad para REDD+
 - a. Elaboración de opciones de diseño institucional para REDD+.
 - b. Análisis de legal de las opciones de diseño institucional y elaboración de propuesta de cambios normativos.
 - c. Reuniones de trabajo interinstitucional para la discusión y determinación del diseño institucional para REDD+.
 - d. Esquema de transición para la implementación del diseño institucional.
 - e. Puesta en marcha de la institucionalidad.

- 3.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales
 - a. Mejora de las capacidades organizacionales
 - b. Mejora de capacidades de planificación interinstitucional
 - c. Mejora de capacidades para el manejo de recursos financieros compartidos

Considerando las múltiples instancias nacionales que tienen alguna competencia en materia de bosques, será necesario que cualquier opción de diseño institucional considere la necesidad de trabajar de manera articulada entre instituciones, no sólo compartiendo actividades con un objetivo común, sino también manejando recursos financieros. Es por ello, que se hace imprescindible fortalecer las capacidades de las instancias públicas para el mejor funcionamiento de la institucionalidad, incluyendo todos los niveles de gestión y sectores involucrados.

4. Resumen

Componente 1a: Arreglos para la gestión del *Readiness* Nacional

El Gobierno Peruano cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático como una herramienta orientadora de las actividades que el país busca desarrollar para enfrentar los impactos adversos al cambio climático, pero también como contribución a la reducción de emisiones de GEI.

En este contexto, la visión del Perú para la iniciativa REDD+ es que contribuya significativamente de los esfuerzos nacionales que se vienen realizando para reducir drásticamente las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal y que, a su vez, promueva la conservación de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, en el marco de un desarrollo económico y social inclusivo.

REDD+ constituye una oportunidad para profundizar y acelerar los procesos de desarrollo del sector forestal y de otros sectores, con una visión integral desde el punto de vista del Estado, y con la participación amplia de los actores principales del bosque. Ello implica por un lado, la necesidad de una articulación de las políticas sectoriales y una acción del Estado coherente con los principios del uso sostenido de los ecosistemas forestales, y por otro lado, una participación informada y organizada para llevar a cabo las acciones de manera ordenada y sinérgica.

Por ello, este componente incide en acciones destinadas a diseñar una institucionalidad para REDD+, en el marco de las competencias actualmente asignadas a diversos sectores y de los procesos de modernización actualmente en marcha en el país, con una estrecha coordinación y participación de los actores del bosque. Este diseño requerirá también el fortalecimiento de las capacidades institucionales de manera que se logren los resultados esperados.

TABLA 1-A Presupuesto – Componente 1.a Arreglos para el Manejo de Readiness Nacional
(En miles de dólares)

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 1: Organización y Consulta			432	-	-	-	235	245	1,500	1,980
Componente 1a: Arreglos para la gestión del Readiness Nacional	127	89	216	0.0	0.0	0.0	10	10	1500	1520.0
Actividad 1a. 1: Diseño de la institucionalidad para REDD+	85	47	132	0.0	0.0	0.0	0	0	1500	1500.0
a. Elaboración de opciones para el diseño de la institucionalidad para REDD+	35	17	52				0	0	0	0.0
b. Análisis legal de las opciones de diseño institucional y elaboración de propuesta de cambios normativos	20	10	30				0	0	1500	1500.0
c. Reuniones de trabajo interinstitucional para la discusión de propuestas de diseño institucional para REDD+	20	10	30				0	0	0	0.0
d. Establecimiento del proceso de transición del esquema institucional actual al propuesto	10	10	20				0	0	0	0.0
e. Puesta en marcha de la institucionalidad REDD+	0	0	0				0	0	0	0.0
Actividad 1a.2: Fortalecimiento de capacidades para el diseño institucional REDD+	42	42	84	0	0	0	10	10	0	20
a. Capacitación de personal en manejo organizacional/Completar capacitación de personal clave en aspectos de gestión	15	15	30				10	10		20
b. Capacitación de personal en herramientas de planificación institucional	10	10	20				0	0		0
c. Mejora de capacidades para el manejo de recursos financieros (administrador, implementador y/o ejecutor de fondos)	17	17	34				0	0		0

1b. Información compartida y diálogo temprano con los principales actores

El proceso de preparación para REDD+, que incluye la elaboración del R-PP y del Plan de Inversión Forestal (PI FIP Perú), ha requerido de la implementación de mecanismos de participación continua para todos los actores relevantes. Estos mecanismos de participación han tomado en cuenta de manera especial a los pueblos indígenas, y la relación de interdependencia que mantienen con los bosques que habitan, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida, incluyendo el uso tradicional de las tierras forestales y la agricultura de rotación.

La sección describe los mecanismos utilizados para realizar los procesos de socialización y participación de actores relevantes a REDD+. Estos mecanismos incluyen los procesos de información y participación propiamente dicha, los cuales fueron dirigidos a actores en general, como por ejemplo las instituciones públicas, sector privado, universidades, institutos de investigación, sociedad civil organizada, representantes de pueblos indígenas y usuarios del bosque.

La participación de diferentes sectores de la sociedad civil ha sido constante durante la elaboración de la propuesta R-PP, su actualización y lo seguirá durante su implementación. Durante el diseño, el énfasis de la participación se basó en la explicación a amplios grupos de la sociedad sobre los diferentes aspectos del cambio climático y su relación con los bosques, los principios de REDD+ y las oportunidades y desafíos para Perú. El objetivo de este proceso ha sido socializar la propuesta, crear una transparencia total en su desarrollo y recibir recomendaciones de los diferentes actores. Durante la implementación del R-PP, se diseñará el proceso de socialización y participación permanente con el objetivo de asegurar la incorporación de las prioridades de los sectores involucrados en los elementos de la Estrategia Nacional de REDD+ a desarrollarse. El diseño de la estrategia de participación se hará en coordinación con los representantes de los actores públicos y privados relevantes.

La participación de los actores durante el proceso de elaboración del R-PP, actualización e implementación toma en cuenta el desarrollo normativo para cada proceso así como los principios y elementos que guían a cada uno de los procesos.

El derecho a la participación de toda la ciudadanía está reconocido en la Constitución Política del Perú de 1993 y se trata de la facultad de involucrarse como ciudadanos en el quehacer social para influir en el devenir social, cultural, económico y político. En la gestión ambiental, la Ley General del Ambiente señala que toda persona natural o jurídica, en forma individual o colectiva, puede presentar opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes, en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental y en las políticas y acciones que incidan sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control. El derecho a la participación ciudadana se ejerce en forma responsable.

En el caso de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (vigente desde 1995), ha reconocido, entre otros, los derechos a la participación y a la consulta previa. Asimismo, en el 2011 se aprobó la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la OIT, Ley N° 29785, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MC, a partir de las cuales se establece el contenido, principios, metodología y etapas que se deben

contemplar en los procesos de consulta previa; distinguiéndolos de procesos de participación indígena para la construcción conjunta.

El derecho colectivo a la participación de los pueblos indígenas⁸ implica el establecimiento de mecanismos permanentes en todos los niveles de gobernanza a los fines de procurar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones, incluyendo la planificación, implementación, monitoreo, evaluación y generación de informes sobre las medidas que involucren a los pueblos indígenas. Este derecho a la participación permite a los Pueblos indígenas ser parte en la toma de decisiones, generando con ello legitimidad y evitando conflictos posteriores.

Por otro lado, la consulta previa se realiza ante la propuesta de medidas legislativas, administrativas, planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional, que sean susceptibles de afectar directamente a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, siguiendo con lo establecido en la normativa nacional vigente.

Se debe tener en cuenta que, la implementación del R-PP significa la realización de un conjunto de actividades señaladas en este mismo documento, que en su desarrollo involucran a los diversos actores, entre ellos los pueblos indígenas. Por ello, la necesidad de elaborar una estrategia de participación permanente durante la implementación del R-PP. En ese sentido, en dicha implementación se llevarán a cabo procesos de participación de manera permanente, para lo cual se diseñarán Planes de Participación específicos y Planes de Consulta, cuando corresponda la realización de procesos de consulta previa. De esta manera, en el presente documento se empleará de manera concurrente los términos consulta y participación debiendo considerarse que corresponderá en el diseño de los instrumentos específicos la determinación del proceso a seguir (consulta previa o participación indígena directa) a partir del análisis de la posible afectación directa a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, coordinando con las organizaciones indígenas representativas.

1. Antecedentes de procesos participativos

En el pasado, el Perú ha llevado a cabo diversos procesos participativos en el campo de recursos naturales y gestión ambiental, como los realizados para la formulación del Plan Director de las Áreas Protegidas (1994-95, aprobado en 1999, que sirvió de base para la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 1997) de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2001), de la Estrategia Nacional Forestal (2002), de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2003), del Plan Nacional de Reforestación (2005), de la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2011), así como del proceso de Formulación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (2009-2011) y se viene conduciendo uno similar para la elaboración de su reglamento. El actual Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) ha acumulado una valiosa experiencia en participación, obtenida durante los procesos de creación de nuevas áreas protegidas y de elaboración y aprobación de planes maestros de dichas áreas.

En relación a la participación de los representantes de los pueblos indígenas, el proceso seguido para la formulación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, fue particularmente importante dada la

⁸ Derecho reconocido en el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT.

Artículo 7: (...) Además dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

formación del “Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos-Grupo Nacional” en el que las organizaciones indígenas nacionales representativas de los pueblos indígenas de la amazonía tuvieron una activa participación. En este proceso se consensuaron aportes entre todos los sectores de gobierno y la población indígena (en particular a las comunidades nativas amazónicas). Se considera que estos aportes contribuyeron a fortalecer la gobernabilidad forestal. Del mismo modo, otro de los productos del Grupo Nacional fue la elaboración del “Plan de Desarrollo Amazónico”, el cual deberá ser tomado en cuenta en el proceso de diseño e implementación de REDD+.⁹

Las lecciones aprendidas muestran la necesidad de reforzar y mejorar los mecanismos de participación para asegurar la inclusión efectiva de todos los actores involucrados en la implementación de REDD+, de manera especial en el caso de los pueblos indígenas, en los procesos de toma de decisiones. Sobre este último grupo, la promulgación de la Ley de Consulta Previa aprobada por el Congreso de la República, ha permitido formalizar uno de los mecanismos de participación, bajo parámetros específicos.

2. Participación de actores en REDD+

Se pueden distinguir dos etapas en el proceso de participación de los actores en el REDD+. La primera etapa, que se detalla en esta sección, se refiere al proceso de participación en la formulación del documento R-PP presentado en el 2011 al FCPF, y el cual fue aprobado en su oportunidad. La segunda etapa, se refiere al proceso de participación para la actualización del documento original, que tiene como producto final el presente documento.

2.1 Participación en el proceso de elaboración de Documento R-PP 2011

La elaboración del documento R-PP inicial implicó la organización de un gran número de talleres informativos y de capacitación desde el año 2008. Esto ocurre principalmente después de la aprobación del Readiness Project Idea Note (R-PIN) que el Gobierno del Perú presentó al FCPF en el 2008. El MINAM participó como co-organizador en colaboración con instituciones interesadas (e.g. Gobiernos Regionales, ONG, Centros de investigación) y en otros casos como organizador en aproximadamente 15 talleres a nivel nacional y regional. El público objetivo de estos talleres fue diverso, destacando la participación de Gerentes de Recursos Naturales de Gobiernos Regionales, representantes de sectores productivos, Jefes de Áreas Naturales Protegidas (ANP), ONG locales e internacionales, sector privado y en algunos casos representantes de las organizaciones de base de comunidades nativas (e.g. Oxapampa, octubre del 2009 para líderes comunales, y Satipo, mayo del 2010, desarrollado a solicitud de la Central de Comunidades Nativas de Selva Central (CECONSEC¹⁰).

Si bien los objetivos y métodos de desarrollo de los talleres fueron diversos, en todos los casos, permitieron informar a los participantes sobre las oportunidades y los desafíos que

⁹ AIDESEP sostiene cuestionamientos a la Ley forestal 29763, a pesar de su participación en el proceso de aprobación de dicha ley.

¹⁰ Organización base de AIDESEP en selva central.

aparecerían con la posible implementación de REDD+ en el Perú. Además se facilitó el diálogo entre los actores relevantes claves en la lucha contra la deforestación y degradación forestal.

Como principal resultado de esta serie de Talleres se obtuvieron los aportes e interrogantes de los participantes sobre:

- Causas directas e indirectas a la deforestación y degradación forestal;
- Estrategias de financiamiento ambiental (e.i. REDD), su origen, acceso y distribución;
- Estrategias de control y disminución de tala ilegal;
- Fortalecimiento de la coordinación entre organizaciones indígenas y representantes de diferentes sectores del Gobierno; mecanismos de distribución justa y equitativa de los costos y beneficios asociados a la implementación de esquemas REDD+.
- Sistema de monitoreo de deforestación, invasiones, carbono forestal, entre otros.

Los aportes e interrogantes recogidas en los talleres mencionados constituyeron insumos importantes tanto para la elaboración del R-PP 2011 y para la SESA (componente 2d), como para la posición que el Gobierno Peruano promueve en el marco de la UNFCCC.

El Grupo REDD+ Perú (“Mesa REDD+ Perú”) estuvo compuesto por alrededor de 70 instituciones públicas y privadas¹¹, así como organizaciones de pueblos indígenas. La Mesa REDD+ está facultada para presentar propuestas al GTREDD y para participar en los debates que se den en su interior. Las propuestas son evaluadas y puestas en consideración de la CNCC. Se prevé que con la participación de miembros de la Mesa REDD dentro del GTREDD se mantendrá la representatividad de los diferentes estamentos integrantes del grupo. Las organizaciones indígenas son participantes eventuales de la Mesa REDD a nivel nacional y regional y presentarán sus propuestas a través de la Mesa Nacional y Regionales de REDD+ Indígena.

La Mesa REDD Perú fue un importante promotor de REDD+ en el país y gracias a sus actividades es que se ha iniciado la conformación de mesas de diálogo análogas a nivel regional (e.g. Madre de Dios, San Martín, Piura, Cusco y Selva Central – Junín y Pasco), algunas de las cuales han sido reconocidas por parte de los GORES mediante Decretos Ejecutivos, o convenios como instrumentos para la formulación de las estrategias REDD regionales (casos de San Martín y Madre de Dios). Estas iniciativas de la sociedad civil organizada y refrendada por los GORES constituyen un importante mecanismo para asegurar la inclusión de todos los actores relevantes en los procesos REDD+. Igualmente el GOREMAD reconoció mediante ordenanza a la Mesa REDD+ Indígena en el 2013.

Durante el Primer Seminario Taller REDD+ de la Mesa REDD Perú, realizado en Tarapoto entre el 15 y 17 de octubre del 2008, la Mesa manifestó al MINAM su voluntad y disposición para colaborar en la elaboración del R-PP (anteriormente llamado R-Plan). Voluntad que fue reiterada en diversas reuniones, pero en especial en la reunión del 27 de febrero del 2009 con altos funcionarios del MINAM. Con el relanzamiento de la CNCC y la conformación del GTREDD se invitó a la Mesa REDD a participar de las reuniones de coordinación para elaborar el R-PP. Durante el Taller de Formulación del proyecto “Fase de Preparación para REDD+ en el Perú”

¹¹Revisado el 25 de mayo el 2010 en http://www.dar.org.pe/que_participa_redd.html/?optio=com_content&view=frontpage&temid=//

realizado el 10 y 11 de noviembre del 2009, la Mesa REDD Perú se propuso formalmente ser parte de la elaboración del R-PP. En dicho taller los representantes de la Mesa REDD se comprometieron a brindar información necesaria para la preparación del R-PP y asumieron compromisos para la preparación del documento, los cuales fueron cumplidos por varias de las instituciones integrantes de la Mesa.

Después de la Sexta Reunión del Comité de Participantes del FCPF realizada entre el 28 y 30 de junio del 2010 en Georgetown (Guyana), en la que la Mesa REDD+ participó en calidad de observador, el representante de la Mesa reiteró su disposición a contribuir a la mejora del R-PP y acordó con el MINAM que el apoyo de la Mesa REDD a la elaboración de la versión final del R-PP se haría en dos momentos: (i) durante la elaboración del segundo borrador a presentarse en la Séptima Sesión del Comité de Participantes del FCPF y (ii) durante la elaboración de la versión final del R-PP a ser presentado tentativamente en la Octava de Sesión del Comité de Participantes.

La Mesa REDD se organizó en Comités Técnicos para trabajar en sus aportes al segundo borrador del R-PP, señalando que dicho mecanismo no reemplaza otros procesos participación que el MINAM debe promover para un mayor y mejor conocimiento público del proceso de elaboración del R-PP. Bajo ese acuerdo, el Grupo REDD Perú logró conformar ocho comités técnicos¹² coordinados por cinco organizaciones integrantes del Grupo. Dichos comités trabajaron en el análisis de cada componente y las interdependencias entre ellos. El 16 de agosto, los coordinadores de los comités técnicos presentaron sus recomendaciones y aportes al MINAM.

La versión inicial del documento R-PP incluyó los comentarios y recomendaciones de mejora de la Mesa REDD. Estos comentarios fueron recogidos durante el Taller de Análisis del RPP realizado el día 25 de febrero 2011 (ver en anexos).

2.2 Participación en el diseño del Plan de Inversión (PI-FIP Perú)

El diseño del Plan de Inversión, a ser presentado por el país ante el Sub-Comité del Programa de Inversión Forestal a fin de acceder a recursos del Fondo, se realizó mediante un proceso de participación inclusivo a escala nacional, regional y local para el que se desarrolló una metodología que aseguró la participación efectiva de todos los actores interesados. Para ello, el Comité Directivo a cargo del diseño del PI FIP Perú definió la elaboración del Plan de Participación cuyo propósito ha sido promover la participación y seguimiento de las partes durante la etapa de diseño del Plan de Inversión Forestal. Los principios que han guiado este proceso han sido el acceso a la información y transparencia, la buena fe de quienes participan, el respeto a los derechos y a la diversidad cultural de los actores, la inclusión y representatividad y la gobernanza eficaz.

¹² Los temas abordados por los comités técnicos fueron: 1a. Arreglos para el Manejo de Readiness Nacional, 1b. Consultas y Participación de los Actores, 2a. Evaluación sobre el Uso de la Tierra, la Política Forestal y la Gobernanza, 2b. Opciones de la Estrategia REDD, 2c. Marco de Implementación de REDD, 2d. Impactos Sociales y ambientales, 3. Desarrollar un Escenario de Referencia y 4b. Otros Impactos y Beneficios. Los comités técnicos para analizar los componentes 2d y 4b no se pudieron reunir por falta de participación de sus miembros.

A escala nacional, se incorporó a las organizaciones indígenas amazónicas nacionales AIDSESP y CONAP en el Comité Directivo del PI FIP. Ello permitió a los pueblos indígenas una participación efectiva en el diseño del PI FIP y sentó la base para su participación en los procesos de diseño e implementación de los proyectos.

En el ámbito regional, se involucró a los gobiernos regionales amazónicos, representados en el CIAM y que también forman parte del CD-FIP. Asimismo, se involucró a los gobiernos locales, representaciones regionales de AIDSESP y CONAP, otras organizaciones indígenas regionales y representantes de la sociedad civil en los procesos de información y recojo de aportes. Como parte de este proceso, los actores mencionados participaron en las reuniones y talleres desarrollados en las regiones.

A escala local, se contó con la participación de los representantes de los gobiernos locales y las bases representativas de AIDSESP y CONAP y otras organizaciones indígenas locales durante el desarrollo de las reuniones y talleres celebrados en cada una de las regiones.

2.3 Participación en el proceso de actualización Documento R-PP

Luego de que el país entregara el RPP al equipo de gerencia de la FCPF en marzo del 2011, se recibieron comentarios que se consignaron en la Resolución PC/8/2011/7. En este se menciona los elementos que el Perú debe abordar en el RPP antes de poder celebrar el convenio de donación para la preparación con el BID. Por ello, el proceso de actualización del RPP ha requerido de una revisión con el fin de darle una visión estratégica al documento y enmarcarlo dentro de las políticas nacionales.

La actualización ha sido elaborada en conjunto con el MINAM, el MINAGRI, el MEF y el CIAM e incluye un proceso de socialización con los actores claves del proceso REDD+, que forman parte del Plan de Participación que se detalla en el Componente 1c.

3. Información, Participación y Consulta Previa para Pueblos Indígenas

Como se ha señalado anteriormente en relación a la participación y consulta de los pueblos indígenas, durante el diseño, aprobación e implementación del R-PP se viene considerando la participación de los representantes de estos pueblos, en tanto actor de suma relevancia del bosque.

La Constitución Política del Perú establece que el Estado garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera forma asociativa, lo que no incluye las tierras de capacidad de uso mayor y de protección, que se encuentran definidas como recursos naturales por la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y, de acuerdo a la Constitución por tal condición no son susceptibles de adjudicación en propiedad. Los pueblos indígenas organizados en comunidades campesinas y nativas son autónomos en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, dentro del marco que la Ley establece. La Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva establece que el Estado garantiza la integridad de la propiedad de las tierras de los pueblos indígenas, levanta el catastro correspondiente y les otorgará títulos de propiedad. La porción de la tierra de los pueblos indígenas que corresponda a aptitud forestal, es cedida en uso a las comunidades y su utilización se rige por la legislación sobre la materia.

La determinación exacta de las tierras tituladas o cedidas en uso a pueblos indígenas es de importancia fundamental para el diseño de la Estrategia Nacional REDD+, ya que en las áreas adjudicadas en propiedad a los pueblos indígenas, se permite ejercer de manera libre todos los atributos inherentes a la propiedad, y en las áreas cedidas en uso, que forman parte integral del territorio comunal, tienen derechos exclusivos sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo los beneficios económicos de los servicios de los ecosistemas. Para aprovechar los recursos forestales dentro de sus tierras, sea en propiedad o cedidas en uso, las comunidades solicitan un permiso forestal a la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. En la práctica, existen diversos vacíos de información. De acuerdo a la Base de Datos de pueblos indígenas a cargo del Viceministerio de Interculturalidad (publicada en noviembre de 2013), en el Perú habitan 54 pueblos indígenas: 48 en la amazonía y 4 en la región andina. Asimismo, tampoco se cuenta con un instrumento a nivel nacional que evidencie la actual situación de los procesos de reconocimiento o ampliación de tierras comunales de los pueblos indígenas¹³. En ese sentido, la falta de un catastro ha significado el incremento de los conflictos sociales originados por la invasión de colonos, la superposición de derechos entre pueblos indígenas, poblaciones rurales y concesiones forestales, entre otros. Actualmente, existen aproximadamente 1,260 Comunidades Nativas tituladas, de las cuales no todas están inscritas en los Registros Públicos ni cuentan con información de catastro geo-referenciado.¹⁴

La información para los Pueblos Indígenas tiene como objetivo lograr la participación efectiva de sus instituciones representativas en la formulación de la política sobre la aplicación de los mecanismos REDD+. Los pueblos indígenas¹⁵, sean comunidades de base, organizaciones regionales y representantes de federaciones nacionales han participado en los diferentes procesos de socialización de REDD+ y han evaluado y comentado las diversas versiones de la propuesta R-PP. Las recomendaciones de estos grupos han sido incorporadas en la medida de lo posible y teniendo en consideración los alcances de un documento como el R-PP. Durante la implementación del R-PP se diseñará un Plan de Información que contendrá al detalle la continuación de la estrategia de información comprendida en los procesos de participación y además, se iniciará el proceso de participación y/o consulta para el diseño de la Estrategia Nacional REDD+.

Asimismo, como ya se ha señalado, la consulta previa a los pueblos indígenas se debe llevar a cabo cuando se prevea aprobar medidas legislativas o administrativas, o planes, programas o proyectos de nivel nacional o regional siempre que sean susceptibles de generar afectación directa¹⁶ en los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Es así que, de corresponder, la aprobación e

¹³ Las OOII han identificado 988 comunidades que faltan ser reconocidas, tituladas o ampliadas, 8 reservas comunales y 5 reservas territoriales pendientes de establecimiento.

¹⁴ En opinión de las OOII hay un mayor número de comunidades y pueblos indígenas y tienen observaciones a la base de datos mencionada.

¹⁵ La participación fue principalmente de pueblos indígenas amazónicos.

¹⁶ El Tribunal constitucional menciona en la N° 6316-2008-PA/TC FJ 47 lo siguiente: “El derecho de consulta se extiende en estos casos a las comunidades, autoridades, asociaciones y demás entidades representativas de las comunidades aledañas o colindantes, a fin de garantizar su derecho a la participación en la toma de decisiones, incluso frente a posibles poblaciones en aislamiento que puedan resultar afectadas. La interpretación que debe hacerse en este sentido debe ser la más amplia posible, en procura de alcanzar la legitimidad social indispensable para que las actividades extractivas se realicen en forma pacífica y con la anuencia de las comunidades y sus organizaciones.

El progreso y desarrollo que se debe alentar con este tipo de actividades no pueden ser el producto de la imposición y menos de las presiones del poder que pueden ejercer las corporaciones económicas en las distintas esferas de la organización estatal o, llegado el caso, comunal. Ningún precio ni utilidad puede compensar la alteración de la armonía y la paz en las comunidades, por lo que el derecho a la consulta es el instrumento *sine quanon* para preservar el derecho de las comunidades; sólo así el progreso y el desarrollo serán compatibles con los mandatos constitucionales.

implementación de la ENREDD+ será materia de consulta de acuerdo con la legislación vigente. Dicho análisis será efectuado en coordinación y participación con las Organizaciones Indígenas.¹⁷

La información recolectada durante los talleres en relación a los temas relevantes y los actores clave se muestra en el cuadro 1c-1. Si bien la profundidad y detalle de la información puede ser mejorada, esta servirá de base para la preparación de la ENREDD+.

Cuadro 1b-1. Recopilación de información por actor según tema

TEMAS	ACTORES CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> • Causas (directas e indirectas) de la deforestación y propuestas para hacerles frente. • Estrategia para la Fase de Preparación de REDD+. • Marco institucional y legal necesario para la implementación exitosa de REDD+, respetando la propuesta de REDD+ Indígena. • Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación y la institucionalidad necesaria que viabilice su implementación • Implicancias económicas de la implementación de REDD+ • SESA 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Pueblos indígenas. • Usuarios del bosque. • Sector privado (exportadores, inversionistas) • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías y tecnologías apropiadas para el desarrollo de escenarios de referencia de deforestación y degradación forestal. • Inventario Nacional Forestal multipropósito y alcances del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores involucrados en actividades relacionadas directamente con el bosque. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales (municipalidades) • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Impactos (positivos y negativos) ambientales y sociales de la propuesta de estrategia desarrollada. • Distribución de beneficios y costos asociados a la implementación de REDD+. • Necesidades de fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas, institucionales y de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores involucrados en actividades relacionadas con el bosque, directa o indirectamente • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales (municipalidades) • Pueblos indígenas. • Otros usuarios del bosque (concesionarios) • Sector privado (Exportadores, inversionistas) • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas

¹⁷ Las Organizaciones de Pueblos Indígenas reiteran su pedido de mejora de la ley de consulta referidos a los temas de afectación (traerán cita sobre este tema para revisarlo).

Durante el proceso de elaboración de la propuesta R-PP, el MINAM programó la realización de 7 talleres informativos de carácter introductorio al mecanismo REDD+. Estos talleres se realizaron como paso previo al diseño del plan de participación. Los resultados obtenidos de los cuatro primeros talleres realizados se presentan en los anexos. Debido a su participación en los talleres, organizaciones como AIDSESP, CONAP y CHIRAPAQ han enviado comunicaciones al Estado Peruano dando su opinión y recomendaciones para la Estrategia REDD+ y sobre el proceso de participación. Las recomendaciones con relación directa a la propuesta R-PP fueron incorporadas en la versión final del documento.

Sobre la base de los resultados alcanzados en los talleres informativos, reuniones de trabajo e intercambio de ideas con actores clave, en especial representantes de pueblos indígenas y otros actores de la Mesa REDD, se ha indicado que el Plan de Información sobre temas REDD+ considere los siguientes aspectos:

- Elementos específicos diseñados para brindar información a los representantes de los pueblos indígenas, distinguiéndolos de otros grupos de la sociedad civil. Esto se fundamenta por la especificidad de la relación de los pueblos indígenas con el territorio forestal y sus derechos específicos.
- Establecimiento de ambientes adecuados para el acceso a la información, de manera que el diálogo sea libre, sin presión o influencia de ninguna clase.
- Acceso a la información respetando las costumbres y usos de los pueblos indígenas.
- Inclusión en las herramientas de comunicación la estructura de la institucionalidad indígena.

4. Actividades Propuestas

Las actividades propuestas en este componente tienen por objetivo continuar el proceso socializar la información con los actores claves a los cuales no se ha podido llegar en la fase inicial, respecto a lo que significa REDD+ para el país, y el Proceso de Preparación (Rediness). En este último aspecto, será importante establecer el rol que jugarán los diferentes actores en las actividades a desarrollar en el proceso de Preparación, el rol que jugará el Estado en el mismo, conocer la información actualizada del estado de los bosques en el país y de toda información que sea relevante para tener claro los objetivos que se pretenden lograr con las acciones, y compartir enfoques y discusiones que conduzcan la elaboración de la Estrategia REDD+ y su puesta en marcha.

Por lo tanto, las actividades propuestas para el componente 1b son parte de la elaboración y puesta en marcha del Plan de Participación del RPP, conjuntamente con las actividades planteadas en el componente 1c.

Las actividades específicas propuestas son las siguientes:

- 4.1 Difusión permanente de información sobre los temas relevantes para REDD+.
 - a. Elaboración de materiales para la difusión: Sistematización de la información.
 - b. Traducción de la información en lenguaje sencillo, en lenguas diversas y en formatos instructivos.
- 4.2 Realización de talleres informativos con grupos de actores a nivel nacional.
 - a. Identificación de actores para la continuación del proceso de participación, de acuerdo al Mapa de Actores.
 - b. Realización de talleres informativos
 - c. Sistematización de comentarios y propuestas

5. Resumen

Componente 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores

El Perú es un país de alta diversidad cultural y ha hecho progresos sustanciales en lograr mecanismos que permiten la socialización de la información y la participación de diversos actores sociales. Uno de ellos ha sido la promulgación de Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la OIT, Ley N° 29785. El proceso de preparación e implementación para REDD+, que incluye la elaboración del R-PP, requiere de mecanismos de participación continua para todos los actores relevantes. Estos mecanismos tomarán en cuenta de manera especial a los pueblos indígenas, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida, incluyendo el uso tradicional de las tierras forestales y la agricultura de rotación.

El proceso de preparación del R-PP incluyó una serie de procesos de participación de los actores relevantes a REDD+. Esta participación de diferentes sectores de la sociedad civil ha sido constante durante el desarrollo de la propuesta R-PP y seguirá siendo así durante su implementación. Durante el diseño, el énfasis de la participación estuvo en la explicación a amplios grupos de la sociedad sobre los diferentes aspectos del cambio climático y su relación con los bosques, los principios de REDD+ y las oportunidades y desafíos para el Perú. El objetivo de este proceso ha sido socializar la propuesta, crear una transparencia total en su desarrollo y recibir recomendaciones de los diferentes actores. El proceso de actualización del R-PP ha implicado la incorporación de los avances normativos, institucionales, participativos y técnicos referentes a los diversos componentes. Ello ha implicado un trabajo conjunto con del MINAM con el MINAGRI, MEF y CIAM principalmente.

TABLA 1- b Presupuesto – Componente 1.b Información compartida y diálogo temprano con los principales actores
(En miles de dólares)

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW		2014	2015		
	2014	2015	Total	2014	2014	2015			2014	2015
Componente 1: Organización y Consulta										
Componente 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores	46.2	40.2	86.4	0.0	0	0	35	45	0	80.0
Actividad 1b. 1: Difusión permanente de información sobre los temas relevantes para REDD+ (en el marco del Plan de Involucramiento de Actores)	12.2	9.2	21.4	0.0	0	0	25	30	0	55.0
a. Elaboración de materiales para la difusión de la información	8	5	13				15	20	0	35.0
b. Traducción de la información en lenguaje sencillo, en lenguas diversas y en formatos instructivos.	4.2	4.2	8.4				10	10	0	20.0
Actividad 1b. 2: Realización de talleres informativos con grupos de actores a nivel nacional.	34	31	65	0.0	0	0	10	15	0	25.0
a. Identificación de actores para la continuación del proceso de participación, de acuerdo al Mapa de Actores.	8	5	13				0	0	0	0.0
b. Realización de talleres	21	21	42				5	10	0	15.0
c. Sistematización de comentarios y propuestas	5	5	10				5	5	0	10

1c. Proceso de Consultas y Participación

En esta sección se presenta el proceso de participación y consulta que se llevará a cabo durante la fase de implementación del RPP, una vez que este haya sido evaluado y financiado. El objetivo general de la consulta y participación de actores clave es que el proceso *readiness* sea inclusivo y transparente.

Cabe mencionar que el Plan de Involucramiento y Participación de Actores del PI-FIP Perú y el Plan de Participación de los Pueblos Indígenas de UNREDD constituyen procesos que se encuentran enmarcados en el Plan de Participación y Consulta para REDD+. Ello implica, que los objetivos que se persiguen en cada uno de los planes de participación del FIP y UNREDD son coherentes con los objetivos del Plan para REDD+, aunque el público objetivo sea geográficamente particular o focalizado en un grupo específico de actores.

1. Propuesta para la Participación y consulta¹⁸

La presente sección presentará las pautas sobre los procesos de participación y consulta de pueblos indígenas interesados en REDD+; para ello, las organizaciones indígenas AIDSESP y CONAP con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y el MINAM elaboraron una primera aproximación a la propuesta del mecanismo adecuado para desarrollar dicho proceso; la cual ha sido mejorada en esta versión, y podrá ser enriquecida durante el procesos el *Readiness*.

Los objetivos que se esperan lograr con un Plan de participación y consulta de actores son los siguientes:

- Asegurar el involucramiento de todos los actores en el diseño e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.
- Desarrollar las directrices y principios que deberán seguirse en los procesos de participación ciudadana, participación y consulta con los pueblos indígenas que fueren pertinentes, a fin de permitir un mejor involucramiento de los actores en la implementación del R-PP y específicamente en el diseño de las acciones de la ENREDD+.

Los principios y procedimientos de la Propuesta de Participación y Consulta se aplican en concordancia con las leyes peruanas y las salvaguardas de los bancos multilaterales de desarrollo. Los principios recogen las mejores prácticas de involucramiento de actores y aprendizajes del proceso previo en el marco del R-PP avanzado en el Perú y otras regiones. Los principios son los siguientes:

- **Principio 1:** Acceso a la información y transparencia. El Estado, a través del GTREDD, y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, BM e IFC), proveerán la información relevante y suficiente para que los actores entiendan los alcances y condiciones de los recursos disponibles, incluyendo el financiamiento y sus fuentes. La accesibilidad a todos los actores

¹⁸ Propuesta elaborada en coordinación con AIDSESP CONAP, CHIRAPAQ, y otras organizaciones de la sociedad civil reunidas en la Mesa REDD+

será mantenida a lo largo del proceso *Readiness*, así como los mecanismos de acceso a consultas en formatos y lenguajes igualmente accesibles. La publicidad, mecanismos de veeduría y difusión del proceso, contribuirán a reforzar la buena fe y evaluar en qué medida sus aportes e intereses son considerados en el diseño de la ENREDD+.

- **Principio 2:** Buena fe de quienes participan. Los procesos de Participación Ciudadana se desarrollan en el marco jurídico del país. Todos los procedimientos de participación, incluyendo la Consulta Previa con PPII, enfatizan la buena fe de todos los actores involucrados. La legislación nacional, sectorial, así como la del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, definen procedimientos específicos para el desarrollo de instrumentos de gestión de programas y proyectos de iniciativas públicas y privadas, usándose de manera concurrente los términos consulta y participación y definiendo en cada caso su aplicación, alcance y significado.

Los mecanismos se insertan en el marco de derechos y deberes ciudadanos y de gobernanza pública, requieren de los actores un nivel de compromiso y responsabilidad. Los procesos se orientan a obtener consensos y acuerdos ejecutables; recoger sugerencias y en general enriquecer la calidad de las iniciativas y definir su pertinencia y condiciones de viabilidad social. El papel del Estado es insustituible y las organizaciones de la sociedad contribuyen a la gobernanza y gestión eficiente de los recursos públicos y privados disponibles.

- **Principio 3:** Respeto a los derechos y diversidad cultural de los actores. Desarrollar un diálogo intercultural, implica en primer lugar, el entendimiento de todos los actores de sus derechos y obligaciones en tanto ciudadanos organizados. La filosofía y mandato de REDD+ es asegurar que los PPII y grupos vulnerables que dependen de los bosques, puedan conocer y ejercer sus derechos de acuerdo a la legislación nacional e internacional aplicable y en concordancia con las salvaguardas adoptadas.

El respeto entre actores será promovido como una práctica permanente. Los acuerdos y protocolos que se adopten para influir en las decisiones de la ENREDD+ se orientarán a un diálogo genuino y de buena fe. La información será aportada por todos los actores que intervienen, en un esfuerzo de construcción conjunta del conocimiento, (mediante diagnósticos y mecanismos de resolución de problemas, entre otros), y con criterios de legitimidad que orienten las decisiones.

- **Principio 4:** Inclusión y representatividad. La institucionalidad estatal y del sector privado, incluyendo la sociedad civil, los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, son la base del proceso, y está abierto a la inclusión de partes interesadas que aún no han interactuado con los mecanismos institucionales relativos a REDD+.

Los procesos participativos para el proceso *Readiness* y la ENREDD+ se desarrollan manteniendo la representatividad institucional y de grupos de interés de manera balanceada y equitativa. La incorporación de actores del bosque que aún no participan representa un reto importante, y donde el reto será brindarles oportunamente la información de manera tal que se promueva la construcción participativa del proceso.

- **Principio 5:** Gobernanza eficaz. Los roles y responsabilidades de los actores en el PIA están claramente definidos, correspondiendo al Estado, a través del MINAM, dirigir y orientar los

procesos de participación ciudadana, participación y consulta previa con los pueblos indígenas, cuando corresponda. El alcance de la participación en el diseño y ejecución de los componentes programáticos y proyectos es definido en aplicación de la legislación y salvaguardas. Las instancias y mecanismos de evaluación y toma de decisión, guían a las partes interesadas hacia la armonización de intereses e identificación de espacios de colaboración. El PIA promueve el fortalecimiento de confianza entre los actores, proveyendo los recursos de facilitación necesarios e incorporando mecanismos de quejas y solución de diferencias.

2. Representatividad de los principales actores del bosque

Se consideran tres categorías de actores. En algunos de ellos confluyen instituciones públicas, organizaciones privadas y organizaciones representativas de los pueblos indígenas. Las categorías son las siguientes:

- i. Actores con derechos de aprovechamiento sobre el bosque
- ii. Actores con competencias específicas en gobernanza, gestión y control sobre los bosques y sus bienes y servicios.
- iii. Agentes de causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación de bosques.

Para garantizar procesos participación y consulta exitosos es fundamental que todos los agentes estén adecuadamente informados. En particular, se debe realizar un esfuerzo especial para que los pueblos indígenas, que por su lejanía u otros motivos, no hayan podido recibir la información y participar adecuadamente, lo hagan ahora. Ello implica que se les permita participar del proceso de diseño, elaboración e implementación de la Estrategia Nacional REDD+, así como en su evaluación.

3. Componentes del Plan de Consulta y Participación

El Plan de Consulta y Participación reconoce las diferentes capacidades, niveles de organización, representación y articulación de los actores, y toma en cuenta que a la fecha el Perú presenta avances en iniciativas planteadas para el desarrollo de REDD+. Este Plan busca reducir las brechas existentes entre los diferentes actores que intervienen en la gestión de los bosques respecto a sus capacidades y promueve una participación eficaz en el proceso *Readiness* y en la implementación de la futura estrategia REDD+.

Para ello, el Plan propone los siguientes componentes:

- **Fortalecimiento de las capacidades para la participación en toma de decisiones concertadas.**

El Plan recoge los hallazgos y aprendizajes de los diversos procesos recientes de consulta y participación ciudadana y propone difundir de manera amplia el propósito, alcance, componentes de REDD+ y de la Estrategia Nacional REDD+ por desarrollarse. Para ello, se realizarán reuniones, talleres y otras formas comunicacionales, que permitan a los diferentes actores y partes interesadas potenciales acceder a la información relevante, entender los fundamentos de las propuestas y beneficios esperados y absolver las dudas que pudieren tener respecto a su participación.

El fortalecimiento de capacidades será un eje prioritario para asegurar una participación eficaz y equilibrada entre los actores. Los instrumentos de capacitación y fortalecimiento organizacional que se definan responderán a las necesidades de los actores, especialmente los grupos más vulnerables identificados en las áreas de intervención y en particular los Pueblos Indígenas.

Se dará especial atención a las necesidades específicas y diferenciadas de los actores usuarios de los bosques, cuyas actividades inciden fundamentalmente en procesos de degradación, de

aquellos cuyas actividades inciden más en procesos de deforestación. Las estrategias específicas para un efectivo relacionamiento asegurarán responder a la naturaleza, composición y organización de los grupos antes mencionados.

- **Enfoque intercultural**

El Plan promueve el involucramiento informado y oportuno con los diversos actores, y prioriza la generación de condiciones y desarrollo de capacidades, especialmente en aquellos grupos que requieren mayor atención en cuanto al acceso a la información, análisis y preparación para interactuar con otros grupos. Para un eficaz diálogo intercultural se verificará las necesidades de apoyo para la traducción de documentos, y se explorará la utilización de mecanismos consuetudinarios cuando sea pertinente.

- **Legitimación de los actores**

La identificación cuidadosa e inclusiva de todos los actores representativos, considerando su potencial afectación en sus derechos y calidad de vida es una tarea clave. Dada la dispersión y fragilidad institucional en muchas organizaciones que aglutinan a pobladores rurales y pueblos indígenas, se verificará no sólo el reconocimiento de los niveles organizacionales nacionales y regionales de los actores involucrados, sino también la inclusión de grupos de interés importantes que no están formalmente representados por estas instancias.

El proceso participativo que se desarrolle antes de la aprobación de la ENREDD+ será diseñado conjuntamente con los representantes de los pueblos indígenas. Asimismo, se tendrá especial cuidado en asegurar el rol tutelar del Estado en aquellos casos donde esta representatividad y derechos no pueden ser ejercidos directamente por los actores, como en las Reservas Territoriales para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, así como de las Organizaciones Indígenas que defienden los derechos de dichos pueblos.

- **Incorporación de mecanismos y buenas prácticas para una gobernanza eficaz**

Se propone diversos mecanismos de diálogo para promover la relación entre actores, reduciendo asimetrías y generando mejores condiciones de igualdad de oportunidades para influir en las decisiones que se tomen. Se propone el desarrollo de procesos facilitados por terceros independientes y orientados al consenso. Se espera con ello, especialmente en la fase inicial de diseño de la ENREDD+, que se genere una visión compartida sobre los mecanismos de gobernanza y recojo de recomendaciones concertadas en los procesos de diálogo y que faciliten luego el desarrollo y eficacia de la implementación de acciones.

La inclusión de mecanismos ad-hoc para fortalecer la gobernanza, por ejemplo, veedurías y portales de transparencia y mecanismos de atención de quejas y reclamos, juegan un papel importante. Además de la información legal, técnica y económica que fuere necesaria difundir, el Plan propone también la inclusión de módulos para el diálogo intercultural, mecanismos de resolución de controversias y negociación basada en principios, que serán luego incorporadas al proceso y que ayuden a los actores a buscar sinergias y acuerdos basados en la confianza y cooperación, superando las predominantes tendencias a repartir valor, disputando por los recursos disponibles, en lugar de generar valor y crear nuevas oportunidades.

El Plan de participación y consulta requiere de tres fases para su implementación. La primera fase, que implica la recopilación de información relevante y que se ha descrito en la sección 1b.3, ya tiene un avance significativo realizado entre los años 2011 y 2013. La segunda fase, es la planificación de los procesos de participación, y la tercera fase, es la ejecución del plan.

- *Fase de Planificación*

En esta fase se diseñará el plan para ejecutar los procesos de información, capacitación y consulta, identificando los espacios geográficos y los medios de difusión adecuados a ser

utilizados para tener un mayor alcance de la población y de los actores clave. Para el caso de los pueblos indígenas se coordinará con AIDSEP y CONAP y otras organizaciones indígenas a fin de obtener información precisa para afinar la logística y los costos del plan. Se prestará atención que las comunidades de Sierra y Costa y otras organizaciones no afiliadas serán directamente incorporadas en el proceso.

- **Fase de Ejecución**

Para la sociedad civil en general, la ejecución del proceso es a través de Mesas REDD+ (nacional y regionales), otras plataformas relevantes existentes y mediante coordinación directa con organizaciones clave. Para el caso de los pueblos indígenas, abarcará los cuatro niveles de la organización indígena amazónica con el fin de respetar los principios de inclusión y transparencia, promover la sostenibilidad de los compromisos asumidos como país en REDD+, establecer las bases para una amplia participación en el diseño posterior y la aplicación de las intervenciones de desarrollo, y respetar la estructura organizativa de sus organizaciones representativas.

Durante la ejecución del plan se realizarán los siguientes procesos para la socialización e información con los actores involucrados, sociedad civil y pueblos indígenas:

Proceso de información: A manera piloto, se vienen realizando procesos de información para representantes de los pueblos indígenas, las cuales continuarán durante el proceso Readiness. A través de la actividad de información, se obtendrá una evaluación de las necesidades de capacitación de los implementadores de futuros proyectos REDD+, se recogerá sus sugerencias e inquietudes sobre REDD+ y se identificará *promotores indígenas*¹⁹ que participen en las actividades de capacitación.

Proceso de capacitación: Se realizará teniendo en consideración las diferencias y requerimientos de los actores clave. Para el caso de los pueblos indígenas, se llevará a cabo priorizando temas identificados durante el proceso de información y recolección de información, con el fin de preparar la intervención para el proceso. Se incluirán los temas y enfoques adicionales propuestos por REDD+ Indígena Amazónico.

Proceso de participación: se da en forma paulatina y paralela al proceso de información, capacitación en los diversos niveles de intervención del Plan. La participación no se restringe a las estrategias y proyectos REDD+ ni a la formulación de mecanismo de evaluación y control. Además, se buscará a través de la Mesa REDD+ la forma como la sociedad civil y los representantes de los pueblos indígenas participarán en el establecimiento de escenarios de referencia (componente 3) y el MRV (componente 4). Para la evaluación estratégica la sociedad civil está involucrada desde el inicio en el diseño de la SESA y se buscará un espacio especial para este tema en la Mesa REDD, así como a los representantes de los pueblos indígenas.

¹⁹ Los promotores indígenas son miembros con respaldo de sus comunidades nativas y designados por sus organizaciones locales y regionales, que hablen su lengua materna, que destaquen por su entendimiento del tema REDD+ y deseo de formar parte de un equipo de capacitación intercultural y multidisciplinario según sus propias normas y estructuras organizativas e independientes del Estado.

El Plan de Participación sobre temas REDD+ considera los siguientes aspectos:

- Que los procesos de participación se realizan a través de los representantes de los pueblos indígenas.
- Que el proceso de participación en la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ debe permitir incorporar las propuestas de los pueblos indígenas relacionadas a las adecuaciones interculturales a sus cosmovisiones, derechos y enfoques.
- Que durante el desarrollo de los procesos de participación se brinde la información necesaria, por ello es importante desarrollar un proceso de socialización de información, así como una capacitación sobre Cambio Climático y REDD+ para tomar una buena decisión tanto de los beneficios como de los posibles impactos negativos de las medidas o proyectos.

Adicionalmente, cuando se trate de procesos de consulta previa, se deberá considerar que:

- De acuerdo a la legislación vigente, los procesos de consulta deberán seguir las etapas de: identificación de la medida, de los pueblos indígenas, publicidad, información, evaluación interna, diálogo y decisión.

4. Actividades Propuestas

La actividad principal de este componente es la elaboración y puesta en marcha del Plan de Involucramiento de Actores. Este Plan guarda coherencia con el Plan de Involucramiento de Actores del FIP, el cual se enmarca en sus áreas geográficas de intervención, mientras que el que se hace referencia en este documento tiene un ámbito de acción nacional.

El Plan de Participación del R-PP tiene como objetivos específicos lograr el involucramiento de los actores en tres procesos principales: (i) la elaboración de la Estrategia REDD+, (ii) el diseño del marco de ejecución de la Estrategia, y (iii) la aprobación de los niveles de referencia y del diseño del sistema de monitoreo, reporte y verificación.

Las actividades propuestas son las siguientes:

- 4.1 Elaborar el Plan de Comunicación para las actividades REDD+.
- 4.2 Organización de talleres de alcance regional con participación de actores clave para llevar adelante los procesos de elaboración de la estrategia REDD+, el marco de ejecución de la estrategia y los niveles de referencia y MRV.
- 4.3 Diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiero para fortalecer las mesas REDD y mesas REDD indígenas existentes a nivel nacional y regional (fortalecer capacidades).
- 4.4 Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y regional sobre el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

5. Resumen

Componente 1c: Proceso de Consulta y Participación

Durante la ejecución del R-PP, se trabajó e implementará el Plan de Involucramiento de Actores, lo que considerará lo avanzado en el proceso de trabajo del FIP y se diseñará el Plan de Comunicación con el objetivo de asegurar una participación efectiva, incorporación de las prioridades de la sociedad civil en todos los elementos de la Estrategia Nacional de REDD+.

El PIA del R-PP tendrá como objetivos específicos lograr la participación de los actores en tres procesos principales: (i) la elaboración de la Estrategia REDD+, (ii) el diseño del marco de ejecución de la Estrategia, y (iii) la aprobación de los niveles de referencia y del diseño del sistema de monitoreo, reporte y verificación.

**TABLA 1- c Presupuesto – Componente 1.c Consultas y Participación
(En miles de dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 1: Organización y Consulta										
Componente 1c: Consultas y participación de actores	64.8	64.8	129.6	0.0	0.0	0.0	190	190	0	380.0
Actividad 1c. 1: Elaborar el Plan de Comunicación para las actividades REDD+	10	5	15				0	0	0	380.0
Actividad 1c. 2: Organización de talleres de alcance regional con participación de actores clave para llevar adelante los procesos de elaboración de la estrategia REDD+, el marco de ejecución de la estrategia y los niveles de referencia y MRV.	17.8	17.8	35.6				40	40	0	300.0
Actividad 1c. 3: Diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiero para fortalecer las mesas REDD y mesas REDD indígenas existentes a nivel nacional, regional (fortalecer capacidades).	25	30	55				0	0	0	300.0
Actividad 1c. 4: Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para técnicos de los sectores involucrados y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional y regional sobre el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	12	12	24				150	150	0	0.0

COMPONENTE 2: PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+

2a. Evaluación sobre el Uso de la Tierra, las causas del cambio de uso de la tierra, la Ley Forestal, la Política Forestal y la Gobernanza

El presente componente describe el estado actual de los bosques, los derechos sobre ellos y su uso, la tenencia de la tierra, y la política y la gobernanza forestal en el Perú. Así mismo presenta el estado actual de la información sobre deforestación y degradación forestal, incluidas las causas directas e indirectas de la deforestación. El conocimiento existente, se basa en fuentes de información diversas e incompletas. La información más consistente provino, para la presente actualización del R-PP del proceso de elaboración del PI-FIP Perú, la que sin embargo reconoce vacíos de información. Por esta razón, las actividades propuestas en el presente componente están orientadas a continuar el apoyo para: (i) la generación permanente de datos actualizados y validados de deforestación y degradación forestal; (ii) el análisis de las causas actuales de deforestación y degradación forestal en lugares específicos, para en base a ellas elaborar estrategias apropiadas a cada una de ellas, según región geográfica del país y los escenarios socioambientales; y (iii) la identificación de los factores de éxito o fracaso y las posibilidades de extrapolación de resultados de experiencias anteriores de lucha contra la deforestación en el país.

1. Deforestación y degradación forestal

1.1 Bosque y Cambio Climático

El Perú posee más de 70 millones de ha de bosques, de los cuales el 75% son bosques de selva baja y el 25% son bosques de selva alta. Con esta superficie se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica, el cuarto a nivel de bosques tropicales y en el noveno lugar a nivel mundial. Según la clasificación de capacidad de uso mayor de la tierra, el 80,1% del total del territorio nacional corresponden a tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección, mientras que sólo el 5,9% corresponden a tierras aptas para cultivos y el 13,9% son aptas para pastos y ganadería²⁰.

En relación con las emisiones, el Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (2000) reporta que a nivel nacional el cambio de uso del suelo, principalmente en la amazonía, atribuido a la conversión de bosques (deforestación mediante prácticas de rozo y quema), es la fuente principal de emisiones en el país (el total de emisiones netas de GEI estimadas del Perú es de 138 millones de toneladas de CO₂e); mientras que, la principal y única fuente que contribuye a la remoción de GEI son los cambios en biomasa forestal y otros stocks leñosos. La diferencia entre la emisión y la remoción resulta en emisiones netas asociadas con el uso de suelo o cambio de uso de suelo (USCUSS - sector uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura) estimadas en 56,365 Gg de CO₂eq. Considerando solo las emisiones y sin considerar remociones, la deforestación generada por el sector USCUSS representa el 41% de total de las emisiones de GEI a nivel nacional,

²⁰ Plan de Inversión Forestal del Perú. 2013

y las emisiones generadas por el sector agricultura ocupa el segundo lugar, contribuyendo con 26 948 Gg de CO₂eq. Por su parte, energía es la tercera categoría de importancia, y contribuye con 24 085 Gg de CO₂eq.

El análisis de la deforestación en el país se enfoca principalmente en la región Amazónica teniendo en cuenta que comprende más del 94% de los bosques del Perú. En ese sentido, para el periodo 2000-2009 el promedio anual de deforestación de los bosques amazónicos bordeaba las 110,000 ha, lo que equivale a una tasa anual de deforestación de 0.14%²¹. Esta tasa de deforestación ubica al Perú en el cuarto lugar de deforestación entre los siete países amazónicos (FAO 2010)²², por debajo de Brasil, Venezuela y Bolivia. Asimismo, se observa que la mayor deforestación acumulada se ubica en la selva alta del país, zona con mayor intensidad de migración histórica. Actualmente los nuevos frentes de deforestación se ubican en la selva baja donde se han abierto nuevas carreteras de integración regional.

La deforestación ocurre mayormente sobre áreas de pequeña extensión relacionadas a actividades agropecuarias. Así, el 75% de la deforestación nacional se explica por la apertura de áreas espacialmente discontinuas equivalentes a aproximadamente media hectárea²³. Esta actividad es realizada por población migrante de otras regiones o de reciente asentamiento, principalmente asociadas a la apertura o mejora de vías de comunicación en entornos de débil gobernanza²⁴.

En la tabla 2.1 se muestra que la mayor superficie de deforestación, en términos absolutos, ha ocurrido en las áreas de bosques sin derechos forestales asignados (501 657 ha, equivalente a más del 50% del total deforestado en el periodo, que alcanzó 988 686 ha). Todas las categorías de uso de las tierras enfrentan diferentes niveles de presión por deforestación. Los predios privados presentan las mayores tasas de deforestación anuales, aunque su superficie es comparativamente menor, seguidos de las comunidades campesinas. Sin embargo, aquellas áreas que son para aprovechamiento sostenible (por ejemplo comunidades nativas, concesiones, bosques de producción permanente) presentan tasas de deforestación medias²⁵; y las áreas clasificadas como protegidas por el Estado y las reservas territoriales presentan las menores tasas de deforestación. Una anomalía se presenta en las denominadas concesiones de reforestación, ubicadas principalmente en Madre de Dios, que han estado sujetas a cambio de uso por la actividad de minería aurífera, principalmente ilegal o informal.

²¹Informe Nature Services Perú 2012

²²FAO, 2010. Forest Resources Assessment

²³Diagnostico INDUFOR, Componente III, 2012.

²⁴Geist & Lambin, 2002. Proximate causes and underlying driving forces of tropical deforestation. *Bioscience*, 52(2).

²⁵Las OOH consideran que estos cálculos deben ser más estudiados.

Cuadro 2a. 1. Tasa anual de deforestación en el Perú en la Amazonia según categoría de uso y tipo de tenencia de las tierras forestales²⁶

Categoría de uso y tipo de tenencia		Bosques Remanentes		Tasa Anual de Deforestación
		2000	2009	
Predios Privados y Comunales²⁷	Predios	649,083	515,765	2.27%
	Comunidades Campesinas	1,053,788	1,026,937	0.26%
	Comunidades Nativas	11,510,213	11,383,967	0.11%
Producción²⁸	Concesiones Madereras	7,413,846	7,364,880	0.07%
	Bosques de Producción Permanente (no concesionado)	9,552,645	9,463,294	0.09%
	Concesiones No Maderables	889,758	886,019	0.04%
	Concesiones Reforestación	132,665	123,121	0.74%
Conservación	Áreas Naturales Protegidas	16,885,055	16,848,661	0.02%
	Concesiones Conservación y Ecoturismo	710,556	701,012	0.14%
Tratamiento Especial²⁹	Reservas Territoriales	1,820,519	1,817,439	0.02%
Áreas de bosques sin derechos forestales asignados		20,806,729	20,305,072	0.24%
TOTAL BOSQUES TROPICALES DEL PERÚ		71,424,855	70,436,169	0.14%

Tasa calculada con fórmula FAO 1995.

1.2 Causas de la deforestación y degradación

Las causas de la deforestación y degradación, se distinguen entre causas directas y subyacentes (o indirectas). Las causas directas son aquellas visibles, donde se puede identificar a un ejecutor de la acción y determinar con relativa facilidad su magnitud. Las causas subyacentes son más difíciles de identificar o entender e incluyen políticas nacionales e internacionales, mercados, y elementos que muchas veces están fuera o lejos del lugar donde tienen influencia.

Los procesos de deforestación y degradación de bosques no son homogéneos. Trascienden los límites políticos y corresponden a escenarios diferenciados asociados a condiciones ecológicas, de accesibilidad, de flujos migratorios, de demandas de mercados y de seguridad en la tenencia de la tierra que moldean la presión antrópica. Por lo tanto, las intervenciones necesarias para enfrentar estos procesos deben ajustarse a la realidad de cada circunstancia, y deben atender tanto las causas directas como las indirectas.

²⁶ Plan de Inversión Forestal del Perú. 2013.

²⁷ Bosques que se encuentran en el interior de tierras de privados (predios), comunidades campesinas o nativas.

²⁸ Bosques destinados a producción de madera y otros productos forestales y la provisión de servicios ecosistémicos según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre No 29763.

²⁹ Reservas de tierras para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial (Ley 28736)

1.2.1 Deforestación en la Amazonía Peruana

Las causas directas de la deforestación y/o degradación forestal son generados por los individuos, empresas o comunidades cuyas actividades generan cambio de uso del suelo de bosque a no bosque, o que disminuyen los reservorios de carbono del bosque sin que esto ocasione un cambio a no bosque (IPCC 2006). Estas actividades poder ser lícitas e ilícitas³⁰. En la Amazonia Peruana, la mayor parte de la deforestación y degradación forestal se explica por las siguientes causas:

- a. Agricultura tradicional de pequeña escala. Es el principal impulsor de la deforestación en la Amazonia Peruana. Esta actividad se desarrolla en un área de entre 5-30 hectáreas por unidad agrícola, donde se practica una actividad agropecuaria tradicional extensiva de baja rentabilidad, por su baja productividad y débil articulación al mercado. La expansión de la producción agropecuaria se ha basado fundamentalmente en el incremento del área productiva a través de la conversión de áreas de bosque. Estos productores tienen una estrategia de producción diversificada practicando una variedad de actividades incluyendo: cultivos anuales (arroz, yuca, maíz, etc.) y perennes (café, cacao, palma), ganadería vacuna, y uso de áreas de bosques (madera y productos no-maderables)³¹. Ante la disponibilidad de tierras con bosques y el carácter, en la práctica, de libre acceso del recurso tierra – ante la ausencia de ordenamiento y limitada capacidad de control- se mantiene en las zonas de frontera agrícola un sistema de producción itinerante, lo que ha originado amplias superficies de bosques secundarios.
- b. Agricultura de mediana y gran escala. Esta actividad es responsable por una porción menor de la deforestación total en la Amazonia Peruana, pero se deben estudiar sus conexiones de incentivo a la pequeña agricultura, incluye unidades por encima de las 30 hectáreas donde se practican actividades agropecuarias más intensivas con mayor rentabilidad, debido a mejores niveles de productividad y mayor articulación con los mercados. Incluye agricultura industrial (agro-exportación, oleaginosas y biocombustibles). En este grupo la expansión de la producción agropecuaria se ha basado en dos estrategias: incremento de la productividad de la tierra y mano de obra, e incremento del área productiva a través de la conversión de bosques. A diferencia de la agricultura tradicional de pequeña escala, estos productores se dedican principalmente al monocultivo (por ejemplo, palma aceitera).
- c. Extracción de productos madereros y no-madereros. Esta actividad es la principal causa de la degradación forestal, e incluye las empresas madereras, pequeños extractores madereros, comunidades nativas y extractores de productos no maderables (castaña, caucho y otros). Aquí la degradación del bosque se da a través de la explotación selectiva de madera con fines maderables y consumo de leña y productos no madereros (castaña, caucho y otros). La extracción de productos maderables y no maderables presenta baja

³⁰ Un ejemplo de actividad ilícita que causa deforestación es el cultivo de la coca por pequeños productores. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el área ocupada por cultivos de coca al año 2010 asciende a las 61.200 ha, con una expansión de 15 mil ha en relación al año 2001, lo cual sugiere una tasa de expansión anual de 1.500 ha. Otro ejemplo es la minería aurífera informal que sucede en el departamento de Madre de Dios. Se estima que entre el 2005 y el 2009 la minería aurífera causo la deforestación de más de 25 mil ha de bosque en Madre de Dios.

³¹ White et al. 2005. Alternatives to slash and burn agriculture in Peru. ICRAF

productividad (1 a 2m³/ha en el caso de madera) y baja articulación con los mercados, lo que resulta en una baja rentabilidad.

Las causas subyacentes puede agruparse en: (1) factores sociales, principalmente vinculados a situaciones de pobreza y exclusión social en la Amazonía, la existencia de regiones expulsoras de población y la migración de ésta hacia la Amazonía, y el crecimiento poblacional; (2) factores económicos, como la baja rentabilidad del bosque frente a otros usos de la tierra, la ausencia o baja articulación con los mercados de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, y la creciente demanda de productos de usos de la tierra competitivos con los bosques (como agro-combustibles o cultivos industriales); (3) factores institucionales, como: los enfoques sectoriales y territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales; la ausencia de ordenamiento territorial, la limitada capacidad institucional, el escaso control, la escasa sanción, la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal; (4) factores de megaproyectos amazónicos, como son las carreteras, hidroeléctricas, hidrocarburos, que atraen procesos migratorios.(5) procesos socio-políticos que generan migraciones de colonos durante elecciones locales o conflictos de límites con promesas de titulación acompañadas del desbosque; (6) factores normativos (DL 1089 y otras) que al condicionar la titulación de colonos al “área trabajada” genera el incentivo perverso de condicionar los títulos a una mayor deforestación.

Las causas subyacentes pueden también entenderse como: fallas de coordinación, referidas, por ejemplo, al establecimiento de políticas poco coherentes; fallas de cooperación, por ejemplo entre el sector público y el privado; y fallas de mercado que resultan en la baja competitividad de los bosques frente a otros usos de la tierra, al menos en el corto plazo, en razón a que en el escenario actual los bosques no generan flujos económicos suficientes.

1.2.2 Deforestación en Ecosistemas Forestales Andinos

Los Ecosistemas Forestales Andinos (EFA) se encuentran entre los más diversos y amenazados ecosistemas terrestres del Perú (Etter y Villa, 2000). Son reconocidos como un “hotspot” principal a escala global (Orme et al., 2005) y representan una prioridad para la conservación por su extraordinaria riqueza y endemismo y porque varias de sus especies constituyentes están siendo severamente amenazadas por la actividad humana (Aubad et al., 2008). Los EFA se encuentran localizados encima de los de 1000 msnm para la vertiente occidental y los 2000 msnm para la vertiente oriental y abarcan una superficie aproximada de 44 millones de hectáreas en toda la región de los Andes en Sudamérica. En el Perú, su distribución en la vertiente occidental es muy limitada por el clima desértico en la mayoría de su extensión. Por su difícil acceso y clima perhúmedo, los bosques andinos forman un corredor relativamente bien conservado en toda la vertiente oriental de la cordillera andina.

El Programa Regional de Conservación de Bosques Andinos (ECOBONA) ha identificado que las causas de presión sobre los EFA se pueden dividir en causas directas y subyacentes. Las causas directas son generadas por patrones de extractivistas de los recursos maderables y no maderables, por la construcción de carreteras y la operación de minas que permiten un mayor acceso al bosque, y por la expansión de la frontera agrícola y ganadera. Las causas subyacentes se relacionan con la insuficientes o inexistentes políticas públicas en relación a los bosques, la débil capacidad de gestión pública, la exclusión de los EFA de las políticas públicas,

los programas de desarrollo económico (minería, infraestructura) con un enfoque sectorial y no integral y los fenómenos naturales vinculados con el cambio climático.

Además, ECOCOBONA (2006) ha identificado que algunas de las condiciones que incrementan la deforestación y degradación en los Bosques Andinos son: (i) la poca valoración del patrimonio rural como consecuencia de la exclusión rural en la estructura social, (ii) la cultura “extractivista” fuertemente arraigada en la población, (iii) los bosques vistos como “obstáculos” para el desarrollo de otros sectores productivos, (iv) la cultura “de corto plazo” que genera escasa atención a la restauración de los ecosistemas forestales y a la inversión forestal, y (v) la reducida visibilidad de la temática de los ecosistemas forestales andinos en las esferas supranacionales.

1.2.3 Deforestación en Bosques Secos Tropicales del Perú

Los Bosques Secos Tropicales se localizan principalmente en la costa norte, entre las regiones de Lambayeque, Piura, La Libertad y Tumbes a elevaciones inferiores de los 1000 msnm. También existen en ciertas áreas andinas secas de las regiones de Apurímac, San Martín, Junín, entre otras, cubriendo una extensión de 4'105,868 ha en total. Los principales ecosistemas que abarcan incluyen el bosque seco Tropical, bosque muy seco Tropical, bosque Premontano Tropical, bosque Montano Bajo Tropical, bosque Subtropical y bosque Montano Bajo Subtropical. Los bosques secos tienen mucho valor biológico por el alto grado de endemismo y valor social por su relativa poca extensión en áreas densamente pobladas. Estas condiciones son, a la vez, las razones de su enorme vulnerabilidad. Tienen poca resiliencia natural y muchas presiones a su integridad. Los bosques secos de la costa norte están bien representados en el SINANPE.

Las principales causas directas para la deforestación y degradación del bosque seco son la agricultura y ganadería, que implica la tala para conversión de tierras forestales y la extracción indebida de productos forestales (leña y carbón, fauna, madera y productos no maderables). En el caso de la zona de vida del bosque seco, existe un fuerte desarrollo de agricultura de exportación e industrial, principalmente frutales y caña de azúcar. De otro lado, la ganadería (caprina y vacuna), desarrollada por comunidades campesinas de bajos recursos económicos, representa una amenaza constante, ya que se realiza sin un adecuado manejo. Además, dicha actividad requiere de la quema de los pastos, que al realizarse de manera no planificada, afecta vastas zonas de bosques. La tala ilegal de algunas especies de madera valiosa, la extracción de productos no maderables (la fruta del algarrobo es, juntos con castañas, el mayor producto de exportación de origen forestal, después de la madera), pero sobre todo la producción de carbón, merma las principales poblaciones de especies forestales.

No se dispone de información actualizada sobre la deforestación en los bosques secos, debido principalmente a la dificultad de su categorización y mapeo mediante sensores remotos. El único dato de deforestación existente es del Proyecto Algarrobo de hace 10 años, estimado en 25 mil ha anuales. Sin embargo puede afirmarse que los procesos de degradación afectan la mayor parte de la superficie de los bosques secos, aunque en mucho menor medida dentro de las áreas protegidas.

2. Uso y Tenencia de la Tierra

La Constitución Política del Perú, establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación y que el Estado es responsable de su otorgamiento a los particulares, la correspondiente norma de desarrollo constitucional, Ley Orgánica sobre el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, señala a los bosques y tierras forestales y de protección dentro de la definición de recursos naturales. La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre precisa como patrimonio nacional forestal a los bosques naturales, las tierras forestales y de protección con o sin bosque, así como la vegetación silvestre. Reconoce también la diversidad de escenarios socioambientales y de usos y usuarios de los bosques y recursos forestales y desarrolla instrumentos para el acceso legal de cada uno de estos grupos al aprovechamiento de dichos recursos en forma sostenible.

Así, la zonificación forestal permite: (i) el ordenamiento del patrimonio de bosques y tierras forestales y de protección en función de los usos posibles, del tipo de tenencia que existe sobre ellos y de los usos deseados; y (ii) el otorgamiento de derechos forestales (títulos habilitantes), como concesiones de áreas forestales en tierras públicas, permisos para uso de áreas forestales en tierras comunales o privadas, y autorizaciones cuando el derecho no se refiere a espacios determinados sino al acceso a ciertos recursos.

Una porción sustantiva, por lo menos el 72%, de los bosques remanentes de la Amazonía peruana tiene un estatus legal definido acorde a las categorías legales de ordenamiento forestal (área natural protegida, tierra de comunidad campesina o nativa, reserva territorial para pueblos indígenas en aislamiento, o bosques de producción permanente), o tiene derechos asignados sobre ellas (como concesiones de conservación o de ecoturismo), según se muestra en la Cuadro 2a.1. Otra porción importante de bosques y tierras forestales, cuya superficie requiere ser definida con precisión, pero que alcanzaría cerca de 28%, no cuenta con derechos asignados ni estatus legal definido. Estas áreas constituyen una prioridad para concluir el ordenamiento forestal. Comprenden una diversidad de situaciones: áreas solicitadas por comunidades nativas³² en proceso de reconocimiento y titulación, o de ampliación de sus actuales tierras; bosques ubicados en las cuencas altas de los valles de la selva alta, de gran valor biológico y ecológico y sujetos a fuerte presión de la expansión agrícola; bosques utilizados sin tener derechos sobre ellos por las poblaciones ribereñas de la Amazonía baja; sistemas agroforestales instalados sin autorización; y bosques remanentes, cuya conservación es de alta importancia para la provisión de servicios de los ecosistemas en áreas de usos mixtos de bosques y sistemas agropecuarios y agroforestales.

Respecto a las áreas sin asignación legal de derechos, cabe precisar que una buena parte de esta superficie viene siendo ocupada desde tiempos ancestrales por pueblos indígenas quienes reclaman titularidad sobre estos territorios. Actualmente, estas áreas sufren una alta presión de deforestación, con una tasa anual de deforestación de 0.2% en el territorio sin derechos asignados, superior a la tasa promedio nacional (0.14%)³³. La asignación de derechos de propiedad, especialmente en las áreas de

³² De acuerdo con el artículo 3 literal k del Reglamento de la Ley de consulta previa, la población que vive organizada en comunidades nativas y comunidades campesinas podrá ser identificada como pueblos indígenas o parte de ellos, conforme a los criterios establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

³³ Fuente: Nature Services 2012

bosques sin derechos forestales asignados³⁴, es un requisito indispensable para reducir las emisiones asociadas con la deforestación y degradación de bosques³⁵.

El sistema que otorga los derechos no es perfecto y por esto existen eventuales superposiciones de derechos sobre la misma extensión de bosques otorgados por diversas instituciones y a distintos actores³⁶. Estos casos se dan también en áreas de cesión en uso a comunidades nativas, debido a su extensión, problemas de catastro y falta de control oficial, revelando la necesidad de establecer mejores mecanismos de información y coordinación interinstitucional. El siguiente cuadro muestra lo anteriormente descrito.

Cuadro 2a-2. Tipos de derechos otorgados en el Perú según actor y entidad otorgante

Tipo de actor	Tipo de derecho otorgado	Aptitud de tierra o sobre qué tipo de áreas se otorgan estos derechos	Entidad otorgante del derecho
Comunidades Nativas	Propiedad	Cultivo en limpio y cultivo permanente para pastoreo	Gobiernos Regionales, bajo rectoría del MINAGRI
	Cesión en uso en tierras de aptitud forestal con bosques o sin ellos, o tierras de protección.	Aptitud Forestal	Autoridad Forestal (Nacional o Regional, según tenga transferida la competencia). Marco legal presenta vacíos.
	Permiso Forestal en tierras cedidas en uso a favor de comunidades nativas	Aptitud forestal o de protección.	MINAGRI – DGFFS o Autoridades Regionales Forestales (según tengan o no la transferencia de competencias)
Comunidades Campesinas (Costa y Sierra)	Propiedad	Sobre toda la tierra donde están asentadas y realizan sus actividades (agricultura, ganadería, otros)	Gobierno Regional (Dirección Regional Agraria) bajo rectoría de MINAGRI
Comunidades Campesinas (Selva)	Propiedad	Sobre una porción donde están asentadas (cultivo y pastoreo)	Gobierno Regional (Dirección Regional Agraria) bajo rectoría de MINAGRI
	Cesión en uso, con	Aptitud forestal	Gobierno Regional

³⁴ Las organizaciones representativas de pueblos indígenas recomiendan que la titulación se haga de acuerdo a la ley 22175, conforme al convenio 169.

³⁵ En los países latinoamericanos, la deforestación ha servido como el instrumento para reivindicar, y obtener, títulos legales. Esta “lucha por el título” es común en países en los que las zonas fronterizas están básicamente abiertas a cualquiera que desee reivindicar tierras. La mayor parte de las veces estas tierras ya están ocupadas por comunidades nativas que todavía no cuentan con derechos legalmente establecidos y que enfrentan invasiones a sus tierras. Esta “lucha por el título” resulta en deforestación y graves conflictos sociales.

³⁶ AIDSESP señala que existen millones de hectáreas, como áreas “inmatriculadas” para futuras ACR, o en la categoría de BPP para futuras concesiones, sobre los cuales existen reclamos de titularidad por parte de los pueblos indígenas. Lo cual muestra la necesidad de realizar estudios pertinentes que permitan identificar las áreas de conflicto y las acciones para dar solución a los reclamos de las pueblos indígenas.

	posibilidad de acceder a permisos forestales		(Dirección Regional Agraria) bajo rectoría de MINAGRI
Persona natural o jurídica en general	Propiedad. Solo sobre tierras con aptitud agrícola.	Cultivo en limpio y permanente	Gobierno Regional (Dirección Regional Agraria) bajo rectoría de MINAGRI
	Concesión forestal con fines maderables	Bosques de producción permanente creados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego.	MINAGRI-DGFFS y actualmente los Gobiernos Regionales que ejercen la autoridad ambiental
	Concesión para otros productos del bosque	Bosques de producción permanente y en bosques de tierras de producción	MINAGRI-DGFFS y actualmente los Gobiernos Regionales que ejercen la autoridad ambiental
	Concesión para ecoturismo y para conservación.	Prioritariamente en Bosques en tierras de protección. Se otorgan preferentemente en bosques no declarados como de producción forestal permanente.	MINAGRI-DGFFS y actualmente los Gobiernos Regionales que ejercen la autoridad ambiental
	Concesión forestal con fines de reforestación o forestación, bajo la Ley 27308. Concesiones para reforestación de acuerdo a la Ley 28852. (*)	Tierra forestal sin cobertura boscosa o eriaza.	MINAGRI- DGFFS y actualmente los Gobiernos Regionales (*) Las concesiones de reforestación se otorgaron hasta julio del 2006.
	Plantaciones en predios privados o comunales.	Tierra agrícola o tierra forestal en donde se otorgó derecho de propiedad bajo un marco normativo anterior.	MINAGRI-DGFFS
	Permisos y autorizaciones	Bosques de producción en reserva Bosques locales Bosques de propiedad privada Otras formaciones vegetales	DGFFS y actualmente los Gobiernos Regionales

La actividad productiva forestal abarca un conjunto amplio de actividades, principalmente la extracción de madera, pero también la extracción de productos no maderables y la fauna silvestre, así como las plantaciones forestales. A pesar de ocupar una porción importante del territorio nacional, el

sector forestal contribuye solamente 1.1% (1,700 millones de dólares al 2010) del Producto Bruto Interno (PBI) y recibe solamente el 0.01% de la inversión extranjera directa.

Aunque existen 39 millones de hectáreas de bosques aptos para la extracción de madera, la superficie destinada al aprovechamiento forestal mediante concesiones forestales maderables llega apenas a unas 7,4 millones de hectáreas³⁷. De las 2.500 especies forestales que posee el país, alrededor de 600 especies maderables han sido debidamente clasificadas, pero sólo se aprovechan 195 de ellas (Cámara de Comercio de Lima - CCL). Según datos de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI, 2010) y la publicación Perú Forestal en Números (2011), de los casi 8 millones de metros cúbicos de madera producida, entre 70% y 90% se destina al consumo de leña por parte de los hogares rurales; y que se extraen 2,17 millones de m³ de madera rolliza, de los cuales 0,78 millones de m³ se destinan a madera aserrada y triplay. Cuatro departamentos (Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Junín) concentran más de dos terceras partes de la producción nacional de madera transformada.

Un elemento sustancial, aun cuando no representado en las cifras económicas, es el papel de los bosques como proveedores de medios de subsistencia para pobladores rurales de la Amazonía (entre ellos las comunidades nativas y los ribereños) que mantienen prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos de los ecosistemas forestales y *restingas*. En menor medida, los bosques contribuyen también a las necesidades de los nuevos colonizadores. Brindan servicios ecosistémicos, como la provisión de agua y el control de erosión que no son reconocidos cuantitativamente, aunque no por ello resultan menos relevantes. Los bosques peruanos son también unos de los principales sumideros terrestres de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo a la remoción de importantes cantidades de GEI como se mencionó anteriormente.

Otro uso del bosque es para el turismo. Si bien el turismo de sitios culturales explica el movimiento económico que este sector ha generado en los últimos años (6.5% del Producto Bruto Interno del 2007 según MINCETUR, 2011), el turismo de naturaleza, en particular en áreas protegidas y albergues amazónicos, registra un crecimiento importante y efectos positivos sociales y ambientales. Por ejemplo, el albergue Posada Amazonas, en Madre de Dios, ha incrementado los ingresos de 180 familias de la Comunidad Nativa de Infierno en 30% (Holle y Huayca, 2012). En el río Tambopata, el ecoturismo presenta un Valor Actual Neto (VAN) de \$1,158 por hectárea, convirtiéndolo en el uso más rentable de los bosques de esa cuenca (Kirkby et al, 2010).

La producción de hidrocarburos es otra actividad que ocurre mayormente en la costa norte del país y en la región amazónica. El país cuenta con importantes yacimientos de gas al sur (Camisea, en el valle del Urubamba, Cusco) y las principales operaciones petroleras ocurren en la selva norte, en Loreto, donde las áreas de explotación final representan un mínimo porcentaje del área total de dicha concesión. Cabe precisar que los conflictos socioambientales vinculados a las actividades mineras y de hidrocarburos han representado el 65,2% (148 casos) del total de conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo en diciembre 2012; de ellos, 70,9% (105 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera y seguido de los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 16,2% (24 casos)³⁸³⁹.

³⁷ Las OOI señalan que el modelo de las concesiones forestales deben ser evaluadas para los ajustes respectivos.

³⁸Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Reporte de conflictos sociales N° 106. Diciembre 2012. <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/51reporte-mensual-de-conflictos-sociales-n-106-dicie.pdf>

3. Política Forestal y Gobernanza

El Perú se encuentra en un importante proceso de reforma de la gestión pública forestal, que responde, por un lado, a demandas internas de actores forestales como los pueblos indígenas, los empresarios forestales, los extractores sin derechos legales de acceso bosque, las ONGs y los gobiernos sub-nacionales, y por otro lado, a la necesidad de atender el cumplimiento de compromisos internacionales derivados en el marco de la CMNUCC, de la CDB, de la CITES, y del APC Perú – USA, el Convenio 169 de la OIT, entre otros. El proceso conducido por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), en el cual participan el MINAM y los gobiernos regionales junto con otros sectores con competencias forestales, se encuentra actualmente enfocado en la elaboración de la reglamentación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada el 2011 y en el diseño de un nuevo marco institucional basado en un sistema nacional de gestión forestal intersectorial y multinivel, el cual cuenta con el nuevo Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR - como ente rector.

La nueva Ley Forestal significa un importante avance en reconocer los múltiples usos de los bosques, incluyendo bienes y servicios, y también sus diversos usuarios, incluyendo pueblos indígenas y otros usuarios tradicionales de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como actores económicos orientados al aprovechamiento de madera, de otros productos de madera o del ecoturismo. Su finalidad expresa es: “promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.”

Para buscar la sostenibilidad de las políticas, la Ley se centra en: la zonificación y el ordenamiento forestal; la adecuada asignación de derechos a cada actor o usuario forestal legal en bosques bajo dominio público (que comprende concesiones de hasta 40 años renovables y para diversos usos incluyendo tanto extracción de madera, otros productos forestales y de fauna silvestre, o bien para ecoturismo y conservación); el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, así como de los titulares de predios con bosque; y la obligatoriedad de planes de manejo y la implementación de los mecanismo de control, principalmente.⁴⁰

Igualmente, la Ley atiende aspectos sustantivos para una buena gobernanza forestal, como: un sistema nacional de gestión forestal (el SINAFOR); la creación de una nueva autoridad nacional forestal (SERFOR), la cual cuenta con un comité directivo con un tercio de representantes de los pueblos indígenas, un tercio del sector privado con y sin fines de lucro, y sólo un tercio del estado nacional y regional; el reconocimiento expreso a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre; y la existencia de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) directamente a cargo de la administración en el campo. Este diseño institucional incluye espacios de participación a nivel nacional (el Consejo Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – CONAFOR, como órgano consultivo del SERFOR), regional (las ARAs), y local (los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre -

³⁹ Las OOI señalan que es necesario realizar estudios sobre la degradación de los bosques ocasionada por los derrames de hidrocarburos y otros pasivos ambientales.

⁴⁰ AIDSESP propone mejoras a dicha ley sobre los temas de posesión indígena, manejo forestal comunitario, pueblos en aislamiento y auditoría a las grandes concesiones.

CGFFS). Por otra parte, se reconoce a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas (SERNANP) la capacidad de ejercer la administración y control forestal dentro de dichas áreas.

En lo que respecta al mantenimiento del patrimonio forestal, se plantea la declaración legal y el registro de todas las unidades de ordenamiento forestal para evitar el otorgamiento sobre ellos de derechos para usos incompatibles, como puede ser la asignación en propiedad para usos agropecuarios. En esta línea, establece la prohibición de talar bosques para cambiar el uso de la tierra, cuando éstos se encuentren sobre tierras categorizadas como forestales o de protección. Por primera vez, señala requisitos para autorizar la conversión a tierras agrícolas, y establece salvaguardas así como la previa aprobación del MINAM. En todos los casos que se permita el desbosque, sea para cambio de uso de la tierra con fines agrícolas o para instalación de infraestructura o proyectos legales de extracción de recursos no forestales, se requieren las respectivas evaluaciones de impacto ambiental y la compensación ecosistémica de los impactos que no son posibles de evitar, minimizar, o restaurar⁴¹.

Asimismo, el papel de los Gobiernos Regionales es fundamental en la conservación de los ecosistemas forestales y en asegurar el aprovechamiento sostenible de sus recursos. Las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre son responsables de: llevar adelante el ordenamiento del patrimonio forestal, en el marco del proceso de zonificación y ordenamiento territorial que está a su cargo; otorgar derechos forestales; y llevar a cabo el control forestal y de fauna silvestre. Por otra parte, en su calidad de responsable de promover el desarrollo regional y realizar el ordenamiento del territorio, sus decisiones tienen gran incidencia sobre los actividades económicas que constituyen causa directa de la deforestación, así como sobre varias de las causas indirectas, incluyendo infraestructura de comunicación vial, políticas de desarrollo rural, inversiones, y esquemas de financiamiento o promoción de actividades agropecuarias. Tienen, por tanto, capacidad de incidir positiva o negativamente en los procesos de deforestación⁴². Esto incluye el fortalecimiento de las veedurías forestales comunitarias.

La nueva normativa, reforzada por la política, la estrategia y el plan de modernización de la gestión pública, impulsará el fortalecimiento de la gobernanza forestal, entendida como la aplicación de medios y reglas para determinar, influenciar y controlar las actividades para alcanzar los acuerdos y prioridades establecidas en las política y gestión forestal. Los principios de la gobernanza forestal para el Perú están expresados en sus normas y requieren ser implementados a través de instrumentos. Estos principios son: (i) el fomento de la participación efectiva, descentralizada e integrada de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones; (ii) el manejo de conflictos y la construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas; y (iii) la seguridad jurídica y transparencia. El diseño de la Estrategia Nacional REDD+ debe incorporar estos principios para adoptar una visión ecosistémica y de aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal.

Ejemplos de avances en la gobernanza de los bosques es la experiencia de la elaboración de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Al recibirse el mandato de elaborar en forma participativa y descentralizada una propuesta de Ley, la DGFFS del

⁴¹ AIDSESEP propone mejorar las normas para que las plantaciones de monocultivo no expandan sus impactos al amparo de la ley forestal.

⁴² AIDSESEP propone mejorar las normas para que los GORE brinden la debida asistencia técnica para el manejo forestal comunitario.

MINAG (hoy MINAGRI), responsable de la conducción del proceso con apoyo del MINCETUR, propuso constituir un grupo de trabajo informal que incluyó además de los citados al MINAM y al OSINFOR, así como al CIAM y en el cual la Defensoría del Pueblo asistía en calidad de veedor. Este Grupo de Trabajo, denominado Grupo Interministerial tuvo a su cargo la coordinación del proceso de elaboración participativa de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada en junio del 2011 y de la Propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada recientemente. Tanto en la Ley como en la Política Forestal se destacan principios tales como: gobernanza forestal, enfoque ecosistémico, interculturalidad, equidad e inclusión social, competitividad y productividad, pero sobre todo la sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación. Asimismo, ambos instrumentos de política toman en consideración las lecciones aprendidas en los 10 años de vigencia de la Ley N° 27308, planteando medidas para mejorar las situaciones no contempladas en dicha norma, así como enfatizando en aspectos de descentralización, participación, transparencia, cambio climático e institucionalidad forestal. Otro ejemplo que demuestra el avance reciente en la gobernanza es el proceso seguido para la elaboración del Programa de Inversión Forestal (FIP), el cual contó con una participación activa de los pueblos indígenas, donde se ha promovido las veedurías forestales comunitarias como mecanismo complementario. Sin embargo, se reconoce que la gobernanza forestal tiene aún muchos desafíos y para enfrentarlos se deberá construir confianza entre los actores públicos y privados.

Actualmente, se están ejecutando proyectos de alcance regional amazónico y nacional que apoyarán al Estado Peruano a mejorar la gobernanza forestal mediante el fortalecimiento de sistemas de inventario y registro forestal, fortalecimiento institucional y legal para las autoridades nacionales y regionales, procesos de control y sanción y mecanismos para una mayor participación de la sociedad civil y comunidades asentadas en los bosques para el control y manejo forestal. Estas iniciativas, entre otros, están siendo financiadas por USAID, CAF, FAO-Finlandia, Fundación Gordon & Betty Moore, KfW, entre otros. Los resultados esperados de estos procesos son de gran importancia para el control de la deforestación y por esto forman un apoyo importante para la elaboración de la Estrategia Nacional REDD+. Actualmente, a través de la coordinación entre la DGFFS (MINAGRI) y el MINAM, entidades gubernamentales encargadas de los mencionados proyectos de gobernanza forestal, existe una colaboración en la ejecución de los diferentes proyectos.

A nivel de las regiones, el Consejo Interregional Amazónico (CIAM), junta de coordinación interregional creada con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía peruana, está apoyando los cinco gobiernos regionales, cuyo territorio abarca el 85% de la Amazonía peruana en este proceso. En cada región CIAM está apoyando un proceso de reforma de la institucionalidad para atender con enfoque territorial y de manera integral la gestión del ambiente y los recursos naturales renovables, dentro de la cual se reúnen competencias en materia forestal, de áreas protegidas, de gestión ambiental y también las de ordenamiento territorial, creándose el potencial para una más eficaz y eficiente gestión del patrimonio natural, en particular los bosques. En la medida que se ha identificado la deforestación como un problema principal en estas cinco regiones, se está impulsando un programa enfocado en culminar el ordenamiento forestal, perfeccionar el otorgamiento de derechos, mejorar la gestión de bosques, y combatir las actividades económicas ilegales que generan deforestación, mediante el fomento de economías legales y la promoción de planes de competitividad vinculados a los bosques y recursos forestales. Los limitados recursos presupuestales disponibles en los gobiernos regionales y su aún limitada capacidad de gestión para cumplir sus funciones de autoridad regional forestal y de fauna silvestre, han dificultado y hecho muy lento el avance de estas iniciativas, sin embargo el mandato político existe y se viene trabajando en la medida de las posibilidades. Asimismo, está en proceso de coordinación y gestión del inicio de un

proyecto de titulación territorial de pueblos indígenas y pequeños productores (PRT3) por alrededor de US\$ 40 millones que significará un aporte importante para el saneamiento de la tenencia de tierras y que demandará un proceso de concertación entre el BID, MINAGRI, OOI y el CIAM.⁴³ Todo ello constituye una gran oportunidad para el desarrollo de REDD+.

4. Experiencias previas para la conservación de bosques e iniciativas tempranas REDD+

Perú tiene una larga historia de experiencias para la conservación de los bosques. El Gobierno Peruano ha desarrollado varias experiencias prácticas para la conservación de los bosques y frenar la deforestación, contando con el apoyo activo de ONG nacionales e internacionales, líderes en el tema. En términos generales, se puede confirmar que Perú ha sido moderadamente exitoso en varios aspectos de la conservación. Cuenta con algo más del 20% de su territorio nacional bajo la modalidad de ANP, funcionando como un sistema integral (SINANPE). Además, varias organizaciones de conservación han generado proyectos de investigación y manejo de áreas protegidas, normalmente en apoyo a la autoridad ambiental e involucrando la sociedad dentro del área y en las zonas de influencia. Se han creado corredores de conservación y sistemas internacionales de coordinación entre varias áreas protegidas⁴⁴.

En los bosques de producción, las ONG han desarrollado proyectos de manejo forestal, muchas veces con una participación activa de poblaciones locales y pueblos indígenas, combinando conservación con desarrollo local. Esto ha resultado en nuevas áreas protegidas, concesiones y bosques comunales con certificación forestal y programas de reforestación y enriquecimiento de bosques degradados. En los últimos años, el sector forestal privado también se ha manifestado como un interesado en la disminución de deforestación y degradación, principalmente mediante procesos de certificación forestal.

Aunque todos estos esfuerzos han tenido varios niveles de éxito, no han logrado frenar la deforestación ni la degradación forestal. A pesar de importantes fondos adicionales de apoyo bilateral y multilateral, el Estado todavía no dispone de recursos suficientes para el manejo adecuado de los áreas protegidas y del resto del patrimonio forestal. Las ONG que apoyan a la conservación generalmente funcionan a través de proyectos de limitada duración y ámbitos geográficos determinados.

De otro lado, existe una cantidad considerable de iniciativas tempranas de REDD+ a nivel local (ver Anexo 2a.1). Aunque, con algunas excepciones, la mayoría de las iniciativas de REDD+ son todavía incipientes para que su impacto y relevancia se pueda apreciar. Sin embargo, es claro que las iniciativas en marcha han inducido una discusión y un aprendizaje del tema REDD+ a nivel local, y que de lograrse una implementación exitosa de los proyectos actualmente considerados, habrá beneficios para el desarrollo de las comunidades locales y la gobernanza forestal local. La contribución efectiva del nivel local a la reducción de emisiones no puede determinarse todavía y dependerá en gran parte de donde se ubiquen los proyectos en el nivel local, de su tamaño agregado y de la efectividad de las medidas que dichos proyectos implementarán.

⁴³ Las OOI proponen que dicho proyecto priorice la titulación indígena, a nivel comunal y a nivel integral por pueblo; y no su partición individual ni la de los colonos migrantes.

⁴⁴ Las OOI mencionan que falta solucionarse el traslape entre algunas ANP y ACR y derechos territoriales de Pueblos Indígenas Amazónicos y el incumplimiento de la debida consulta previa.

Según INDUFOR (2012)⁴⁵ se han identificado 46 iniciativas de proyectos relacionadas a las fases de preparación e implementación de REDD+ en el Perú, entre las que destacan los proyectos nacionales (29), las iniciativas tempranas (12), programas nacionales (02), y las iniciativas regionales (3). El financiamiento total para las 46 intervenciones asciende a USD 427'789,321 dólares. Desde la perspectiva económica, físico espacial y temática se han podido establecer diversos vacíos y duplicidades. En términos territoriales, se ha identificado una mayor cantidad de iniciativas para los departamentos de Madre de Dios (12) y Ucayali (11). Desde esta perspectiva se identifican áreas territoriales deficitarias en término de inversión como el departamento de Loreto. Por otro lado, es evidente que las principales unidades ejecutoras de proyectos son las dependencias públicas entre los que destacan claramente el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) con 30 de las 46 iniciativas evaluadas. En términos específicos, MINAM, ejecuta directamente 11 proyectos nacionales, 2 programas nacionales y 8 a través de instancias adscritas a su ministerio. Todas estas intervenciones superan los USD 173 millones. El MINAGRI por su parte, ejecuta 7 proyectos nacionales y un programa regional, con un presupuesto aproximado de USD 118 millones. Finalmente, ambas instituciones ejecutan en forma conjunta 1 proyecto nacional por USD 6.3 millones.

En el ámbito internacional, el Perú es un país pionero en motivar iniciativas tempranas exitosas. Los avances a la fecha no se hubieran logrado sin la iniciativa de los promotores de proyectos en el nivel local y la receptividad de los actores institucionales en el nivel regional (particularmente en los casos de San Martín y Madre de Dios). Las experiencias en marcha podrían convertirse en ejemplos para el resto del mundo e incluso incidir en el desarrollo de estándares internacionales, ya sean del mercado voluntario del carbono (VCS) o del mecanismo REDD+.

En el ámbito regional, las iniciativas en marcha se han organizado alrededor de Mesas REDD+ regionales, las cuales han sido oficializadas como órganos consultivos y de implementación técnica en el tema de REDD+ por los GORES de San Martín, Madre de Dios, Cusco, Loreto y Ucayali. El modelo está siendo considerado para ser replicado en otras regiones del Perú. Las coordinaciones entre iniciativas REDD+ que se están dando a través de las Mesas REDD regionales cuentan con la participación de los GORES, el apoyo técnico de expertos nacionales e internacionales y, en algunos casos, el apoyo financiero de organizaciones internacionales para la realización de estudios específicos por parte de grupos técnicos constituidos por los mismos miembros de las mesas REDD+ regionales.

La atención que los donantes están dando al tema de REDD+ en el Perú es una oportunidad para que el país reciba asistencia para implementar su Estrategia Nacional REDD+ y mejore su gobernanza forestal. Sin embargo, también genera ciertos riesgos que deberán ser mitigados. Así, INDUFOR (2012), menciona entre los principales vacíos identificados, y validados con la participación de los actores locales, los siguientes: (i) la ausencia de iniciativas para la planificación estratégica de inversión y financiamiento, (ii) escasa disponibilidad financiera para políticas y gestión del ordenamiento territorial, (iii) carencia de estrategias para la administración y control de áreas no concesionadas así como de aquellas que se encuentran en proceso administrativo o caducadas, (iv) déficit de recursos financieros para el saneamiento físico legal de la propiedad y para reducir las causas directas de la degradación y deforestación, y (v) limitada cantidad de propuestas concertadas para manejo forestal comunitario. Complementariamente, se observa que no se presentan estrategias conjuntas para monitorear e intervenir prácticas ilícitas asociadas en el bosque (tala y minería ilegal, narcotráfico,

⁴⁵ INDUFOR, 2012. Análisis del impacto y la convergencia potencial de las diversas acciones en marcha que inciden en la reducción de la deforestación y degradación forestal. Lima, Perú.

tráfico de tierras, entre otros). Del mismo modo hay una escasa priorización de políticas claras para el desarrollo de una agricultura sostenible principalmente en la Amazonía, no se han previsto iniciativas de articulación para la implementación de programas permanentes para la generación de capacidades y el empoderamiento de los actores, así como para la formación y acreditación de funcionarios públicos para la gestión de bosques, menos aún para viabilizar la implementación del plan anticorrupción forestal a nivel nacional y regional.

Las OOII señalan que dichas iniciativas tempranas, contienen también, desafíos como las prácticas inadecuadas, referidas a consultas apresuradas, presiones o divisiones en comunidades; hasta acciones de estafas y usurpación de derechos indígenas (piratería del carbono); y que requieren de un sistema estatal (con vigilancia social) de acreditación, supervisión y sanciones, así como mecanismo de protección de derechos que involucren a la defensoría del pueblo y OOII. Asimismo, proponen que el estado promueva no sólo mecanismos financieros de REDD+ de mercado (offset) sino también de no mercado según las recomendaciones de la COP18 y COP19 CMNUCC.

5. Actividades Propuestas

Las actividades propuestas en el presente componente se centran en el objetivo de lograr un diagnóstico de los cambios de uso de suelo y de tener recomendaciones concretas para la elaboración de la Estrategia REDD+. Cabe precisar que el componente 1c: consulta y participación incluye las actividades referidas a los procesos de participación y/o consulta necesario para desarrollar las actividades propuestas. Asimismo, el diagnóstico presentado en esta sección se verá reflejado en la secciones posteriores de este componente y en particular en el componente 2d. Impactos sociales y ambientales.

Las actividades propuestas son las siguientes:

5.1 Apoyo a políticas sectoriales y regionales

- a. Identificación de políticas sectoriales (principales sectores) que impactan directa o indirectamente en el cambio de uso de suelos forestal.
- b. Identificación de políticas regionales que impactan directa e indirectamente el cambio de uso de suelo forestal y propuesta de incorporación de herramientas específicas en los Planes de Desarrollo Regional y en otros instrumentos de planificación regional.

5.2 Trabajo conjunto entre MINAM y MINAGRI, otros sectores involucrados y Gobiernos Regionales sobre temas relativos a la tenencia, categorización de tierras, titulación y saneamiento de títulos.

- a. Diagnóstico actualizado de la tenencia y uso actual de la tierra, incluyendo problemas de superposición de tierras, conflictos de tenencia, entre otros.
- b. Propuesta de ajuste de las disposiciones legales correspondientes, incluyendo la adecuación de la normativa sobre tierras indígenas a lo dispuesto en el Convenio 169-OIT sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.
- c. Definición de criterios para la designación de los derechos de propiedad.
- d. Establecimiento de un Plan Piloto de titulación de Pueblos Indígenas (Loreto con participación de las Organizaciones Indígenas, por un total de US\$ 1 millón, con aporte del FCPF de US\$ 200 000; más otros aportes ya previstos en el FIP (provincia de Yurimaguas) y MDE y en zonas no atendidas por éstos últimos, y se propondrá otro aporte en el diseño del PTRT 3, para dichas zonas referidas a las provincias restantes

de Loreto y San Martín, Cajamarca, Amazonas, Ucayali, Pasco, Huánuco, Junín, Ayacucho, Cusco y Apurímac).

- e. Diseño de instrumentos para la definición legal de las categorías de ordenamiento forestal en regiones.

6. Resumen

2a. Evaluación sobre el Uso de la Tierra, las causas del cambio de uso de la tierra, la Ley Forestal, la Política Forestal y la Gobernanza

El presente componente describe el estado actual de la gobernanza forestal y la tenencia de la tierra en el Perú. Asimismo, presenta el estado actual de la información sobre deforestación y degradación forestal, incluidas las causas directas (agricultura migratoria de pequeña escala, agricultura industrial de mediana y gran escala, extracción de madera) e indirectas de la deforestación (política de infraestructura, extracción de recursos naturales como hidrocarburos, poca rentabilidad del uso del bosque, entre otros).

La gobernanza forestal es aun muy débil y la tenencia de la tierra en el Perú requiere de un aordaje legal. El conocimiento existente, si bien basado en muchas fuentes de información, en algunos casos se encuentra desactualizado, y en otros casos, no ha sido validada en campo o por los actores de los bosques.

Por esta razón, las actividades propuestas en el presente componente están orientadas a reducir la deforestación y degradación forestal con un enfoque multisectorial e interinstitucional. Un grupo de actividades está dirigida a buscar la coherencia de las políticas sectoriales y regionales para evitar incentivos perversos en los actores del bosque. De otro lado, un grupo de actividades se centrará en el apoyo para la solución de problemas de tenencia, categorización y titulación de tierras.

**TABLA Presupuesto – Componente 2.a Evaluación sobre el Uso de la Tierra, la Política Forestal y la Gobernanza
(En miles de dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW		2014	2015		
	2014	2015	Total	2014	2014	2015			2014	2015
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+			920	135.1	115	75	355	465	500	1607.9
Componente 2a: Evaluación sobre USCUS, Ley Forestal, Política Forestal y Gobernanza	193.2	145.2	338.4	4.0	20.0	20.0	320	400	500	1260.0
Actividad 2a. 1: Apoyo a políticas sectoriales y regionales	38.2	10.2	48.4	4.0	20.0	20.0	150	150	0	340.0
a. Identificación de políticas sectoriales que impactan directa o indirectamente la generación de deforestación y degradación de bosques	20	0	20	4.0	20.0	0.0	150	150	0	320.0
b. Identificación de políticas regionales que impactan directa e indirectamente el cambio de uso de suelo forestal y propuesta de incorporación de herramientas específicas en los Planes de Desarrollo Regional y en otros instrumentos de planificación regional.	18.2	10.2	28.4	0	0.0	20.0	0	0	0	20.0
Actividad 2a. 2: Trabajo conjunto entre MINAM y MINAGRI, otros sectores involucrados y Gobiernos Regionales sobre temas relativos a la tenencia, categorización de tierras, titulación y saneamiento de títulos.	155	135	290	0	0	0	170	250	500	920
a. Diagnóstico actualizado de la tenencia y uso actual de la tierra, incluyendo problemas de superposición de tierras, conflictos de tenencia.	15	10	25	0	0	0	120	150	500	770
b. Propuesta de ajuste de la disposiciones legales correspondiente	10	10	20	0	0	0	50	100	0	150
c. Definición de criterios para la designación de los derechos de propiedad	15	5	20	0	0	0	0	0	0	0
d. Establecimiento de un Plan Piloto de titulación de Pueblos Indígenas 1/	100	100	200	0	0	0	0	0	0	0
e. Diseño de instrumentos para la definición legal de las categorías de ordenamiento forestal en regiones.	15	10	25	0	0	0	0	0	0	0
1/ El monto específico destinado a Loreto por el FIP será definido en el diseño de Proyecto #1 que alcanza un monto de USD 12.2 millones (incluye Yurimaguas y Tarapoto).										
(*) Ejecutado Moore hasta 2013: U.S.\$ 28,882										

2b. Opciones de la Estrategia REDD

El Perú se ha puesto como objetivo reducir de manera sustancial sus emisiones de GEI como contribución a los esfuerzos mundiales de mitigación del cambio climático. La mayor fuente de emisiones nacionales de GEI se encuentra en el sector uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura – USCUS, teniendo como causa principal los procesos de deforestación en la Amazonía. Por ello, la disminución de la deforestación, degradación y aumento de las reservas de carbono a nivel nacional es la mejor opción que tiene Perú para contribuir a la mitigación del Cambio Climático.

En este sentido, el enfoque REDD+ estará articulado con la Estrategia Nacional de Cambio Climático - actualmente en fase de actualización (MINAM, 2012)⁴⁶ - teniendo en cuenta la relevancia del sector de cambio de uso del suelo y silvicultura en el contexto nacional. En la misma línea, la Estrategia estará alineada con los principios de la Política y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en elaboración) con los planes y políticas de los gobiernos regionales, con los planes de otros sectores, y con los proyectos de cooperación en materia forestal y de bosques y cambio climático en marcha o en preparación. Para ello, se procurará establecer sinergias con las unidades ejecutoras de dichos planes, programas y proyectos en el proceso de diseño y puesta en marcha de la Estrategia.

1. Lineamientos para el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+

La importancia de tomar acción sobre la deforestación radica no sólo por su contribución al cambio climático global, sino también por su impacto en otros servicios ambientales de los bosques que pueden brindar como, por ejemplo, aquellos relacionados a la biodiversidad y la regulación del ciclo hidrológico.

Como se mencionó en el componente 2a., los procesos de deforestación y degradación del bosque no son homogéneos y están asociados a condiciones ecológicas, de accesibilidad, flujos migratorios, demandas de mercado y de seguridad en la tenencia de la tierra, entre otros. En general se reconoce que existen causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de los bosques, las cuales se resumen en el cuadro 2b.1.

En este marco y considerando la visión del Perú para REDD+, que se presentará en detalle en el componente 2c., se requiere que se establezca una Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) que permita organizar de manera articulada las acciones dirigidas a reducir las causas identificadas de deforestación y degradación de los bosques, y que conlleve a una reducción de las emisiones de GEI.

⁴⁶ Perú. Ministerio del Ambiente, Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (2012) Riesgos Climáticos y Avances en la Política Pública en Adaptación al Cambio Climático. Recuperado de: <http://www.ceplan.gob.pe/documents/10157/ffa9fe3f-6997-4d09-ac00-6485c1bb4318>

Cuadro 2b.1: Causas Directas e Indirectas de la deforestación y degradación forestal⁴⁷

Causas de la deforestación y degradación	Situación Actual
Directas	
Expansión de la frontera agrícola y ganadera	Aproximadamente el 75% de la deforestación es generada por agricultura de pequeña escala de agricultores con escasos recursos económicos.
Extracción de madera	Principal causa de la degradación. La tala ilegal se presenta como un problema constante por la limitada capacidad en el control y monitoreo.
Minería e hidrocarburos ⁴⁸	La deforestación por minería es grave en la región de Madre de Dios, pero también está avanzando en varias regiones del país (Loreto, Amazonas, Selva Central y otras zonas de la amazonía).
Construcción de infraestructura	Principalmente por la construcción de carreteras y megaproyectos (hidroeléctricas) ⁴⁹
Indirectas o subyacentes	
Débil Gobernanza (instituciones nuevas, limitadas capacidades de gestión pública y fiscalización, legislación)	Definición poco clara de las competencias institucionales entre los sectores y un proceso prematuro de descentralización y funciones limitadas para la gestión de los recursos naturales.
Tenencia de la tierra no definida	La mayor deforestación y degradación en la amazonia ocurre en las áreas que no tienen derechos asignados.
Acceso limitado a financiamiento y tecnología incipiente e inapropiadas para incrementar la productividad del suelo	La escasa o inexistente accesibilidad a financiamiento y asistencia técnica limitada para contar con tecnologías adecuadas genera pérdida de fertilidad del suelo lo que a su vez motiva al desplazamiento de las actividades agropecuarias a áreas boscosas.
Fallas de mercado: baja competitividad de recursos forestales, bienes y servicios ecosistémicos no valorados)	Los ingresos percibidos por los pequeños agricultores por la agricultura son mayores que de la actividad forestal, lo cual incide en la decisión de deforestar por parte del agricultor.
Accesibilidad por nuevas carreteras	El mayor impacto indirecto se da en el incremento de la deforestación en las márgenes de las vías, lo cual se extiende en la medida que llegan nuevos migrantes principalmente de la región andina.
Flujos migratorios de la región andina	Los altos niveles de pobreza y la falta de

⁴⁷ Las OOI señalan que debe estudiarse el impacto de los derrames y otros pasivos ambientales de la industria hidrocarburífera, en relación con la contaminación y subsecuente degradación y debilitamiento de los bosques.

⁴⁸ Ver referencia anterior (N° 47)

⁴⁹ Las OOI señalan su preocupación sobre los siguientes proyectos: Inambari, Manseriche, Escurrebraga, Rentema, Pakitzapango, Tambo 40, Carretera Purus, ferrovías, entre otros.

hacia la amazonia.	oportunidades para los pobladores de la región andina son las principales causas de migración hacia la región amazónica.
--------------------	--

El diseño de la Estrategia Nacional REDD+ del país se basará en los siguientes principios orientadores:

- Equidad e inclusión social
- Transparencia y participación
- Competitividad y Productividad
- Distribución equitativa de los beneficios
- Transversalidad
- Precautoriedad

Asimismo, el diseño de la Estrategia Nacional REDD+PERÚ (ENREDD+) tendrá múltiples enfoques. En primer lugar, un enfoque ecosistémico que implica tener una visión integral, en tanto considerar acciones que ataquen las causas de la deforestación y degradación forestal, pero también que consideren los impactos que pueden tener no solo en el ámbito forestal. Ello incluye las conexiones entre mitigación y adaptación en los mismos ecosistemas. En segundo lugar, el enfoque intercultural consiste en considerar a todos los actores relacionados con el bosque, con respeto de sus derechos, de su diversidad e identidad cultural. En tercer lugar, el enfoque multiproducto (co-beneficios) que considera que el bosque debe ser conceptualizado no solo como proveedor de un solo producto, como madera, por ejemplo, sino que debe ser visto como un lugar que provee múltiples productos y servicios ambientales, compatibles entre sí. En cuarto lugar, el enfoque multisectorial implica la necesidad de intervenciones coordinadas de diversos sectores que tienen que ver con las causas de la deforestación. Dichas intervenciones deberán modificar el comportamiento de los actores del bosque (adaptación) de manera que actúen con el objetivo de lograr la sostenibilidad del ecosistema forestal, y también deberán prevenir comportamientos no deseados. En quinto lugar, un enfoque adaptativo, que implique reconocer la dinámica de la población local y de sus actividades, lo que exige que la ENREDD+ deba ser entendida como un instrumento flexible. En sexto lugar, el enfoque preventivo, que implicará tomar acciones que minimicen los posibles impactos adversos que pudieran tener algunas medidas en algún grupo poblacional o en el ecosistema.

Finalmente, el enfoque de la ENREDD+ será anidado y multinivel, lo que se presentará en detalle en el Componente 3 y 4, y que significa que habrán acciones de nivel nacional, pero coordinadas con instancias regionales y locales. En el ámbito nacional, el Estado peruano considera que el enfoque por niveles permita evolucionar, a medida que se vayan fortaleciendo las capacidades específicas que la implementación del mecanismo REDD+ requiera, desde iniciativas jurisdiccionales hacia un enfoque nacional integrado y eficiente para reducir emisiones, promover el desarrollo sostenible y apoyar el proceso de descentralización.

Sobre la base de lo mencionado, se han establecido lineamientos estratégicos para la ENREDD+, los cuales deberán trabajarse durante el Período del Preparación. Las líneas estratégicas de intervención propuestas deben entenderse como elementos integrales y articulados entre los distintos sectores de competencia.

Los lineamientos propuestos se dividen en dos tipos: (A) aquellos de carácter más directo y que por lo tanto, buscan reducir las presiones sobre el bosques, pero que a su vez promuevan el crecimiento y desarrollo; y (B) aquellos que son más transversales, que facilitarán las condiciones necesarias para la

implementación de acciones REDD+ y garantizarán su sostenibilidad. El cuadro 2b.2 presenta los lineamientos y algunos temas priorizados en cada uno de ellos. Cabe precisar que en la medida que el proceso de diseño de la ENREDD+ se realizará como una actividad del Proceso de Preparación, los lineamientos presentados deben ser tomados como referentes (preliminares) para el inicio del proceso.

Cuadro 2b.2:Lineamientos estratégicos para REDD+⁵⁰

(A) Lineamientos para reducir las presiones sobre el bosque	
Lineamiento A1: Mejora de las condiciones productivas, institucionales, económicas en áreas intervenidas y en proceso de intervención (degradadas)	Estabilización de la actividad agroforestal mediante el aprovisionamiento de asistencia técnica, incorporación a cadenas de valor y otros instrumentos en el marco de contratos de cesión en uso de tierras forestales ya intervenidas para sistemas agroforestales.
	Estabilización del desarrollo de actividades agrarias y agroindustriales intensivas en las tierras de aptitud agrícola ya deforestadas, que resulten carbono positivas, facilitando la titulación, desarrollando modelos de negocio y alianzas estratégicas entre campesinos titulares de la tierras e inversionistas, con participación de los gobiernos regionales.
	Impulsar el desarrollo de plantaciones (forestación y reforestación) con fines de conservación y de producción industrial, en este último caso aplicando modelos de negocios inclusivos.
Lineamiento A2: Incentivos para el incremento de la producción y generación de valor en zonas no forestales expulsoras de población	Apoyo técnico, provisión de servicios públicos y acceso a mercados para lograr generación de valor en zonas agrícolas expulsoras.
	Promover las plantaciones forestales e industriales en las zonas expulsoras en el marco de una estrategia para reducir la presión sobre las tierras de la Amazonía.
	Desarrollo de otras actividades económicas que puedan proveer de empleo en las zonas expulsoras de población.
Lineamiento A3: Promoción de la competitividad y la consolidación del manejo forestal sostenible en concesiones	Fortalecer el sistema de concesiones forestales ^{1/} maderables sostenibles y competitivas fomentando alianzas que permitan trabajar sobre áreas de la dimensión requerida por este negocio, mejorando la rentabilidad, reduciendo costos de transacción (como el de ser legal y contar con planes de manejo), asegurando financiamiento legal.
	Impulso de polos de desarrollo industrial forestal e instalación de infraestructura que permita mejorar la rentabilidad del sector forestal y la articulación con los mercados, como parte de las estrategias de competitividad de los gobiernos regionales.

1/ Las OOII señalan que cualquier acción sobre concesiones forestales debe estar condicionada a una previa auditoría internacional e independiente de la aplicación de este modelo en el Perú

⁵⁰ Las OOII señalan que la promoción de cualquier tipo de plantaciones (nativas, exóticas, industriales, etc) debe estar condicionado al principio precautorio de una previa evaluación de sus impactos socioambientales y las medidas correctivas que se deriven.

(A) Lineamientos para reducir las presiones sobre el bosque	
Lineamiento A4: Promover el manejo forestal comunitario	Iniciativas de manejo forestal comunitario bajo diversas modalidades, alianzas estratégicas con otros actores, para asegurar un aprovechamiento sostenible y retributivo de los recursos de sus bosques, sobre la base del potencial viable.
Lineamiento A5: Poner en valor otros productos no maderables y ecosistémicos del bosque en condiciones competitivas.	Promover otros usos sostenibles y rentables de los bosques primarios (bienes y servicios ecosistémicos), como el aprovechamiento del recurso paisajístico a través del turismo, los servicios ambientales, la conservación y aprovechamiento de la flora y fauna, recursos hidrobiológicos, entre otros.
Lineamiento A6: Diseño de mecanismos económicos y financieros para promover la conservación del bosque	Selección de mecanismos económicos y financieros (fondos, compensaciones condicionadas, impuestos, cargos, derechos, entre otros) para la conservación de bosques.
	Diseño de una propuesta público/privada para el financiamiento del manejo forestal comunitario.
	Diseño e implementación de un sistema de pagos por servicios de los ecosistemas que reconozca las actividades de conservación, restauración de ecosistemas forestales y adaptación.
	Consolidar el sistema de financiamiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE.

(B) Lineamientos de apoyo a la implementación	
Lineamiento B1: Ordenamiento territorial y titulación de tierras	Promover la conservación de los bosques en el proceso de titulación de tierras.
	Promover y apoyar los procesos de reconocimiento, titulación y ampliación de las comunidades nativas y pueblos indígenas.
	Promover la capacitación en el proceso de ordenamiento territorial de acuerdo a categorías legales, evitando las áreas “libres” de ocupación ilegal.
Lineamiento B2: Marco normativo completo relacionado al bosque y sectores de influencia	Identificar vacíos normativos (elaboración de políticas y reglamentos, actualización de estrategias) y propiciar su corrección.
	Identificar normas contradictorias e incongruentes entre sectores con los principios del desarrollo sostenible de los bosques y de REDD+ para propiciar medidas correctivas.
Lineamiento B3: Diseño e implementación de un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV)	Diseñar e implementar un sistema verificable de medición y reporte para REDD+, en el marco de un sistema nacional de MRV, para el seguimiento del desempeño de las políticas y medidas, considerando un enfoque anidado.
	Utilización de la información recabada en el marco del sistema nacional MRV para el diseño de políticas de uso de suelo, para programas de obtención de incentivos con base en resultados, entre otros.
	Documentar información relativa al cumplimiento de salvaguardas y transparencia de los esquemas de financiamiento.

(B) Lineamientos de apoyo a la implementación	
Lineamiento B4: Mecanismos Financieros y esquemas de incentivo para establecer la ENREDD+	Implementar mecanismos financieros para facilitar las acciones REDD+, tanto en adaptación como en mitigación, a nivel público, con aportes privados y en concordancia con el Plan de Inversión Forestal del Perú y la CMNUCC.
Lineamiento B5: Mecanismos para la incorporación de actores al proceso y con activa participación en la implementación	Mejorar los niveles de conocimiento sobre REDD+ a través de la capacitación de los actores clave.
	Empleo y uso de rutas de comunicación que favorezcan la aparición y consolidación de redes informales y formales de comunicación.
Lineamiento B6: Plataforma institucional para REDD+	Implementación del diseño institucional para REDD+, generando los mecanismos que aseguren la coordinación y co-responsabilidad de las acciones.
	Escalamiento de programas y proyectos existentes asociados a REDD+.
Lineamiento B7: Mejora de las capacidades de control y sanción.	Fortalecer de la capacidad de las autoridades regionales para la administración y control forestal, principalmente a través de la puesta en plena operación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre como primera instancia administrativa forestal.
	Promover la capacitación de las autoridades nacionales y regionales en la verificación, supervisión y fiscalización.
Lineamiento B8: Promoción de la investigación, tecnología e innovación.	Promover la generación de conocimiento e innovación mediante la investigación básica y aplicada, que permita vincular estos logros y/o resultados a las políticas e iniciativas para reducir las emisiones por la deforestación y degradación.

Los lineamientos estratégicos presentados son coherentes con el diagnóstico de las causas directas y subyacentes de la deforestación. En este sentido, el cuadro 2b.3 presenta las causas que son abordadas en cada uno de los lineamientos propuestos.

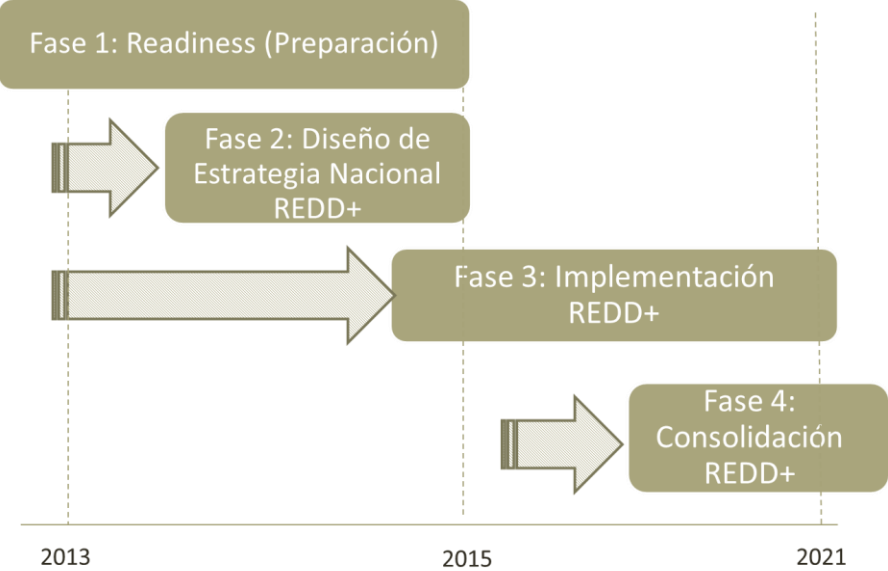
Cuadro 2b.3: Lineamientos Estratégicos y Causas de la Deforestación

(A) Lineamientos para reducir las presiones sobre el bosque	Causas de la Deforestación y degradación forestal abordada por el lineamiento respectivo
Lineamiento A1: Mejora de las condiciones productivas, institucionales, económicas en áreas intervenidas y en proceso de intervención (degradadas)	Reduce el proceso migratorio de la agricultura en el bosque y promueve una mayor rentabilidad de las actividades productivas en el bosque.
Lineamiento A2: Incentivos para el incremento de la producción y generación de valor en zonas no forestales expulsoras de población	Ataca la raíz del proceso migratorio hacia el bosque en las zonas de origen. Además, reduce la pobreza y exclusión en dichas zonas.
Lineamiento A3: Promoción de la competitividad y la consolidación del manejo forestal sostenible en concesiones	Mejora la rentabilidad de actividades sostenibles del bosque.
Lineamiento A4: Promover el manejo forestal comunitario	Mejorar la rentabilidad del bosque en pie y el valor de los ecosistemas forestales (bienes y servicios).
Lineamiento A5: Poner en valor otros productos no maderables y ecosistémicos del bosque en condiciones competitivas.	Poner en valor los ecosistemas forestales
Lineamiento A6: Diseño de mecanismos económicos y financieros para promover la conservación del bosque	Promover enfoques integrales para el manejo del bosque y mejorar la capacidad institucional y la gobernanza.

(B) Lineamientos de apoyo a la implementación	Consecuencias sobre las causas de la Deforestación y degradación
Lineamiento B1: Ordenamiento territorial y titulación de tierras	Mejora el ordenamiento territorial y promueve la asignación de derechos de las tierras
Lineamiento B2: Marco normativo completo relacionado al bosque y sectores de influencia	Promueve el enfoque ecosistémico sobre el sectorial y reduce el impacto asociado a proyectos de infraestructura
Lineamiento B3: Diseño e implementación de un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV)	Mejora del sistema de control y la gobernanza del bosque
Lineamiento B4: Mecanismos Financieros y esquemas de incentivo para establecer la ENREDD+	Mejora la capacidad institucional y la gobernanza
Lineamiento B5: Mecanismos para la incorporación de actores al proceso y con activa participación en la implementación	Reduce la exclusión social y mejora la coordinación de proyectos de infraestructura en el bosque
Lineamiento B6: Plataforma institucional para REDD+	Mejora la gobernanza forestal y la capacidad institucional
Lineamiento B7: Mejora de las capacidades de control y sanción.	Detiene la expansión de actividades informales y mejora la gobernanza
Lineamiento B8: Promoción de la investigación, tecnología e innovación.	Promueve la mejora de la rentabilidad de las actividades productivas del bosque

Las fases del proceso de diseño e implementación de la Estrategia REDD+ se muestran en el siguiente esquema, aunque hay que precisar que existen actividades que se han desarrollado por adelantado en cada una de la fases. Además, estas fases tienen un desarrollo por niveles que, como se ha mencionado, se ha ido desarrollando también en paralelo.

Figura 2b-1: Fases de REDD+



2. Consideraciones para el diseño e implementación de la Estrategia REDD+

El proceso de diseño de la ENREDD+ deberá considerar las particularidades y prioridades del país, bajo los enfoques antes mencionados, así como las especificidades de las zonas en donde se realizarán las acciones. Sin embargo, existen dos elementos esenciales que se tendrán que considerar en el diseño de la estrategia para que sea exitosa: (i) la consideración del análisis costo-beneficio como criterio de decisión para evaluar las actividades propuestas, y (ii) la integración de las políticas y estrategias de otros sectores económicos, de manera que se garantice la sostenibilidad de las acciones.

2.1 Estimación costo-beneficio de las intervenciones

Existen una serie de decisiones que deberán tomarse a lo largo del diseño de la estrategia REDD+. El nivel de detalle al que se quiera ejecutar las diversas mediciones de carbono por ejemplo, tendrá implicancias en los costos de realizar dichas acciones. Por lo que el análisis de costo-efectividad, costo de oportunidad y/o costo-beneficio deberá incorporarse como un elemento en la toma de decisiones.

La complejidad de la problemática de la deforestación y degradación de bosques y que en el Perú se encuentran tres biomas completamente diferentes (Amazonia, Andes y Costa) con características técnicas, legales, políticas, sociales y culturales diferentes hace que sea necesario evaluar las posibles intervenciones de acuerdo a la zona en donde se va a llevar a cabo la intervención, dado que los costos y beneficios pueden ser muy distintos. Para poder evaluar estas acciones será necesario tener información de base, la cual es escasa. En general, se requiere altas inversiones para el inventario, catastro y sistemas técnicos de monitoreo de bosques, los cuales proporcionarán la información detallada para el cálculo de escenarios de referencia y para el cálculo de las emisiones. Asimismo, será necesaria inversión para el catastro de tierras, cuya información será importante para el ordenamiento territorial y la titulación de tierras.

Adicionalmente a los costos necesarios para el diseño de la ENREDD+ propiamente dicha, las actividades que se planteen y acuerden dentro de la ENREDD+ deberán ser evaluadas para ver su rentabilidad económica y social. Sin duda, será mucho más sencillo cuantificar los costos de las medidas propuestas y, en muchos casos, no será posible estimar los beneficios. Por ello deberá considerarse diversos métodos de valoración de acuerdo a cada caso.

Como se ha mencionado, los beneficios de los bosques para el país son amplios, aunque de difícil monetización. Una ordenada y planificada acción sobre el territorio debería ser beneficiosos para el conjunto de productores de diversos sectores. Las industrias extractivas pueden ser más rentables o hasta más eficientes cuando demuestran eficiencia ambiental. La industria maderera se beneficia de mayor regulación de gestión forestal y combate a la tala ilegal. Se crean puestos de trabajo para control y vigilancia, investigación e inventarios, capacitación y comunicación, etc. Grandes grupos sociales se pueden beneficiar de un sistema de tenencia de tierra mejorado y alternativas económicas a la extracción informal de madera, minerales y otros productos. Por supuesto, la menor deforestación beneficia a la biodiversidad y otros aspectos ambientales (agua en los andes, resiliencia a desastres en los Andes y costa) beneficiando a grandes grupos de la sociedad en general, empresas e individuos usuarios o no del bosque. Finalmente, la adecuada implementación del mecanismo REDD+ beneficia a las

comunidades y pueblos indígenas permitiéndoles mayor participación en la gobernanza forestal y en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.

El análisis costo beneficio será imprescindible para que durante el Proceso de Preparación se pueda evaluar las diversas alternativas de intervención y decidir de una manera técnica, aunque se tendrán en cuenta también otros criterios que puedan ser relevantes, como la incidencia en la seguridad da población, la mejora de los servicios ambientales, entre otros.

2.2 Factibilidad política e institucional de la Estrategia

Existen tres pilares institucionales que son necesarios fortalecer para asegurar que la factibilidad política se va a traducir en acciones concretas, por tanto se requiere: (i) fortalecer las capacidades del MINAM, (ii) apoyar el proceso de institucional en el MINAGRI, a través del nuevo sistema SINAFOR, como la Autoridad Nacional Forestal, y (iii) trabajar con los Gobiernos Regionales para que en coordinación, puedan atender los requerimientos de asistencia técnica para cada región donde exista una Mesa REDD+ regional, lo que será un elemento clave para la mejor integración de la ENREDD+ del país en los niveles sub nacionales.

Cabe precisar que en cada uno de estos tres pilares ha habido avances en los últimos años. En el MINAM, el PNCBMCC ha sido reformulado para tener una participación activa en el proceso de lucha contra de deforestación y degradación forestal, incluyendo la incorporación dentro del Programa el Proyecto REDD+ MINAM y ser unidad formuladora del PI-FIP Perú. Asimismo, la DGCCDRH del MINAM ha desarrollado una labor de integración de las distintas instancias para tener un trabajo coordinado en el tema de deforestación, en el cual se ha relacionado no solo con las instancias del propio sector como SERFOR, SENAMHI por ejemplo, sino también fuera del sector, con MINAGRI, MEF, PCM.

En términos de la disponibilidad de recursos económicos para la implementación de la ENREDD+, si bien es prematuro hablar de montos específicos, existen una serie de iniciativas de fondos internacionales a los cuales el país puede acceder para lograr el financiamiento. Además, de los fondos públicos nacionales que formarán parte del presupuesto público sectorial de cada Ministerio, gobierno regional u otra entidad, dentro del marco articulador de un programa presupuestal para el tema forestal, diseñado coordinadamente entre todos los actores pertinentes.

Una característica importante para atraer inversiones para la implementación de la ENREDD+ que el Perú propondrá, es la flexibilidad que tiene para permitir y estimular el avance organizado y consistente, pero a diferentes ritmos, de las diversas iniciativas sub nacionales que se están dando en el país, las cuales son un reflejo de las particularidades y diferencias en las capacidades y circunstancias de cada región boscosa, y entre los diferentes actores clave. El enfoque anidado por niveles (jurisdiccional) brinda esta flexibilidad y a la vez, es acorde al proceso de descentralización del país y capitaliza los esfuerzos iniciales exitosos. Permite también combinar mecanismos financieros de REDD+ de mercado (Offset) y de no mercado, ambos con marco regulatorio y de salvaguardas.

En este marco, la inversión privada constituye un aporte que la ENREDD+ debe promover. Se reconoce que existen distintos actores dentro del sector privado, esenciales para una implementación sostenible de actividades REDD+. Una primera caracterización podría

diferenciar entre actores del sector privado dentro del bosque (e.g. concesionarios forestales) y sector social (pueblos indígenas organizados en comunidades) y actores del sector privado fuera del bosque (p.e. ganaderos, multinacionales petroleras, inversionistas etc). En todos los casos, será importante alinear las iniciativas públicas, privadas, comunitarias o mixtas con instrumentos de incentivos que permitan la sostenibilidad de las actividades de la ENREDD+, y con un marco institucional y regulatorio que garantice las condiciones mínimas para la participación activa de este sector, y el cumplimiento de salvaguardas socioambientales. Remover las barreras a la inversión es un elemento clave de la ENREDD+. Mediante el diseño e implementación de la Estrategia, el Estado peruano aspira a generar un clima favorable para la inversión privada y pública y atraer inversiones al país para el desarrollo de iniciativas REDD+, respetando los enfoques de REDD+ indígena.

3. Análisis de Riesgos

En el marco del diseño de la ENREDD+, deberán considerarse los riesgos que enfrentaría la propuesta. De manera preliminar, se pueden mencionar cuatro tipos de riesgos: (i) políticos, (ii) institucionales, (iii) operativos o de implementación, y (iv) fugas.

Los riesgos políticos se refieren a la posibilidad que existan sectores relevantes de la población que no perciben incentivos suficientes o no se identifican con los mecanismos de participación de REDD+, y también a la posibilidad que existan intereses contrapuestos de los diversos actores que pueden obstaculizar su implementación. En este sentido, será clave que el proceso de diseño e implementación de REDD+ cuente con mecanismos que permitan hacer una difusión permanente con los actores (Programa de Involucramiento de Actores), así como establecer mecanismos para la canalizar las quejas que podrían existir (ver componente 2d).

Los riesgos institucionales, se producen debido a la gran cantidad de actores que participan en torno a los bosques y a la compleja estructura institucional descrita en el Componente 1a. El estar inmerso en un proceso de definiciones institucionales a nivel nacional, creación del SINAFOR, por ejemplo, conjuntamente con el actual proceso de descentralización y reformas del Estado peruano ofrece una oportunidad para el trabajo coordinado, pero también significa un riesgo, en el sentido que el Estado tiende a organizarse sectorialmente. Los sectores del Ambiente y de Agricultura y Riego han transferido competencias a los Gobiernos Regionales y Locales para la coordinación, planificación y ejecución de acciones sectoriales. Sin embargo, aún deben desarrollarse acciones para asegurar un efectivo fortalecimiento de capacidades en los Gobiernos Sub nacionales.

Asimismo, la complejidad institucional del Estado puede llevar a retrasos sustanciales para desarrollar las actividades propuestas. Por ejemplo, si bien el MINAGRI está trabajando en homologar los criterios/procedimientos para la titulación de tierras en el país (lo que incluye a las tres regiones naturales), el proceso puede tomar un tiempo mayor del estimado. En este sentido, la ENREDD+ deberá planificar adecuadamente las acciones en el tiempo considerando estas limitantes.

Los riesgos operativos o de implementación están relacionados con los riesgos tecnológicos, de adecuada gestión, financiamiento, ambientales y/o sociales. Así, por ejemplo, las organizaciones de base de la población no tienen los suficientes recursos para participar efectivamente en el diseño e implementación de la ENREDD+. Por ejemplo, en las organizaciones indígenas se identifica la necesidad de asistencia técnica específica y permanente, capacidad logística entre otros. Del mismo modo, los colonos migrantes pueden quedar excluidos de los procesos por falta de organización

propia. Durante la ejecución de los proyectos, es posible también la marginalización de la mujer en los ámbitos de toma de decisión, capacitación, acceso y titulación de tierras, gestión de recursos y aprovechamiento forestal. Asimismo, es posible que las intervenciones planteadas en la ENREDD+ tengan impactos sociales o ambientales adversos, los cuales deberán ser tomados en cuenta en el SESA (ver detalle en el Componente 2d).

Los riesgos de fugas se refieren a que en la implementación de los proyectos se pueden presentar fugas de emisiones y/o desplazamiento de agentes de deforestación y degradación. El tema de fugas es mencionado frecuentemente como una preocupación en el enfoque anidado, donde las iniciativas sub-nacionales cubrirán una porción del territorio nacional. El sistema de MRV y escenarios de referencia para REDD+ deberá considerar este riesgo y generar los mecanismos adecuados que los eviten (ver mayor detalle en el Componente 4).

4. Salvaguardas⁵¹

De acuerdo al Enfoque Común para las Salvaguardias Ambientales y Sociales para los Socios Ejecutores Múltiples del FCPF, se puede decir que el objetivo de las mismas es prevenir y mitigar los daños a las personas y ambiente y buscar desarrollar beneficios en los procesos de desarrollo. Más específicamente, las políticas y procedimientos de salvaguardas están diseñados para evitar, mitigar o minimizar impactos sociales y ambientales adversos de los proyectos y estrategias, en este caso REDD+, o de otro lado, para implementar proyectos y estrategias que produzcan resultados positivos para las personas y el ambiente.

En este marco, el diseño e implementación de la ENREDD+ serán consistentes con las normas sociales y ambientales vigentes en el Perú, con las salvaguardas aprobadas en Cancún y con las Salvaguardias Ambientales y Sociales y otras políticas relevantes de los socios multilaterales, el Banco Mundial y el BID.

Entre ellas se incluyen:

- (i) Para la CMNUCC se estableció en la COP 16 las Salvaguardas de Cancún que establece entre otros: (i) que las acciones complementan o son coherentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y las convenciones y acuerdos internacionales pertinentes; (ii) Estructuras de gobernanza forestal nacional transparentes y efectivas tomando en cuenta la legislación nacional y la soberanía, (iii) Respeto por el conocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales, al tomar en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes, las circunstancias y las leyes nacionales, teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (iv) Una plena y efectiva participación de los actores involucrados pertinentes, especialmente, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, (v) Las acciones son coherentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, pero que en vez, se utilicen para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios de ecosistemas,

⁵¹ Las OOI proponen que sobre las áreas para nuevas ANP, ACR o concesiones de conservación debe atenderse previamente a los pueblos indígenas que las ocupan implementando sus derechos de titulación y ampliación territorial.

- para aumentar otros beneficios sociales y ambientales, (vi) Acciones para abordar los riesgos de las reversiones, y (vii) Medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.
- (ii) Para el Banco Interamericano de Desarrollo: el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la Política de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales (OP 704), la Política de Desarrollo Forestal la Política operativa sobre Pueblos indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena (OP-765), la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761), la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710) y la Política de Acceso a la Información (OP-102), así como las políticas sectoriales de Desarrollo Rural (OP 752), y de Desarrollo Forestal (OP 723); y
 - (iii) Para el Banco Mundial: el cumplimiento con las salvaguardas del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas OP/BP 4.10, Reasentamiento Involuntario OP/BP 4.12; Bosques BP 4.36, Patrimonio Físico y Cultural OP/BP 4.11, y sobre Hábitats Naturales OP 4.04).

Asimismo, la EN-REDD incluirá lineamientos para efectuar evaluaciones socio-ambientales de posibles impactos de decisiones normativas e institucionales sobre los derechos indígenas. Identificar medidas para alinear las actividades o mitigar impactos socio-ambientales de actividades y normas de sectores no forestales, especialmente infraestructura de transporte entre otros. Planes de involucramiento de grupos afectados, mecanismos de resolución de conflictos y mitigación socio-ambiental. Análisis sobre derechos de uso y acceso a tierras y otros recursos naturales, riesgos de desplazamiento indirecto y de impactos sobre seguridad alimentaria; protección de áreas de alta biodiversidad; superación de vacíos institucionales y fortalecimiento de las capacidades de los actores; protección de sitios de interés y valor cultural; matriz de resultados sobre co-beneficios, la tenencia comunitaria de tierras y otros recursos teniendo en cuenta aspectos de género, la calidad y cantidad de la biodiversidad.

Para el cumplimiento de las salvaguardas mencionadas se diseñarán una serie de actividades/herramientas que se detallarán en el Componente 2d, como parte del SESA.

5. Actividades Propuestas

Las actividades propuestas en esta sección están enfocadas en apoyar el proceso de diseño de la Estrategia Nacional REDD+, para lo cual se hace necesario una serie de acciones que permitan un adecuado proceso. Cabe precisar que la actividad relacionada con la participación de los actores en el proceso de diseño de la ENREDD+ está considerada en el componente 1c.

Las actividades propuestas para este componente son las siguientes:

- 5.1 Elaborar un esquema de proceso para el diseño de la Estrategia REDD+: indicando equipos de trabajo técnico, proceso participativo, plazos, entre otros.
- 5.2 Identificar áreas prioritarias para la implementación de iniciativas REDD+.
- 5.3 Apoyo técnico para:
 - (i) realizar el análisis costo beneficio u otros de las alternativas de intervención,
 - (ii) realizar el análisis de viabilidad política, institucional y económica, y
 - (iii) realizar el análisis de riesgos sociales y ambientales de las alternativas.
- 5.4 Análisis de salvaguardas en torno a las opciones planteadas y mecanismo de resolución de conflictos.

6. Resumen

Componente 2b. Opciones de la Estrategia REDD

La ENREDD+ del Perú estará diseñada para contribuir a combatir las causas de la deforestación y degradación forestal, que conlleve a una reducción de las emisiones. Los lineamientos propuestos se dividen en dos tipos: aquellos de carácter más directo y que por lo tanto, buscan reducir las presiones sobre el bosques, pero que a su vez promuevan el crecimiento y desarrollo; y aquellos otros que son más transversales, que facilitarán las condiciones necesarias para la implementación de acciones REDD+ y garantizarán su sostenibilidad. En el proceso de implementación del R-PP se realizará el diseño de la ENREDD+ de acuerdo a un enfoque anidado y multinivel, que significa que habrá acciones de nivel nacional, pero coordinadas con instancias regionales y locales.

En el marco del diseño de la ENREDD+, deberán considerarse los riesgos que enfrentaría la propuesta. De manera preliminar, se pueden mencionar cuatro tipos de riesgos: (i) políticos, (ii) institucionales, (iii) operativos o de implementación, y (iv) fugas.

Asimismo, el diseño e implementación de la ENREDD+ serán consistentes con las normas sociales y ambientales vigentes en el Perú y con las Salvaguardias Ambientales y Sociales y otras políticas relevantes de los socios multilaterales, el Banco Mundial y el BID.

**Tabla 2-b Presupuesto Componente 2.b Opciones de la Estrategia REDD
(En miles de dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS							
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes	
				Moore	KFW		2014	2015			
	2014	2015	Total	2014	2014	2015			2014	2015	
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+											
Componente 2b: Opciones de la Estrategia REDD+	140.2	90.2	230.4	80.4	60.0	20.0	35	65	0.0	260.4	
Actividad 2b.1: Elaborar un esquema de proceso para el diseño de la Estrategia REDD+: indicando equipos de trabajo técnico, proceso participativo, plazos, entre otros	50.2	30.2	80.4	51.9	30.0	0.0	20	40	0	141.9	
Actividad 2b.2: Identificar áreas prioritarias para la implementación de iniciativas REDD+	25	10	35	7.4	0.0	0.0	0	0	0	7.4	
Actividad 2b.3: Apoyo técnico para: (i) realizar el análisis costo beneficio u otros de las alternativas de intervención, (ii) realizar el análisis de riesgos sociales y ambientales de las alternativas, y (iii) realizar el análisis de viabilidad política, institucional y económica.	45	40	85	12.9	30.0	20.0	10	15	0	87.9	
Actividad 2b.4: Análisis de salvaguardas en torno a las opciones planteadas	20	10	30	8.2	0	0	5	10	0	23.2	

2c. Marco de Implementación de REDD+

En esta sección se precisará el marco de implementación de ENREDD+ que incluye la relación de la estrategia con las políticas nacionales, con las normas vigentes relacionadas al bosque, con los co-beneficios y con los mecanismos de recepción y solución de conflictos.

1. Vinculación estratégica de REDD+ con las Políticas Nacionales

En el marco del diagnóstico sobre los bosques previamente mencionado en el Componente 2a., existen esfuerzos nacionales que se vienen ejecutando para luchar contra la deforestación y la degradación forestal, así como también acciones que promueven la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales. Todo ello con el objetivo de lograr un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo. Muchas de estas acciones contribuyen también a la reducción de las emisiones.

En este sentido, es imprescindible armonizar las Políticas de Estado enmarcados en el Acuerdo Nacional, en función de la problemática de la deforestación y degradación de los bosques. En particular las políticas relevantes son: la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú (Octava Política); la reducción de la pobreza (Décima Política); la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava); el desarrollo sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena); y el desarrollo agrario y rural (Vigésimo Tercera).

La visión del Perú sobre REDD+ se enmarca dentro del respeto al Estado de Derecho que asegura un clima de estabilidad y cooperación de todos los actores de la sociedad. Por ello, se busca fortalecer la gobernanza forestal respetando los derechos existentes y promoviendo el manejo forestal comunitario en sus diversas formas.

Es importante mencionar también que el Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático, que en su Objetivo Estratégico N° 2 establece: “Los sectores y gobiernos en los ámbitos nacional, regional y local conservan las reservas de carbono y mejoran la gestión de las emisiones de manera significativa”; lo que implica que la iniciativa REDD+ cuenta con un soporte de política específico.

La armonización de las políticas sectoriales constituye también la base para una visión integral del tema forestal, en donde se concibe que la solución de los problemas requiere de un conjunto políticas coherentes y acciones específicas, que no solo obedecen al sector forestal, sino también al sector agropecuario, al transporte y comunicaciones, al energía y minas, entre otros.

Por ello, la visión del Perú para REDD+ es que contribuya significativamente a los esfuerzos nacionales que se vienen realizando para reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal y que, a la vez, promueva la conservación de los bosques, el aumento de las reservas de carbono en los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, servicios ecosistémicos y reducción de la pobreza, en el marco de un desarrollo económico y social inclusivo.

Esta visión para REDD+ se ha construido sobre la base de las políticas nacionales sobre los bosques, la agricultura, el territorio y la cultura, establecidas por los sectores ambiente, agricultura y cultura. Estas son las siguientes:

a. Visión sobre los bosques y cambio climático

- Gestión de los ecosistemas forestales para mitigar la vulnerabilidad al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono. (ENCC-MINAM)
- Reducción de la deforestación y la degradación forestal con miras a lograr emisiones netas declinantes, tendientes a cero al 2021. (PLANAA, MINAM)

b. Visión sobre bosques y agricultura

- Desarrollo productivo agrícola con un manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando la biodiversidad y respetando a los pueblos indígenas. (MINAGRI)
- Desarrollo forestal y de fauna silvestre, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otras formaciones vegetales y la fauna silvestre. (PNFFS, MINAGRI)

c. Visión sobre la gestión del territorio

- Uso, ocupación ordenada, segura y gestión sostenible del territorio, acorde a su función social, cultural, económica y ambiental. (OT, MINAM)

d. Visión sobre interculturalidad

- Impulso hacia una perspectiva intercultural, que implica tanto inclusión social como la construcción de nuevas relaciones que respeten y valoren las diferencias culturales (Ministerio de Cultura).
- Derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. (Convenio 169-OIT. Art.7).

Un aspecto importante para la solución de los problemas de deforestación y degradación forestal es la alineación de las políticas de aquellas instituciones que tienen alguna responsabilidad e incidencia sobre el bosque, de tal forma que exista un equilibrio entre los distintos usos del bosque y su conservación.

2. Marco normativo internacional y nacional para la Estrategia Nacional REDD+

Como se mencionó en la sección anterior, el marco normativo peruano desarrollado a partir de la década de los 90' expresa una intención de avanzar hacia un desarrollo con bosques en pie. Esta política fue fortalecida con la creación del MINAM en el año 2008 y con la promulgación de la Política Nacional del Ambiente⁵², cuya aprobación marca un hito importante dado que se trata de una política

⁵² Aprobada mediante Decreto Supremo 012-2009-MINAM en el marco de la implementación del artículo 67º de la Constitución Política del Perú. Su cumplimiento es de carácter obligatorio y debe orientar a las actividades públicas y privadas dentro del territorio nacional.

transectorial y es una decisión del más alto nivel del Poder Ejecutivo que debe ser considerado por todas las instancias públicas y privadas en el desarrollo de las acciones a su cargo. La voluntad política de conservar los bosques y lograr desarrollo a partir de ellos está entonces presente formalmente en el marco normativo peruano y es (desde el punto de vista programático) una línea importante para establecer una Estrategia Nacional REDD+ en el Perú. Es igualmente, un elemento central de la propuesta programática de los Gobiernos Regionales de la Amazonía agrupados en el CIAM.

En este contexto, la ENREDD+ será diseñada e implementada en el país considerando el marco de los acuerdos internacionales, así como en concordancia con las normas nacionales. Si bien es cierto que pueden existir vacíos normativos y mejoras de las actuales normas, estas serán sujetas a un análisis durante el Proceso de Preparación.

2.1 Convenios y acuerdos internacionales

El Perú ha firmado convenios internacionales que resultan de importancia en torno a la posibilidad de vincular los bosques, las tierras y los usos sobre las tierras con el cambio climático (Velarde *et al*, 2010). De conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales suscritos y ratificados forman parte del derecho nacional y se implementan a través de distintas normas y regulaciones. Es así que el Perú ha suscrito algunos tratados y acuerdos internacionales relacionados a sus recursos naturales y que pueden tener relevancia para la implementación de REDD+.

En lo referente a bosques o ecosistemas forestales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un acuerdo que tiene entre sus metas principales el proteger la biodiversidad, usar los recursos biológicos de manera sostenible y compartir equitativamente los beneficios de estos recursos. Así, a través de este Convenio se promueve también la conservación y mantenimiento de los ecosistemas forestales. Asimismo, Perú también ha ratificado la Convención CITES, mediante la cual se han realizado importantes avances en la conservación de determinadas especies forestales como es el caso de la caoba de hoja ancha (*Swietenia macrophylla*).

A nivel de la Región, Perú forma parte de la Comunidad Andina, la cual viene promoviendo una Agenda Ambiental que incluye el programa de Cambio Climático y de conservación de la Biodiversidad.

Cabe también resaltar que el Perú ha suscrito la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, así como el Protocolo de Kyoto. En este marco, se inserta el trabajo del Perú representado por la Comisión Nacional de Cambio Climático y su activa participación en las sucesivas reuniones internacionales. Adicionalmente, se han firmado diversos tratados bilaterales como el “Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos” que supone, a través de su anexo sobre Gobernanza Forestal, una oportunidad para mejorar la gobernanza forestal e implementar idóneamente el marco normativo forestal.

Por último, con relación a la protección de derechos fundamentales de las poblaciones originarias, el Perú ha suscrito el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

2.2 Normativa Nacional

Como se ha mencionado en el Componente 1a., el Perú atraviesa un proceso de reforma de la gestión pública forestal que responde a demandas internas de actores forestales como los pueblos indígenas⁵³ y demás usuarios de los bosques (sector privado), las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), los gobiernos sub-nacionales (Gobiernos Regionales y Locales), y de los compromisos internacionales asumidos⁵⁴.

Existe un amplio marco normativo nacional dentro del cual tendrán lugar los esquemas REDD+, en particular las relacionadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales, incluidos los servicios de los ecosistemas. En la siguiente Cuadro se muestra el marco normativo existente que aporta al tema REDD+.

Cuadro2c.1: Marco Normativo vinculado al tema REDD+

Marco Normativo	Objetivo
Acuerdo Nacional	Indica como mandato ambiental el integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, así como institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada para proteger la diversidad biológica, e impulsar el desarrollo agrario y rural del país incluyendo la explotación forestal sostenible.
Plan Bicentenario	Enfatiza un Estado descentralizado y articulado de modo eficiente para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con un enfoque integrado y ecosistémico que permita una buena calidad de vida para las personas.
La Ley Forestal y de Fauna Silvestre	La Ley N.º 29763 ⁵⁵ , reconoce los múltiples usos de los bosques, incluyendo bienes y servicios, y a sus diversos usuarios, es decir, pueblos indígenas y otros usuarios tradicionales de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como otros actores económicos del sector forestal. Norma los procesos de zonificación y el ordenamiento forestal; la asignación de derechos a cada actor o usuario forestal en bosques bajo dominio público; el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, así como de los titulares de predios con bosque; y la

⁵³ La organización AIDSESP hizo llegar al Gobierno, en diciembre del año 2009 el documento “Aportes Técnicos para Mejorar la Normatividad Forestal”, el cual recoge el consenso de una mesa de trabajo de cinco meses de duración entre representantes indígenas con asistencia de organizaciones no gubernamentales, funcionarios del gobierno central y de las regiones, desarrollada en el marco del “Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos” convocado en junio de ese año por el gobierno, bajo el liderazgo del MINAGRI, en particular de la DGFFS.

⁵⁴ La integración del enfoque de género en las políticas gubernamentales, tiene como marco general a los diversos tratados internacionales, que la contienen y que han sido ratificados e incorporados a la legislación nacional por el estado peruano, entre ellos destacan, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo, y la declaración de las NNUU sobre mujer indígena, además existen compromisos políticos internacionales asumidos por el Perú como la plataforma de acción de Beijing, los objetivos de desarrollo del Milenio y Beijing+5.

⁵⁵ AIDSESP sostiene cuestionamientos a la ley forestal 29763, a pesar de su participación en el proceso de aprobación de dicha ley.

Marco Normativo	Objetivo
	obligatoriedad de planes de manejo, la definición de la nueva institucionalidad forestal y los mecanismo de fiscalización y control ⁵⁶ .
La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Aprobada el 14 de Agosto de 2013 por DS N°009-2013-MINAGRI. Detalla las funciones y responsabilidades de todos los niveles del gobierno y actores públicos y privados. Define la gestión forestal y de fauna silvestre del Perú a largo plazo. Establece los ejes de política: i. Institucionalidad y gobernanza; ii. Sostenibilidad; iii. Competitividad; iv. Inclusión social e interculturalidad; v. Conocimientos, ciencia y tecnología.
Política Nacional del ambiente	Aprobada en el 2009 por DS N° 012-2009-MINAM tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales a largo plazo y el desarrollo sostenible del país, bajo el principio de respeto de los derechos fundamentales de la persona. Esta Política tiene cuatro ejes temáticos: (i) conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; (ii) gestión integral de la calidad ambiental; (iii) gobernanza ambiental; y (iv) compromisos y oportunidades ambientales internacionales.
Ley General del Ambiente	La ley 28611 establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida contribuyendo a una efectiva gestión ambiental y de protección del ambiente.
Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Este sistema tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las personas naturales o jurídicas así como supervisar y garantizar que las funciones sancionadoras en materia ambiental se realicen de forma ágil e imparcial, de acuerdo a al Marco de la Política Ambiental Nacional que coadyuvan en garantizar la existencia de ecosistemas saludables, viables, funcionales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que contribuyan a una efectiva gestión y protección del ambiente.
Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales	Norma el Régimen de aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo y regulando los aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales renovables y no renovables, estableciendo un marco para el fomento de la inversión y fomentando el equilibrio económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente.
Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.	Regula lo relativo a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes, promueve la conservación de la biodiversidad de ecosistemas, la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de la diversidad biológica y el desarrollo económico del país.
Ley de áreas naturales protegidas	Esta ley, regula la continuidad de los procesos ecológicos, conservando los diferentes tipos de comunidad, promueve el evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestre evitando la pérdida de la diversidad genética. Asimismo,

⁵⁶ Las entidades encargadas de exigir el cumplimiento de la ley incluyen: el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, los Guardacostas, la Superintendencia de Administración Tributaria, así como las dependencias vinculadas a la industria (PRODUCE), al comercio internacional, y el uso turístico de los paisajes forestales (MINCETUR).

Marco Normativo	Objetivo
	promueve el manejo de los recursos naturales, silvestres, y las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas.
Ley de Comunidades nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva	Tiene como finalidad establecer una estructura agraria que contribuya al desarrollo integral de las regiones de Selva y Ceja de Selva a fin que su población alcance niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana, a través de proyectos de asentamientos rurales, para el aprovechamiento integral e integrado de los recursos naturales renovables, de acuerdo a planes regionales de desarrollo., y que norma el proceso de titulación territorial de comunidades nativas.
Ley de consulta previa informada⁵⁷.	Norma el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas u originarios con la finalidad de lograr acuerdo o consentimiento mediante procedimientos apropiados, en concordancia con el Convenio N°169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas para la interpretación de los Derechos Colectivos
Ley Marco de Modernización de gestión del Estado	Esta Ley N° 27658 regula el proceso de modernización de la gestión del Estado, y tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos
Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Regula la estructura y organización del Estado en forma descentralizada y democrática, correspondiente al Gobiernos Nacional, Regional y Gobiernos Locales. Cumple el objetivo de ordenar el territorio y el entorno ambiental de manera sostenible, gestionar adecuadamente los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental, así como coordinar y concertar interinstitucionalmente y con participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N.° 27867) otorga competencias en materia de control forestal y otorgamiento de derechos (títulos habilitantes) de acceso a los recursos forestales, pero esto no fue recogido en la normatividad forestal hasta el 2011.
Ley Orgánica de Municipalidades.	Esta Ley, el artículo 141°, indica como competencia para las municipalidades rurales, la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales, suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad con la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación del empleo en el marco de los planes de desarrollo concertado.

Sobre el proceso de transferencia de funciones del nivel Nacional al Regional, se puede precisar que este ha avanzado, pero aún no se ha consolidado en su funcionamiento, especialmente en el tema de asignación y uso de presupuesto público asociado a estas responsabilidades.

Al igual que el marco institucional forestal, el marco normativo relacionado a los bosques está siendo revisado y en proceso de mejora por el Estado Peruano. En el actual contexto político internacional relativo a REDD+, donde los mercados del carbono presentan aún muchas incertidumbres, se suman vacíos importantes en los temas normativos y administrativos, tanto internacionales como nacionales. Sin embargo, eso no ha sido un impedimento para que una variedad de actores públicos y privados sigan invirtiendo en iniciativas REDD+ en el Perú a nivel sub-nacional (local y regional), lo cual sugiere

⁵⁷ Las OOI manifiestan que tienen observaciones sobre dicha ley.

que las inversiones podrían incrementarse sustantivamente si las mencionadas incertidumbres fueran reducidas.

3. Consideraciones para mejorar el marco de implementación para REDD+

La implementación de la ENREDD+ será un reto nacional, pero sin duda permitirá mejorar aspectos generales de la gestión pública en torno a los bosques, tales como eficiencia y eficacia en el manejo de recursos económicos y logro de objetivos de política con la participación de los actores.

El marco de implementación de la ENREDD+ podrá ser facilitado si es que a la par se dirigen acciones tendientes a:

(i) Fortalecer la institucionalidad a nivel nacional: La institucionalidad forestal y agraria son complejas y poco articuladas. Un reto importante es pasar de políticas, marco legal e intervenciones sectoriales hacia una intervención intersectorial y territorial. La implementación de la estrategia REDD+ demandará un arreglo institucional que permita una adecuada implementación de esta estrategia.

(ii) Fortalecer la institucionalidad a nivel sub-nacional: En el marco del proceso de descentralización, la ejecución de las políticas diseñadas a nivel nacional se realiza mediante los Gobiernos Regionales. Su participación será importante en la implementación de la estrategia REDD+, ya que tienen gran incidencia sobre las actividades económicas que constituyen causa directa de la deforestación, así como sobre varias de las causas indirectas, como infraestructura de comunicación vial, políticas de desarrollo rural, inversiones, y esquemas de financiamiento o promoción de actividades agropecuarias.

(iii) Alinear políticas e instrumentos intersectoriales: El análisis de la institucionalidad en torno al tema de cambio climático y bosques en el Perú revela la presencia de múltiples instancias públicas ubicadas en diversos sectores y a diferentes niveles (nacional y regional), (ver Componente 1a). Como se ha visto, las funciones de cada una de estas instancias son diversas, sin embargo no se encuentran plenamente coordinadas. Por ello, el diseño institucional para REDD+ deberá plantear un marco que permita una coordinación entre ellas, con funciones complementarias entre sí, en el marco de las competencias de cada sector, además de incorporar las instituciones de la sociedad civil.

(iv) Propiciar la participación del sector privado: La participación del sector privado será importante para garantizar la sostenibilidad en la implementación de la ENREDD+:

- Marco jurídico y tributario sobre el aprovechamiento de los servicios ambientales definido.
- Enfoque claro de implementación.
- Posibilidad de acceder a mercados conforme se desarrollan.

(v) Establecer sistema de MRV: Los procesos internacionales de negociación han alertado sobre la necesidad de establecer mecanismos claros para la correcta contabilidad, registro y seguimiento de las reducciones de emisiones procedentes del cambio de uso del suelo. Únicamente con un sistema nacional, con anclajes regionales que operen de manera efectiva y eficaz se podrá satisfacer ese requerimiento para el caso peruano.

4. Co-beneficios

La implementación de la ENREDD+ debe beneficiar principalmente a los usuarios directos del bosque para asegurar una reducción de la deforestación y degradación de los bosques. El reparto de los costos y beneficios derivados de actividades REDD+ y el respeto a los pueblos indígenas y actores locales es un punto importante con relación a los próximos pasos en torno a la implementación exitosa de la iniciativa REDD+ en el Perú.

Las actividades que se incluirán en la ENREDD+ generaran múltiples co-beneficios de índole socioeconómico, ambiental e institucional y, por lo tanto, se espera que tenga impactos positivos en el bienestar de los pueblos indígenas, poblaciones locales a nivel nacional, regional y local, con una perspectiva de igualdad de género. En este sentido, la ENREDD+ promoverá el acceso a los beneficios ambientales (servicios ecosistémicos), el incremento de las capacidades locales y mejorará la conservación de la biodiversidad. El siguiente cuadro se resumen los co-beneficios divididos en tres aspectos: institucional, socioeconómico y ambiental.

Cuadro 2c.2 Resumen de los co-beneficios según tema

Institucional	Socio - económico	Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los actores locales • Aumento de las capacidad de gestión integrada y multisectorial de los recursos naturales • Establecimiento de una plataforma de colaboración interinstitucional • Desarrollo de un modelo cooperativo entre el Estado y los actores comunitarios. • Fortalecimiento de las capacidades de control y vigilancia de los entes nacionales y regionales. • Simplificación de los sistemas y procesos de regulación de la tenencia de tierras • Fortalecimiento de la gestión descentralizada y comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los conflictos socio-ambientales • Disminución relativa de la informalidad en el manejo forestal • Disminución relativa de la pobreza en áreas rurales. • Fortalecimiento de la colaboración entre comunidades en torno a objetivos comunes. • Empoderamiento de las mujeres para la mejora de las condiciones de vida. • Generación de modelos innovadores de desarrollo productivo del bosque para mejorar la competitividad y así mejorar las condiciones de vida para los actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los conflictos socio-ambientales • Recuperación del valor de los activos forestales • Mejorar el proceso de manejo del capital natural del Estado. • Protección de la biodiversidad. • Contribución al mantenimiento del paisaje. • Protección de los ecosistemas • Protección a la propiedad agraria e indígena • Promoción del uso de tecnologías ambientalmente amigables

5. Mecanismo de recepción y solución de reclamos

El marco de implementación para REDD+ requiere una permanente retroalimentación de los actores del bosque, por ello, y con el fin de garantizar la transparencia, es necesario crear un mecanismo que permita recibir reclamos o quejas que sean resueltas por las autoridades pertinentes. El mecanismo de quejas puede ser diseñado sobre la base de regulaciones y experiencias nacionales actualmente existentes. Por ejemplo, existe la norma que permite el acceso a la información pública. La Defensoría del Pueblo cuenta con mecanismos establecidos que permiten las denuncias y la consecuente investigación para resolverlas. El INDECOPI cuenta con tribunales especializados para la solución de denuncias sobre restricciones a la libre competencia. Todos estos ejemplos pueden servir de base para el diseño e implementación de un mecanismo adhoc que pueda ser implementado en el mismo proceso Readiness.

Las OOII proponen que, además del avance en el diseño de la plataforma de iniciativas REDD+, se implemente con urgencia un sistema público nacional y subnacional a cargo del MINAM, con participación de la sociedad civil y pueblos indígenas, de inscripción, acreditación, y supervisión de iniciativas REDD+ que incluya la atención de reclamos sobre conflictos sobre derechos indígenas. En el componente 4 se aborda en mayor detalle este punto.

6. Actividades Propuestas

Las actividades propuestas en este componente están relacionadas a establecer el Marco de Ejecución de la ENREDD+. En este sentido se plantean las siguientes actividades:

- 6.1 Identificación de vacíos y/o ajustes normativos relacionados a la institucionalidad para la implementación de la ENREDD+ a nivel nacional y regional.
- 6.2 Elaboración de planes sectoriales y regionales para la implementación de ENREDD+.
- 6.3 Elaboración de propuesta y validación de mecanismos equitativos y justos para la distribución de los costos y beneficios asociados con REDD+.
- 6.4 Diseño de herramientas para la articulación de donantes para proyectos REDD+, con el fin de hacer el mejor uso de los recursos existentes.

7. Resumen

Componente 2c. Marco de Implementación de REDD+

La visión del Perú para la iniciativa REDD+ es que contribuya significativamente a los esfuerzos nacionales que se vienen realizando para reducir drásticamente las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal y que, a la vez, promueva la conservación de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, en el marco de un desarrollo económico y social inclusivo.

La voluntad política de conservar los bosques y lograr desarrollo a partir de ellos está entonces presente formalmente en el marco normativo peruano y es (desde el punto de vista programático) una línea importante para establecer una Estrategia Nacional REDD+ en el Perú. Sin embargo, es importante reconocer que será necesario identificar vacíos y superposiciones normativas que mejoren el marco de implementación de la futura ENREDD+.

El marco de implementación de la ENREDD+ podrá ser facilitado si es que a la par se dirigen acciones tendientes a: mejorar la institucionalidad a nivel nacional y regional, alinear las políticas sectoriales, promover la participación del sector privado y establecer un sistema nacional de MRV.

Las actividades que se incluirán en la ENREDD+ generaran múltiples co-beneficios de índole socioeconómico, ambiental e institucional y, por lo tanto, se espera que tenga impactos positivos en el bienestar de los pueblos indígenas, poblaciones locales a nivel nacional, regional y local, con una perspectiva de igualdad de género.

**Tabla 2-c Presupuesto Componente 2.c Marco de Implementación de REDD+
(En miles de dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW		2014	2015		
	2014	2015	Total	2014	2014	2015			2014	2015
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+										
Componente 2c: Marco de Implementación del REDD+	58	50	108	17.5	35.0	35.0	0	0	0	87.5
Actividad 2c. 1: Identificación de vacíos normativos relacionados al bosque a nivel nacional y regional.	20	10	30	4.5	0.0	0.0	0	0	0	4.5
Actividad 2c.2: Elaboración de planes sectoriales y regionales para la implementación de ENREDD+	33	10	43	0.0	10.0	10.0	0	0	0	20.0
Actividad 2c.3:Elaboración de propuesta y validación de mecanismos equitativos y justos para la distribución de los costos y beneficios asociados con REDD+.	0	25	25	13.0	20.0	20.0	0	0	0	53.0
Actividad 2c.4: Diseño de herramientas para la articulación de donantes para proyectos REDD+	5	5	10	0.0	5.0	5.0	0	0	0	10.0

2d. Impactos Sociales y ambientales durante la etapa del Readiness y de la implementación de REDD+

El objetivo del presente componente es diseñar e implementar una Evaluación Social y Ambiental Estraégica (SESA) que permita minimizar los potenciales riesgos y conflictos sociales y ambientales, y potenciar los beneficios. El SESA creará un marco específico de implementación de *Readiness* que asegurará que las actividades y acciones propuestas en los componentes del R-PP y en la propuesta de ENREDD+ tengan el menor impacto negativo posible en términos sociales y ambientales. Si bien el SESA se presenta como un componente específico en la presente propuesta de R-PP, tiene actividades transversales en todos los componentes en diferentes momentos de su implementación. Para acompañar la ejecución del SESA, en este componente se definirá la construcción de un Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF, por la terminología empleada por el BM).

Ciertos elementos de SESA han sido ejecutados durante el proceso de desarrollo del documento original del R-PP y de la actualización del mismo. Por ejemplo, se ha realizado una identificación y análisis de actores institucionales, sociales y del sector privado, en un principio a través de reuniones bilaterales, pero principalmente en el ámbito de la Mesa REDD+, cuya participación ha ido en aumento en los últimos años. Además, durante el desarrollo de la propuesta para el FIP se han puesto en práctica una serie de eventos de socialización y análisis del tema REDD+ entre estos actores. Como consecuencia de esta interacción, AIDSEP y CONAP han desarrollado un Plan para el Mecanismo Dedicado, por la terminología usada por el FCPF⁵⁸.

1. Objetivos del SESA

El objetivo principal del SESA es asegurar que las consideraciones sociales y ambientales estén incluidas en el proceso de formulación de políticas de REDD+. En el Proceso de Preparación, el SESA deberá contribuir a informar del diseño de la ENREDD+ y de las acciones específicas que se elaboren en el marco de la ENREDD+, así como otros aspectos que puedan derivarse de los procesos de participación.

Mediante este componente, se incluye de forma transversal las salvaguardas sociales y ambientales mencionadas en las declaraciones de la UNFCCC e incluidas en los lineamientos del Banco Mundial y del BID, bajo el enfoque común⁵⁹. Así mismo se respetarán las salvaguardas del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como se mencionó en el Componente 2b, el Perú acepta las salvaguardas identificadas internacionalmente para ser incorporadas en la ENREDD+ y, por las características del país, prestará atención específica a aquellas relacionadas a los pueblos indígenas.

⁵⁸ El Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos indígenas y comunidades locales (DGM) es una iniciativa mundial que se creó y desarrolló como una ventana especial bajo el FIP para proveer donaciones a los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) que buscan mejorar su capacidad y apoyar las iniciativas para fortalecer su participación en el FIP y en otros procesos de REDD+ en los niveles local, nacional y mundial. Para el caso del Perú este fondo es de USD 5.5 millones de dólares.

⁵⁹ El Enfoque Común está diseñado para darle al BM y otros socios ejecutores una plataforma común para la gestión de riesgos y para asegurar la calidad en el Proceso de Preparación para REDD+, asumiendo las políticas de salvaguardas del BM como un estándar mínimo aceptable. Fue aprobado en junio del 2011.

Dado que durante la implementación del R-PP, las actividades se limitaran a la comunicación, asesoría técnica y capacitación, es decir, no hay intervenciones a gran escala en el campo, los objetivos de este Componente 2d. durante la fase de R-PP estarán dedicadas principalmente al diseño del SESA (conceptualización y diseño de indicadores), su socialización y el involucramiento de sus principales actores y a desarrollar participativamente un Marco de Manejo Ambiental y Social (ESMF) y su forma de aplicación. También se debe prever los mecanismos de manejo de conflictos en el proyecto y la forma cómo se incorporarán los resultados del SESA.

Inicialmente la SESA realizará una evaluación de los potenciales impactos de REDD+, sean estos positivos o negativos, de las acciones en marcha que se vienen implementando en el Perú para reducir la deforestación, así como de las opciones para una Estrategia Nacional REDD+ que el Perú propondrá (ver componente 2b). La experiencia en el país, al igual que en otros países de la región, es todavía limitada con respecto al diseño e implementación de la herramienta SESA; sin embargo, la SESA es considerada como un elemento clave de la fase de *Readiness* y se espera que ayude a minimizar los posibles impactos negativos y riesgos de conflictos que emerjan de REDD+ mediante análisis y consensos transectoriales y participativos.

2. Salvaguardas sociales y ambientales

En el contexto del Fondo de Readiness del FCPF, y considerando el Enfoque Común descrito en el Componente 2b.4, las salvaguardas más relevantes⁶⁰ y los objetivos que cada una de ellas persigue son los siguientes:

- a. Evaluación Ambiental: Ayudar a asegurar la solidez ambiental y social y la sostenibilidad de los proyectos de inversión/estrategias y respaldar la integración de los aspectos sociales y ambientales de los proyectos/estrategias en el proceso de toma de decisiones;
- b. Hábitats Naturales: Promover el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente mediante, el apoyo a la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones;
- c. Bosques: Incorporar en el análisis y decisiones el potencial de los bosques para reducir la pobreza de manera sostenible, integrar efectivamente los bosques en el desarrollo económico sostenible y proteger los servicios ambientales locales y globales y el valor de los bosques;
- d. Reasentamiento Involuntario: Aplicar los más altos estándares de compromiso de los actores involucrados en un esfuerzo por evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, cuando esto no sea posible, ayudar a las personas desplazadas en mejorar o al menos a restablecer su forma de sustento y los niveles de vida en términos reales con respecto a los niveles anteriores al desplazamiento o de los niveles prevalentes antes del comienzo de la

⁶⁰ Las salvaguardas de Cancun se pueden consultar en:

<http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf> Las salvaguardas del Banco Mundial se puede visitar en <http://go.worldbank.org/WTA1ODE7T0>, las salvaguardas del BID pueden consultarse en <http://www.iadb.org/index.cfm?lang=en>.

implementación de los proyectos/estrategias, lo que sea mayor. En caso se trate de pueblos indígenas, se deberá obtener previamente el consentimiento (Convenio 169-OIT Art.16).

- e. **Pueblos Indígenas:** Diseñar e implementar proyectos y estrategias con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas de una manera que fomente el respeto pleno a la dignidad de los pueblos indígenas, los derechos humanos, el conocimiento tradicional, y la singularidad cultural y la diversidad para que: (i) reciban beneficios sociales y económicos compatibles con su cultura y (ii) no sufran los efectos adversos durante el proceso de desarrollo, y
- f. **Recursos Físicos y Culturales:** Ayudar en la preservación de los recursos culturales físicos y evitar su destrucción o daño. Los Recursos Físicos y Culturales incluyen los recursos de importancia cultural arqueológicos, paleontológicos, históricos, arquitectónicos, religiosos (como cementerios y tumbas), estéticos, o de otro tipo.

3. Marco de implementación de la SESA

El diseño del SESA a realizarse durante el Proceso de Preparación de REDD+ tiene como base una serie de iniciativas realizadas en el marco del desarrollo de los diversos instrumentos ambientales y de desarrollo institucional en general. Por ejemplo, la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), estableció a partir del 2008 la obligatoriedad del uso de la Evaluación Estratégica Ambiental (EAE). La EAE constituye un proceso sistemático, activo y participativo que tiene como finalidad internalizar la variable ambiental en las propuestas de política, planes y programas de desarrollo que formulen las instituciones del estado, usándola como una herramienta preventiva de gestión ambiental en los niveles de decisión que correspondan (MINAM, 2009).

Adicionalmente, el MINAM y la Defensoría del Pueblo firmaron en julio del 2009 un acuerdo para prevenir y resolver conflictos socio-ambientales conjuntamente. En el marco del Convenio se usa el término conflictos sociales para todas aquellas situaciones en la cual dos o más actores perciben tener objetivos incompatibles. Esta definición se podría extender a conflictos socio-ambientales como aquellas situaciones en la cual dos o más actores perciben de forma diferente el impacto ambiental de una cierta intervención o acción y/o su forma de mitigarlo. Es así que con la finalidad de compartir información y prevenir de manera más eficiente los conflictos socio-ambientales que puedan registrarse en el territorio nacional, se elaborará el mapa interactivo para realizar Monitoreo de Conflictos Socio-Ambientales.

El Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Cultura, continuará con los procesos inclusivos y participativos iniciados en el marco del Plan de Inversión Forestal PI-FIP, apoyando las acciones de acceso a la información, fortalecimiento de capacidades y, en general, la transparencia con el objetivo de fomentar la confianza entre los actores e impulsar la gobernabilidad en los procesos REDD+, apoyándose en iniciativas existentes del Programa de Conservación de Bosques como el proyecto ONU-REDD+, Conservación de Bosques Comunitarios de la GIZ y el Proyecto REDD+ MINAM.

Adicionalmente, se continuará haciendo uso de los espacios de diálogo vigentes como son el Grupo REDD+ Perú, la mesas REDD Regionales, el GT-REDD de la Comisión Nacional de Cambio Climático y las mesas REDD+ Indígena Amazónico, entre otros.

A nivel de estado, los espacios de resolución de conflictos como la Oficina de Asuntos Ambiental y Sociales del MINAM, la Defensoría del Pueblo y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la

PCM deberán fortalecerse y articularse para monitorear, canalizar y apoyar en la resolución de conflictos y reclamos de los procesos de implementación del mecanismo REDD+.

En estos espacios se deberá discutir las prioridades sociales y ambientales, objetivo central del SESA/EASE, que se enmarquen dentro de las opciones de desarrollo de la estrategia del mecanismo REDD+ a través de la articulación entre los niveles de implementación (regional/jurisdiccionales) de REDD+.

Una vez definidas las prioridades sociales y ambientales para el nivel nacional y sub nacional, se procederá a desarrollar el Marco de Gestión Ambiental y Social ESMF/MGAS el cual deberá definir la articulación de acciones, los arreglos institucionales y las competencias necesarias para REDD+ entre los niveles de implementación.

4. Proceso de diseño del SESA

El SESA combina el trabajo de análisis técnico y participación de forma recurrente para reportar la preparación de la ENREDD+, de esa manera ayuda a asegurar el cumplimiento de las medidas de protección aplicables a través de la integración de las consideraciones ambientales y sociales pertinentes a REDD+.

En general, el SESA deberá incluir los siguientes elementos:

- i. Elaboración de un diagnóstico para identificar los principales temas sociales y ambientales asociados a la deforestación y degradación forestal, los agentes involucrados y sus causas, incluyendo también los temas asociados a la aplicabilidad de las salvaguardas. El diagnóstico cubrirá entre, otras cosas, temas como la tenencia de los territorios, distribución de los beneficios, acceso a los recursos y a los potenciales impactos de las opciones de la ENREDD+
- ii. Preparación de un diagnóstico de aspectos políticos, legales e institucionales de los aspectos relacionados a la preparación REDD+, aspecto que ha sido considerado como parte del diseño de la ENREDD+.
- iii. Evaluación de las capacidades existentes y vacíos para enfrentar temas sociales y ambientales.
- iv. Desarrollo de marcos para mitigar y gestionar riesgos producto de las opciones de la ENREDD+; incluyendo inversiones futuras aun no identificadas para ser incluidas en el ESMF.
- v. Establecimiento de mecanismos de difusión, información, comunicación y consulta con actores relevantes para cada uno de los pasos anteriores. La participación y consulta del SESA debe ser integral y no duplicar las realizadas para el proceso REDD+. El plan de participación debe incluir la discusión de consideraciones sociales y ambientales y permitir la elaboración de evaluaciones independientes por parte de la sociedad y representantes de Pueblos Indígenas.

Los términos de referencia para el diseño de la SESA en el R-PP estarán disponibles al público con la finalidad de recibir comentarios y aportes, es especial de los grupos más vulnerables y otros actores clave involucrados en REDD+. Los resultados de los estudios que se realicen durante la fase de *Readiness* serán discutidos con actores clave y posteriormente servirán de insumo al plan de participación y consulta presentado en el componente 1a.

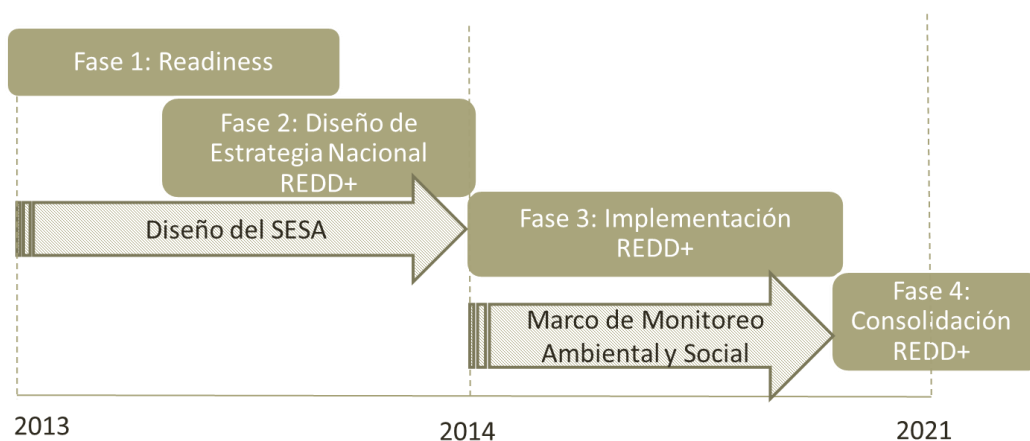
Las opciones para REDD+ en el país (componente 2b) requieren el acompañamiento de la SESA a través de un marco de evaluación como el ESMF que incluya los potenciales impactos, acciones para

su mitigación e indicadores objetivos, cuantificables y medibles. Durante la fase de R-PP, se ejecutará un diagnóstico inicial sobre consideraciones sociales y ambientales generales, para poder crear el ESMF. Estas consideraciones generales incluyen aspectos ambientales (impacto sobre la deforestación y degradación, conservación de la biodiversidad, otros servicios ambientales como el agua, etc.) y sociales (lucha contra la pobreza, valor creado, acceso y distribución de beneficios, uso de conocimiento tradicional, etc.).

El ESMF provee las herramientas para atender las consideraciones sociales y ambientales claves asociadas con la ENREDD+ y sus opciones, construida sobre las salvaguardas del enfoque común y de los acuerdos sobre REDD+ en la CMNUCC. El SESA brinda los insumos para que el país cree su ESMF que se aplique a inversiones, acciones, políticas, regulaciones y programas en el contexto de la futura implementación de la ENREDD+. El ESMF será documento separado e independiente y su elaboración iniciará durante la implementación del R-PP para permitir su socialización a todos los actores y la incorporación de sus recomendaciones.

El diseño del SESA y el producto final, ESMF, se incorporan en la fase de desarrollo de la iniciativa REDD+ para el país de la siguiente manera.

Gráfico 2d.1: Fases de Iniciativa REDD+ y SESA



Finalmente, el R-PP será consistente con las normas socioambientales vigentes en el Perú y con las salvaguardias ambientales y sociales y otras políticas relevantes de los socios multilaterales. El proyecto cumplirá con las disposiciones de la Ley de Consulta Previa (Ley no. 29785) y su reglamento (Decreto Supremo no. 001-2012-MC) y con la normativa ambiental y medidas de salvaguardias del BID, incluyendo: La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP 703), la Política de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales (OP 704), la Política de Desarrollo Forestal la Política Operativa sobre Pueblos indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena (OP 765), la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP 761), la Política de Reasentamiento Involuntario (OP 710) y la Política de Acceso a la Información (OP 102), así como las políticas sectoriales de Desarrollo Rural (OP 752) y de Desarrollo Forestal (OP 723), dando garantías de no afectar territorios ocupados por pueblos indígenas, estén titulados o no, a fin de priorizar la titulación y medidas preventivas de no afectación, además de incluir a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) en el marco de la normativa específica.

5. Productos esperados del SESA

Un producto concreto que será resultado del SESA es el ESMF, instrumento que debe asegurar la aplicabilidad de las salvaguardas en secciones específicas que serán, en principio:

- La evaluación social y ambiental: marco social y ambiental para tratar los impactos y riesgos ambientales, incluyendo impactos acumulativos e indirectos.
- Marco social y ambiental para los pueblos indígenas.
- El desplazamiento involuntario: marco para restringir el acceso de ventas de territorio o reubicación física, así como la pérdida de o restricciones sobre los modos de vida e incluso la pérdida de acceso a los recursos naturales incluyendo en áreas protegidas y parques designadas para su uso. En el caso de pueblos indígenas será necesario obtener el consentimiento (Convenio 169-OIT).
- El involucramiento de actores y resolución de disputas y conflictos: marco para involucrar y el resolver conflictos para los actores relevantes asegurando la comunicación entre actores, la buena fe, la consideración de sus preocupaciones y mecanismos de resolución de cualquier agravio de acuerdo a los requisitos del FCPF para el involucramiento de actores.

6. Actividades Propuestas

Las actividades de este componentes se dirigen a diseñar e implementar el SESA y elaborar el ESMF. Del mismo modo que en otros casos, el Componente 1c: Participación y consulta incluye los procesos respectivos de este componente. Las actividades son las siguientes:

- 6.1 Diseño e implementación del SESA
 - a. Establecer un marco organizativo sobre SESA (grupo específico en Mesas REDD, asesoría a través de GTREDD, rol del Comité Directivo).
 - b. Elaborar un manual de procedimiento de la SESA, incluyendo la incorporación y monitoreo de sus resultados en la Estrategia Nacional REDD+.
 - c. Realizar un diagnóstico inicial para identificar consideraciones ambientales y sociales (la línea base ambiental y social).
 - d. Definición de espacios y mecanismos de resolución de conflictos.
- 6.2 Diseño del Marco de Monitoreo Social y Ambiental (ESFM) incluyendo, entre otros un marco de manejo ambiental, marco de políticas de reasentamiento, un marco de procedimiento y un marco de planificación sobre pueblos indígenas.

7. Resumen

Componente 2d. Impactos Sociales y ambientales durante la etapa del Readiness y de la implementación de REDD+

El objetivo del presente componente es diseñar e implementar una estrategia de evaluación social y ambiental (SESA) que permita minimizar los potenciales riesgos y conflictos sociales y ambientales, y potenciar los beneficios. Si bien el SESA se presenta como un componente específico en la propuesta R-PP, tiene actividades transversales en todos los componentes en diferentes momentos de su implementación. La ejecución del SESA permitirá la construcción de un Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF, por la terminología empleada por el BM). Mediante este componente, se incluye de forma transversal las salvaguardas sociales y ambientales mencionadas en las declaraciones de la UNFCCC e incluidas en los lineamientos del Banco Mundial.

Dado el hecho que durante la implementación del R-PP las actividades se limitan a comunicación, asesoría técnica y capacitación, no hay intervenciones a gran escala en el campo. Por esta razón, el objetivo del componente es el diseño del SESA, su socialización y el involucramiento de sus principales actores, así como desarrollar participativamente un ESMF y su forma de aplicación mediante la Mesa REDD y la participación los pueblos indígenas. También se debe prever los mecanismos de manejo de conflictos en el proyecto y la forma en que el proyecto incorporará los resultados del SESA.

**Tabla 2-d Presupuesto - Componente 2.d Impactos sociales y ambientales
(En dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+										
Componente 2d: Impactos sociales y ambientales	100.2	143	243.2	33.2	0	0	0	0	0	0.0
Actividad 2d. 1: Diseño e implementación del SESA	100.2	135	235.2	0.0	0	0	0	0	0	0.0
a. Establecer un marco regulatorio sobre SESA.	5	0	5	0.0	0	0	0	0	0	0.0
b. Elaborar un manual de procedimientos del SESA, incluyendo la incorporación y monitoreo de sus resultados en la ENREDD+	5	0	5		0	0	0	0	0	0.0
c. Realizar un diagnóstico inicial para identificar consideraciones ambientales y sociales.	10.2	5	15.2	0.0	0	0	0	0	0	0.0
d. Definición de espacios y mecanismos de resolución de conflictos.	80	130	210	0.0	0	0	0	0	0	0.0
Actividad 2d.2: Diseño del Marco de Monitoreo Social y Ambiental REDD+ (ESFM)	0	8	8	33.2	0	0	0	0	0	0

Ejecutado Moore hasta 2013: U.S.\$ 28,882

COMPONENTE 3: DESARROLLO DE NIVELES DE REFERENCIA FORESTAL

En este componente se presenta el enfoque y métodos que el país propone utilizar para elaborar el nivel de referencia forestal nacional. Un nivel de referencia forestal (NRF) representa un punto de comparación para evaluar el desempeño o resultados de un país en reducir las emisiones de dióxido de carbono del sector forestal y le permite al país acceder a la fase de pagos por resultados de REDD+. Los NRF representan emisiones y remociones esperadas de dióxido de carbono equivalente por año provenientes de la deforestación, degradación forestal, la conservación de las reservas de carbono forestal, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono dentro de un área geográfica definida y un período convenido, bajo un escenario que considere los datos históricos y las circunstancias nacionales, así como, de ser necesario, cualquier ajuste que tome estas circunstancias en cuenta.

1. Enfoque anidado para la implementación de REDD+ en el Perú

El Perú, a través de dos comunicaciones al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA por sus siglas en inglés) realizadas en los años 2007 y 2008 conjuntamente con otros países, presentó la propuesta de un mecanismo flexible para reducir emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+) denominado enfoque anidado (nested approach).

El enfoque anidado es una de las tres opciones de escala de implementación del mecanismo REDD+ para un país (Angelsen et al. 2008). Este enfoque plantea que países que no cuentan con un sistema de contabilidad y control de emisiones por deforestación y degradación del bosque a nivel nacional, las actividades REDD+ puedan iniciarse en el nivel sub-nacional, promoviendo el desarrollo de capacidades para posteriormente escalar el monitoreo y contabilidad de emisiones al nivel nacional. Por lo tanto, este enfoque es una opción transitoria o paso previo, de la opción de escala sub-nacional a la escala de implementación nacional, una vez que se cuente con un sistema de contabilidad nacional de las reducciones de emisiones por deforestación y degradación del bosque (Pedroni et al. 2007). El enfoque además plantea que las reducciones en el nivel sub-nacional deben reflejarse en la contabilidad del nivel nacional (Pedroni et al. 2007), es decir, debe existir una única contabilidad, de tal manera que cualquier crédito emitido en el nivel sub-nacional debe ser descontado de los créditos nacionales de reducción (Pedroni et al. 2007). Actualmente, el enfoque anidado plantea que los niveles de referencia forestal se desarrollen en “jurisdicciones” definidas como espacios político-administrativos (departamentos) o por características biofísicas, económicas u otras. Estos NRF, una vez elaborados, serán sumados para constituir el NRF nacional. En el proceso, además, los proyectos REDD+ sub-nacionales deberán ser absorbidos o “apadrinados” por el NRF de la jurisdicción correspondiente.

La adopción del enfoque anidado a nivel jurisdiccional por parte del Perú permitirá tomar en cuenta la peculiaridad de los antecedentes y las características específicas de cada jurisdicción, en las cuales se desencadenan dinámicas propias de deforestación que deben ser analizadas individualmente y con la participación de los actores regionales, como las mesas REDD+ regionales asociaciones indígenas, que son los que mejor conocen lo que está pasando en su territorio. Es así que, como se mencionó anteriormente, en regiones pioneras como Madre de Dios y San Martín, con el apoyo de instituciones públicas y privadas, se han venido desarrollando proyecciones de deforestación espacial y

temporalmente explícitas. Estas experiencias serán tomadas en cuenta durante el desarrollo de los NRF.

Asimismo, el Perú ha decidido adoptar un enfoque escalonado (“Stepwise Approach”, según definido por la CMNUCC) para la implementación del mecanismo REDD+. Tal como propone la decisión 12/CP.17 (párrafo 10; UNFCCC); el enfoque escalonado permitirá al Perú mejorar su nivel de referencia forestal con el desarrollo e incorporación de mejores datos, tecnologías, metodologías e inclusive la inclusión de reservorios de carbono adicionales. El beneficio de un enfoque escalonado radica en incentivar que los países o jurisdicciones participen en el mecanismo REDD+ con niveles de referencia relativamente sencillos cumpliendo los principios de transparencia y coherencia, en la medida que se desarrollan las capacidades a nivel nacional y local para la implementación de un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y un Sistema Nacional de MRV que permita a su vez reducir las incertidumbres de las emisiones y remociones reportadas.

Un enfoque escalonado implica la actualización del nivel de referencia forestal del Perú, que según indica el párrafo 12 de la decisión 12/CP.17, debe darse siguiendo la periodicidad que defina el país. En tal sentido, el Perú podrá actualizar sus factores de emisión, fomentando así la mejora en la calidad de los datos para reducir entonces las incertidumbres y errores aleatorios, así como incorporar cada vez más reservorios en los reportes de emisiones y remociones por fuente y sumidero.

Cabe precisar que el enfoque escalonado se aplica no sólo para la construcción de niveles de referencia y los insumos que éstos implican (factores de emisión, datos de actividad), sino también para la selección o inclusión de las cinco actividades REDD+ definidas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP16: i) reducción de emisiones debidas a la deforestación, ii) reducción de emisiones debidas a la degradación forestal, iii) conservación de las reservas forestales de carbono, iv) la gestión sostenible de los bosques y, v) el incremento de las reservas forestales de carbono.

El Perú, a la fecha, ha venido trabajando principalmente en la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la conservación de las reservas de carbono en los bosques, éste último a través del PNCBCC y Áreas Naturales Protegidas. Mientras las capacidades y la tecnología continúen evolucionando, y conforme mejoren las capacidades técnicas en las regiones (sub-nacional) y se generen las modalidades y procedimientos (internacional), también se considerarán los temas de emisiones por degradación, aumentos de stocks de carbono y manejo forestal sostenible; tal como ha sido considerado en la propuesta de REDD+ Indígena. Lo anterior no será un impedimento para que iniciativas subnacionales que tengan la capacidad para hacerlo, consideren en sus propuestas reducir emisiones por degradación o aumentar las reservas (stock) de carbono.

2. Enfoque metodológico propuesto para la elaboración de los Niveles de Referencia Forestal

El Perú aun no cuenta con un enfoque metodológico definido para la elaboración del NRF nacional. Sin embargo, los esfuerzos realizados por distintas instituciones, públicas y privadas, en el desarrollo de iniciativas tempranas de REDD+, vienen siendo consideradas y evaluadas participativamente para definir el enfoque metodológico que mejor refleje las circunstancias nacionales y que permita avanzar con la implementación del mecanismo REDD+ en el nivel nacional y subnacional. Es muy importante tener en cuenta que el enfoque metodológico para la elaboración del NRF define el nivel de financiamiento para la fase de pagos por resultados, por lo que su elección tiene implicancias directas en los incentivos disponibles para reducir las emisiones.

Los niveles de referencia para el nivel nacional podrán ser construidos en base a las proyecciones de deforestación de las jurisdicciones, para luego hacer una agregación al nivel nacional, bajo un principio de comparabilidad y coherencia que plantea el IPCC. Tanto la definición de metodologías para el escenario de referencia por jurisdicción como para la agregación al nivel nacional se podrán realizar teniendo en cuenta las decisiones y reglamentación dentro de la UNFCCC y las experiencias existentes en otros países. Relativo a los reservorios de carbono y a las fuentes de emisiones de otros gases (no CO₂), se podrá permitir a cada iniciativa temprana considerar aquellos que puedan medir y reportar. Para niveles jurisdiccionales y nacional, el país no ha generado aún una propuesta y una discusión, lo cual deberá plantearse en el Marco Metodológico Estandarizado (MME) de la Estrategia REDD+.

A continuación se mencionan los tres grandes grupos de enfoques metodológicos existentes y que deberán ser considerados durante la elaboración de la ENREDD+:

1. Enfoque puramente histórico: este enfoque plantea utilizar el promedio histórico de la tasa de emisiones de un período entre 5 y 10 años, nacional o global, para definir el NRF, y propone que dicho NRF se actualice cada 5 años.
2. Enfoque histórico ajustado: este enfoque propone que el NRF basado en la tasa histórica de emisiones sea ajustado en función de las circunstancias nacionales, de forma tal que se permita cierto “espacio” para el crecimiento económico planificado.
3. Modelos de simulación: este enfoque aplica simulaciones explícito espaciales de la deforestación esperada en el futuro, la cual es relacionada con variables espaciales y socioeconómicas, para definir un NRF.

Cada uno de estos enfoques presenta ventajas y desventajas en relación a los beneficios económicos que podrían generar, a los costos de elaboración de los NRF siguiendo cada uno de ellos, y a la factibilidad de aprobación durante las negociaciones para acceder a las fase de financiamiento por los resultados obtenidos.

3. Circunstancias nacionales

El Perú, luego de pasar por un periodo de crisis económica en los años ochenta y parte de los noventa, ha tenido un crecimiento económico sostenido, resgistrándose desde hace 15 años, un crecimiento promedio anual de 7,5%. Ello ha permitido reducir los índices de pobreza de manera importante en la última década - un 14,6% entre el 2007 y 2011. Sin embargo, la distribución de la riqueza es desigual, por lo cual la mejora no se traduce de forma homogénea.

El sector agrícola, uno de los más importantes en el país, se desarrolla sobre 5,5 millones de hectáreas (4,3% de la superficie nacional)⁶¹. Existen 4,6 millones ha. de tierras clasificadas como agrícolas en la selva; además otras 5,4 millones de ha en la selva son aptas para pastos (ONERN, 1982)⁶². La limitada disponibilidad de tierra agrícola en la costa y sierra es una de las causas de la migración de pobladores rurales de los Andes hacia la Amazonía, principal causa de la deforestación, donde las tierras públicas pueden ser apropiadas a costos mínimos mediante procesos no ordenados de ocupación. Reciente

⁶¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD (2009). Informe de Síntesis sobre asuntos clave relacionados al sector de la agricultura (Adaptación). Autor: Remigio, J. Informe preparado en el marco del Proyecto Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Dirección de Políticas de Desarrollo - Grupo sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Lima: PNUD

⁶² Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. 1982. Clasificación de las tierras en el Perú

información del Censo Nacional Agropecuario (2012), que compara situación actual con la del año 1994, arroja que en todos los departamentos amazónicos las unidades agropecuarias se han incrementado, principalmente en San Martín (cerca al 50%) y Amazonas (cerca al 40%); en Loreto, Madre de Dios y Ucayali el incremento está sobre el 20%. En San Martín se reporta que ha duplicado su población ganadera. En general se aprecia un notable crecimiento de ganadería vacuna en la Amazonía (59%)⁶³.

Asimismo, los impactos asociados a los grandes proyectos de infraestructura (carreteras, represas, hidrovías) y los grandes proyectos de inversión en hidrocarburos pueden significar la afectación directa a superficies forestales, que pueden resultar en un potenciador de los procesos de migración y por lo tanto de deforestación.

El desarrollo de un Marco Metodológico Estandarizado (MME) requiere de la discusión de los siguientes temas:

- Consideración de diferentes reservas de carbono y fuentes de gases no-CO₂.
- Diferencias entre disponibilidad y calidad de la información espacial y socio-económica utilizada en las proyecciones de deforestación.
- Año de inicio y periodos de referencia y compromiso.

Todas las reducciones de emisiones en las jurisdicciones serán comparadas contra su correspondiente nivel de referencia considerando que la contabilidad de la reducción de emisiones es una sola, de manera que se garantice la integridad ambiental del esquema REDD+ del país, siguiendo el principio de coherencia del IPCC.

La metodología empleada se discutirá en el desarrollo de la ENREDD+. Además, como se mencionó anteriormente, al otorgar incentivos para la conservación de los bosques a comunidades actualmente a cargo del PNCBMCC, reduce las condiciones que permiten la propagación de fugas en las áreas atendidas por el programa, lo cual es una primera medida de alcance nacional para el control de las fugas. Más adelante, el tema de las fugas (así como otros temas metodológicos) serán abordados en el contexto del desarrollo del Marco Metodológico Estandarizado (MME) del país y de las estrategias y políticas para reducir la deforestación.

4. Consideraciones preliminares para el establecimiento de niveles de referencia subnacionales o jurisdiccionales

4.1 Delimitación geográfica de las jurisdicciones para las cuales se desarrollarían los niveles de referencia. El tema de cómo delimitar un territorio sub-nacional para luego determinar su nivel de referencia ha dado lugar a numerosas discusiones, aún no resueltas. Si bien, San Martín y Madre de Dios, como regiones pilotos en la implementación del mecanismo REDD+, han utilizado sus límites departamentales para el proceso en marcha de la elaboración de niveles de referencia subnacionales, se está evaluando la posibilidad de desarrollar un nivel de referencia para una jurisdicción amazónica que abarque un área mucho mayor de la Amazonía, con lo cual se busca salvaguardar la integridad ambiental y asegurar una mayor participación del mecanismo REDD+.

⁶³ IV Censo Nacional Agropecuario- CENAGRO, Resultados Preliminares. PCM. Diciembre 2012.

4.2 Sistema de gobernanza del proceso de preparación, aval y registro de un escenario de referencia jurisdiccional. El proceso de desarrollo de los niveles de referencia a nivel subnacional que se describió en la sección anterior requiere de una organización institucional y de un sistema de gobernanza que de legitimidad a los procesos de preparación, aval y registro del escenario de referencia. Actualmente el país ha iniciado un proceso para el establecimiento de una Plataforma Nacional de Información de Iniciativas REDD+, que posteriormente tendrá que extenderse al registro de los niveles de referencia.

4.3 Dinámicas sociales y económicas y condiciones biofísicas. Por otro lado, no siempre los límites político-administrativos tienen mucha relevancia para explicar las dinámicas de deforestación, así que criterios sociales, económicos y biofísicos podrían ser también muy relevantes para definir los límites geográficos de los niveles de referencia jurisdiccionales. Sin embargo, delimitar las jurisdicciones con estos criterios podría dificultar la creación de un sistema de gobernanza para el desarrollo, aval y registro de los niveles de referencia y no generaría bases de datos completas para los departamentos que tienen ahora mayores responsabilidades de gestión. La discusión sobre este tema no se ha cerrado en Perú todavía y deberá ser considerada en el desarrollo del MME.

5. Actividades Propuestas

5.1 Elaboración los marcos conceptuales y metodológicos estandarizados (MME) para la elaboración, revisión, aprobación y registro de los escenarios de referencia.

- a. Consolidar y analizar información.
- b. Realizar talleres con expertos regionales, nacionales e internacionales para definir marcos conceptuales y metodológicos así como las tecnologías e información apropiada.
- c. Apoyo al establecimiento de un Marco Metodológico Estandarizado (MME).

5.2 Fortalecer capacidades a nivel regional para el establecimiento de escenarios referencia (actual y proyectada).

- a. Conformar grupos técnicos especializados regionales con el apoyo de las Mesas REDD que se conformen en las regiones.
- b. Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas para REDD+.
- c. Identificación de necesidades de capacidad técnica y estratégica, diseño de Plan de capacitación e implementación.

5.3 Establecimiento de los escenarios de referencia (actual y proyectada) basados en circunstancias nacionales

- a. Desarrollar y validar escenarios de referencia (actuales y proyectados) a nivel jurisdiccional.
- b. Elaborar propuesta para integrar los niveles de referencia desarrollados a nivel jurisdiccional en un escenario de referencia nacional.

6. Resumen

Componente 3: Desarrollo de Niveles de Referencia Forestal

En este componente se presenta el enfoque y métodos que el país está pensando utilizar para el diseño y elaboración de los niveles de referencia forestal (NRF). Los niveles de referencia de emisiones forestal representan puntos de comparación para evaluar el desempeño de un país en reducir las emisiones totales de GEI, es decir, permite contabilizar la reducción de emisiones logradas a través de las actividades de REDD+, de acuerdo a las decisiones adoptadas en la COP 17. En términos generales, los NRF se refieren a la cantidad de emisiones brutas de la deforestación y la degradación forestal, y manejo forestal dentro de un área geográfica definida y un período convenido, bajo un escenario de business-as-usual (BAU). El escenario BAU se basa en el camino hacia el desarrollo del país bajo una situación histórica incorporado también las circunstancias nacionales que eventualmente modifican las tendencias históricas, y en donde se continúa con las prácticas actuales generadoras de deforestación y degradación.

El Perú ha decidido optar por un enfoque anidado a nivel jurisdiccional que permitirá tomar en cuenta la peculiaridad de los antecedentes y las características específicas de cada jurisdicción, en las cuales se desencadenan dinámicas propias de deforestación que deben ser analizadas individualmente y con la participación de los actores regionales, que son los que mejor conocen lo que está pasando en su territorio. Además, un enfoque escalonado implica la actualización del nivel de referencia forestal del Perú, que debe darse siguiendo la periodicidad que defina el país. En tal sentido, el Perú podrá actualizar sus factores de emisión, fomentando así la mejora en la calidad de los datos para reducir entonces las incertidumbres y errores aleatorios, así como incorporar cada vez más reservorios en los reportes de emisiones y remociones por fuente y sumidero.

**Tabla 3 Presupuesto - Componente 3 Desarrollar un escenario de referencia
(En dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 3: Desarrollo de Referencia Nacional de Emisiones	100	80	180	65.0	100.0	160.0	0	0	0	325.0
Actividad 3.1: Elaboración los marcos conceptuales y metodológicos estandarizados (MME) para la elaboración, revisión, aprobación y registro de los escenarios de referencia	30	15	45	10.0	20.0	30.0	0	0	0	60.0
Actividad 3.2: Fortalecer capacidades a nivel regional para el establecimiento de escenarios referencia	25	30	55	30.0	50.0	100.0	0	0	0	180.0
Actividad 3.3: Establecimiento de los niveles de referencia (actual y proyectada) de deforestación basados en circunstancias nacionales	45	35	80	25.0	30.0	30.0	0	0	0	85.0

COMPONENTE 4: DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITOREO NACIONAL FORESTAL E INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

4a. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal - SNMF

En el marco de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático el Perú ha propuesto la creación de una Red Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INFORMAGEI), la cual comprende flujos de información y responsabilidades, diferenciadas de acuerdo a la estructura sectorial del Perú. Esta propuesta tiene una versión legal que está siendo analizada para su puesta en vigor. La implementación de la Red supone fortalecer los sistemas de información sectoriales para que generen y sistematicen información adecuada sobre datos de actividad y determinen factores de emisión. Para la implementación del INFORMAGEI en lo que se refiere al componente USCUS, es necesario fortalecer las capacidades de los sistemas de información sectoriales y regionales para que generen y sistematicen información adecuada. De la misma manera, es necesario establecer criterios unificados sobre las clasificaciones de uso del suelo, actualizar la información del sector e investigar la capacidad de captura de carbono en ecosistemas forestales.

1. Elementos preliminares para un SNMF

Como se ha mencionado en el Componente 3, Perú ha demostrado su capacidad para generar mapas de deforestación y estadísticas a nivel nacional. En un inicio el Instituto Nacional de los Recursos Naturales (INRENA) fue el encargado de estimar el área deforestada en la Amazonía Peruana para el año 2000 y el uso de la tierra, incluyendo áreas de cultivos, pastos, bosques secundarios y áreas combinadas. Esta iniciativa fue realizada bajo el Programa de Cambio Climático, llamado PROCLIM, y fue realizado sobre la base de la interpretación visual de 45 Landsat TM and ETM+ scenes, at 1:100,000 scale (MINAM, 2009-Mapa de deforestación de la amazonía peruana-2000). Muchas organizaciones nacionales apoyaron el estudio, especialmente para rectificar las imágenes de satélite y realizar la validación de campo.

Los reportes oficiales de deforestación en el Perú son resultados del PROCLIM, y fueron publicados en el año 2005. Estos reportes cubren los bosques amazónicos y reportan la deforestación en 1999 y 2000. El total del área deforestada en este estudio hasta el año 2000 fue de 7,172,553.97 hectáreas, siendo las regiones de San Martín, Amazonas y Loreto las que revelaban mayores áreas de deforestadas. Datos no publicados de INRENA estimaron que el área deforestada fue 2% mayor (es decir, 7,341,803 has) que el año base. El estudio de PROCLIM presenta una valiosa compilación de áreas de deforestación de los años 70 y 80.

Existen varias iniciativas de proyectos piloto relacionados con el monitoreo, y la medición, reporte y verificación (MRV) de emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. A continuación se presentan las más importantes:

- Proyecto de Inventario Nacional Forestal (INF)⁶⁴: El INF es un proyecto de iniciativa del Estado Peruano a través del MINAGRI, MINAM, Gobiernos Regionales y otros actores nacionales con el auspicio del proyecto FAO-Finlandia, cuyo objetivo es establecer la base para el manejo sostenible de los recursos forestales a nivel nacional y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y en particular de los usuarios del recurso forestal. De manera específica el Proyecto INF propone desarrollar los siguientes aspectos:
 - ✓ Implementar una base institucional sólida, permanente y adecuada estructura para el Monitoreo e Inventario Forestal Nacional (MIFN) y desarrollar la metodología para el MINF del Perú, así como desarrollo de mecanismos de colaboración y alianzas estratégicas en un proceso participativo.
 - ✓ Evaluar el estado y potencial actual y futuro de los bosques y los cambios en cubierta forestal en bosques naturales y plantaciones forestales, tierras de aptitud forestal y árboles fuera del bosque, a nivel nacional, regional y provincial, el cual contribuya a los escenarios de referencia y priorización de intervenciones de la ENREDD+.
 - ✓ Medir, evaluar y valorizar la existencia de bienes y servicios ambientales del recurso forestal: biomasa, reservas madereras y productos diferentes de la madera, reservas de carbono, fauna silvestre, recursos hídricos, suelos, paisajes. Esto incluye la base técnica sobre las reservas y emisiones de carbono para el MRV.
 - ✓ Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de los recursos forestales y de información forestal permanente y una base de datos para el servicio directo de los usuarios, en apoyo a los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo forestal e identificar oportunidades de inversión de alta competitividad: en manejo forestal sostenible, reforestación, industria, servicios ambientales.
- Diseño e implementación de un Sistema de Información Georeferenciada para el monitoreo de la Dinámica de Cambios de Uso de la Tierra.(MINAM-DGOT). En los planes operativos de la DGOT, entre los años 2009 y 2010 se consideraron actividades preparatorias para el establecimiento del sistema de monitoreo territorial.
- Proyecto REDD+ MINAM.⁶⁵ Como parte de las acciones de preparación de implementación del mecanismo REDD+ del Ministerio del Ambiente (MINAM), se viene ejecutando el proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales para la implementación de REDD + en el Perú” financiado por la Fundación Gordon & Betty Moore así como el proyecto “Apoyo a la implementación del Mecanismo REDD+ en el Perú”, financiado por el KfW. Ambos Proyectos han sido unificados en uno sólo denominado REDD+ MINAM, con lo cual se consolidó un proyecto de mayor alcance en sus resultados. Éste cuenta con ocho componentes técnicos y uno de gestión transversal a todo el Proyecto: (C0) Gestión del Proyecto; (C1) Desarrollo del marco legal e institucional para REDD+; (C2) Diseño y desarrollo del Registro Nacional para REDD+; (C3) Desarrollo de marcos metodológicos estandarizados para MRV y escenarios de referencia ; (C4) Financiamiento para el desarrollo de escenarios referenciales regionales; (C6) Viabilidad Institucional y Económica de REDD y promoción en áreas viables; (C7) Sistema de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+; (C8) Diseminación de resultados del Proyecto.

⁶⁴ Ver en: <http://geoservidor.minam.gob.pe/ifn/datosproyecto.aspx>

⁶⁵ Las OOII señalan que dicho proyecto y otras instituciones públicas podrían contribuir a incluir el enfoque de REDD+ indígena en la ENREDD+; un sistema de acreditación y supervisión de iniciativas REDD+ y un mecanismo de solución de conflictos.

- **Plan de Inversión Forestal.** El Plan de Inversión Forestal para el Perú, aprobado el 30 de octubre del 2013, cuenta con 4 propuestas de intervención (tres de ámbito regional y una de nivel nacional) la que considera contribuir al diseño e implementación del sistema nacional de monitoreo propuesto en el RPP. Estas inversiones son complementarias a las inversiones actuales con las que cuenta el MINAM y se ejecutarán en coordinación con las entidades correspondientes de los sectores de gobierno, así como con las agencias de cooperación internacional.

2. Componentes del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal

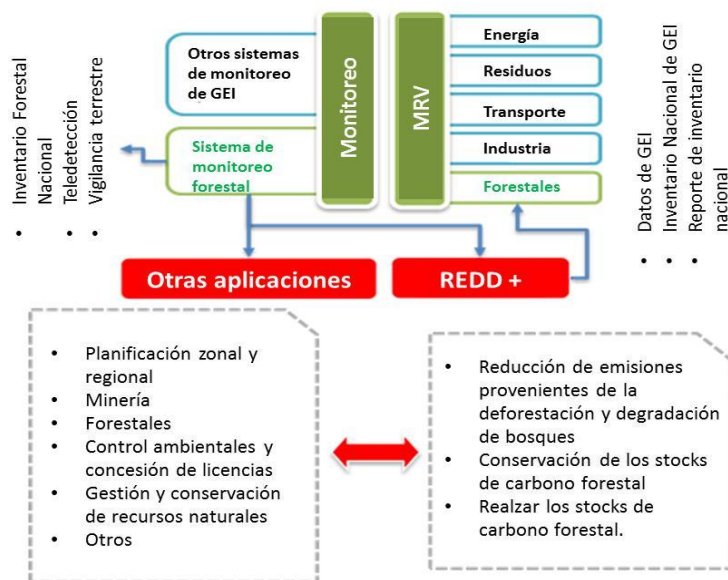
La implementación de SNMF es uno de los requerimientos para permitir que los países en desarrollo puedan monitorear, medir, reportar y verificar sus esfuerzos para implementar actividades REDD+. El diseño e implementación del SNMF requiere de dos componentes, de acuerdo al Programa UN-REDD+:

- Sistema de Monitoreo: "... una herramienta que permite a los países evaluar su información forestal, incluyendo actividades REDD+".
- Sistema MRV: "... para estimación y reporte internacional de las emisiones forestales a escala nacional y la remoción de stocks de carbono".

El monitoreo y el MRV son diseñados para contabilizar y mantener record sobre las emisiones de GEI y las remociones de carbono de todas las fuentes. El sistema de monitoreo forestal debe ser diseñado e implementado para responder a las demandas de REDD+, pero la información generada por el sistema puede ser aplicada más allá de REDD+, es decir, debe servir para la planificación de zonas o regiones, para la actividad forestal, agricultura y minería, licencias y control ambiental y conservación y manejo de los recursos naturales (Gráfico 4a.2). Por lo tanto, el sistema de monitoreo forestal debe ser diseñado principalmente para servir las necesidades del país que contribuirán en la implementación de las actividades REDD+.

Mientras que el enfoque UN-REDD promueve las guías técnicas y requisitos que deben atender los países para implementar el SNMF, deja los requerimientos institucionales para la decisión de cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales. El Plan de Acción de Bali establece el acuerdo entre países desarrollados y en desarrollo de ampliar el monitoreo y el sistema de MRV más allá de REDD+, para permitir que el SNMF sirva a las Acciones de Mitigación Nacional Apropriadas (NAMAs por sus siglas en inglés).

Gráfico 4a. 1. SNMF para REDD+ y otras aplicaciones



3. Enfoque metodológico para el diseño del SNMF

La metodología a utilizar en la propuesta de diseño del SNMF se basa en tres pilares (Gráfico 4a.3). El primero, se refiere a la información forestal para las actividades REDD+. El SNMF debe ser diseñado para proveer información para atender las necesidades nacionales y para apoyar la implementación de las actividades de REDD+ y el MRV. Las actividades REDD+ que deben ser monitoreadas y reportadas son:

- Reducción de emisiones por deforestación
- Reducción de emisiones por degradación forestal
- Conservación de los stocks de carbono forestal
- Manejo sostenible de los bosques
- Aumento de stocks de carbono forestal.

El segundo pilar de la metodología se refiere a las demandas institucionales, mandatos legales y capacidades para la generación de la información forestal requerida. El mapeo institucional debe hacerse tanto a nivel nacional, en el cual se operacionalizará el SNMF, pero también incluir las demandas de las organizaciones regionales y locales.

Gráfico 4a.3. Enfoque metodológico para el NFMS



Finalmente, el tercer pilar de la metodología es el diseño y propuesta del SNMF. El sistema propuesto considera la integración con las demandas regionales y locales, los estándares y requerimientos técnicos y los arreglos institucionales previamente descritos.

4. Información forestal requerida para las actividades REDD+.

Como se ha mencionado, el SNMF debe ser diseñado para servir a las necesidades de una amplia gama de demandas del país para monitorear y manejar los recursos forestales. Del mismo modo, el sistema de monitoreo forestal requerido para REDD+ debe cumplir el mismo objetivo. Por ello es que se utilizará las guías técnicas definidas por la CMNUCC para REDD+ como la base para definir los requerimientos para el diseño del SNMF del Perú. Estos requisitos serán útiles para monitorear las emisiones del uso de la tierra y del cambio de uso de la tierra y silvicultura, hacer seguimiento de las causas directas y subyacentes de deforestación y degradación forestal, así como el monitoreo de la efectividad de las políticas nacionales y sub-nacionales para combatir dichas causas.

El IPCC propone dos métodos para estimar las emisiones de GEI y las remociones del stock de carbono por el uso de la tierra, cambio de uso y silvicultura, que incluye emisiones y remociones del bosque: (i) el método de ganancia-pérdida de emisiones y factores de remoción y el cambio del área forestal; y (ii) el método del cambio en el stock basado en medidas directas de los stocks de carbono en el tiempo.

El resumen de todo los tipos de información requerida por el SNMF que sirva a REDD+ se presenta en el siguiente cuadro. La información para SNMF podría ser provista por imágenes satelitales, encuestas de campo, análisis espacial y modelamiento.

Cuadro 4a.1: Lista de información requerida para el SNMF

Fuente de información	Tipo de Información	Descripción
Imágenes Satelitales	Mapeo histórico y tendencias	Basado en series de tiempo de imágenes de satélite Landsat para el período 2000 a 2013. Provee información de las tasas históricas de deforestación, mapas y localización de los puntos calientes de deforestación, los patrones espaciales de deforestación y la inferencia de los principales causas de la deforestación.
	Línea de base forestal	La definición de las zonas forestadas y no forestadas para actividades de monitoreo histórico y futuro.
	Cambio Forestal	Los cambios en la línea de base forestal asociados con la deforestación; así como lo cambios causados por la degradación forestal. Estos tipos de cambios forestales pueden ser detectados por los monitoreos forestales (cercanos al tiempo real) y por el mapeo anual total forestal .
	Bosque secundario y plantación forestal	Información acerca del rebrote forestal de los campos agrícolas abandonados y cambios de cultivo y por las plantaciones forestales detectadas por el mapeo anual total forestal.
Tierra	Inventario forestal	El inventario de árboles llevado a cabo por el Programa de Inventario Forestal Nacional provee información clave (p.e. tipo de vegetación, biomasa forestal) para los factores definidos de emisión en modelos de carbono forestal.
	Cambio Forestal	Verificación y caracterización de los cambios forestales (deforestación y degradación forestal), causas e impactos de la deforestación, y recolección de data referencial para la evaluación con GPS.
Modelamiento Espacial	Riesgo de deforestación	Identificación de la predicción de alto riesgo (de corto plazo), por ejemplo menor a un año, de las áreas de deforestación definidas por el modelamiento histórico de la deforestación y de los determinantes socioeconómicos.
	Balance de carbono forestal	Estimación de las emisiones de carbono asociadas con la deforestación y degradación forestal y el secuestro de carbono por el consumo/rebrote forestal obtenido por el modelos de balance de carbono.

El SNMF se basará en los principios y buenas prácticas del IPCC que garantizará el monitoreo de emisiones y remoción de stock de carbono forestal:

Transparencia: Existe suficiente información clara para que personas externas al inventario entiendan el proceso y puedan asegurar que cumple con los requisitos de las buenas prácticas para los inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

Exhaustividad: En las guías del IPCC 2006 se define exhaustividad como el reporte de todas las categorías pertinentes de fuentes y sumideros y de gases; en el caso de que falten elementos, se debe documentar claramente su ausencia junto con la respectiva justificación de la exclusión.

Coherencia: Las estimaciones de emisiones y remociones para diferentes años, gases y categorías se deben desarrollar de tal forma que las diferencias de resultados entre los años y categorías reflejan las diferencias reales en las emisiones.

Comparabilidad: los inventarios estimados sean comparables entre las jurisdicciones. La comparación debe verse reflejada en la selección adecuada de categorías principales para las emisiones y remociones por fuente y sumidero, en la definición y clasificación de categorías del uso del suelo y reservorios seleccionados y en el reporte estandarizado de los mismos.

Exactitud: Las estimaciones de emisiones reportadas no son sobrestimadas ni subestimadas y las incertidumbres asociadas son reducidas en la medida de lo posible.

5. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal por niveles

La implementación del SNMF del país también seguirá el enfoque anidado propuesto para la implementación de las actividades REDD+. Esto significa que el SNMF debe estar abierto para recibir y proveer información a los niveles locales y regionales. Se deberá diseñar protocolos para el intercambio de data e información para facilitar su uso y también para complementar o evaluar el reporte de resultados.

A continuación se describe como el flujo anidado de información para el SNMF puede ser implementado:

Nivel nacional-SNMF: Debe ser liderado por organizaciones nacionales. Las responsabilidades son generar la información y reportes demandados por el monitoreo y el MRV de REDD+. La información generada por el SNMF servirá a un gran grupo de usuarios que trabaja a distintos niveles (nacionales a locales). Las organizaciones nacionales serán responsables de mantener y proveer la bases de datos a los usuarios finales.

Nivel regional: Las organizaciones que trabajan a este nivel pueden complementar el SNMF recolectando ejemplos para la clasificación de imágenes, compartiendo sus mapas de deforestación (si los tuvieran) para evitar incertidumbre del producto a nivel nacional y contribuir con la validación de la información generada por el SNMF. Además, las organizaciones que operan a este nivel son potenciales usuarios finales de la información generada por el SNMF para una larga lista de aplicaciones y funciones.

Nivel local: Se puede beneficiar de la información generada por el SNMF como se describió en el nivel regional. Un rol clave de las organizaciones a nivel local en el SNMF es su apoyo a las actividades de monitoreo forestal de campo. Las comunidades locales, por ejemplo, a través de las veedurías forestales indígenas, entre otros mecanismos, pueden producir o recibir alertas de deforestación para verificarlas y reportar a las autoridades regionales y nacionales para tomar las medidas contra la actividades ilegales en el bosque. Recolectar información de campo para mejorar los mapas regionales y nacionales es otro de los roles importantes de los usuarios locales.

En resumen, integrando las escalas puede beneficiar la implementación del SNMF través de:

- Proveer información detallada de los niveles locales y regionales para mejorar la información forestal generada por el NFMS;

- Facilitar la recolección y reducir los costos de adquirir información de campo para ayudar a la validación y precisión de las evaluaciones;
- Estimular la cooperación entre organizaciones de diversos niveles de gobierno;
- Motivar el acceso a la información por los usuarios finales.

Para implementar el enfoque anidado del SNMF es necesario definir los arreglos institucionales y de gobernanza que garanticen el flujo de información y la generación de los resultados deseados (como mapas, estadísticas de deforestación, y emisiones de carbono, entre otros). La gobernanza del sistema anidado tendrá que ser articulado por un coordinador de alto nivel con un grupo de asesoría técnica y una instancia independiente con la representación de múltiples actores.

6. Rol de las comunidades y pueblos indígenas y el sector privado

Congruente con el enfoque de implementación de la iniciativa REDD+ que el Perú propone de “abajo hacia arriba”, se promoverá un rol activo de las comunidades y el sector privado en el MRV y en aquellos casos en los que se permita la ejecución de actividades conjuntas en el monitoreo de los bosques y de las reservas de carbono. Se propone que el levantamiento de información de campo por el Inventario Nacional Forestal, pueda ser complementado por el monitoreo de parcelas desarrollado por las comunidades que participan en las actividades de REDD+, siguiendo los lineamientos establecidos a nivel nacional (MME). El MRV será articulado con el sistema del SESA en el R-PP, en especial con el espacio participativo del SESA en las Mesas REDD+. En el caso de los pueblos indígenas, su rol de participación en el monitoreo de los bosques es fundamental por su conocimiento del territorio y conocimiento tradicional, permitiendo un monitoreo eficiente y efectivo.

7. Actividades propuestas

Las actividades que se proponen en el presente componente están centradas en el diseño metodológico de los escenarios de referencia jurisdiccional, y el establecimiento del MRV para REDD+.

- 7.1 Requisitos técnicos para implementar el sistema de monitoreo forestal.
- 7.2 Construir el diseño institucional y gobernanza para operacionalizar el monitoreo forestal.
- 7.3 Mejora de las capacidades e infraestructura para implementar el SNMF.
- 7.4 Promoción de acceso abierto a información y data geoespacial.

8. Resumen

Componente 4a. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal

La ENREDD+ implementará una sistema nacional de monitoreo y MRV con contabilidad de niveles jurisdccionales y nacionales, los cuales deberán ser consistentes. En el proceso del R-PP, el país definirá su propuesta de metodología e instrumentos para contabilizar la reducción de emisiones.

La implementación del SNMF del país también seguirá el enfoque anidado propuesto para la implementación de las actividades REDD+. Esto significa que el SNMF debe estar abierto para recibir y proveer información a los niveles locales y regionales. Se deberá diseñar protocolos para el intercambio de data e información para facilitar su uso y también para complementar o evaluar el reporte de resultados.

El Perú ha demostrado su capacidad para elaborar mapas y estadísticas de deforestación. Se han utilizados dos metodologías de CLASlite (utilizada por la DGOT del MINAM) y la de la Universidad de Maryland (utilizada por el proyecto REDD-MINAM). Ambas experiencias pueden ser utilizadas en el marco del SNMF, como también puede desarrollarse nuevas más adecuadas..

El monitoreo y el MRV debe de ser diseñados para contabilizar y mantener registros históricos sobre las emisiones de GEI y las remociones de carbono de todas las fuentes. Este también debe responder a las demandas de REDD+, pero la información generada por el sistema puede ser aplicada más allá de REDD+, es decir, puede servir para la planificación de zonas o regiones, para la actividad forestal, agricultura y minería, licencias y control ambiental y conservación y manejo de los recursos naturales. La metodología a utilizar en la propuesta de diseño del NFMS se basa en tres pilares: la información forestal, las demandas institucionales, legales y capacidades, y el diseño y propuesta del SNMF.

**Tabla 4-a Presupuesto – Componente 4.a Emisiones y Captura
(En miles dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 4: Desarrollo del NFMS e información de salvaguardas			1980	103.3	646	683	0	0	3000	4432.3
Componente 4a: Sistema Nacional de monitoreo forestal	909	774	1683	89.3	646	683	0	0	3000	4418.3
Actividad 4a.1: Requisitos técnicos para implementar el sistema de monitoreo forestal (incluye registro)	327	224	551	0.0	646.0	683.0	0	0	0	1329.0
Actividad 4a.2: Construir el diseño institucional y gobernanza para operacionalizar el monitoreo forestal	42	50	92	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0.0
Actividad 4a.3: Mejora de las capacidades e infraestructura para implementar el NFMS	380	280	660	80.0	0	0	0	0	0	80.0
Actividad 4a.4: Promoción de acceso abierto a información y data geoespacial	160	220	380	9.3	0	0	0	0	0	9.3

Ejecutado Moore hasta 2013: U.S.\$ 777,035

4b. Diseño de Sistema de Información para múltiples Beneficios, Otros Impactos, Gobernanza y Salvaguardas

El sistema de monitoreo de co-beneficios y otros impactos de la Estrategia Nacional REDD+, aunque operará de manera independiente, estará conectado con el monitoreo del carbono forestal por medio de los mecanismos que se definan para la revisión, aval y registro de iniciativas REDD+ Sub Nacionales. Sin embargo, aún queda pendiente que el nivel nacional y sub nacional definan los criterios y procedimientos para la revisión, aval y registro de las diferentes iniciativas REDD+. De la misma manera, aún no se han definido los indicadores a utilizar para realizar el monitoreo de los co-beneficios e impactos de las iniciativas REDD+.

Al igual que los escenarios de referencia y el monitoreo de carbono forestal, el mecanismo para realizar el monitoreo de los co-beneficios e impactos de REDD+ se irá construyendo gradualmente. En primera instancia, se considera pertinente utilizar indicadores básicos y generales, los cuales pueden irse complejizando cuando las capacidades a nivel regional se vayan fortaleciendo por la implementación de iniciativas tempranas y lecciones aprendidas de la implementación del R-PP. Se espera monitorear aspectos ambientales. Como se menciona en el componente 2a, cada región con bosque del país posee características únicas socio-económicas, biofísicas y ambientales, lo que obligan a definir indicadores que diferencien estas particularidades por región y que al mismo tiempo, faciliten su integración a nivel nacional.

Los otros impactos y beneficios son un importante enfoque para la SESA y por esto se creará una fuerte articulación del MRV sobre estos impactos y el componente 2d. Los indicadores de los otros beneficios deben estar incluidos en el ESMF del SESA y el monitoreo de ellos es parte fundamental de la orientación participativa de la SESA. Debido a que la mayoría de los otros beneficios (biodiversidad, agua, ingresos locales, fuentes de trabajo) son de importancia local, nacional y global, es primordial que los actores locales del bosque se involucren en el MRV de estos aspectos a partir del sistema de la SESA.

De acuerdo a los procesos explicados en los componentes 1b, 1c y 2d, existirá una transparencia completa desde el inicio. En la práctica, los procesos de socialización del proceso REDD+ en el Perú hasta la fecha han enseñado que la visión de los habitantes del bosque es integral y por esto, los otros beneficios e impactos están transversalmente conectados al tema REDD+. En todos los aspectos de la SESA y MRV se aplican los principios y mecanismos de participación del componente 1c: participación y consulta. La Mesa REDD+ (y su subgrupo de la SESA) y las reuniones directas con los pueblos indígenas y sus organizaciones, y las Mesas REDD+ Indígena (regionales y nacional) son el espacio idóneo para estas actividades. La visión intercultural del manejo forestal en sí es un co-beneficio del mecanismo REDD+ y puede ser monitoreada como tal, para evaluar la relación con pueblos indígenas y comunidades locales.

Actualmente el MINAM está desarrollando la Plataforma Nacional de Información sobre Iniciativas REDD+ como la primera fase del Registro Nacional de Iniciativas REDD+ que contribuirá con la transparencia de la información sobre las iniciativas REDD+. En una segunda fase se propondrán los arreglos institucionales para la articulación de acciones con los diferentes sectores y gobiernos regionales a modo de clarificar roles y protocolos de interoperabilidad de la información relacionada

para el logro de la adecuada puesta en marcha del Registro Nacional de Iniciativas REDD+. Y, en su tercera fase, el registro estará vinculado a los temas de escenarios de referencia, sistema de medición, monitoreo, reporte y verificación - MRV, derechos de propiedad de la reducción de emisiones e inventarios nacionales de GEI de tal manera que no puedan generarse: a) doble o triple contabilidad de la reducción de emisiones; b) ambigüedad relativa a la propiedad de la reducción de emisiones; c) inconsistencias entre los inventarios nacionales de GEI y la contabilidad general de REDD+ o d) incumplimiento de las salvaguardas socio ambientales.

1. Monitoreo de Biodiversidad y servicios ambientales (diferentes del Carbono)

El Perú no cuenta con una línea base de información sobre biodiversidad. De la misma manera, tampoco cuenta con líneas de base de servicios ambientales, ni de carbono ni de otros servicios. El proyecto de IFN (ver componente 4a) tiene entre sus objetivos el generar información validada sobre el estado de la biodiversidad y fauna silvestre. Durante este proyecto se va a generar el mapa de índices de biodiversidad, bosques de alto valor para la conservación, fauna y fuentes de agua y áreas con potencial turístico y para la conservación. Una vez que se cuente con la línea de base de biodiversidad se definirán indicadores y procedimientos para realizar el monitoreo de la misma.

Aunque los beneficios e impactos exactos se deberán definir durante la implementación del R-PP de forma participativa con los beneficiarios, algunos posibles indicadores de estos beneficios incluyen de manera preliminar lo siguiente:

- Cantidad y diversidad relativa de especies de flora y fauna.
- Disponibilidad de especies para caza y pesca sostenibles.
- Integridad de áreas de alto valor para la conservación.
- Valor en uso (turístico) y no uso (cultural, nutricional y medicinal).
- Regulación hídrica, calidad de agua y evapotranspiración.
- Control de erosión y desastres naturales.
- Refracción solar.

El monitoreo de estos indicadores, cuantitativa y/o cualitativamente es una tarea técnica, que será dirigida por el MINAM con participación de los pueblos indígenas y ejecutada por instituciones especializadas en estos temas.

2. Monitoreo de factores Socio-Económicos

Los impactos en factores socio-económicos serán monitoreados en todos los niveles de implementación de REDD+ (ver componente 2b). Para el nivel nacional se establecerán líneas de base haciendo uso de información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) y durante la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ se realizará el monitoreo de los factores socio-económicos. Para el nivel sub nacional, la normativa nacional obliga a usar el Formato del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para acceder a fondos públicos. Este formato requiere la presentación de líneas de base y el establecimiento de metodologías de monitoreo de impactos socio-económicos para la asignación de los fondos. En ese sentido, el gran reto para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ a nivel público es el de armonizar los requerimientos del SNIP con los requerimientos propios de REDD+, así como fortalecer las capacidades de las autoridades sub nacionales para acceder a estos fondos (en componente 2b se describen actividades para fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para acceder a fondos públicos para la conservación haciendo uso del formato SNIP).

En iniciativas que se den a nivel de sub nacional como resultado de la promoción de la inversión pública, privada, comunitaria o mixta en conservación de bosques, como parte de la revisión, aval y registro se solicitará los proponentes de iniciativas REDD+ información que permita monitorear impactos en factores socio-económicos. Esta información será registrada en el mecanismo que se utilice para estos fines.

Posibles indicadores de impactos tanto positivos como negativos incluyen (preliminarmente):

- Derechos indígenas: propiedad, consulta, beneficios, propiedad intelectual, entre otros.
- Resiliencia y adaptación ecosistémica comunitaria.
- Puestos de trabajo generado.
- Inmigración y emigración.
- Ingresos familiares.
- Seguridad alimentaria para habitantes de los bosques.

El monitoreo de estos indicadores, cuantitativa y/o cualitativamente es una tarea técnica, que será dirigida por el MINAM con participación de los pueblos indígenas y ejecutada por instituciones especializadas en estos temas.

3. Monitoreo de factores de gobernanza y capacidad institucional

Como se menciona en los componentes 2a y 2c, el Perú se encuentra en proceso de descentralización, por el cual se les está transfiriendo a las autoridades regionales las competencias para la gestión de los recursos naturales. El enfoque de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ que el Perú propone es acorde con este proceso. Es así, que durante la fase de *Readiness* se fortalecerán las capacidades de las autoridades regionales. En un inicio, el número de regiones con bosque que completen este proceso será utilizado como indicador para el monitoreo de los factores de gobernanza y mejora de la capacidad institucional, durante la fase de *Readiness* se definirán los indicadores a usar una vez que la transferencia de competencias a las regiones sea realizada.

Posibles indicadores de estos beneficios incluyen (preliminarmente):

- Mayor capacidad institucional (más personal, mejor educado)
- Menos indicios de corrupción y aumento de transparencia en general.
- Transparencia en funciones y roles del Estado (más información en medios de comunicación y difusión de información).
- Mejor imagen de funcionalidad de organizaciones del Estado relacionado con el bosque.
- Inclusión de aspectos de la visión holística-indígena en gobernanza forestal.

El monitoreo de estos indicadores, en cuanto tienen relación con REDD+, se realizará a nivel descentralizado, con las Mesas REDD+ regionales y la Mesa REDD+ Indígena. Sin embargo, como se tratan de beneficios más amplios que lo relacionado con REDD+ estrictamente, hay otras instituciones que aportan conocimiento a los indicadores (ONG de derecho ambiental, universidades, organizaciones internacionales, organizaciones indígenas).

4. Actividades del componente

- 4.1 Establecer líneas de base para el monitoreo de co-beneficios y otros impactos de REDD+.

- 4.2 Integrar indicadores que estén por proponerse o se utilicen actualmente (INF, SNIP, otros) y que sean aplicables al monitoreo de co beneficios y otros impactos de REDD+ en el mecanismo a utilizar para la revisión, aval y registro nacional de iniciativas REDD+.
- 4.3 Proponer procedimientos para que las iniciativas sub nacionales (locales y regionales) reporten co beneficios y otros impactos.

5. Resumen

Componente 4b. Diseño de Sistema de Información para múltiples Beneficios, Otros Impactos, Gobernanza y Salvaguardas

El sistema de monitoreo de co-beneficios y otros impactos de la Estrategia Nacional REDD+, aunque operará de manera independiente, estará conectado con el monitoreo del carbono forestal por medio de los mecanismos que se definan para la revisión, aval y registro de iniciativas REDD+ Sub Nacionales.

La principal actividad del componente está referida a establecer líneas de base para la medición de impactos ambientales y socioeconómicos, así como a elaborar indicadores que permitan el seguimiento de los impactos.

**Tabla 4-b Presupuesto - Componente 4.b Otros impactos y beneficios
(En miles de dólares)**

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	Total otras fuentes
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 4: Desarrollo del NFMS e información de salvaguardas										
Componente 4b:Diseño del Sistema de información, gobernanza y salvaguardas	151	146	297	14.0	0	0	0	0	0	14.0
Actividad 4b.1: Establecer líneas de base para el monitoreo de co-beneficios y otros impactos de REDD+.	86	86	172	14.0	0	0	0	0	0	14.0
Actividad 4b.2: Integrar indicadores que sean aplicables al monitoreo de co beneficios y otros impactos de REDD+	45	40	85	0	0	0	0	0	0	0.0
Actividad 4b.3: Proponer procedimientos para que las iniciativas sub nacionales reporten co beneficios y otros impactos	20	20	40	0	0	0	0	0	0	0.0

Ejecutado Moore hasta 2013: U.S.\$ 12,032

COMPONENTE 5: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

La fase de preparación está establecida para dos años en los cuales se realizarán las actividades planteadas en los diversos componentes. Las actividades de cada componente serán financiadas por fondos del FCPF así como de otros fondos complementarios, los cuales hacen un total de USD 12.145 millones.

PRESUPUESTO GENERAL	FCPF		Otros Fondos		Total
	Monto	%	Monto	%	
Componente 1: Organización y Consulta	432	11%	1,980	24%	2,412
Componente 1a: Arreglos para la gestión del Readiness Nacional	216	6%	1,520	18%	1,736
Componente 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores	86	2%	80	1%	166
Componente 1c: Consultas y participación de actores	130	3%	380	5%	510
Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+	920	24%	1,608	19%	2,528
Componente 2a: Evaluación sobre USCUS, Ley Forestal, Política Forestal y Gobernanza	338	9%	1,260	15%	1,598
Componente 2b: Opciones de la Estrategia REDD+	230	6%	260	3%	491
Componente 2c: Marco de Implementación del REDD+	108	3%	88	1%	196
Componente 2d: Impactos sociales y ambientales	243	6%	-	0%	243
Componente 3: Desarrollo del Escenario de Referencia Nacional	180	5%	325	4%	505
Componente 4: Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal e Información de Salvaguardas	1,980	52%	4,432	53%	6,412
Componente 4a: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	1,683	44%	4,418	53%	6,101
Componente 4b: Diseño de Sistema de Información, Gobernanza y Salvaguardas	297	8%	14	0%	311
Componente 5: Cronograma y presupuesto	n.a.				
Componente 6: Diseño de un Marco de Evaluación y Monitoreo	288	8%	-	0%	288
Total (en miles de dólares)	3,800	100%	8,345	100%	12,145
n.a.: No aplica					

COMPONENTE 6: DISEÑAR UN MARCO PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO Y DE EVALUACIÓN READINESS

El propósito del presente componente es el de asegurar el manejo transparente y eficiente de los recursos, así como hacer seguimiento de los progresos e identificar y proponer medidas para disminuir las posibilidades de bajo desempeño del programa, en la medida que estos aparezcan. El marco del Programa de Monitoreo y Evaluación ayuda a monitorear el progreso con respecto a los Términos de Referencia (TdR) de cada componente, como por ejemplo, el cronograma de actividades, los productos obtenidos, y el resultado final, usando indicadores simples; también sirve para darles una retroalimentación en tiempo real al Gobierno y a los otros actores del progreso hacia la preparación de REDD+.

1. Plan de monitoreo y evaluación

El monitoreo se realizará sobre el progreso del programa y su impacto. El plan detallado de monitoreo y evaluación se elaborará en los primeros dos meses de la implementación, como parte del Plan Operativo de la UGP. El plan consiste en un cronograma detallado, actividades de cada componente y productos y resultados esperados. Indicadores cuantificables del progreso se elaborarán de acuerdo al Plan Operativo, y los indicadores cuantificables del impacto serán diseñados en coordinación con los principales colaboradores del R-PP. Para cada indicador se plantearán hitos (*milestones*) de acuerdo al cronograma operativo del R-PP. El reporte de los indicadores estará a cargo de la UGP y será controlado por el Comité Directivo a ser creado para la Fase de Readiness. Al interior del país, la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y el GTREDD serán los encargados de evaluar los avances alcanzados y emitir opiniones al Comité Directivo. Además de las reuniones de carácter técnico, la UGP solicitará cada seis meses reuniones con el GTREDD con la finalidad de discutir sobre los avances respecto a la fase de *Readiness*. Por medio del GTREDD, los actores estarán informados sobre los avances de REDD+ en el país. A la mitad y al final del proyecto se llevarán a cabo las revisiones externas y auditorías.

2. Reportes de avance

Como se menciona en el componente 1a, los avances con respecto a REDD+ serán reportados por la instancia encargada, la cual se encargará de coordinar con las diferentes instituciones la preparación de la información necesaria para preparar los informes de avance. Para monitorear la evolución de la Fase Readiness al interior del país, se propone tener dos niveles de informes, uno que se prepare cada 3 meses y que permita recopilar información de los tres niveles de implementación de REDD+ en el Perú; y otro que se prepare anualmente, conteniendo además de la compilación de la información generada, un análisis detallado en términos cualitativos y cuantitativos de los logros alcanzados. Los informes financieros serán preparados por el área de administración siguiendo los requerimientos y procedimientos de las instituciones donantes.

3. Evaluaciones de mitad de proyecto

Al cumplirse el primer año de iniciada la implementación del R-PP, el equipo de supervisión del Banco Mundial, acompañado de un equipo de auditores o revisores externos y actores clave interesados realizarán una evaluación del avance de ejecución. La revisión se enfocará en: 1) avances en logro de resultados, productos y entregables de los diferentes componentes del R-PP;

2) mejoras en los arreglos institucionales para la gestión del *Readiness* en el país; 3) involucramiento y fortalecimiento de capacidades de actores en REDD+; 4) avances en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Basado en los resultados de la auditoría externa, la UGP propondrá un plan de trabajo para la culminación de proyecto que permita potenciar las fortalezas identificadas a la fecha así como levantar las observaciones y limitaciones identificadas.

4. Evaluación Final de Proyecto

Tres meses antes de culminar el proyecto, se realizará una evaluación final de los alcances obtenidos durante la implementación del R-PP. Los objetivos principales de esta evaluación serán: 1) medir el nivel de logro de los objetivos propuestos en el R-PP; 2) evaluar la pertinencia y uso de los resultados del R-PP en la elaboración de la Estrategia Nacional REDD+; 3) evaluar avances en la integración de REDD+ con la estrategia de desarrollo bajo en carbono.

5. Indicadores preliminares

En la Tabla 6-A se presenta una lista de indicadores preliminares como base para el plan de evaluación y monitoreo. Estos indicadores son de carácter genérico, sin características de cantidad, temporalidad y medios de verificación. Las características serán elaboradas en la primera fase de la implementación del R-PP de forma participativa.

6. Actividades del Componente

- 6.1 Elaboración del Plan de Monitoreo y evaluación y definición de indicadores, hitos y medios de verificación
- 6.2 Reporte
- 6.3 Evaluación externa de mitad del periodo
- 6.4 Evaluación externa final
- 6.5 Auditoría

TABLA 6-A: Indicadores preliminares de plan de monitoreo y evaluación

Componente	Actividades	Resultados	Indicador
1. Organización y consulta	Diseño institucional para la Estrategia REDD+ y su puesta en marcha	Resultado 1: Establecimiento de la institucionalidad para REDD+.	Disposiciones institucionales correspondientes que establecen competencias específicas para la gestión de REDD+.
	Estrategia de involucramiento de actores	Resultado 2: Estrategia de comunicación para los procesos siguientes: (i) Estrategia REDD+, (ii) Marco de ejecución de la Estrategia, y (iii) Niveles de referencia y MRV, todos debidamente socializados y revisados.	Diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiamiento para las mesas REDD+ regionales Fortalecimiento de las autoridades regionales (Mesas REDD regionales) Plan de comunicación aprobado Actores clave entienden la iniciativa REDD+ : PPII, concesionarios, regiones, municipalidades, sector privado, participan en consultas.
2. Preparación de la Estrategia REDD+	Evaluación sobre el cambio de uso de la suelo	Resultado 1: Diagnóstico de los cambios de uso del suelo y recomendaciones para la Estrategia REDD+	Plan de trabajo del sectores claves (MINAM, MINAGRI, MEF, otros) y gobiernos regionales sobre la implementación de la ENREDD+: Tenencia de la tierra categorización de tierras, titulación, saneamiento de títulos: - Disposiciones legales ajustadas. - Definición de criterios para la designación de derechos de propiedad - Piloto de titulación de PPII (Loreto) Instrumentos para la definición legal de categorías de ordenamiento forestal en las regiones. Articulación de las política sectoriales Identificación de políticas que afectan al bosque
	Elaboración de la Estrategia REDD+ y su marco de ejecución	Resultado 2: Estrategia Nacional REDD+ elaborada y Documento sobre el marco de ejecución de la Estrategia.	Estrategia REDD+ aprobada por norma legal correspondiente Planes de trabajo sectoriales y regionales para la implementación de la Estrategia Diseño de Mecanismo de rendición de cuentas.
	Elaboración del	Resultado 3: Evaluación de	Procedimiento de solución de conflictos

	SESA	Impactos sociales y ambientales (SESA). Diseño y aprobación del mecanismo de salvaguardas.	aprobado para REDD+.
3. Desarrollo del Escenario de Referencia Nacional	Apoyo a la elaboración de un Marco Metodológico Estandarizado (MME)	Resultado 1: MME aprobado.	MME aprobado por instancia legal o administrativa correspondiente.
	Capacitar y fortalecer las capacidades técnicas y científicas para implementar el MME	Resultado 2: Capacidades técnicas y científicas generadas.	Conformación de grupos técnicos especializados regionales Elaboración del plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas Identificar las necesidades técnicas y estratégicas, diseño de Plan de capacitación e implementación.
	Elaboración de los niveles de referencia.	Resultado 3: Niveles de referencia jurisdiccionales establecidos.	Desarrollo y validación de los niveles de deforestación de bosques (actuales y proyectados) a nivel jurisdiccional Propuesta para integrar los niveles de referencia desarrollados a nivel jurisdiccional en un escenario de referencia nacional.
4. Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal e Información de Salvaguardas	Diseño del monitoreo y MRV para REDD	Resultado 1: Sistema de monitoreo y MRV para REDD+	Construcción del diseño institucional y gobernanza para operacionalizar el monitoreo forestal; Mejora de las capacidades e infraestructura para implementar el NFMS Promoción de acceso abierto a información y data geoespacial.
	Diseño de monitoreo de co-beneficios	Resultado 2: Diseño de monitoreo de co-beneficios	Líneas de base. Indicadores a nivel regional.

TABLA 6- B: Presupuesto Componente 6: Diseñar un marco para el programa de monitoreo y evaluación

Rubro	FCPF			OTRAS FUENTES DE FONDOS						Total otras fuentes
	Cronograma Presupuestario (en miles de dólares)			Proyecto REDD MINAM (miles de dólares)			Programa Nacional de Conservación de Bosques (en miles de dólares)		FIP (en miles de dólares)	
				Moore	KFW					
	2014	2015	Total	2014	2014	2015	2014	2015		
Componente 6: Diseño de un Marco de Evaluación y Monitoreo			288	0	0	0	0	0	0	288
Actividad 6.1: Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación y definición de indicadores, hitos y medios de verificación	50	50	100	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 6.2: Reporte	25	35	60	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 6.3: Evaluación externa de mitad del periodo	25	35	60	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 6.4: Evaluación externa final		33	33	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 6.5: Auditoría	-	35	35	0	0	0	0	0	0	0

ANEXOS

Anexo 1a: Arreglos para el Manejo de Readiness Nacional

ANEXO 1a- 1: Institucionalidad Nacional en torno al tema REDD+

Sector	Institución	Función	Rol *
Autoridades Centrales			
Agricultura y Riego	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)	Ente rector de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad agraria, incluyendo las tierras de comunidades nativas y predios rurales privados. Actualmente el MINAGRI se encuentra en proceso de definición de la nueva institucionalidad que defina la política en el tema de titulación.	N
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) (a implementarse a la aprobación del reglamento de la Ley 29763).	Es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Cuenta con la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR) como entidad consultiva.	N
	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS)	Encargada de formular las políticas, estrategias, normas, planes y programas a nivel nacional para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los recursos genéticos asociados. Además, la DGFFS coordina con las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre la efectiva implementación de dichas políticas, incluyendo las inversiones forestales. Dichas funciones serán asumidas por el SERFOR.	N
	Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	Se encarga de propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria y forestal.	N/E
	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Encargada de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales.	N

Sector	Institución	Función	Rol *
	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)	Especializado en combatir la pobreza rural, inicialmente en los Andes pero en proceso de ampliación hacia la Amazonía, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales.	E
	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)	Actúa a nivel nacional y regional otorgando recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.	E
	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA	- Aprueba los Estudios de Impacto Ambiental del sector agrario; realiza auditoría ambiental de proyectos y actividades agrarias y agroindustriales, y otras relacionadas con los recursos naturales renovables en el ámbito de su competencia. - Aprueba la Clasificación de Tierras Según su Uso Mayor (en zonas de selva sólo se titula el uso mayor para cultivo).	N
Cultura	Vice Ministerio de Interculturalidad	Ente rector en materia indígena encargado del diseño y formulación de las políticas públicas en materia de interculturalidad. Es el ente rector en la materia de consulta previa.	N
Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas, Viceministerio de Economía	Es el ente rector encargado de diseñar y ejecutar la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el bienestar económico. La Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad es el punto focal FIP.	N
Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)	Es el organismo encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, que cuenten con títulos habilitantes.	F
Ambiente	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Es el ente rector del sector ambiental que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. Es la autoridad nacional ambiental, y el Punto Focal para las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático. Es el responsable de proponer los aspectos técnicos relacionados con REDD+ y de coordinar con las entidades nacionales y sub nacionales (regionales), públicas y privadas que sean pertinentes.	N

Sector	Institución	Función	Rol *
	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH)	Encargado de la formulación de la política y normas nacionales para la gestión del cambio climático, en coordinación con las entidades correspondientes. Es la Autoridad Nacional designada para cumplir con los compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.	N
	Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT)	Tiene bajo su responsabilidad la cartografía y zonificación ambiental.	N
	Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural (DGEVFPN)	Formula y promueve la política, planes e instrumentos de carácter nacional para la evaluación y valoración de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales y su degradación, proponiendo su aprobación.	N
	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)	Depende del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM y fue creado con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales, como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible. El mecanismo REDD+ constituye una oportunidad para el Programa y su articulación dentro de la Estrategia Nacional REDD+ próxima a elaborarse.	E
	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)	Organismo público especializado adscrito a la estructura orgánica del Ministerio del Ambiente cuya función principal es gestionar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), y asegurar el funcionamiento de dichas áreas como un sistema unitario. Con este fin promueve, otorga y regula los derechos por los servicios ambientales y otros mecanismos similares generados en el ámbito de las áreas naturales protegidas a nivel nacional.	N/E
	Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA). Actúa como evaluador, supervisor, fiscalizador y aplicador de incentivos en materia ambiental, de acuerdo a la normativa ambiental establecida en la Ley n.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.	F

Sector	Institución	Función	Rol *
Autoridades Sub-Nacionales			
	Gobiernos Regionales	<p>Sus funciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento físico legal de la propiedad agraria, incluyendo comunidades campesinas, comunidades nativas y terrenos de propiedad del Estado. • Producción del catastro durante procesos de formalización. • Administración de tierras del Estado en su jurisdicción. • Planeamiento de Uso de Tierras (Zonificación Económica Ecológica). • Regula las actividades forestales en su jurisdicción, otorgando permisos, autorizaciones y concesiones forestales, desarrolla acciones de promoción y fiscalización. Estas funciones han sido transferidas a 6 regiones: Loreto Ucayali, Madre de Dios, San Martín Amazonas, La Libertad. • Tramita y evalúa las iniciativas privadas de inversión en proyectos de irrigación de alcance regional para ampliación de la frontera agrícola (DL 994). • Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción. 	N / E
	Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS)	Son las organizaciones territoriales regionales de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre y están bajo la administración de cada gobierno regional. Las UGFFS pueden contar con unidades de manejo forestal comunitario en las comunidades que así lo soliciten, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en su administración.	E
	Dirección Regional Agraria (DRA)	<p>Es un órgano desconcentrado dependiente de la presidencia de los gobiernos regionales que promueve las actividades productivas agrarias y constituye la instancia principal de coordinación a nivel regional del ministerio de agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados.</p> <p>Las direcciones agrarias de los gobiernos regionales también son responsables de la implementación de las políticas de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad rural agraria.</p>	N / E

Sector	Institución	Función	Rol *
	Autoridades Regionales Ambientales (ARA)	Órganos desconcentrados dependientes de la presidencia de los gobiernos regionales encargados de las funciones específicas en materia ambiental, áreas protegidas y ordenamiento territorial. Se rigen por lo dispuesto en la Ley de gestión ambiental y demás dispositivos que norman el Sistema Regional Ambiental.	N/E

Nota: *N = Normativo; E = Ejecutor; F = Fiscalizador

Anexo 1b: Información compartida y diálogo temprano con los principales actores

Anexo 1b.1: Las Consultas con los Actores realizadas para la versión 2011 del R-PP

Talleres Participativos, Informativos y de Capacitación sobre REDD en el Perú 2008 - 2010

A continuación se presenta el cuadro resumen de los talleres participativos, informativos y de capacitación sobre REDD+ realizados en el entre los años 2008 y 2010. Dicha información contiene lo siguiente:

- i. Nombre del taller,
- ii. Institución que lo organiza,
- iii. Fecha de realización y
- iv. Lugar en el que se llevó a cabo.

Así mismo se adjunta una breve descripción de cada taller el cual consta de:

- i. Instituciones que lo organizan,
- ii. Lugar y Fecha,
- iii. Objetivo del taller,
- iv. Asistentes,
- v. Dirigido a y
- vi. Agenda.

Finalmente se anexa la relación de asistentes.

Resumen de Talleres.

Taller	Instituciones	Fecha	Lugar
Curso Corto: Introducción a REDD.	CCBA, CI, TNC, RA, WWF	9-11/10/2008	Lima
Taller sobre estrategias para implementar mecanismos REDD en el Perú	GOREMAD	15-17/10/2008	Tarapoto
Primer Taller CCBA de facilitación de Proyectos REDD en el Perú	CCBA	20-22/04/2009	Puerto Maldonado
Taller Internacional REDD: Una alternativa económica, social y ambiental.	GOREMAD, ACCA, WWF	4-6/05/2009	Puerto Maldonado
Taller Regional Andino: "Estrategia de REDD+ de los Bosques"	SGCAN	20-28/05/2009	Lima
II Curso introductorio REDD	CCBA, CI, TNC, RA, WWF	25-27/08/2009	Chaclacayo

Taller Introductorio: Mecanismos REDD y MDL	MINAM	21/09/2009	Oxapampa
Taller de capacitación en "REDD en Ucayali. Cadena de valor y oportunidades de negociación"	ICRAF, IIAP	02/10/2009	Pucallpa
Taller de capacitación en "REDD en San Martín. Cadena de valor y oportunidades de negociación"	ICRAF, IIAP	16/10/2009	Moyobamba
Taller de capacitación en "REDD en Loreto. Cadena de valor y oportunidades de negociación"	ICRAF, IIAP	30/10/2009	Iquitos
Curso REDD para tomadores de decisión	AAT, WWF y SPDA	15-21/11/2009	Tambopata
Seminario Taller: REDD	ACCA	3-4/12/2009	Cuzco
Cambio climático e impacto de los pueblos indígenas: Post Copenhagen.	CICA	25-26/01/2010	Lima
Taller Nacional "Iniciativas para Reducir la Deforestación en la región Andino-Amazónica"	ICRAF, SPDA e IIAP	09/04/2010	Lima
Taller binacional de Intercambio de experiencias IDEAM - MINAM sobre proyectos con fondos Moore	IDEAM, MINAM y Moore	21-22/04/2010	Lima
"Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Ambiental". Servicios ambientales y REDD en Madre de Dios: Situación actual	UNAMAD, Consorcio MAD y GOREMAD	27/04/2010	Puerto Maldonado

Curso Corto: Introducción a REDD+.

1. Instituciones:

Alianza Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA), Conservación Internacional (CI), The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA) y World Wildlife Found (WWF).

2. Lugar y Fecha:

Lima, 9 – 11 de Octubre 2008

3. Objetivos:

Capacitar a los tomadores de decisión de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil en el mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD) del Perú.

4. Asistentes:

Anexo 1.

5. Dirigido a:

Personal de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil relacionadas a temas de mitigación del cambio climático.

6. Agenda:

- El papel de los Bosques en el cambio climático (Mario Chacón, CI).
- Factores que conllevan a la deforestación y estrategias existentes para reducir la deforestación (Erasmus Otárola, WWF).
- Instituciones en el Perú responsables para el control y reducción de la deforestación: Sus fortalezas y debilidades y sus requerimientos para adecuadamente trabajar el tema (José Luis Capella, SPDA).
- Los elementos básicos de REDD: Un marco conceptual (Mario Chacón, CI).
- Los elementos técnicos de REDD (Jeff Hayward).
- El contexto de REDD en la política (Rane Cortez, TNC).
- Introducción a los mercados de carbono (Steve Panfil, CCBA).
- Aspectos legales de REDD en el Perú (José Luis Capella, SPDA).
- Actividades a nivel Nacional y Proyecto: ¿Cuáles son las diferencias y como las podemos ligar? (Rane Cortez, TNC).
- Programas REDD a nivel nacional (Rane Cortez, TNC).
- Estándares para actividades a nivel de proyecto (Steve Panfil, CCBA).
- El ciclo de vida de un proyecto REDD (Mario Chacón, CI).
- Ejemplo de un proyecto REDD: Parque Nacional Noel Kempff Mercado, Bolivia (Rane Cortez, TNC).
- Próximos pasos: Futuras capacitaciones y recursos en línea (Rane Cortez, TNC).

Taller Seminario sobre estrategias para implementar mecanismos de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación (REDD) en el Perú.

1. Instituciones:

Gobierno Regional de San Martín & Mesa REDD Perú.

2. Lugar y Fecha:

Tarapoto, 15 – 17 de Octubre del 2008.

3. Objetivos:

Construir participativa y democráticamente la hoja de ruta peruana para facilitar la implementación de proyectos REDD.

Iniciar un proceso de fortalecimiento en las capacidades de autoridades regionales, instituciones públicas y otras organizaciones tomadoras de decisiones a favor de la reforestación y la lucha contra el cambio climático.

4. Dirigido a:

Autoridades regionales, instituciones públicas y otras organizaciones tomadoras de decisiones vinculadas a los bosques.

5. Asistentes:

Anexo 2.

6. Agenda:

- Introducción al cambio climático (Marco Tito, ICRAF).
- El papel de los bosques en el cambio climático (Mario Chacón, CI).
- Introducción al concepto de REDD (Mario Chacón, CI).
- Analizando las principales causas y efectos de la deforestación (Erasmus Otárola, WWF).
- Negociaciones internacionales y como se decidió considerar REDD como un mecanismo para la mitigación del cambio climático (Luis Salgado, EcoRessources).
- Posición Peruana respecto a REDD, R-PIN, contexto institucional y marco legal (Eduardo Durand, MINAM).
- Enfoque técnico y metodológicos REDD (Mario Chacón, CI).
- Línea de Base de carbono forestal (Ing. Erasmus Otárola, WWF).
- 3 Experiencias piloto REDD en el mundo: Bolivia, Guatemala y Madagascar (Clea Paz, Carlos Rodríguez, Mario Chacón, CI).
- 3 Iniciativas orientadas a REDD en el Perú (Eddy Mendoza, CI; Recavarren, AIDER; Augusto Mulanovich, ACCA; Julio Ugarte, ICRAF).
- Mercados y aspectos financieros de REDD (Carina Bracer, Katoomba).
- Análisis de las barreras legales e institucionales para la implementación de proyectos REDD en el Perú (José Luis Capella, SPDA).
- Consideraciones ambientales y sociales de REDD (Steve Panfil, CCBA).
- Diagnósticos de las posiciones nacionales de REDD en LAC (Luis Salgado, EcoRessources).

Primer Taller CCBA de facilitación de Proyectos REDD en el Perú

1. Institución:

Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad "CCBA".

2. Lugar y Fecha:

Tarapoto, 20 – 22 de Abril del 2009.

3. Objetivos:

Promover el diálogo y dar respuesta ordenada a las inquietudes de las instituciones sobre temas REDD.

4. Dirigido a:

Representantes de alrededor instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales que vienen explorando el mecanismo REDD como opción de financiamiento para sus actividades de conservación.

5. Asistentes

Anexo 3

6. Agenda:

- Introducción al taller (Steve Panfil, CCBA).
- Descripciones de los proyectos (ACCA, AIDER, AMPA, Carbon Decisions, CEDISA, ECOAN, IBC, Intercooperation, Profonanpe).
- REDD en las negociaciones internacionales y la perspectiva del MINAM sobre proyectos. (Augusto Castro y Elvira Gómez, MINAM)
- Contexto Legal en el Perú.
- Descripción del mercado para créditos de carbono forestal.
- Requerimientos para entrar en el mercado- Estándares.
- Como certificarse con Los Estándares para Clima, Comunidad y Biodiversidad (Steve Panfil, CCBA).
- Estándares CCB (Steve Panfil, CCBA).
- Experiencias peruanas en el desarrollo de proyectos REDD, El Parque Nacional Cordillera Azul (Lucia Ruiz, CIMA) y La Concesión para Conservación Río Los Amigos (Augusto Mulanovich, ACCA).
- Elaboración de un Plan de Trabajo para el diseño del proyecto REDD (Jacob Olander, Katoomba).
- Presentaciones de cada institución sobre su capacidad institucional interna para la implementación del plan de trabajo, identificando fortalezas y necesidades.
- Discusión sobre estrategias para resolver las necesidades identificadas.

Taller Internacional REDD: “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques. Una alternativa económica, social y ambiental para Madre de Dios”

1. Instituciones:

Gobierno Regional de Madre de Dios “GOREMAD”, Asociación para la conservación de la cuenca amazónica “ACCA” y World Wildlife Found (WWF).

2. Lugar y Fecha:

Puerto Maldonado, 4 - 6 de Mayo del 2009.

3. Objetivo:

Iniciar el debate regional y nacional sobre el tema REDD, superar las necesidades, vacíos legales, institucionales y políticos que hagan viable el mecanismo en Madre de Dios y en el Perú. Analizar las causas proximales y subyacentes de la deforestación en la región Madre de Dios.

4. Dirigido a:

Tomadores de decisión de la región Madre de Dios, representantes del sector público, privado, de comunidades nativas, ONG’s, además, estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica (UNAMAD).

5. Asistentes:

Anexo 4.

6. Agenda:

- El cambio climático y sus efectos en la zona del Map (Foster Brown, WHRC).
- Analizando las fuentes y causas subyacentes de la Deforestación y Degradación y sus implicancias para REDD (Erasmus Otárola, WWF).
- Introducción a REDD: Conceptos básicos (Lucio Pedroni, Carbon Decisions).
- El Mercado para Carbono Forestal (Steve Panfil, CCBA).
- Instituciones encargadas de evitar la deforestación en el Perú (Hugo Che Piu, DAR).
- REDD: Negociaciones internacionales. Perspectiva del MINAM (Augusto Castro, MINAM).
- Contexto Legal. Vacíos y propuestas de REDD en Perú (José Luis Capella, SPDA).
- Negociaciones REDD en el contexto internacional (Lucio Pedroni, Carbon Decisions).
- Estándares para proyectos REDD (Steve Panfil, CCBA).
- Aspectos legales en el desarrollo de proyectos REDD (Adriana Vidal, Estudio Osterling).
- Consideraciones ambientales y sociales para REDD (Steve Panfil, CCBA).
- Lecciones aprendidas sobre REDD en Brasil (Elsa Mendoza, IPAM).
- Un plan para proyectos REDD (Jacob Olander).
- REDD en el Perú, situación actual (Cesar Moran, ACCA).
- Proyecto REDD para “Los Amigo” Amigos (Augusto Mulanovich, ACCA).
- REDD para la Reserva Nacional de Tambopata (Jorge Torres, AIDER).
- REDD Bolivia (Jorge Seifer, FAN).
- El Pequeño Libro REDD (Global Canopy Programme).

Taller Regional Andino: “Estrategia de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD)”

1. Institución:

Secretaría General de la Comunidad Andina “SGCA”.

2. Lugar y Fecha:

Lima, 25 – 28 de Mayo 2009.

3. Objetivos:

Facilitar el intercambio de experiencias, y la creación de redes de contactos de expertos en la región Andino-Amazónica.

Discutir las diferentes opciones metodológicas en torno a REDD y sobre los cuales aún no existe una definición clara.

Identificar prioridades en creación de capacidades en cuanto a REDD en la sub-región Andina, así como la relevancia del trabajo en otros temas y ecosistemas estratégicos para la región.

4. Dirigido a:

Autoridades Ambientales de los países Andino-Amazónicos y a los profesionales involucrados en el diseño, implementación y difusión de iniciativas REDD.

5. Asistentes:

Anexo 5.

6. Agenda:

- Situación actual sobre la política internacional y regional del cambio climático (Luis Salgado, EcoRessources).
- Aspectos jurídicos para el establecimiento de esquemas REDD – visión regional (José Luis Capella, SPDA).
- Aspectos metodológicos de REDD: Proyecto Forestal Genesis, Brasil, (Diego Serrano, Cantor CO2).
- Modelamiento de la deforestación y degradación: El Proyecto REDD de JUMA, Brasil (Mariana Nogueira, IDESAM).
- Modelamiento de la deforestación y degradación: El Proyecto REDD en el Parque Nacional Cordillera Azul (Lucia Ruiz, CIMA).
- Aspectos económicos y financieros de REDD: Programa Modelo de Financiación Alternativa para el Manejo Sostenible de los Bosques de San Nicolás, Colombia (María Patricia Tobón, CORNARE).
- Aspectos sociales de REDD: Programa Socio-Bosques, Ecuador (Max Lascano, Ministerio del Ambiente).
- REDD: Negociaciones internacionales y Perspectiva del Perú (Augusto Castro, MINAM).
- REDD en ANPs, Tierras Indígenas y Concesiones Forestales - Línea Base sobre el Potencial de Oferta de REDD en la Amazonía Peruana (Erasmus Otárola, WWF).
- Posición país frente a la temática de REDD: Bolivia (María Renee Pinto, PNCC).

- Lecciones aprendidas del Proyecto Noel Kempf Mercado (Isidro Callisava).
- La Experiencia del Proyecto Acción Climática - Noel Kempff (Juan Rodríguez, TNC).
- Línea de base, fugas, adicionalidad y permanencia / Metodologías para REDD (Luis Salgado, EcoRessources).
- Identificación de deforestación y degradación del bosque a través del uso de Imágenes Satelitales. Tecnologías Carnegie al servicio del monitoreo forestal. Teoría y Aplicación a la región Andina-Amazónica (Laboratorio ASNER / Instituto Carnegie).
- Metodologías para el modelamiento de la deforestación y degradación de los bosques, Caso Brasil (Flavio Oliveira, CDPR - Universidad Federal de Minas Gerais).
- El páramo y sus reservas de carbono (Jan Sevink, Universidad de Ámsterdam).
- Presentación de los resultados de la consultoría “Análisis de incentivos positivos para la disminución de la deforestación en los países de la subregión andina” (María Paz Cigarán, Libélula).
- Discusión de prioridades de trabajo en temas de REDD en la Región Andina (Moderadora: María Teresa Becerra, SGCAN).
- Iniciativa regional para el desarrollo de un modelo de carbono, concepto y objetivos (Jan Sevink, Universidad de Ámsterdam).
- Los principales procesos y parámetros que controlan el almacenamiento de carbono en suelos en los altos Andes (K. Kalbitz).
- Modelling (spatial and temporal): Cuantificación de impactos de uso de la tierra sobre el carbono almacenado en ecosistemas andinos (E. Cammeraat).
- Diseño, calibración y validación de un modelo de carbono (MOMOS) en suelos de páramo y otros ecosistemas tropicales utilizando trazadores isotópicos (L. Sarmiento).
- Carbono orgánico y su relación con la dinámica hídrica en suelos de páramos andinos (Conrado Tobón).
- Dinámica del carbono en humedales de páramos andinos (N. Parra).

II Curso Introductorio REDD.

1. Instituciones:

Alianza Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA), Conservación Internacional (CI), The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA) y World Wildlife Found (WWF).

2. Lugar y Fecha:

Chaclacayo, 25 – 27 de Agosto del 2009.

3. Objetivos:

- Introducir a los participantes al tema de cambio climático y las opciones forestales de mitigación; incidiendo en REDD.
- Fortalecer las capacidades de los participantes en el tema y orientar adecuadamente el diseño e implementación de los proyectos REDD demandados en los ámbitos municipales y regionales de acción.
- Intercambiar experiencias y propiciar una plataforma para la generación del flujo de información en el tema.

4. Dirigido a:

Autoridades ambientales regionales y locales, a jefes de áreas naturales protegidas y a representantes de Ministerios relacionados a los aspectos de la conservación de los bosques.

5. Asistentes:

Anexo 6.

6. Agenda:

- El papel de los bosques en el cambio climático (Ángel Parra, CI).
- Importancia de los Bosques para el Perú (Julio Ocaña y Fernando León MINAM).
- Instituciones en el Perú responsables de la deforestación: fortalezas, debilidades y requerimientos para trabajar adecuadamente el tema (José Luis Capella, SPDA).
- Los elementos básicos de REDD: Un marco conceptual (Rane Cortez, TNC).
- Los elementos técnicos de REDD (Rane Cortez, TNC y Steve Panfil, CCBA).
- Estudio de caso: El Parque Nacional Cordillera Azul (Tatiana Pequeño, CIMA).
- El contexto de REDD en la política internacional (Rane Cortez, TNC).
- Perspectiva y posición nacional REDD (Elvira Gómez, MINAM).
- Enfoque para abordar los proyecto REDD: Escala nacional y de proyecto, ¿Cuáles son las diferencias y como las podemos articular? (Ángel Parra, CI).
- Mercado de carbono (Steve Panfil, CCBA).
- Aspectos legales e institucionales de REDD en el Perú (Milagros Sandoval, SPDA).
- Estudio de caso: Aspectos legales e institucionales del proyecto REDD en la concesión para conservación Los Amigos, Madre de Dios (Augusto Mulanovich, ACCA).
- Estándares para actividades a nivel de proyecto (Steve Panfil, CCBA).
- Factores que conllevan a la deforestación y estrategias existentes para reducir la deforestación (Lucila Pautrat, DAR).
- El ciclo de vida de un proyecto REDD (Ángel Parra, CI).
- Procedimientos preliminares para presentar un proyecto REDD en el Perú (Augusto Castro, MINAM).

- Estudio de Caso: Reserva Nacional Tambopata y Parque Nacional Bahuaja Sonene, Madre de Dios (Jorge Torres, AIDER).
- Mesa REDD Perú (Hugo Che Piu, DAR).

Taller Introductorio: Mecanismos REDD y MDL

1. Institución:

Ministerio del Ambiente "MINAM".

2. Lugar y Fecha:

Oxapampa, 21 de Setiembre del 2009.

3. Objetivos:

Capacitar a los tomadores de decisión a nivel regional y local sobre los mecanismo de REDD y MDL (forestal), para identificar las necesidades de capacitación sobre los mismos y elaborar una propuesta de lineamientos para el proceso de consulta con Gobiernos Regionales y Locales sobre REDD.

4. Dirigido a:

Tomadores de decisión en recursos naturales y medio ambiente a nivel de la Regional Pasco.

5. Asistentes:

Anexo 7.

6. Agenda:

- Impactos del Cambio Climático en los Bosques (Elvira Gómez, MINAM).
- Historia MDL en la CMNUCC (Laura Reyes, MINAM).
- Historia del Mecanismo REDD en la CMNUCC (augusto Castro, MINAM):
- Procedimientos de aprobación Nacional de Proyectos MDL con énfasis en MDL Forestal. Experiencias exitosas (Laura Reyes, MINAM).
- Conceptos Básicos de REDD (Augusto Castro, MINAM).
- Posición Nacional y avances en REDD (Elvira Gómez, MINAM).

Taller de capacitación en “Deforestación evitada / REDD en Ucayali. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

1. Institución:

Centro Mundial para la Agroforestería “ICRAF” & Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana “IIAP”.

2. Lugar y Fecha:

Pucallpa, 02 de Octubre del 2009.

3. Objetivos:

Dara a conocer conceptos claves como deforestación evitada, REDD, REDD +, REALU y la matriz de actores para clarificar las interacciones con respecto a REDD.

Analizar las cadenas de valor y poder de negociación para posibles actividades REDD en Ucayali.

4. Dirigido a:

Personal de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil relacionadas a temas de mitigación del cambio climático y deforestación evitada.

5. Asistentes:

Anexo 8

6. Agenda:

- Presentación de conceptos de deforestación, REDD y últimos alcances (E. Leguía)
- REDD en Perú: Desafíos y oportunidades de un proceso en construcción (Augusto Castro, MINAM).
- Presentación del Proyecto REALU (Sandra Velarde, ICRAF).
- Presentación de conceptos de cadenas de valor y de poder de negociación (Sandra Velarde, ICRAF).
- Mapeo de actores, instituciones y políticas referentes a REDD y sus interacciones en Ucayali.
- Matriz de actores dentro de la cadena de valor REDD: Percepción de la situación actual y propuesta sobre la situación ideal.

Taller de capacitación en “Deforestación evitada / REDD en San Martín. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

1. Institución:

Centro Mundial para la Agroforestería “ICRAF” & Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana “IIAP”.

2. Lugar y Fecha:

Moyobamba, 16 de Octubre del 2009.

3. Objetivos:

Dara a conocer conceptos claves como deforestación evitada, REDD, REDD +, REALU y la matriz de actores para clarificar las interacciones con respecto a REDD.

Analizar las cadenas de valor y poder de negociación para posibles actividades REDD en San Martín.

4. Dirigido a:

Personal de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil relacionadas a temas de mitigación del cambio climático y deforestación evitada.

5. Asistentes:

Anexo 9.

6. Agenda:

- Presentación de conceptos de deforestación, REDD y últimos alcances (E. Leguía)
- REDD en Perú: Desafíos y oportunidades de un proceso en construcción (Augusto Castro, MINAM).
- Presentación del Proyecto REALU (Sandra Velarde, ICRAF).
- Presentación de conceptos de cadenas de valor y de poder de negociación (Sandra Velarde, ICRAF).
- Mapeo de actores, instituciones y políticas referentes a REDD y sus interacciones en San Martín.
- Matriz de actores dentro de la cadena de valor REDD: Percepción de la situación actual y propuesta sobre la situación ideal.

Taller de capacitación en “Deforestación evitada / REDD en Loreto. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

1. Institución:

Centro Mundial para la Agroforestería “ICRAF” & Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana “IIAP”.

2. Lugar y Fecha:

Iquitos, 30 de Octubre del 2009.

3. Objetivos:

Dara a conocer conceptos claves como deforestación evitada, REDD, REDD +, REALU y la matriz de actores para clarificar las interacciones con respecto a REDD.

Analizar las cadenas de valor y poder de negociación para posibles actividades REDD en Loreto.

4. Dirigido a:

Personal de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil relacionadas a temas de mitigación del cambio climático y deforestación evitada.

5. Asistentes:

Anexo 10.

6. Agenda:

- Presentación de conceptos de deforestación, REDD y últimos alcances (E. Leguía)
- REDD en Perú: Desafíos y oportunidades de un proceso en construcción (Augusto Castro, MINAM).
- Presentación del Proyecto REALU (Sandra Velarde, ICRAF).
- Presentación de conceptos de cadenas de valor y de poder de negociación (Sandra Velarde, ICRAF).
- Mapeo de actores, instituciones y políticas referentes a REDD y sus interacciones en Loreto.
- Matriz de actores dentro de la cadena de valor REDD: Percepción de la situación actual y propuesta sobre la situación ideal.

Seminario Taller: REDD

1. Institución:

Asociación para la conservación de la cuenca amazónica "ACCA".

2. Lugar y Fecha:

Cuzco, 3 – 4 Diciembre 2009.

3. Objetivos:

Tener un mayor conocimiento acerca del mecanismo REDD y su aplicación.

Conocer las pautas y procesos necesarios para desarrollar un Proyecto REDD.

Analizar las causas de la deforestación en la Región Cusco.

4. Dirigido a:

Tomadores de decisión del sector público y privado del sector Cuzco, entre ellos GORE Cuzco, SENARP Cuzco, Universidades, ONG's y Federaciones Nativas y Campesinas.

5. Asistentes.

Anexo 11.

6. Agenda.

- El papel de los bosques en el cambio climático (Steve Panfil, CCBA).
- El cambio climático y sus efectos en la Región Cusco (Lino Orcohuarancca, Gore Cuzco).
- Introducción a REDD: Conceptos básicos (Lucio Pedroni, Carbon Decisions)
- El Mercado para Carbono Forestal (Steve Panfil, CCBA)
- Reduciendo Emisiones de Todos los Usos de la Tierra, REALU (Sandra Velarde, Julio Ugarte, ICRAF).
- Analizando las fuentes y causas subyacentes de la Deforestación y Degradación y sus implicancias para REDD (Erasmus Otárola, WWF)
- Instituciones encargadas de evitar la deforestación en el Perú (Carlos Ramos Montes, DAR)
- Negociaciones REDD en el contexto internacional (Lucio Pedroni, Carbon Decisions).
- Contexto legal, vacíos y propuestas para la implementación de REDD en el Perú (José Luis Capella, SPDA).
- Consideraciones Sociales y Ambientales de REDD (Steve Panfil, CCBA)
- Bosques Andinos y Agua (Eduardo Gil Mora).
- Cambio Climático y Potencial de Venta de Créditos de Carbono en los Andes Tropicales (Adrián Tejedor ACCA).
- Proyecto REDD de la Concesión para Conservación Los Amigos (Augusto Mulanovich, ACCA).
- Parque Nacional Cordillera Azul (Experiencia en el desarrollo de un proyecto REDD Cuzco) (Lucía Ruiz, CIMA).
- Fundação Amazonas Sustentável: Aspectos teóricos e práticos do projeto de REDD na Reserva de Desenvolvimento Sustentável do Juma (Mauricio Edu Schwade).

Curso REDD para tomadores de decisión.

1. Instituciones:

La Alianza Andes Tropicales, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y World Wildlife Found (WWF).

2. Lugar y Fecha:

Tambopata, 15 – 21 de Noviembre del 2009.

3. Objetivos:

Fortalecer en los participantes la comprensión de los procesos de toma de decisión relacionado al mecanismo REDD y sus proyectos, fomentando la evaluación de este tipo de mecanismos como posibles oportunidades de conservación y de desarrollo.

4. Dirigidos a:

Decisores de agencias gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales, de universidades o de grupos comunitarios organizados de Perú y Colombia que actualmente o en el futuro tengan participación en proyectos, programas o iniciativas relacionadas al tema REDD.

5. Asistentes:

Anexo 12.

6. Agenda:

- Introducción a REDD: ¿Qué es REDD? (José Luis Capella, SPDA).
- La toma de decisiones y el ciclo de vida de un proyecto REDD (Armando Valdés, Alianza Andes Tropicales)
- Financiando REDD: Revisión general (Bruce Caberie, WWF-US).
- Presentación caso Juma (Bruce Caberie, WWF-US).
- Actores y Capacidades Regionales para REDD (Armando Valdés, Alianza Andes Tropicales).
- Enfoque ecosistémico (Armando Valdés, Alianza Andes Tropicales).
- Estándares para el carbono forestal (Daniel Arancibia, WWF-US).
- Explicación de la relación entre bosques y cambio climático en el Perú: Oportunidades y retos (José Luis Capella, SPDA).
- Información para la toma de decisión en REDD: El uso de dinámica EGO en la proyección espacio-temporal de la deforestación (Renzo Giudice, Rufford Small Grants Foundations).
- Métodos de campo para la medición de carbono (Eliana Jiménez, Universidad Nacional de Colombia).

- Estimación del carbono almacenado en el RNTAMB y RNBS, Madre de Dios (Percy Recavarren, AIDER).
- Evaluación a gran escala de carbono forestal para REDD: Una demostración en la Amazonía peruana (Michael Valqui, WWF-Perú).
- Evaluación de bosques de Madre de Dios (María Eugenia Arroyo, WWF-Perú/Ángel Felix, Bosque Sociedad y Desarrollo).
- Introducción a REDD y el proceso internacional de negociación (Daniel Arancibia, WWF-US).
- Mecanismo cooperativo para el carbono de los bosques (Daniel Arancibia, WWF-US).
- Posiciones políticas nacionales REDD (Bruce Caberie, WWF-US).
- Política nacional de bosques y cambio climático (José Luis Capella, SPDA).
- Avances preliminares – Modelar el cambio de uso de la tierra (histórico) y proyección de la deforestación futura (Rosa Trujillo, Amazónicos por la Amazonía).
- Varadouros Acreanos para a inclusao sócio-productiva, com REDD (Mónica de los Ríos, Ministerio del Ambiente Brasil).
- Mercado voluntario de carbono (Bruce Caberie, WWF-US).
- Aspectos legales en ruta a Copenhagen (Conversatorio).

Cambio climático e impacto de los pueblos indígenas: Post Copenhagen.

7. Instituciones:

La Coordinación del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y el Consejo Indígena de Centro América "CICA".

8. Lugar y Fecha:

Lima, 25 – 26 de Enero del 2010.

9. Objetivos:

Socializar los acuerdos y recomendaciones de la XV Conferencia Internacional sobre Cambio Climático de Copenhague 2009 y construir el Plan de Acción Indígena.

Analizar y discutir los alcances de los acuerdos y recomendaciones de la XV Conferencia Internacional Sobre Cambio Climático realizada en Copenhague, Diciembre del 2009.

Delinear un Plan de Acción conjunto para el proceso Post Copenhague.

Establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo indígena sobre el cambio climático en América Latina.

10. Dirigido a:

Representantes de organizaciones indígenas a nivel regional, nacional e internacional, así como, destacados líderes indígenas, representantes de la sociedad civil, del estado, de los medios de comunicación y expertos que hayan participado o hecho seguimiento al proceso de Copenhague.

11. Asistentes:

Anexo 13.

12. Agenda:

- Inauguración (Dr. Antonio Brack, Ministro del Ambiente).
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en Territorio Indígena.
- Soberanía Alimentaria y Nutrición.
- Mujeres Indígenas, Nuevas Generaciones y Cambio Climático.
- Población y Cambio Climático.
- Compromisos y responsabilidades de la COP 15.
- Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Cambio Climático.
- Mecanismos de vigilancia y monitoreo de planes y programas sobre cambio climático en pueblos indígenas.

Taller Nacional "Iniciativas para Reducir la Deforestación en la región Andino-Amazónica"

1. Institución:

Alianza ASB, Centro Mundial para la Agroforestería "ICRAF", Sociedad Peruana de Derecho Ambiental "SPDA" y el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana "IIAP".

2. Lugar y Fecha:

Lima, 09 de Abril del 2010.

3. Objetivos:

Contribuir a la construcción de una propuesta nacional y multisectorial para reducir la deforestación andino-amazónica.

Capacitar a los participantes respecto a temas clave de negociación internacional respecto a la deforestación y cambio climático.

Socializar los resultados del proyecto internacional ASB-ICRAF "Reduciendo las Emisiones de Todos los Usos de la Tierra", incluyendo cadenas de valor de carbono.

4. Dirigido a:

Personal de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil relacionadas a temas de mitigación del cambio climático y deforestación evitada.

5. Asistentes

Anexo 14.

6. Agenda:

- Objetivos del taller y presentación del proyecto REALU (Julio Ugarte).
- Visión de los gobiernos regionales respecto a la deforestación andino-amazónica. Mensajes claves de cada gobierno (Gerentes de RR.NN.).
- Emisiones de Gases de efecto invernadero en Perú (Augusto Castro).
- Causas de la deforestación en la Amazonía Peruana. Caso de la cuenca del Aguaytia (Sandra Velarde, Glenn Hyman).
- Derechos, acceso a los recursos y propiedad respecto a los recursos forestales en Perú (José Luis Capella).
- Equidad y Eficiencia en la cadena de valor del carbono / Implicancias de los tratados internacionales (Sandra Velarde, Glenn Hyman).
- Matriz de opciones de mitigación y adaptación al cambio climático (Marcos Tito).

Taller de intercambio de experiencias IDEAM – MINAM, articulación del R-PP y proyectos Moore

1. Institución:

Ministerio del Ambiente de Perú “MINAM, Ministerio del Ambiente de Colombia, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales “IDEAM” y la Fundación Moore.

2. Lugar y Fecha:

Lima, 21-22 de Abril del 2010.

3. Objetivos

Dar a conocer los avances y las lecciones aprendidas de cada uno de los participantes sobre los proyectos Moore que se vienen ejecutando para la preparación al mecanismo REDD. Profundizar el intercambio de conocimientos en los temas identificados como prioritarios.

4. Dirigido a:

Encargados de los ministerios de la preparación del “estar listos” de Perú y Colombia al mecanismo REDD, así como representantes de instituciones que vienen implementando acciones tempranas en el tema en Perú.

5. Asistentes:

Anexo 15.

6. Agenda

- Contexto Nacional, articulación de R-PP y proyecto Moore (Augusto Castro, MINAM; Lucio Santos MINAM Colombia).
- Presentación de proyectos Moore (Augusto Castro, MINAM; María Claudia García IDEAM).
- Selección, negociación y adquisición de imágenes satelitales (María Claudia García IDEAM).
- Experiencias de análisis de deforestación/degradación, líneas base (María Claudia García/Edersson Cabrera/Gustavo Galindo, IDEAM).
- Marco conceptual para selección de áreas prioritarias, definición e implementación de proyectos REDD (María Claudia García, IDEAM).
- Mediciones de emisiones de carbono (Edersson Cabrera/Adriana Yepes, IDEAM).
- Como se piensa integrar los inventarios forestales (María Claudia García/Gustavo Galindo, IDEAM).
- Articulación de los tres niveles REDD (iniciativas tempranas, regional, nacional). Ejemplos de pilotos REDD en Perú: Parque Nacional Cordillera Azul (Tatiana Pequeño, CIMA).
- Articulación de los tres niveles REDD (iniciativas tempranas, regional, nacional). Ejemplos de pilotos REDD en Perú: Los Amigos (Augusto Mulanovich, ACCA).
- Articulación de los tres niveles REDD (iniciativas tempranas, regional, nacional). Ejemplo de experiencia de integración regional: SimAmazonía y Dinámica EGO: Aplicación en REDD (Jorge Torres, Consorcio Madre de Dios).
- Identificar próximos pasos y futuros intercambios.
- Reuniones técnicas individuales entre técnicos para aclarar dudas, intercambiar información.

**Proyecto: “Fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental”
Servicios ambientales y REDD: en Madre de Dios: Situación actual**

7. Institución:

Gobierno Regional de Madre de Dios “GOREMAD”, Consorcio de Madre de Dios y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios “UNAMAD”.

8. Lugar y Fecha:

Puerto Maldonado, 27 de Abril del 2010.

9. Objetivos:

Obtener una clara visión sobre los servicios ambientales en la región y su situación actual.
Informar a los actores sobre los actores los servicios ambientales en la región.
Determinar la realidad y las capacidades de los actores sociales involucrados en el proceso.
Obtener acuerdos entre los participantes en pos de la elaboración de un plan regional de servicios ambientales en la región.
Informar sobre las limitaciones legales.

10. Dirigido a:

Actores sociales, organizaciones, instituciones públicas y privadas; y tomadores de decisión.

11. Asistentes:

Anexo 16.

12. Agenda:

- Base legal de los servicios ambientales y REDD (Ramón Rivero, SPDA).
- Mesa Regional REDD en Madre de Dios (Edith Pipa, GOREMAD).
- AIDER y los servicios ambientales en el Perú (Jaime Nalvarte, AIDER).
- Servicios ambientales en el Perú (Carlos Ortiz, SFM BAM).
- FEPROCAM y la firma de contratos REDD (Héctor Cardicel, FEPROCAM).
- Concesiones de reforestación y REDD en MDD (Freddy Vracko, FEFOREMAD).
- RONAP y los servicios ambientales (Ricardo Ribero, RONAP).
- REDD en “Los Amigos” (Augusto Mulanovich, ACCA).
- Concesiones madereras y REDD (Nelson Kroll, MADERACRE).
- Experiencias en SSAA y REDD en Acre (Foster Brown, UFA, WHR).

Anexo 1.

Curso Corto: Introducción a REDD.

Participante	Institución
Ada del Castillo	INRENA
Ángel Félix	BSD
Augusto Mulánovich	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
Camila Germana	INRENA
César Cerdán	AIDSESEP
Cesar Seminario	SPF S.A.C.
Daniella Diez Canseco	FONAM
Eddy Mendoza	CI-Perú
Eduardo Durand	Ministerio del Ambiente
Edwen Ramos	PROFONANPE
Enrique Schwartz	FONDEBOSQUE
Erick Meneses	CI-Perú
Ericka Vizcarra	INRENA
Euridice Honorio IIAP	IIAP
Eva Garen	Yale-Smithsonian Environmental Leadership Training Initiative
Gabriela Fontenla	CARE Perú
Gladys Cárdenas García	MADERYJA S.A.C.
Gregorio Ferro Meza	ECOAN
Guillermo Avanzini	INRENA
Hiver Paulino	CEDISA
Hugo Che Piu	DAR
Jacques Boutmy	Geosylva
Jenny Fano Sáenz	OSINFOR
Jorge Álvarez Lam	Ministerio del Ambiente
Jorge Torres	AIDER
José Luis Camino	INRENA
Joseph Milewski	BID
Juan José Rodríguez	TNC Southern Andes Office
Juan Reátegui	AIDSESEP
Julio Ugarte	ICRAF
Karina Pinasco	AMPA
Katherine Pierront	Rainforest Alliance
Lelis Rivera	CEDIA
Lila Gil	TNC Venezuela
Liliana Lozano	WWF Perú
Lucía Ruíz	CIMA
Luz Marina Velarde	CAMDE-Perú
Manuel Francisco Salirrosas	A & A PERU S.A.

María Eugenia Arroyo	WWF Perú
María Valladares	CI - Perú
Norman Lewis	GOREL
Oscar Bonilla	TNC Colombia
Patricia Santa María	ENTORNO
Percy Emer Recavarren	AIDER
Sandra Isola	Ministerio del Ambiente
Segundina Cumapa	Foro Permanente de Pueblos Indígenas de Ucayali
Verónica Gálmez	Programa Regional ECOBONA
Víctor Montreuil	GOREL
Violeta Colán Colán	Rainforest Alliance
Rodrigo Arce	Consultor
Erasmus Otárola	WWF - Perú
José Luis Capella	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
Jeffrey Hayward	Rainforest Alliance
Steve Panfil	CCBA
Rane Cortez	TNC

Anexo 2.

Taller Seminario sobre estrategias para implementar mecanismos REDD en el Perú.

Nombre	Institución
Abraham Leónidas Díaz Santibañez	Gob. Regional de Piura
Aldo Soto	WWF - Perú
Ángel Felix	Bosques, Sociedad y Desarrollo
Antonio Arce	Regional de San Martín
Benjamin Kroll	Asociación Virgen de la Medalla Milagrosa.
Brigitta Villaronga	InWent
Carlos Mosqueira	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
Cesar Enrique Chappa Santa María	UNSM - Tarapoto
Cesar M. Richter Kuesto	PNP-DIVANDRO
César Rengifo Ruíz	Gobierno Regional de San Martín
Cesar Rosas Llerena	OGAITERN - INRENA
Cesar Sarmiento	SFM BAM SAC
César Villanueva	Gobierno Regional de San Martín
Consuelo Augusto Garrido	CIMA
Cristina del Águila Arévalo	Amazónicos por la Amazonia
Dave Pogois	CIMA
Diego Ivan Escobar Guzmán	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
Efrain Leguía	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana IIAP
Enrique Schwartz	FONDEBOSQUE
Enrique Toledo	Reforestación Perú

Erick Meneses	CI - Perú
Erika Loayza Mejía	Gob. Regional de Apurímac
Fernando Cuadros	CI - Perú
Gil Inoach	WWF - Perú
Gloria Sarmiento	Gob. Regional de Loreto
Guillermo Vásquez	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana IIAP
Hiver Paulino	Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta
Huberto Cabrera	PROFONANPE
Hugo Che Piú	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR
Isabel Gonzales	Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre - INRENA
Isabel Renner	GIZ
Ivonne Bernales Leiva	Comisión Ambiental Regional - San Martin
Javier Arce	Universidad Nacional Agraria La Molina
Javier Martínez	CI - Perú
Javier Ocampo Ruíz	Gobierno Regional de San Martin
Javier Sabogal	WWF - Colombia
Jessica Untama Martinez	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
Johana Garay	Intendencia Aéreas Naturales Protegidas - INRENA
José Dancé	Bosques, Sociedad y Desarrollo
Julio Ocaña	INDUFOR-Amazonas
Karina Pinasco	Amazónicos por la Amazonia
Lelis Rivera	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico CEDIA
Luis Arévalo	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana IIAP
Luis Bardalez Estrella	Gobierno Regional de San Martin
Luis Benítez Hidalgo	Gob. Regional de Loreto
Manuel Bardalez Estrella	Gobierno Regional de San Martin
Manuel García-Rosell	Fondo Nacional del Ambiente
Marco Antonio Isminio	Gobierno Regional de San Martin
María Eugenia Arroyo	WWF - Perú
María Valladares	CI - Perú
Mario Ríos Vela	Área Conservación Regional Cordillera Escalera
Martina Glanzl	WWF - Austria
Max Rengifo Ruiz	Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta
Miguel Alba	Gobierno Regional de San Martin
Miguel Ángel Canal Bravo	Gob. Regional de Cusco
Miraliz Egoavil Flores	Amazónicos por la Amazonia
Olaf Zerbock	CI - Estados Unidos
René Calderón Tito	Gob. Regional de Huánuco
Roberto Kometter	Intercooperation
Rocio Malleux	Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre - INRENA
Ronald del Aguila Ramírez	Gobierno Regional de San Martin

Roxana Otarola Prado	PEHCBM
Roxana Ramos	CI - Perú
Rubén Paitán Santillán	ANP Cordillera Azul
Rudy Valdivia	Intendencia Áreas Naturales Protegidas - INRENA
Teddy Peñaherrera	WWF - Perú
Ulderico Fasanando	Gobierno Regional de San Martín
Ursula García-Belaunde	WWF - Perú
Verónica Galmez	Intercooperation
Williams Miche Merino	Gob. Regional de Madre de Dios
Willy Palomino	ECOAN
Wrays Perez Ramirez	Asoc. Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana
Yadira Diaz	Gobierno Regional de San Martín
Augusto Mulánovich	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
Carina Bracer	Katoomba
Carlos Rodríguez	CI - Guatemala
Clea Paz	CI - Bolivia
Eddy Mendoza	CI - Perú
Eduardo Durand	Ministerio del Ambiente
Erasmus Otárola	WWF - Perú
José Luis Capella	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
Julio Ugarte	ICRAF
Lucía Ruíz	CIMA
Luis Salgado	EcoRessources
Marcos Rugnitz Tito	ICRAF
Mario Chacón	CI - Estados Unidos
Milagros Sandoval	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
Percy Emer Recavarren	Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral
Rodrigo Arce	Consultor

Anexo 3

Primer Taller CCBA de facilitación de Proyectos REDD en el Perú

Participante	Institución
Augusto Mulánovich	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
Elvira Gómez Rivero	Ministerio del Ambiente
Augusto Castro	Ministerio del Ambiente
Karina Pinasco	AMPA
María Eugenia Arroyo	WWF Perú
Marcela Torres	Grupo Katoomba
Percy Summer	IBC
Willy Palomino	ECOAN
Lucía Ruíz	CIMA Cordillera Azul

Tatiana Pequeño	CIMa Cordillera Azul
Hugo Che Piu	DAR
Jose Luis Capella	SPDA
Milgaros Sandoval	SPDA
Rudy Valdivia	SERNANP
Steve Panfil	CCBA

Anexo 4.

Taller Internacional REDD: Una alternativa económica, social y ambiental.

Nombre	Institución
Adrian Tejedor	ACCA
Adriana Vidal	Estudio Osterling Sociedad Civil
Alberto Pizango	AIDSESP
Alonso Córdova Arrieta	FONDEBOSQUE
Alonso Ramírez Martínez	Consejero GOREMAD
Álvaro Rocha	El Comercio
Amado Romero	FADEMIN
Amy Rosenthal	ACA
Ana Villegas	Fundación Moore
Andrés Huby	SFM-BAM
Ángel Felix Veliz	BSD
Antonio Fernandini G.	FAR
Antonio Iviche Quique	FENAMAD
Augusto Castro	MINAM
Augusto Mulanovich	ACCA MDD
Benedicto Baca Rosado	UNSAAC
Britaldo Silveira Soares-Filho	Universidad Minas Gerais
Carlos Alberto Arnillas	CDC
Carlos Cáceres Buchelli	GOREMAD-GGDS
Carlos Nieto	RNTB
Carlos Ortiz Chávez	ATFFS
Carlos Sánchez Díaz	AIDER
Carmen Giusti	ACCA Cusco
Cecilia Álvarez	WWF
Cesar Ascorra	CARITAS
Cesar Chía	IIAP
Cesar Moran	ACCA
Cesar Rojas	CANDELA
Claudio Schneider	CI
Daniel Navarro	CANDELA

David Pino Valencia	Gobierno Regional de Puno
Debby Moskovitz	Field Museum
Delcy Machado	ISUR
Dennis Del Castillo	IIAP
Dr. Nicolas Aquiles Vera Hurtado	UNAMAD
Edgar Cáceres Gallegos	GOREMAD-GGDS-SGDC
Edith Condori Yajahuanca	WWF MMD
Edith Pipa	GOREMAD
Efrain Samochuallpa Solis	ECOAN
Elizabeth Cardenas Capeleti	GGRNYGMA
Elsa Mendosa	IPAM
Elvira Gómez	MINAM
Emerson Boca NegraPerez	Consejero GOREMAD
Enrique Cunio	El Comercio
Erasmus Otarola	WWF
Erick Meneses	CI
Erik Arancibia	FAN Bolivia
Ernesto Raez	GTSC-IOS
Fatima García	SPDA
Fiorella Pizzini	MINAM
Foster Brown	WHRC
Guillermo Omar Burga	UNAMAD
Gustavo Suarez de Freitas	DGFFS
Héctor Valcarcel Toulhier	GOREMAD-GGR
Héctor Vilches	PRONATURALEZA
Heidi Rubio	ISUR
Hilda Verónica Kojagura Giersch	Dirección Regional de Producción
Hugo Che Piu	DAR
Humberto Cabrera	PROFONAMPE
Jaime Cuba	GOREMAD
Jans Huayca	ZSF
Jasivia Gonzales	ACA-Bolivia
Jorg Seifert-Granzin	FAN Bolivia
Jorge A. Boyer Calderón	GOREMAD-GGPP
Jorge Cantuarias	SFM-BAM
Jorge Torres	AIDER
José Luis Capella	SPDA
José Rodríguez Mejía	GGRNYGMA
Juan Carlos Flores	AIDER
Juan Felipe Villegas	Carbon Decisions
Juan Jose Rodriguez	TNC

Juan Loja Aleman	ISUR
Juan Reategui	AIDSESP
Judith Jibaja	Gobierno Regional de Cusco
Laura Secada	WWF
Lino Orcohuaranca	Gobierno Regional de Cusco
Lucio Pedroni	Carbon Decisions
Luis Betancur	ACCA MDD
Luis Espinel	CI
Luis Villena	ACCA MDD
Luz Mariana Velarde	CAMDE PERU
Marcia Cleveland	ACA
Marcos Teran	ACA-Bolivia
Maria Eugenia Arroyo	WWF
Marta Castañeda	
Marta Quinteros	Katoombagroups
Melina Panduro	ACCA MDD
Miguel Moran	ACCA
Milagros Sandoval	SPDA
Mónica de los Ríos	Representante del Gobierno de ACRE
Mónica Romo	ACCA MDD
Ninoska Rozas	SERNANP
Olivia Rendon	Universidad de Leeds UK
Pablo Peña	SPDA
Pedro Cassanova Romero	Asociación Agricultura Ecológica
Pedro Ruiz	consultor
Pedro Solano	SPDA
Percy Recavarren	AIDER
Ramón Rivero	SPDA
Rebeca Dumet	ECOBONA/INTERCOOPERATION
Renzo Giudice	Universidad East Anglia
Roberto Felix Fernandes	RNTB
Rocio Gómez	Gobierno Regional de Puno
Rodrigo Arce Rojas	Moderador
Ronald Catpo	ACCA Cusco
Rony Pastor Velásquez	DREMH
Roxana Otarola	CIMA
Rudy Valdivia	SERNARP
Sonia Yufra Cruz	UNAMAD
Steve Panfil	CCBA
Telesforo Vasquez Zavaleta	IIAP
Timothy Baker	Universidad de Leeds UK

Victor Manuel Alvarado Valdez	GOREMAD-GGDE
Vidal Salazar Fernandez	FADEMAD
Washington Urquiza Carrasco	Areas Verdes
William Miche Merino	GGRNYGMA-SGRNYCF
William Moreno Dueñas	CAMDE PERU
Willy Palomino	ECOAN

Anexo 5.

Taller Regional Andino: “Estrategia de REDD de los Bosques”

Nombre	Institución
Adriana Aurora Sanjines Asturizaga	Viceministerio de Medio Ambiente Bolivia
Adriana Vidal Villaorduña	Estudio Osterling
Alfredo Gaviria Guedes	CEDIA
Armando Valdés Velásquez	Organización para Estudios Tropicales
Augusto Castro	Ministerio del Ambiente
Augusto Mulanovich	ACCA
Bert De Bievre	PPA, CONDESAN
Brendan Oviedo Doyle	Lema, Solari & Santivañez
Carlos Fuentes	Viceministerio de Gestión Forestal de Bolivia
Cecilia Alvarez	WWF-Perú
César Augusto Ipenza Peralta	Ministerio del Ambiente
Conrado Tobon	Universidad Nacional de Medellín
Daniella Diez-Canseco	FONAM
David Knapp	Carnegie Institution
Dennis del Castillo Torres	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Diego Serrano	CantorCO2
Eddy Mendoza Rojas	CI Perú
Edenise García	TNC
Edgar Fabián Suntaxi Aluisa	ESPOL
Elvira Gómez Rivero	Ministerio del Ambiente
Erasmus Otárola Acevedo	WWF-Perú
Erik (L.H.) Cammeraat	IBED, Universiteit van Amsterdam
Esteban Suárez	Universidad San Francisco de Quito
Fiorella Pizzini Duarte	Ministerio del Ambiente
Flavio Oliveira	CDPR-Universidad Federal de Minas Gerais
Francisco Cuesta C.	CONDESAN
Gabino Napoleón Alva Infante	Ministerio del Ambiente
Gabriel Quijandría	TNC
Galo Medina Muñoz	Programa Regional ECOBONA / Intercooperation
Genaro Yarupaitán Gálván	SERNANP
Giuliana Larrea	ECOMUNAL

Greg Asner	Carnegie Institution
Guayana Páez	Carnegie Institution
Hiver Paulino Cuba	CEDISA
Hugo Cabieses	Desarrollo Rural Sustentable
Hugo Che Piu	Derecho Ambiente y Recursos Naturales
Isidro Callizaya	Viceministerio de Medio Ambiente Bolivia
Jacqueline Ramirez Chávez	SERNANP
Jaime Guillermo Nalvarte Armas	AIDER
Jan Sevink	IBED, Universiteit van Amsterdam
Javier Eduardo Mendoza Sabogal	Ministerio de Ambiente Colombia
Javier Perla	Libélula
Jazmín Gonzáles Tovar	Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático
Jorge Antonio Torres Padilla	AIDER
José Luis Capella	SPDA
Juan José Rodríguez	TNC
Julio Víctor Ocaña Vidal	Ministerio del Ambiente
Karsten Kalbitz	IBED, Universiteit van Amsterdam
Laura Secada Daly	WWF-Perú
Leandro Castaño Betancur	Organización para Estudios Tropicales
Leoncio Julio Ugarte Guerra	ICRAF
Lina Sarmiento	ICAE – ULA
Lorenzo Robert Beck Alarco	SERNANP/PROFONANPE
Lorenzo Vallejos Mazzini	ONUDD
Lucetty Ullilen Vega	FONDEBOSQUE
Lucia Ruiz	CIMA Cordillera Azul
Lucio Andrés Santos Acuña	Ministerio de Ambiente Colombia
Luis Ernesto Salgado Flores	EcoResources
Luis Gerardo Espinel Cuba	CI Perú
Magda Natali Bordo Benavides	Ministerio del Ambiente
Manuel Enrique García-Rosell	FONAM
Manuel Peralvo	CONDESAN
Marcela Quintero	CIAT – CONDESAN
Marcos Rognitz	ICRAF
María Claudia García	IDEAM
María Eugenia Arroyo Osso	WWF-Perú
María Patricia Tobon Hincapié	CORNARE
María Paz Cigaran	Libélula
María Rene Pinto	Viceministerio de Medio Ambiente Bolivia
María Teresa Becerra	Secretaría General de la Comunidad Andina
Mariana Antonissen	CEPAL
Mariana Nogueira Pavan	IDESAM (Proyecto Juma)

Mariela Pilar Castillo Núñez	SERNANP
Mariella Leo Luna	APECO
Marioldy Sanchez Santivañez	AIDER
Max Rodrigo Lascano	Ministerio del Ambiente (Socio Bosque)
Mayrée Ludeña Rengifo	Ministerio del Ambiente
Michael Valqui	WWF
Miguel Tang Tuesta	Asociación Amazónicas por la Amazonía (AMPA)
Milagros Sandoval	SPDA
Nella Canales	CARE PERU
Nilda Olivera Salcedo	Ministerio del Ambiente
Oswaldo Jadan	Universidad de Loja
Pablo Borja	PROMAS, Universidad de Cuenca
Patricia Huerta	CDC UNALM
Patricia Santa María	ENTORNO
Paul Viñas	Naturaleza y Cultura Internacional
Paulina Álava Núñez	Ministerio del Ambiente (Socio Bosque)
Pedro Lelis Rivera Chávez	CEDIA
Peter Saile	GIZ
Rafael Rommel Millan García	Ministerio del Ambiente
Rebeca Dumet Montoya	ECOBONA / Intercooperation
Regina Ortega	FONAM
Renato Ríos Alvarado	Desarrollo Rural Sostenible
Ricardo Eusebio Jon Llap	SERNANP/PROFONANPE
Rosa Consuelo Paz Soldán	Bosques, Sociedad y Desarrollo
Roxana Solís Ortiz	Ministerio del Ambiente
Sandra Celia Tapia Coral	SERNANP
Sandra Isola	Ministerio del Ambiente
Sandra Velarde Pajares	CONCYTEC MINAM
Tatiana Zarella Pequeña Saco	CIMA-Cordillera Azul
Ulla Tellervo Helimo	Embajada de Finlandia
Vanessa Vereau	Ministerio del Ambiente
Verónica Gálmez Marquez	Intercooperatios / ECOBONA
Víctor Manuel Murrieta Panduro	Ministerio del Ambiente
Wilson Rocha	TNC
Xavier Alexis Claros Roncal	Viceministerio de Medio Ambiente Bolivia
Yveth Fabiola Villanueva Reyes	Ministerio del Ambiente

Anexo 6.

II Curso Introductorio REDD

Nombre	Institución
Abraham Leónidas Díaz Santibañez	Gob. Regional de Piura
Amilcar osorio	Santuario Nacional Ampay
Ángel Parra	CI Perú
Augusto Castro	Ministerio del Ambiente
Augusto Mulánovich	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
Cesar Enrique Flores	AMRESAM
Cesar Aliaga Guerrero	Reserva Comunal Machiguenga
Claudio Schneidel	CI
Edgar Gaudiel	Gobierno Regional de Cuzco
Elena Rubio	Ministerio del Ambiente
Elizabet Zamolloa	REMURPE
Elvira Gómez Rivero	Ministerio del Ambiente
Fernando León	Ministerio del Ambiente
Fernando Mejía	Bosque de Protección San Matías San Carlos
Fiorella Pizzini Duarte	Ministerio del Ambiente
Freddy Trocones	Gobierno municipal Pacobamba
Gabriel Quijandría	TNC
Gilberto Quijandria	Parque Nacional Yanachaga Chemillen
Hugo Che Piu	DAR
Jacqueline Ramírez Chávez	SERNANP
Jeff Pradel	Reserva de Biosfera del Norte
John Flores	Santuario Nacional Megantoni
Jorge Paredes	Bosque de Protección Alto Mayo
Jorge Torres	AIDER
José Carlos Nieto	Reserva Nacional Tambopata
Jose Grocio Gil Navarro	Reserva Nacional Pacaya Samiria
José Luis Capella	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
José Orlando Castro Pereira	Gobierno Regional Amazonas
José Ríos Suárez	Reserva Comunal Asháninka
Juan José Rodríguez	TNC
Julio Ocaña	INDUFOR-Amazonas
Kelly Jeremias Jiménez	Gobierno Regional Junín
Laura Avellana	MINAM
Laura Reyes	MINAM
Leoncio Lomas	reserva Comunal Yanesha
Lucila Pautrat	DAR
Luis Alberto Bocanegra	Municipalidad Provincial Tambopata

Luis Saavedra	Gobierno Regional de Pasco
Mariela Pilar Castillo Núñez	SERNANP
Mario Ríos Vela	Área Conservación Regional Cordillera Escalera
Martha Salas	MINAM
Michael Valqui	WWF
Milagros Sandoval	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA
Nelly Medina Leiva	Municipalidad Provincial Atalaya
Patricia Santa María	SERNANP
Rane Cortez	TNC
René Calderón Tito	Gobierno Regional de Huánuco
Ricardo Quispe	Ministerio de Energía y Minas
Ricardo Woolcott	Parque Nacional Bahuaja Sonene
Romulo Antúnez	REMURPE
Rosa Velásquez	MINCETUR
Ruth Camayo	Ministerio del Ambiente
Sandra Isola	Ministerio del Ambiente
Steve Panfil	CCBA
Tatiana Zarella Pequeña Saco	CIMA-Cordillera Azul
Teddy Peñaherrera	WWF - Perú
Teresa Rojas Bicerra	Gobierno Regional de Loreto
Varinia Phumpiu	MINAG
Verónica Gálmez	Programa Regional ECOBONA
Verónica Gómez	Gobierno municipal de la Paz
Vicente Pinto	Programa Regional ECOBONA
Vladimir Ramírez	Parque Nacional Manu
Walter Portocarrero	Gobierno Regional Apurímac
Williams Miche Merino	Gobierno Regional de Madre de Dios

Anexo 7.

Taller Introductorio: Mecanismos REDD y MDL.

Participante	Institución
Ryder Blas	Gobierno Regional Pasco
Elvira Gómez	MINAM
Augusto Castro	MINAM
Héctor Santos	ANAP Puerto Bermúdez
Lilian Rengifo	MD Pozuzo
Joaquín Arteaga	Instituto del Bien Común IBC
Laura Reyes	MINAM
Luis Saavedra	Gobierno Regional Pasco
Cesar Loyal	Instituto del Bien Común IBC
Jorge Rodríguez	CAN PRODEM

Hugo Panez	Municipalidad Provincial de Oxapampa
Arlen Gaspar	ANAP IBC
Jesús Colina	FECONAYA
Marcial Ortiz	FECONAYA
Dante Potesta	FECONAYA
Denniz Huamán	Municipalidad Provincial de Oxapampa
Alan Castañeda	NNCU
Lidia Carhuamaca	Naciones Unidas
Tito Bartra	Poblador
Elquin Roncal	Gobierno Regional Pasco
Fernando Witting	ADIGAP
Adilio Fernández	AMARCI
Francisco Yauri	Produce
Juan Carlos Rojas	RLVO

Anexo 8.

Taller de capacitación en “REDD en Ucayali. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

Participante	Institución
Ranfol Cárdenas Ruiz	ACATPA
Karen Araceli Lino Zevallos	APECO
Flor Vargas Vela	APROFORU
Carlos Luis Etene Etene	CARET S
Manuel Campo Lozano	GOREU - Gerencia RR.NN.
Jorge Manuel Revilla Chávez	GOREU - Gerencia RR.NN.
Pedro Ruiz Vásquez	GOREU - Gerencia RR.EE.
Edgardo Braúl Gomero	INIA
Miguel Vásquez Macedo	INIA
Walter Angulo Ruiz	INIA
Clemente Salazar Arista	INIA
Efraín Leguía Hidalgo	IIAP
Manuel Soudre Zambrano	IIAP
Johnny Owaki López	INCAGRO
José Antonio Delagado Inga	INCAGRO
Guadalupe Contreras Salazar	IVITA-UNMSM
Mirella Clavo Peralta	IVITA-UNMSM
César Reyes Atac	IVITA-UNMSM
Alex Abramonte Letona	PDA
Jorge Galvez Roeder	PRONATURALEZA
Mila L. Carbajal Odicio	TIAMAZ
Erasmus Andrés Rosado Ornetá	UNIA
Grober Panduro Pisco	UNU

Erick Del Aguila Calderón	UNU
Jorge Arturo Mori Vasquez	UNU
Jorge W. Vela Alvarado	UNU
Manuel Eli Odicio Guevara	UNU - CIDRA
Euclides Raúl Ramírez Zumaeta	UNU - CIFA
Marie Breton	AgroparisTech (Francia)-ICRAF
Benoit Velut	AgroparisTech (Francia)-ICRAF
José Sánchez Choy	Consultor
Hilda Amelia Gacía Rios	Consultora
Lisette Ruiz Prieto	Consultora
Julio Ugarte Guerra	ICRAF
Sandra Velarde Pajares	ICRAF-ASB
Augusto Castro	SPDA - MINAM
Marjorie Ávila Lima	ICRAF
Abel Meza López	ICRAF

Anexo 9.

Taller de capacitación en “REDD en San Martín. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

Participante	Institución
Anibal Chujutacu S.	Asoc. Prod. Bosque 2 de Mayo
Armando Mercado	AMPA
Benjamín Sánchez Pinto	DRASAM
Carlos D.Vecco	URKU
Carlos Rengifo Saavedra	UNSM
Cronwell Macoy	UNSM
Cynthia Mongylardi	CIMA
Elisban Bazán Altamirano	AMPA
Henry Poquioma López	TVCINE Moyobamba
Hugo Vázquez Torrejón	ABOFOA
Jedi Rocero	Terra Carbon
Joaquín García	Ojos De Agua
Julissa E. Zegarra	MPP/GORESAM
Lino Paredes Del Castillo	Asoc. Prod. Bosque 2 de Mayo
Luis Arévalo López	IIAP
Marco A. Isminio Ramírez	GORESAM
Melissa Vilela Castro	CIMA
Mercedes Vilca	PEAM
Pablo Escudero V	Ojos De Agua
Pedro Orlando Jiménez	ISTP. Altomayo
Pilar Guadalupe	DIRCETUR
Segundo E. Vergara M.	UNSM-T/CECCA

Silvia Moreno Reátegui	GORESAM-PRECA
Sylvia Reátegui García	GORESAM-PRECA
Ulderico Fasanando R	GORESAM
Vladimir Rodríguez	PEHCBM
Karina Pinasco	AMPA
Olga M. Correa Collazar	AMPA
Sandra Velarde Pajares	ICRAF- ASB
Milagros Sandoval	SPDA (ahora CI)

Anexo 10.

Taller de capacitación en “REDD en Loreto. Cadena de valor y oportunidades de negociación”.

Participante	Institución
Agustín Gonzales C.	IIAP
Alfredo Pacuna Cruz	ONG de IBPISEP
Angelina Pinasco Torres	PROCREL-GOREL
Carlos Fernando Rivera Gonzales	RNAM
Cesar Junior Calderón Rengifo	UNAP
Cynthia Sánchez Elaluff	DIRCETURA
Diana Janeth Machuca Espinar	PROCREL-GOREL
Diandra Romy Torres Monge	PROCREL-GOREL
Elva Zulema Miranda Orbe	PROCREL-GOREL
Emma Ayala Mori	Asociación Agraria El Paujil
Eric Alan Carbajal Vela	UNAP
Fabrizio Macedo Corazao	PROCREL-GOREL
Francesco Mantuanao	ACOFREL
Frank Jackson Valderrama Chávez	UNAP
Gabriela Del Águila Reátegui	IIAP
Gabriela Torres Santillán	UNAP
Genaro García Angulo	UNAP
Gustavo A. Malca Salas	UNAP
Gustavo Torres Vásquez	IIAP
Herminio Inga Sánchez	IIAP
Isaac Tuesta Villacorta	UNAP
Ivone Vásquez Briones	IIAP
Jim Vega Arenas	IIAP
Jorge A Vargas Fasabi	UNAP
Jorge Máximo Sánchez Tello	AFOL
José David Urquiza Muñoz	UNAP-PEDICP
Juan Hidalgo S.	Sociedad Civil
Julio Ruiz	INIA
León A Bendayán Acosta	IIAP

Luis Freitas Alvarado	IIAP
Luis Limachi Hualpa	IIAP-PROTERRA
Luis J Rodríguez Flores	Asociación Agraria El Paujil
Marcos Vidalón Mognaschi	IIAP
Marcial Trigoso Pinedo	IIAP
Mario Pinedo Panduro	IIAP
Oscar Alexandre Llapapasca Samaniego	IIAP
Rafael Chumbimune Sanabria	Amazónica Plantaciones
Ricardo Farroñay P.	IIAP
Ricardo Villacorta Mora	UNAP
Richer Ríos Zumaeta	UNAP-PEDICP
Roger Reátegui Rengifo	ACOFREL
Salvador Flores Paitan	UNAP-PEDICP
Sandra Tapia Corral	SERNANP
Teófilo Torres Tuesta	SERNANP(ZR Guepi)
Valeria Lizet Saldaña Huayllahua	UNAP
Víctor A López	Municipalidad (MDAN)
Víctor Correa Da Silva	IIAP
Wil de Jong	Universidad de Kioto
Sandra Velarde Pajares	ICRAF- ASB
Dennis del Castillo Torres	IIAP

Anexo 11.

Seminario Taller: REDD

Participante	Institución
Rebecca Vonada.	Forest Trends.
Coral Calvo.	Asociación Andes Cusco.
Barnaby Rooke.	Pachamama Raymi.
Ada Castillo.	Santuario Histórico de Machupicchu-SERNANP
Ninoska Rozas.	Parque Nacional del Manu.
Vladimir Ramírez.	Parque Nacional del Manu.
Daniel Blanco.	Asociación Perú Verde.
Oscar Mujica.	Asociación Perú Verde.
Joel Vizcarra.	Instituto Machupicchu-IMAPI
Javier Silva.	Grupo Oxford.
Walter Huaraca.	Grupo Oxford.
Liliana Durand.	Grupo Oxford.
Luzmila Eguiluz.	Grupo Oxford.
Ángela Rozas.	Grupo Oxford.
Marleni Mamani.	Grupo Oxford.
Miguel Cordero.	CREES

Harol Alagon.	CREES
Ana Aguirre.	UAC
Rodolfo Masson.	Programa Desarrollo Rural Integral Sustentable-DRIS
Victor Bustinza.	PACC
Washington Loayza.	Colegio de Biólogos
Yenny Ccolque.	Defensoría del Pueblo.
Efrain Somochuallpa.	ECOAN
Sandro Arias.	SENAMHI
Violeta Contreras.	Consultora Independiente.
Nathalie Gil.	Consultora Independiente.
Randolf Ascarza.	Municipalidad Provincial de La Convención
Edgar Gudiel.	Gobierno Regional Cusco.
Darwin Mellado.	Gobierno Regional Cusco.
Miriam Martinez.	Gobierno Regional Cusco.
Rocio Arbieto.	Gobierno Regional Cusco.
Ronald Catpo.	A.C.C.A
Carmen Giusti.	A.C.C.A
Karen Eckhardt.	A.C.C.A
Porfirio Zegarra.	A.C.C.A
Oswaldo Gonza.	A.C.C.A
Laura Morales.	A.C.C.A
Megan McDowel.	A.C.A Washington.
Amy Rosenthal.	A.C.A Washington.
Marina Palomino.	Inscrita por e-mail.
Alicia Cuba.	Inscrita por e-mail.
Yony Caballero.	Inscrita por e-mail.
Rocio Villacorta.	Inscrita por e-mail.
Ciprian Aguirre.	GRRNGMA
Jorge Vargas.	Inscrita por e-mail.
Katherine Serrano.	SERNANP-SHM.
Rubén Luque.	EPG-UNSAAC.
Ángela Oroz.	ET-SUR.
Jessica Morón.	SERNANP-ET.Sur
Sonia Vargas.	Gobierno Regional Cusco.
Rosa Ramírez.	Gobierno Regional Cusco.
Yony Lovatón.	Gobierno Regional Cusco.
Víctor Palomino.	Gobierno Regional Cusco.
Víctor Yanyachi.	Gobierno Regional Cusco.
Elvio Quispe.	Gobierno Regional Cusco.
Vicente Pinto.	ECOBONA-Apurímac.
Dick Bastidas.	ECOBONA-Apurímac.

Florentino Champi.	PRONAA
Lino Ramos.	Colegio de Químicos.
Braulio Daza.	CENPRODIC
Johny Farfan.	Sociedad Zoológica de Frankfort.
Juan Carlos Jordan.	UNMSM
Victor Blas.	DRIS
Norma Chevarria.	Gobierno Regional Cusco.
Jorge Illapuma.	Centro Bartolome de las Casas.
Silvio Campana.	Defensoría del Pueblo.
Francisco Llacma.	A.C.C.A
Jeronima Surco.	UNSAAC
Christine Bohn.	Ambero Consulting
Steve Panfil	CCBA
Julio Ugarte	ICRAF
Lino Orccohuarancca.	Gobierno Regional Cusco.
Lucio Pedroni.	Carbon Decisions
Adrian Tejedor.	A.C.C.A
Lucia Ruiz.	CIMA
Jose Luis Capella.	SPDA
Eduardo Gil Mora.	Consultor
Augusto Mulanovich	A.C.C.A
Mauricio Adu.	Fundación Amazónica Sustentable.

Anexo 12.

Curso REDD para tomadores de decisión

Participante	Institución
Jack Edward Flores	Gobierno Regional de Loreto
Silvia Usuriaga Bardales	Proyecto de Apoyo al PROCREL
Eliana María Jiménez	Universidad Nacional de Colombia
Lino Paredes Del Castillo	Asociación de Protección de Bosques Comunales 2 de mayo
Rosa Trujillo López	Amazónicos por la Amazonía - AMPA
Juan Carlos Flores	AIDER
Daniella Diez Canseco	Fondo Nacional del Ambiente - FONAM
Dario Flores Mamani	Reserva Nacional Tambopata
Pío Santiago Puertas	AIDER
José Luis Vela Guerra	Gobierno Regional de San Martín
Carlos Arana Courrejolles	Instituto del Bien Común - IBC Pucallpa
Patricia Pamela Torres	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Manuel Eduardo Rivera	Gobierno Regional de Madre de Dios
Jomber Chota Inuma	Instituto del Bien Común - IBC Loreto
Ángel Gabriel Félix Veliz	Bosque Sociedad y Desarrollo - BSD

Sandra Inés Ríos Cáceres	Instituto del Bien Común - IBC
Bertha Luz Alvarado	Ministerio de Agricultura - MINAG
Bruce Cabarle	WWF-US
Percy Recavarren	AIDER
Mónica Julissa De los Ríos	Secretaria Estatal de Medio Ambiente BRASIL
Renzo Giudice	Rufford Small Grants Foundations
Daniel Arancibia	WWF-US
Fiona Mulligan	Forest Trends

Anexo 13.

Cambio climático e impacto de los pueblos indígenas: Post Copenhagen.

Participante	Institución
Elizabet González	Consejo Nacional de la Mujer Indígena, CONAMI
Jorge Nahuel	Confederación Mapuce de Neuquen
Mariana López	Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI
Juvenia Huarachi	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia, CNAMIB
Judyth Rivero	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia, CNAMIB
Cecilia Flores	Consejo Nacional Aymara de Malkus, T´allas
Hortencia Hidalgo	Consejo Autónomo Aymara
Henry Cabria	Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC
Donald Rojas	Consejo Indígena de Centro América, CICA
Carlos Brenes	CICA – RUTA
Pedro Enqueri	Nacionalidad Waorani del Ecuador
Juan Carlos Jintiach	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA
Mónica Aleman	Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI
Natalia Caruso	Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI
Andrea Carmen	Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI
Ramiro Batzin	Consejo Indígena de Centro América, CICA
Francisco Cali	Consejo Internacional de Tratados Indios
Delia Ramírez	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI
Saúl Vicente	Consejo Internacional de Tratados Indios
Berenice Sánchez	Red Indígena de Turismo de México A.C., RITA
Cecilio Solís	Red Indígena de Turismo de México A.C., RITA y CIMA
Mirna Cunnigham	Cátedra Indígena UII
Florina López	Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad
Estebancio Castro	Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales
Randy González	Red JOVEN
Onel Masardule	Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena, FPCI
Tarcila Rivera Zea	Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica

Franklin Gutiérrez	Red de Jóvenes Ñoqanchiq
Tania Pariona	Red de Jóvenes Ñoqanchiq
Yene Bellido	Red de Comunicadores Quechuas de Ayacucho
Guillermo Allca	Red de Comunicadores Quechuas de Ayacucho
Alfredo Ñaupas	Federación de Comunidades Campesinas e Indígenas de Vilcashuamán
Beatriz Caritimari	FEDEMUSHAAL
Percy Amaro	Central de Comunidades Nativas de Selva Central, CECONSEC
Josue Fernández	Organización Regional Amazónica de Ucayali
Juan Tapayuri	CORPI San Lorenzo
Verónica Vilca	ADEMUCP
Melania Canales	FEMU Lucanas
Nibia Cutipa	Federación de Mujeres Altoandinas Sumaq T'lkariq de la Provincia de Lampa
Bilda Tovar	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
Olinda Cruz Rivera	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
Dalila Morales Quintana	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
Ángela Chislla	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
Gladis Vila	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ONAMIAAP
Cecilio Soria	Asociación de Comunicadores Indígenas de la Región Ucayali, ACIRU
Demer González	Organización de Jóvenes Indígenas de la Región Ucayali, OJIRU
Yodita Lujan Mendoza	Barrio Huancapuquio Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho
Rayda Silvestrina Buitron	Santa Rosa de Huancapuquio Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho
Escipión Palomino	Alcalde del Consejo Menor de San Francisco de Pujas, Vilcashuamán Ayacucho
Kariel Vilcapoma	Comunidad de Estanciapata, Provincia de Vilcashuamán Ayacucho
Lucas Tenorio	Comunidad San Juan de Chito, Vilcashuamán Ayacucho
Raúl Hinostraza	Programa Alimentación Segura y Seguridad Alimentaria CHIRAPAQ
Clelia Rivero	FEDECMA
Samuel Acero Hurtado	FARTAC
Israel Tenteis	FERIAAM
Ramos Chuintam Chimpa	ODECONAC
Trifina Kantuash	ODECONAC
Rubén Pijuch anton	ODECONAC
Edilberto Kinin	ORPIAN – P
Arlen Ribeira	ORPIAN – P
Librada Pocaterra	Red de Mujeres Indígenas Wayuu
Nicolás Betis	Organización de Pueblos Indígenas del Amazonas, ORPIA

Anexo 14.

Taller de Intercambio de experiencias IDEAM - MINAM sobre proyectos con fondos Moore

Participante	Institución
Augusto Castro	MINAM
Elvira Gómez	MINAM
Guillermo Gorbitz	ECOBONA/Intercooperation
William Llactayo	MINAM
Eloy Victoria	MINAM
Lucio Santos	Ministerio del Ambiente de Colombia
María Claudia García	IDEAM Colombia
Edersson Cabrera	IDEAM Colombia
Gustavo Galindo	IDEAM Colombia
Adriana Yepes	IDEAM Colombia
Lucía Ruiz	CIMA
Tatiana Pequeño	CIMA
Augusto Mulanovich	ACCA
Cesar Moran	ACCA
Jorge Torres	Consortio Madre de Dios
Ana Villegas	Fundación Moore

Anexo 15.

Taller Nacional "Iniciativas para Reducir la Deforestación en la región Andino-Amazónica"

Participante	Institución
Mirella Souza	A2G
Pedro Augusto Flores Tenorio	ACCA
Karen Ilse Eckhardt Rovalino	ACCA CUZCO
Juan Clemente Díaz Gonzáles	ACCA Madre de Dios
Larrea Lora Nelson	AGRORURAL
Pio Santiago Puertas	AIDER
Marioldi Sánchez	AIDER
Percy Recavarren	AIDER
Sofía Haydee Hidalgo Collazos	Alternativa
Giuliana Cecilia Larrea Aguinaga	AMPA
Dolly Cristina Del Águila Arévalo	AMPA
Silvia Rosalva Sánchez Huamán	APECO
Michel Saini	ARBIO Perú
Elba Tatiana Espinosa Quiñones	ARBIO Perú
Greta Rosario Castillo Mendoza	Asesoría Legal y Empresarial SAC
Heidi Rubio Torgler	Asociación Odebrecht Perú

Rosa Consuelo Paz Soldán Villareal	Bosques , Sociedad y Desarrollo
José Dancé Caballero	BSD
Max Rengifo Ruiz	CEDISA
Jorge Fernando Delgado Achuy	CEPCO
Sandra Apaza	CEPES
María Luisa Castro de Esparza	CEPIS - OPS - OMS
César Sabogal	CIAT - Iniciativa Amazónica
Mary Menton	CIFOR
Lucia Delfina Ruiz Ostoic	CIMA Cordillera Azul
Tatiana Zarella Pequeño Saco	CIMA Cordillera Azul
Juan Valdez Macedo	CIP - Filial Tarapoto
Oscar Enrique Solignac Barbaran	CIP Loreto
Edgar Eduardo Vásquez Pinto Catalao	CIP Loreto
Pablo Huerta Fernández	CONCYTEC
Milagros Sandoval	Conservación Internacional
Braulio Andrade	Conservación Internacional
Ángel Daniel Armas Figueroa	Consultor Independiente
Helmut Theodor Scheuch Rabinovich	Consultor Forestal
Rocío Prieto	Control Unión Certifications
Jocelyn Ostolaza Beytía	COSUDE
Tania García	DAR
Rosemarie Avila	DAR
Asunta Santillán Bartra	DAR
Hugo Che Piu	DAR
Tatiana García	Delegación de la Unión Europea
Eduardo Delgado Rengifo	DESMA
Nazario Manrique Mantari	ECOTRIBAL PERU
Patricia Iturregui	Embajada Británica
Esteban Sandoval	Embajada de Estados Unidos
Julia Justo	FONAM
Daniella Diez Canseco	FONAM
Regina Ortega	FONAM
Claudia Karina Santos Galindo	Fondo de las Américas
Erasmus Otárola Acevedo	Gestión Ambiental Consultores
Diana Iriselda Cáceres Rosas	GORE, ARA - Arequipa
José Castro Pereira	GORE, RRNN - Amazonas
Rene Calderón Tito	GORE, RRNN - Huánuco
Walter López Rosales	GORE, RRNN - Junín
Javier Cossa Cabanillas	GORE, RRNN - La Libertad
Jack Edward Flores Bardalez	GORE, RRNN - Loreto
Mirtha Ludeña Bustamante	GORE, RRNN - Madre de Dios

Luis Enrique Saavedra Muñoz	GORE, RRNN - Pasco
Francisco Chambi Cutipa	GORE, RRNN - Puno
Juliana Virginia García Peña	GORE, RRNN - Tumbes
Luis Alberto Bermejo Requena	GORE, RRNN - Tumbes
Juan Manuel Ibáñez García	GOESAM - PEAM
Wolfgang Michael Pollman	GIZ
William Postigo De la Motta	GIZ
Carla Gamarra	ICRAF
Efraín José Leguía Hidalgo	IIAP
Ángel Alejandro Salazar Vega	IIAP
Héctor Guerra Arévalo	IIAP
Benjamín Sánchez Pinto	IIAP - San Martín
Diego Gonzalo García Soria	IIAP - Ucayali
Manuel Antonio Soudre Zambrano	IIAP - Ucayali
Eloy Cuéllar Bautista	INIA
Ymber Flores Bendezú	INIA – Estación Agraria Pucallpa
Auberto Ricse	INIA - Pucallpa
Valentín Bartra	Instituto Andino
Verónica Gálmez Márquez	Intercooperation
Zoyla Mirella Clavo Peralta	IVITA - Ucayali
Nelson Nilton Kroll Kohel	MADERACRE SAC
Edinson Eduardo López Galán	MADERYJA SAC
Tatiana Santillán Saldaña	MED
Paul León	MICROSOL
Sara Ruth Yalle Paredes	MINAG
Bertha Luz Alvarado Castro	MINAG - DGFS
Augusto Castro	MINAM
Rafael Millan	MINAM
Laura María Reyes Polvarini	MINAM
Gladys Mabel García Paredes	MRREE
Marco Antonio Isminio Ramírez	Municipalidad D. de Morales
Milton Miguel Verde Ilave	Municipalidad P. de Oxapampa
Jacqueline Sabalu Rodríguez	Municipalidad P. de San Martín
Manuel Francisco Salirrosas Vásquez	Nature America SAC
Leandro de Jesús Castaño Betancur	Organización para Estudios Tropicales
Rolando Navarro Gómez	OSINFOR
Jorge Alvarez Lam	PNUD
Violeta Colán	Rainforest Alliance
Enrique Elías	Red Ambiental Peruana
Patricia Santa María	SERNANP
Sandra Celia Tapia Coral	SERNANP/Profonanpe

Jorge Antonio Torres Padilla	SFM BAM SAC
Juan José Rodríguez	The Nature Conservancy
Armando Duval Cueva Benavides	U. N. de San Martín
Astriht Ruiz Ríos	U. N. de San Martín
Jorge Washinton Vela Alvarado	U. N. de Ucayali
Gustavo Horacio Celi Arévalo	U. N. de Ucayali
Ruby Antonieta Vega Ravello	UNALM
María Isabel Manta Nolasco	UNALM
Elsa Sara Arias Ninan	UNALM
Sylvia Vásquez Salazar	UNFV
Rosmery Robles	UNMSM
Eric Chávez	UNMSM
Jahir Anicama Díaz	UNMSM
Anita Arrascue Lino	UNMSM - OIKOS
Carlos Daniel Vecco Giove	Urku Estudios Amazónicos
Gladis Marithza Macizo Gómez	VIVIENDA
Mariana Varese Zimic	WSC
María Eugenia Arroyo Osso	WWF Perú- REDD
Glenn Hyman	CIAT, Colombia
José Luis Capella	SPDA
Julio Ugarte Guerra	ICRAF Perú
Marcos Tito	ICRAF Brasil, Iniciativa Amazónica
Sandra Velarde Pajares	ASB-ICRAF, Kenia
Roberto Porro	ICRAF Brasil
Peter Akong Minang	ASB-ICRAF, Kenia
Robin Matthews	Macaulay Institute

SÍNTESIS DEL TALLER DE ANÁLISIS DEL RPP (Lima 25 de febrero)

Concepto del Taller

Análisis de contenido del R-PP desde la Sociedad Civil – Aportes Finales

Objetivo:

Analizar el contenido del R-PP y generar aportes sistematizados para su incorporación por parte del MINAM⁶⁶ a la tercera versión del documento.

Este taller se constituye como un primer paso hacia la discusión conjunta sobre el proceso de Readiness en el marco del FCPF para Perú. En un taller posterior (Marzo, San Martín), se buscará encaminar la discusión hacia una declaración de consenso entre los miembros de la Mesa REDD, específicamente sobre el proceso de Readiness en el país (R-PP).

Grupo Promotor:

BAM, Intercooperation, SPDA

Público objetivo:

Miembros de la Mesa REDD Perú

Fecha Propuesta: Viernes 25 de Febrero 2011

Fecha límite de recepción de aportes de parte de MINAM: 28 de febrero 2011

Lugar: Hotel “El Señorial” (Calle José Gonzáles 567, Miraflores)

Responsabilidades:

- **Sistematización:** a cargo de 1 institución para cada grupo. La sistematización final estará a cargo de Intercooperation/SPDA/SFM
- **Facilitación:**
 - SPDA (Percepción sobre el proceso del RPP e importancia de comentarios)
 - Intercooperation (explicación de metodología del taller)
 - SFM

⁶⁶ De ser el caso, los aportes también recogerían las **posiciones divergentes sobre temas particulares**.

Condiciones básicas para el éxito de la reunión:

- Los miembros de la Mesa REDD Perú han leído el R-PP en su última versión (3ra) y,
- Es deseable que se cuente con aportes directos o comentarios para mejorar el documento y aportar en el proceso.

Documentación a revisar previo al taller (Debajo los links desde donde se puede descargar esta información):

- [R-PP \(versión 2\)](#).
- [R-PP \(versión 3\)](#).
- [Reporte del TAP a versión 2 del R-PP](#).
- [Documento con diferencias entre v.2 y v.3 elaborado por DAR](#).
- Sistematización de aportes remitidos a la Versión 2 (encargado a cada Grupo de Trabajo).

Programa del Taller

Hora	Actividad	¿Quién?
08:00-08:30	Presentación de principales modificaciones del R-PP 2 al R-PP 3	Augusto Castro (MINAM) – skype
08:30-08:45	Explicación de la metodología del taller	Verónica Gálmez (Intercooperation)
08:45-09:15	Percepción general del proceso (elaboración R-PP)	José Luis Capella (SPDA)
09:15-09:30	Formación de Grupos	Verónica Gálmez facilita la formación de grupos
09:30-12:30	Trabajos Grupales	Todos los participantes
12:30-14:00	Almuerzo	
14:00-16:00	Presentación de principales hallazgos	
16:00-17:00	Discusión en Plenaria de los principales aportes	Jorge Torres (SFM)
17:00-18:00	Síntesis y Próximos Pasos	Hugo Che Piu (DAR)

Grupos de Trabajo:

Grupos	Participantes (confirmados antes de iniciar el taller)
Grupo 1: Componente 1: Organizar y Consultar	Maria Eugenia (WWF) Jhaqueline contreras (WWF) Tarcila Rivera Zea (CHIRAPAQ) Verónica Vargas (CHIRAPAQ) Dhayneé Orbegozo (EIA)
Grupo 2: Componente 2: Preparar la Estrategia REDD	Daniel Arancibia (WWF) Karina Pinasco (AMPA) Daniel Valencia (CHIRAPAQ) Julia Justo (FONAM) Julia Urrunaga (EIA) Bertha Alvarado (MINAG) Roberto Espinoza (AIDSESP)
Grupo 3: Componente 3: Desarrollar un Escenario de Referencia	Tatiana Pequeño (CIMA) Marcos Rognitz (ICRAF)
Grupo 4: Componente 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo	Roxana Otárola (CIMA) Mary Menton (CIFOR) Marco Robles (WWF) Michael Valqui (WWF) Silvia Sánchez (APECO) Javier Perla (Libélula)

Pautas para el trabajo grupal:

- ¿Qué aspectos/temas estarían faltando fortalecer?
- ¿Cómo sugieres fortalecer / mejorar estas carencias identificadas? (en caso sea relevante, sugerir fuentes de información)
- ¿Qué aspectos/temas no deberían modificarse en la tercera versión del R-PP?

Participantes Confirmados

DAR:
Asunta
Rose

Tania
Hugo (por la tarde)

CIMA:

Tatiana Pequeño
Roxana Otárola

EcoTribal:

Nazario Manrique

CIFOR:

Mary Menton

WWF:

Maria Eugenia
Marco Robles
Jaqueline Contreras
Michael Valqui
Daniel Arancibia

Conservación Internacional:

Milagros Sandoval

SPDA:

José Luis Capella

Intercooperation:

Verónica Gálmez

SFM:

Jorge Torres

APECO:

Silvia Sánchez

ICRAF:

Marcos Rognitz

CHIRAPAQ:

Tarcila Rivera
Daniel Valencia
Verónica Vargas

FONAM:

Julia Justo

AIDER:

Percy Recavarren
María Azucena Angulo

AMPA:

Karina Pinasco (a partir de la 1 pm)

AIDSESP

Roberto Espinoza

Observador:

Ben Block (Fulbright)

Libélula:

Javier Perla
Javier Perla

SERNANP:

Renzo Barrón

EIA:

Dhayneé Orbegozo
Julia Urrunaga

MINAG:

Bertha Alvarado

DIE (observadores):

Anna-Maria.Santa-CruzHannes
Hotz,
Jonas Hein
Fariborz Zelli

DEFENSORIA DEL PUEBLO:

Annekathrin Link

Introducción al taller

La bienvenida, presentación del programa, metodología y objetivos del taller estuvo a cargo de Verónica Gálmez de Intercooperation.

Inmediatamente se recordó a los participantes qué es y qué no el R-PP:

- Permite asistir a los países en la identificación de las etapas para acomodarse en el Readiness.
- Base preparatoria para lo que vendrá a ser la estrategia.
- Resumen de las políticas actuales y gobernanza del sector foresta y otros relevantes.

Se resaltaron los principales retos que identifica el TAP con respecto a la tercera versión del R-PP:

1. Poder describir cómo va a ser el arreglo tan complejo del OCBR.
2. Rol e involucramiento de pueblos indígenas.
3. Articulación de la estrategia de REDD y VMR

Comentarios en plenaria:

José Luis Capella (SPDA). El Banco Mundial no va a financiar todo lo que se mencione en el R-PP, es simplemente para ordenar el país y que ayude a la implementación de REDD. Hay una crítica al punto 2B en la página 5, sobre cómo se llega a las estrategias, y tal y como se presenta actualmente, no demuestra cómo se definirían las soluciones.

Bertha Alvarado (DGFFS). El problema del componente 2b es que la matriz es muy compleja, e involucra decisiones de alto nivel.

Presentación: José Luis Capella-SPDA: percepción sobre el proceso del R-PP:

El modelo de participación aplicado: Proceso nuevo para el país, informal, poco claro para todas las partes (Sociedad civil, gobierno, observadores).

¿Cómo participaron?

- Se debe considerar e incluir todas las entradas de información y opinión. Además, de las reuniones individuales, comunicados (como los de AIDSESEP), cartas. Como Mesa REDD nuestra participación fue importante pero no decisiva.
- La Mesa REDD trabajó junto o en colaboración con el MINAM en el armado del RPP, igualmente, cada institución tiene su propio punto de vista.

La participación en las versiones:

- Primera. Casi inexistente participación de sociedad civil.

- Segunda. Mayor participaron de entidades del estado y organización interna de la Mesa REDD para aportar al RPP Perú.
- Tercero. Incremento en la participación en general por diferentes medios.

Ahora: ¿Se debe seguir discutiendo en la perfección? ¿O ya en el tema de fondo?

Próximos pasos:

- ¿Qué hacemos con el pedido del MINAM? ¿Apoyar las versión mejorada o colocamos otra posición como grupo?

Roberto Espinoza (AIDSESEP). Pidió tener un espacio para sustentar la posición de AIDSESEP sobre el R-PP.

Presentación: Augusto Castro-MINAM:

Presentación de los principales cambios (más de forma que de fondo):

Componente 1 A.

OBCR, no es una institución nueva es un espacio (órgano) de coordinación.

Diseminación y comunicación: Trabajar con comunidades indígenas, con academia, sector político-técnico, ONGs.

Desarrollo institucional: ¿Cuáles son los arreglos necesarios para implementar REDD? un ejemplo es quién hace qué en el monitoreo. Es necesario mejorar la coordinación entre MINAM, MINAG, etc. Titulación.

Sistema MRV (USCUSS): Sería un subcomponente del Sistema Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

Registro Nacional: Aprobar o no iniciativas privadas. Evitar doble contabilización.

GOREs: Representación en el directorio.

GTREDD: Asesoraría directamente al directorio.

Componente 1 B.

No es el momento para que las CCNN decidan sobre su participación o no en REDD+, durante la fase de Readiness se podrá tomar una decisión informada al respecto.

El R-PP recoge la mayor cantidad de comentarios de los participantes de la mesa REDD.

Componente 2 A.

Es necesario analizar con mayor detalle las causas de la deforestación y degradación para plantear una estrategia viable.

Componente 2 B.

Como el PNCB va a interactuar con la estrategia REDD.

Componente 2 C.

Como se promueven los negocios del carbono en diferentes actores (eliminar barreras a la inversión pública y privada).

Componente 2 D.

El MINAM propone crear un grupo de trabajo del SESA a la mesa REDD.

Componente 3.

No ha habido cambios sustanciales. Se han detallado algunos puntos (técnicos).

Componente 4.

No ha habido grandes cambios. Se ha incidido en el nivel de detalle.

Componente 4 A.

La idea es minimizar el riesgo de impacto social y poner criterios que señalen que están mejorando otros aspectos.

Componente 6.

Para el monitoreo del R-PP, no para monitoreo de REDD.

El MINAM cree que las preocupaciones (de las comunidades nativas/campesinas) han sido incluidas en el R-PP, pero se va a seguir mejorando con la idea de que se sientan cómodos con el documento. Menciona además que no hay que olvidar que el R-PP es una hoja de ruta. Reconoce que entre la primera y tercera versión del R-PP hay una gran mejora, sin embargo, algunos aspectos aún no han sido abordados.

Comentarios a la presentación de Augusto Castro

Consulta de Veronica Vargas (Chirapaq) a Augusto Castro (MINAM). Con respecto a la constitución OCBR, ¿por qué las actividades se van a consultar a otros actores y no se asegura la participación de los Pueblos indígenas? Con respecto a la Fase de consulta, por qué no se puso claramente que se asegurará la participación de los Pueblos indígenas? Con respecto a los anexos, los talleres se incluyen como si el MINAM hubiera promovido este listado.

Respuesta de Augusto Castro (MINAM). Si, se va a asegurar la participación de las Comunidades Nativas. No se ha realizado la Fase de Consulta. A la fecha se han realizado talleres informativos y no de consulta. No se ha podido hacer una consulta porque no se han hecho talleres de información y capacitación. Va a revisar los anexos. Han sido muy cuidadosos para asegurarse de que no aparezca la palabra consulta. Con respecto a los talleres de los anexos han sido promovidos por la sociedad civil, en su gran mayoría.

Presentación: Roberto Espinoza-AIDSESEP

Indicó que AIDSESEP tiene claro que el R-PP, tal como está, no se debe aprobar y que es necesario que sea mejorado.

Menciona que también están evaluando los asuntos paralelos al R-PP.

Hay problemas de superposición de derechos y conflictos, en especial sobre tierras, territorios y bosques, si añadimos REDD la cosa se complica, si se añade el MDL se complica aún más.

La ley permite hacer ampliaciones pero no hay voluntad política para hacerlo, tampoco quieren eliminar la ley (no se atreven).

El proyecto de ley forestal señala que se va a atender y respetar a las CCNN en trámite (Trámite = Reconocidas), lo que quiere decir, que estén reconocidas, por lo tanto, los centenares de poblados “invisibles” no serán atendidos pues no son reconocidos.

Este pedido no puede ser dejado de lado (antes de REDD).

Las reservas comunales (8), no han sido reconocidas, se han presentado todos los documentos, sin embargo, no se dice nada, ni Sí ni No.

¿Qué va a pasar en esas tierras (3 millones de ha)?, las cuales tienen todo listo para ser reconocidas pero no lo son. Ahí no es viable un REDD, esto lo tienen que conocer las entidades internacionales.

El convenio 169 no puede minimizarse, y la que debe adecuarse a dicho Convenio es la legislación agraria existente (que es de menor jerarquía).

Hay que garantizar los derechos de territorios de los pueblos indígenas. El R-PP señala que están de acuerdo (darles la titulación) pero para después, ahora dice que se necesita solamente un “DIAGNOSTICO”. Sin embargo se le asignan cifras insignificantes para solucionar este problema “que es muy importante”.

¿Por qué no aparece voluntad del MINAM para encontrar mecanismos de solución, como son los fondos de cooperación internacional?, ¿por qué lo tiene que hacer AIDSESEP?

Ahora los GOREs tienen la posibilidad de solucionar estos temas.

Con respecto al REDD INDIGENA, requiere una adecuación intercultural. Si toda la política pública se adecua interculturalmente porque REDD no? REDD debe tener una adecuación si el bosque es lo único que tiene las Comunidades para vivir.

Es muy peligroso reducir los bosques solo a carbono, son muchas cosas más.

Que en los convenios se coloquen cláusulas prevalentes del convenio 169 (Salvaguardas mínimas).

AIDSESEP opta por un REDD fuera del mercado de carbono, aunque respeta los que quieren someterse a ese mercado.

Marco Normativo. Necesitamos una ley marco de consulta. Es un proceso hasta llegar a un consenso. La Ley Marco de Consulta aprobada por el congreso nacional en mayo del 2010 es la que se necesita.

“Burbuja REDD”: en la lista del R-PP ya aparece una relación de iniciativas, de 6 millones de dólares, sin embargo, ese dinero aún no aparece. Lo que ocurre es una especulación de intereses, tener la firma de las Comunidades para ir a buscar fondos, generando conflictos internos por expectativas a futuro.

Comentarios a la presentación de Roberto Espinoza (AIDSESEP)

Bertha Alvarado (DGFFS). El proyecto de ley actual mejora los temas de titulación, se ha señalado que pueden aprovechar sus Servicios Ambientales. Con el nuevo proyecto ley se va a hacer el inventario (posesión de la tierra). Primero se va a ver el tema de los derechos del bosque luego viene REDD.

Jorge Torres (BAM). Hay una confusión con REDD. La forma de vida de las comunidades no es incompatible con REDD. Hay que dar los pasos o procedimientos para que las iniciativas cumplan y no haya esta confusión. Es necesario un aval para los que quieran implementar REDD. Si ha habido participación, con participación proactiva a pesar de la no claridad. Qué cosa implica aprobar o no a REDD? Lo único que se hace es postergar lo que se debe hacer, detener la deforestación. Hay que tenerlo como una alternativa.

José Luis Capella (SPDA). Hay que comenzar a solucionar el tema de territorio y es positivo que se traiga a la discusión. La idea de los grupos, como la Mesa REDD, es ver los temas de fondo sobre REDD+, y en este caso qué debe aparecer y qué no en el R-PP.

Marcos Tito (ICRAF). (Comentario sobre la presentación de José Luis Capella). Pregunta si estamos hablando de una versión 3 o 3.1? O que si al final del día de trabajo en grupos vamos dar cuenta que nos referimos a la necesidad que el texto sufra modificaciones no solo de forma como de fondo, generando una versión 4.0! Por ejemplo, no queda claro cómo serán repasados/distribuidos los fondos recibido por FCPF, también como, no está claro cómo serán utilizados las contrapartidas (Moore y KFW).

Augusto Castro (MINAM). Hemos realizado un gran esfuerzo por incorporar los comentarios de AIDSESEP en el R-PP. Sin embargo, todavía no se ha logrado satisfacer las demandas, la mejor manera para seguir adelante es enviar los comentarios en el formato, de esa manera es más sencillo incorporarlos.

Roberto Espinoza (AIDSESEP). No se deciden en el proyecto de ley forestal y en el RPP a apoyar a entregar títulos o concesiones en áreas OCUPADAS para pueblos indígenas, y no solo las que están en trámite. La deforestación no se va a parar ahora, no exageren la dimensión para aprobar este documento del RPP3. Queremos que esto empiece bien, no le estamos poniendo obstáculos.

Comentarios a los principales resultados de las discusiones en Grupos de Trabajo

➤ Comentarios GRUPO 1:

Roberto Espinoza (AIDSESEP). Se debe pedir la aprobación de la Ley Marco de Consulta, se debe tener un marco general de consulta. Es necesario 2 temas:

- Que se apruebe Ley Marco de Consulta
- Se especifiquen las consultas para asuntos específicos, como es el caso de REDD (¿cómo va a proceder?).

Si no, se va a tener varias versiones de cómo hacer las consultas, sin llegar a acuerdos.

Jorge Torres (BAM). : La participación de la mesa REDD está sobredimensionada, debería ser mejor en el sentido de que su participación sea vinculante.

Las experiencias de aportes desde la Mesa debieran servir como modelo para que los futuros trabajos se hagan de la misma forma.

Sobre el tema de consulta, no todos conocemos la Ley marco aprobada, así que sería difícil pronunciarse sobre lo que no se conoce. La consulta debería profundizarse, tratar de llegar a los representantes de todos los niveles.

Hugo Che Piu (DAR). Sugiere distinguir entre consulta a la población en general y consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas.

Con respecto a la participación del Grupo REDD hacia el futuro preguntó al grupo: ¿cuáles han sido las posiciones al respecto? (1) debe quedar claro que hay cosas que no funcionaron, (2) se podría establecer un reglamento de participación en la Mesa, pero no se llegó a un acuerdo.

➤ **Comentarios GRUPO 2**

Se reciben comentarios generales y comentarios específicos: No se van a limitar en los comentarios del TAP, dado que hay comentarios por mejorar.

Será necesario unificar los mensajes: MINAM dijo: “REDD aún no existe en el Perú”; pero si ya hay proyectos REDD identificados en la web del MINAM.

¿Por qué se piensa que REDD se trata de una lotización de zonas forestales?

No hay definición de bosques. No hemos trabajado sobre eso. Esto hace que no quede claro el ámbito de trabajo de REDD.

El documento no toma en cuenta los conocimientos tradicionales de manejo (es un oportunidad para hacerlo).

¿Papel de REDD en la promoción de los biocombustibles?

Los impactos sociales, ambientales y culturales, pero también hay que tomar en cuenta los impactos a la cultura. REDD puede ser una oportunidad para conocer la cultura de la gente y el bosque.

Roberto Espinoza (AIDSESP). El proceso de la Ley de Consulta aparece exagerado y falso, el R-PP señala que el Perú está avanzando en el proceso pero en realidad está trabado. Queremos que la Ley Marco se promulgue para no caer en un enredo de hacer consultas como cada quien lo interprete.

Hugo Che Piu (DAR). Solo salvaguardas sociales (indígenas) ¿Qué paso con las ambientales?, Hay que considerar que más allá que lo requerido por el FCPF el Gobierno tiene la obligación de cumplir con determinados procesos de carácter obligatorio, uno de ellos la consulta previa y otro es la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los casos de políticas y programa similares a REDD..

Marcos Tito (ICRAF). Pide aclaración sobre la dinámica de trabajo de grupo. ¿Cómo es que se van a llevar los aportes de cada grupo al formato (Excel) solicitado por el MINAM?

Jorge Torres (BAM). Hay que distinguir las propuestas de los grupos.

Roberto Espinoza (AIDSESEP). Hay que llevar diversidad porque REDD ya es complejo. Lo presentado por el grupo es valioso.

Marcos Tito (ICRAF). Hay diversas menciones sobre Salvaguardas en el R-PP. Pregunta: ¿Estamos todos hablando de las mismas salvaguardas? _ ¿Los participantes de la reunión conocen y aceptan las salvaguardas internacionales y las del BM? ¿Cuáles son las implicaciones de aceptar estas salvaguardas?

Frank Hajek (Se-Perú) Las salvaguardias (internacionales) de Cancún y las del BM son las que se deberían plantear.

Hugo Che Piu (DAR). Algunos de los comentarios nos plantean dos temas sumamente importantes sobre el proceso: los plazos son muy cortos y no hay tiempo para hacer nuestros aportes, además estamos abordando temas desconocidos por la mayoría y a pesar de ello estamos llegando a acuerdo en temas que no conocemos. Las salvaguardias del Banco Mundial son mecanismo para que cumplan sus políticas operativas, el R-PP no llega a decir cuáles son las salvaguardias, creo que nosotros deberíamos ponerlas explícitamente en el texto, monitorearlas o seguirlas.

Roberto Espinoza (AIDSESEP). El Banco Mundial no cumple sus propias salvaguardas ni el BID. Debemos proponer nuestras salvaguardas mínimas. Si alguien está en contra que se diga.

Milagros Sandoval (CI). Debemos promover principios que sean parte de las salvaguardas.

Jorge Torres (BAM). No todos tenemos un conocimiento del convenio 169, por lo tanto nosotros tenemos que apoyar ese respeto y su aplicabilidad debe ser estudiado. Deberíamos tener un espacio para entrar en profundidad para poder opinar.

Hugo Che Piu (DAR). Las salvaguardias deben ser definidas en un proceso adecuado para el Perú. Como parte del R-PP se debe indicar expresamente cuáles son nuestras salvaguardias, como ese proceso aun no se ha hecho, está de acuerdo con plantear como salvaguardas mínimas las plateadas por el grupo: Convenio 169 y DNUDPI.

➤ **Comentarios GRUPO 3**

La presentación del Grupo 3 involucró:

- Estandarización de protocolos para la línea de referencia. No está mencionado como parte de la hoja de ruta.
- Definir que es una región de referencia. Esas que sumadas dan la línea de base nacional.
- Como se van a manejar estos procesos en diferentes tiempos. Cuantitativamente en relación a las fugas (una región afecta a la otra).
- De qué manera el PNCB estaría contribuyendo o disminuyendo fugas.
- Valorización de los procesos de construcción de los escenarios de referencia.

- El proyecto de ley de ordenamiento territorial no está incluido.
- Esto es un proceso de gestión del territorio y no solo para REDD, debería estar mencionado.
- Estos modelos de simulación de la deforestación futura tienen limitaciones, hay variables macro económicas que tienen problemas para ser incluidas.
- Hay la necesidad de compatibilizar las herramientas y las metodologías. No hay que mencionar las marcas de las herramientas, pero hay que compatibilizarlas para evitar sesgos.
- Necesidad de definir un marco de referencia para la estandarización de protocolos.
- La importancia que el componente 3 dialogue con el componente 2A en sentido bidireccional.

Las reacciones de los participantes a la presentación del grupo 3:

Marcos Tito (ICRAF). Complementar. Los costos de formular los escenarios de referencia recaerán a las regiones. ¿Cómo será utilizado el recurso solicitado a FCPF? Si se sabe cuánto han gastado las regiones como Tarapoto y Madre de Dios y cuánto han solicitado, esto va a ayudar a las otras regiones pues no todas las regiones tienen el apoyo para poder elaborar sus escenarios a corto plazo.

Roberto Espinoza (AIDSESP). Hay que evaluar lo dicho en el RPP3 de que cuando se definan las metodologías (mecanismo de financiación internacional) algunas iniciativas tempranas pueden quedar fuera del proceso y sin respaldo, pero actualmente se deja pasar esa “burbuja” de expectativas REDD. AIDSESP está examinando el proceso de ordenamiento territorial, pues si es que algunas áreas son clasificadas como áreas de Producción Forestal Permanente, esto es el primer paso para concesiones forestales y luego las comunidades hoy “invisibles” no van a poder ser atendidas. El PNCB dice que 10 millones de hectáreas serán para concesiones forestales, que fácil que se consideren estos intereses, pero no las demandas territoriales indígenas.

➤ **Comentarios GRUPO 4**

La presentación del Grupo 4 involucró:

- El gobierno debe establecer estándares comunes comparables a nivel nacional que a la vez pueda promover iniciativas flexibles a nivel regional.
- El SNIP va a definir la metodología para el cálculo de co-beneficios o va a financiar la implementación, no está claro.
- Se deben incluir un esquema para el fortalecimiento y creación de capacidades. Primero debe identificarse dentro del gobierno nacional y los regionales las capacidades. Luego identificar vacíos y establecer el proceso de capacitación, que incluya acuerdos del enfoque formativo y gestión de la información.

No hubo comentarios adicionales a la presentación del Grupo 4.

Reflexión sobre cómo continuar con los aportes generados durante el taller (a cargo de Hugo Che Piu)

1. ¿Cómo vamos a cerrar?
2. Próximos pasos

Pregunta: ¿Es el trabajo de la Mesa REDD o es el trabajo de las instituciones presentes?

¿Es que el Grupo REDD ha facilitado un espacio para generar aportes?, creo que se ha facilitado un espacio para la presentación de aportes.

Cómo incorporar el trabajo de los grupos? (se editarán? / se pulirán?) Hay que valorar el trabajo en grupo y hay que enviarlo al MINAM.

¿Recoger las preocupaciones y sugerencias?

Habría que hacer un paso posterior a la difusión de la versión 3.1, verificar si han sido incorporadas nuestras propuestas.

Se cuenta con un compendio de:

- Trabajo de grupos
- Comentarios que surgieron sobre las presentaciones de los trabajos grupales
- Que el MINAM nos indique que aportes serán incorporados y cuándo tendremos un documento versión 3 plus - ¿Cuál es el impacto de nuestros comentarios? ¿Cómo poder contrastar nuestros comentarios que han sido incorporados en una versión plus de la versión 3. Para saber si es que están siendo agregado o si estamos sobredimensionando nuestra participación.

Verónica Galmez (Intercooperation). La idea era que la Mesa facilite el espacio, pero participar a nombre de cada institución.

Marcos Tito (ICRAF). Se deberían dar seguimiento a los comentarios por si hay duda de interpretación, además, que 1 persona de cada grupo se responsabilice del texto que propusieron. Hay que pasar los comentarios (versión Word) al formato (Excel) que ha solicitado el MINAM. ¿Lo que se está proponiendo, ya está? O falta incorporar? Creo que no necesitamos una versión 4.0 sino más bien una versión 3.1. El R-PP es una guía para discusión; pero creo que este taller ha servido para iniciar la discusión en el tema, y se debe seguir este trabajo en el evento de Tarapoto.

Jorge Torres (SFM). Sería ideal que esto pudiera salir como una posición de grupo, pero lamentablemente no tenemos unos reglamentos y esto será algo que veremos en Tarapoto para ser más orgánicos. La idea es que salga como un aporte de los presentes en la reunión. Las síntesis son las que se han trabajado, cada uno ha hecho el esfuerzo de revisar cada componente y los aportes se basan en un análisis de debilidades y sugeriría que se envíen los textos de cada grupo al MINAM. Dejaría los textos tal cual, no los cambiaría. Deben recogerse los aportes de cada uno, en el sentido de que si bien no ha habido diferencias insalvables, si ha habido diferencias de perspectivas que deben quedar explícitas; ha habido matices,

diferencias en las opiniones e intervenciones, y esto debiera quedar explícito. No veo problemas en que esto se individualice.

Roberto Espinoza (AIDSEEP). Al escuchar las presentaciones de los grupos, se presentan muchos matices, cosas que no están explícitas en el texto del RPP3. Es bastante lo que se ha propuesto en los grupos. Si es que el resultado hubiera sido 3 líneas, entonces haría sentido tener un documento 3.1 pero creo que estamos para un 4.0. Lo que importa es el contenido y si el Gobierno va a poder tener la rapidez de hacer ajustes, es asunto del Gobierno. Lo que interesa es el contenido de lo que se ha discutido. No estoy de acuerdo que estamos en una versión 3.1. Tendrían que introducirse los cambios, y cómo se hace es cuestión del MINAM.

Hugo Che Piu (DAR). Entonces ¿estamos de acuerdo que se envíen los textos? Y que se reconozca la individualidad de cada aporte. Hemos facilitado un espacio en donde hemos logrado colectar un conjunto de aporte sistematizado en 2 documentos: 1) sistematización de los trabajos de los grupos y 2) sistematización de los comentarios.

Marcos Tito (ICRAF). Infelizmente, no se tuvo la chance de trabajar la redacción de los resultados de los grupos como debió hacerse. Sugiere seguir trabajando en la próxima semana.

Jorge Torres (SFM). Si hubiera tiempo y alguien asumiera la responsabilidad de mejorar la redacción, en buena hora. Alguien está tomando nota de las opiniones individuales, habría que circularlas a ver si es que hay comentarios sobre la síntesis de los comentarios.

Hugo Che Piu (DAR). La secuencia podría ser: (1) tener la sistematización de cada grupo, (2) la elaboración de los formatos (requiera 1 o 2 días), (3) revisar la incorporación que es posterior. El MINAM ha pedido que enviemos el 28/02 porque el 05/03 ellos deben entregar al BM. El 7 estarán circulando con el P.C. el texto de Perú. Es imposible enviar nuestros aportes el 28/02 habría que pedir una ampliación hasta el 03/02.

Responsables de la sistematización de los grupos:

Grupo 1: Jaqueline Contreras (WWF)

Grupo 2: Milagros Sandoval (CI)

Grupo 3: Marcos Tito (ICRAF)

Grupo 4: Javier Perla (Libélula)

Comentarios generales: Verónica Galmez (Intercooperation)

Anexo 1b.2: Recomendaciones de AIDSEP para el diseño de la estrategia REDD+

- a) Considerar a los bosques en la integralidad de sus servicios ecosistémicos (agua, biodiversidad, suelos, clima, espiritualidad) y no solo carbono.
- b) Evitar la conversión de bosques naturales a plantaciones forestales o agroforestales. ni que los biocombustibles apliquen a REDD+.
- c) Solucionar los aspectos relacionados con derechos de titularidad en tierras de pueblos indígenas y el Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa, Libre e Informada
- d) Garantizar la gestión indígena de sus tierras y evitar el control de los bosques por terceros (financiadores de contratos REDD+).
- e) Incluir el manejo integral indígena de recursos naturales de baja intensidad: forestal, hidro-biológico, agroforestal.
- f) Que los posibles contratos REDD+ sean coherentes con el C169-OIT e incluyan sus normas en sus cláusulas, para que prevalezcan en relación a otros artículos de dichos contratos.
- g) Contratos REDD+ con plazos más cortos y reajustables anualmente.
- h) Prioridad de relación directa con la comunidad, en coordinación con sus organizaciones (locales, regionales, nacionales) y reducir la intermediación en la ejecución de iniciativas REDD+.
- i) Respeto a la autonomía en el caso de iniciativas REDD+ en áreas protegidas bajo administración comunitaria, así como en las Reservas Comunales realizar coordinación con las organizaciones indígenas (locales, regionales, nacionales).
- j) Capacitación, información, difusión indígena sobre servicios ecosistémicos y REDD+.
- k) Inclusión social y no discriminación, evitando que ante las alternativas de propuestas indígenas sobre REDD+, se reasignen fondos para pueblos indígenas, a madereros, plantaciones o parques nacionales.
- l) Iniciativas de REDD+ indígenas se desarrollen fuera del mercado de carbono y de las especulaciones financieras que presionan sobre las tierras y organizaciones indígenas”.

Anexo 1c: Consultas y Participación

Anexo 1c.1 : Plan de Consultas y Participación

TALLERES INFORMATIVOS DE INTRODUCCIÓN AL MECANISMO REDD+

Durante el año 2010 se ha programado la realización de 7 talleres informativos de carácter introductorio al mecanismo REDD plus, con la finalidad de informar y nivelar el conocimiento sobre los conceptos básicos del mecanismo a los distintos actores involucrados con bosques.

Los talleres fueron diseñados, organizados y coordinados por el Ministerio del Ambiente con financiamiento de KfW, a través de PROFONANPE, en el marco del Proyecto *“Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas en la Región Amazónica”* – MACC Selva Central (Fase II).

ÁMBITO DE LOS TALLERES

- **Región Norte.**- Piura⁶⁷, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.
- **Región Nor Oriente.**- Loreto⁶⁸ y Ucayali⁶⁹.
- **Región Centro Oriente.**- San Martín⁷⁰ y Amazonas.
- **Región Selva Central.**- Junín⁷¹ y Pasco.
- **Región Sur Oriente.**- Cusco⁷², Madre de Dios y Puno.
- **Nacional.**- Lima⁷³, Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas, Junín, Pasco, Cusco, Madre de Dios y Puno.

PUBLICO OBJETIVO DE LOS TALLERES REALIZADOS A LA FECHA

Con la finalidad de lograr un mayor entendimiento de la agenda y metodología de los talleres se preparo diferenciando el tipo de actores participantes y grupos objetivos. Es así que dentro de los talleres se pudieron diferenciar los siguientes grupos

- **Funcionarios y autoridades.**- Presidentes de Gobiernos Regionales, Gerentes de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales, Jefes de Áreas Naturales Protegidas,

⁶⁷ Taller realizado en Piura, el 10 de junio del 2010.

⁶⁸ Taller realizado en Iquitos, el 09 de julio del 2010.

⁶⁹ Taller realizado en Pucallpa, el 12 de julio del 2010.

⁷⁰ Taller realizado en Tarapoto, el 26 de julio del 2010.

⁷¹ Taller a realizarse en San Ramón, el 20 de agosto del 2010.

⁷² Taller a realizarse en Cusco, el mes de setiembre del 2010.

⁷³ Taller a realizarse en Lima, el mes de octubre del 2010.

Jefes de Áreas de Conservación Regional. Directores de Proyectos Especiales de Desarrollo Sostenible y Conservación, Institutos de Investigación del Estado (ejemplo: IIAP).

- **Usuarios del Bosque.-** Líderes de Federaciones Nacionales Indígenas (AIDSESP y CONAP), representantes de organizaciones de base campesinas, líderes de Federaciones Nativas, representantes de mancomunidades, presidentes de comunidades campesinas y comunidades Nativas, Jefes de reservas comunales indígenas, concesionarios forestales (maderables y no maderables).
- **Autoridades Locales.-** Funcionarios de Municipalidades.
- **Sociedad Civil.-** representantes de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en cada región con bosque, representantes de universidades.

CONTENIDO Y METODOLOGÍA DE LOS TALLERES

La metodología de los talleres consideró la realización de éstos en base a las exposiciones de los propios actores.

Contenido de los talleres, en la agenda de los talleres se trataron los siguientes temas:

- Conceptos Básicos de Cambio Climático.
- Conceptos básicos REDD+
- Posición Nacional sobre REDD+
- Programa Nacional de Conservación de Bosques y su relación con REDD+.
- Casos concretos de iniciativas locales REDD+ en el Perú.
- Organizaciones indígenas (AIDSESP y CONAP) sobre REDD+:
 - Problemática de las comunidades indígenas con respecto al Mecanismo REDD+.
 - Aspectos importantes que se debe tomar en cuenta en el Documento de Fase de preparación para REDD+.
 - Cuestiones previas que se deben tomar en cuenta para implementar el mecanismo REDD+.

Mesas de Trabajo y Dinámica de Grupo, durante los talleres realizados los participantes trabajaron en dinámicas de grupo discutiendo sobre las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué factores deben tomarse en cuenta para implementar REDD plus en el Perú?
- b) Ventajas y Desventajas para la implementación de REDD plus en el Perú.
- c) ¿Cómo elaborar el Plan de Consulta para REDD plus?

CONCLUSIONES GRUPALES Y CONCLUSIONES FINALES DEL TALLER.

Resultados de los talleres informativos realizados a la fecha

- En los 4 primeros talleres se identificó y estableció un conjunto de temas prioritarios que fueron socializados en la primera parte del evento. Este ejercicio, trabajado de manera grupal, permitió uniformizar conceptos claves en torno a REDD+, fortalecer la conciencia ciudadana y reflexionar acerca de la problemática de este esquema de compensación.
- Se concluyó que la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación forestal – REDD+ es un mecanismo mediante el cual los países en desarrollo son incentivados a evitar emisiones y a incrementar la captura de carbono mediante la conservación y el manejo sostenible de los bosques.

- Se identificaron algunos beneficios adicionales de REDD+, como por ejemplo las compensaciones para mantener el servicio ambiental; mayor acceso a productos diversificados; desarrollo de habilidades y conocimientos adquiridos; posibles ingresos por mano de obra al trabajar en actividades productivas y de servicios compatibles con la conservación del bosque en pie.
- Entre los retos que plantea REDD+ en materia de gobernanza se concluyó que la tenencia, propiedad y derechos de uso de las tierras es un tema crítico. En tal sentido es necesario definir claramente en la legislación nacional:
 - a) Los sistemas de tenencia, propiedad y derechos de aprovechamiento sobre los recursos forestales a favor de las poblaciones asentadas en áreas de bosques.
 - b) Los derechos de aprovechamiento de servicios ambientales como el carbono
- Un reto adicional es garantizar la participación y el empoderamiento, incluyendo la incorporación de todos los grupos sociales; así como el intercambio de experiencias.

Apreciaciones de AIDSEP y CONAP sobre el primer borrador del R-PP

Durante los talleres los usuarios expresaron las siguientes apreciaciones sobre el primer borrador del R-PP las mismas que se han tomado en consideración para el presente documento.

- 1) Establecer diferencia entre derecho a la participación y derecho a la consulta de los pueblos indígenas.
- 2) El plan de consulta y participación presentado en el primer borrador del R-PP por el Estado peruano presenta deficiencias a ser corregidas:
 - ✓ No realiza un tratamiento especial de los pueblos indígenas;
 - ✓ Confunde de manera reiterada participación y consulta;
 - ✓ Minimiza el enfoque intercultural a la presencia de un traductor, y;
 - ✓ No garantiza un proceso de información y capacitación de las comunidades indígenas previo que los coloque en igualdad de condiciones respecto a los otros actores.
- 3) Se tiene que implementar mecanismos de participación que tomen en cuenta a los pueblos indígenas que involucre una clara participación desde la formulación, aplicación y evaluación de las políticas, planes y programas de desarrollo nacional y regional.
- 4) Existen 2 aspectos fundamentales previos a resolver por el Estado peruano, previo a la implementación de mecanismo de consulta de REDD+:
 - ✓ Reconocimiento de la propiedad y la posesión de las tierras; y,
 - ✓ Los recursos naturales existentes en las tierras deben ser utilizados y administrados de manera sostenible.
- 5) Analizar la viabilidad de los proyectos REDD+ en el marco de los planes de integración energética e infraestructura, principal causa de la deforestación y pérdida de biodiversidad.
- 6) Garantizar la participación de instituciones representativas de pueblos indígenas en el proceso REDD+.

Fuente: Talleres grupales de la Región Norte y Nor Oriente Jun. Jul. 2010

Agenda pendiente de las organizaciones indígenas para la viabilidad de REDD+

- ✓ Realizar un plan estratégico de desarrollo de la Amazonía, participativo con todos los actores del bosque y consultando a los pueblos indígenas.
- ✓ Respecto a los derechos de propiedad y posesión de tierras:
 - Culminar con el proceso de titulación de las comunidades nativas y tramitación de las solicitudes de ampliación existentes a la fecha.
 - Realizar un saneamiento físico legal de las comunidades tituladas para precisar sus límites.
 - Resolver conflictos por superposición de derechos en la Amazonía: sea entre áreas

naturales protegidas y comunidades nativas tituladas o entre predios de colonos y comunidades nativas.

- Consagrar normativamente el derecho de las comunidades nativas a aprovechar de manera privativa los recursos forestales existentes en sus comunidades.
- ✓ Respecto a institucionalidad sobre derecho de propiedad y su relación con el Estado:
 - Trabajar en una mejora significativa en la institucionalidad y en la capacidad de gestión del COFOPRI y de las Direcciones de Agricultura de los Gobiernos Regionales, entes encargados de velar por la seguridad jurídica en materia de derechos reales en zonas rurales.
 - Unificar el catastro de derechos de propiedad y posesión a fin de contar con un registro que se ajuste a la realidad y evite conflictos.
 - Culminar con el proceso de formalización y establecimiento de propuestas de Reservas Territoriales (Reservas Indígenas), a fin de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y/o contacto inicial (PIAV).
 - Fomentar el ordenamiento territorial, definiendo derechos sobre tierras e identificando los espacios aptos para desarrollar proyectos REDD+ de una manera segura y sin afectar derechos.

Fuente: Talleres grupales de la Región Norte y Nor Oriente Jun. Jul. 2010

Percepción global de los participantes sobre las condiciones para implementar el proceso REDD+ en el Perú

- A la pregunta de cuáles son las condiciones más importantes para el establecimiento de REDD en el Perú, las respuestas más frecuentes fueron: “establecer lineamientos a nivel nacional y regional de monitoreo, verificación y reporte en el proceso de implementación de mecanismos REDD+”; “usuarios del bosque informados”; y “demostrar amenazas de deforestación y degradación de bosques”.
- Los representantes de las comunidades campesinas y pueblos indígenas que participaron de los talleres consideran indispensable que el proceso REDD+ promueva la *“titulación de tierras”*, se aclare la diferencia entre los conceptos de “derecho a la participación” y “derecho a la consulta” y se incorpore a las comunidades en el mecanismo de formulación, aplicación y evaluación de las políticas, planes y programas de desarrollo nacional y regional del proceso REDD+ en el Perú.
- Otro factor importante que deberá tomarse en cuenta previo al proceso de consulta pública es la necesidad de llevar a cabo un Plan de Capacitación del mecanismo REDD, dirigido especialmente a los usuarios del bosque y que contemple la posibilidad de desarrollarse in situ, esto último, como una forma de garantizar que sea inclusivo y participativo.

Ventajas percibidas por los participantes respecto a REDD+

- Se determinó que la principal ventaja de la implementación del Mecanismo REDD+ es la *“generación de ingresos adicionales compatibles con la conservación de bosques”*. En ese sentido, los participantes coincidieron en señalar que REDD “es más que sólo evitar la deforestación, involucra varios conceptos como impulsar un manejo forestal sostenible, garantizar el mejoramiento de las reservas de carbono, promover la conservación de bosques, entre otros”.
- Los participantes sostuvieron que otra de las ventajas de la implementación del mecanismo REDD+ es “la posibilidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones locales y de las autoridades; así como garantizar la participación directa en la protección y gestión de los recursos de los diferentes actores, especialmente las comunidades locales y pueblos indígenas, que dependen del manejo forestal sostenible”.

Desventajas percibidas por los participantes respecto a REDD+

- La principal barrera expresada se refiere a “los conflictos por la tenencia de la tierra”.

Anexo 1c.2 : Derechos y organización de los Pueblos indígenas

Los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas se encuentran desarrollados en normas internacionales y sentencias jurisprudenciales internacionales de obligatorio cumplimiento para el Perú. Dichas normas y la esencia de los mencionados derechos se muestran en el siguiente cuadro y serian considerados para la implementación de REDD+ en tierras de comunidades indígenas:

DERECHO	CONTENIDO	INSTRUMENTO NORMATIVO
Derecho a la Participación Indígena:	Garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en la formulación, aplicación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. Este es un derecho colectivo de los Pueblos Indígenas, al derecho a la participación ciudadana y de la consulta previa.	Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de la Ley N° 29785, Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Artículos 6°. b. y 7°. 1. y 2. del Convenio 169 OIT, Artículo 5°, 18° y 23° de la DNUPI.
Derecho a la Consulta Previa:	Realizar procesos de consulta antes de la aprobación de una medida legislativa o administrativa y antes de la autorización de proyectos de desarrollo de gran envergadura que afecten a los Pueblos Indígenas. Se requiere obtener el consentimiento : <ul style="list-style-type: none"> • Previo al traslado de los pueblos indígenas de las tierras que ocupan, • Para almacenar o realizar la disposición final de materiales peligrosos en tierras de los pueblos indígenas, o emitir medidas administrativas que autoricen dichas actividades. 	Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa y su Reglamento Artículos 6° y 15° del Convenio 169 OIT Artículo 19° de la DNUPI. Sétima Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de la Ley N° 29785, Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Artículos 16° del Convenio 169 OIT, Artículo 10° y 29° de la DNUPI.

Dentro de la organización indígena se distinguen 4 niveles jerárquicos, los cuales están representados en el gráfico 1c-1. El plan de consulta y participación con comunidades indígenas se implementará en los cuatro niveles de organización indígena que se describen más adelante. El Gobierno Nacional en compañía de los GORES liderará los procesos de información, participación y consulta con los representantes indígenas de nivel nacional (AIDSESP, CONAP) y busca un acercamiento directo a las comunidades no afiliadas. Así mismo, el Gobierno Nacional, propondrá los lineamientos para que las autoridades regionales competentes y en general los actores interesados en promover la realización de actividades REDD+ en tierras de comunidades indígenas, realicen los procesos de consulta y participación a nivel de federaciones de base y comunidades nativas.

Grafico 1c-1. Flujo de información para los procesos de información, participación y consulta con comunidades indígenas



(*) En el caso que las federaciones que no se encuentren afiliadas a ninguna organización regional o nacional, el MINAM realizará las comunicaciones directamente.

Los niveles de organización indígena son los siguientes:

Nivel 1: Comprendido por representantes de la organización nacional (Consejo Nacional AIDSESP y CONAP)

Nivel 2: Comprendido por representantes de las organizaciones descentralizadas de AIDSESP y CONAP (en el caso de AIDSESP, este nivel está comprendido por las seis organizaciones descentralizadas y una afiliada directa: Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPI S.C, Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Región San Lorenzo - CORPI SAN LORENZO, Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO, Organización Regional AIDSESP Ucayali – ORAU, Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú – ORPIAN P, Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU).

Nivel 3: Comprendido por los representantes de las federaciones de base (en el caso de AIDSESP, comprende cincuenta y seis federaciones).

Nivel 4: Comprendido por aproximadamente 1,350 comunidades nativas asentadas en la Amazonía Peruana. Las actividades de información y capacitación del Plan de Consulta y Participación durante el primer año deben abarcar un primer grupo de comunidades nativas representativas de la diversidad de pueblos indígenas amazónicos, con la finalidad de evaluar y reajustar las actividades ya mencionadas, según sus diferencias culturales, procesos históricos y situación socio-económica.

Participación en la implementación del RPP:

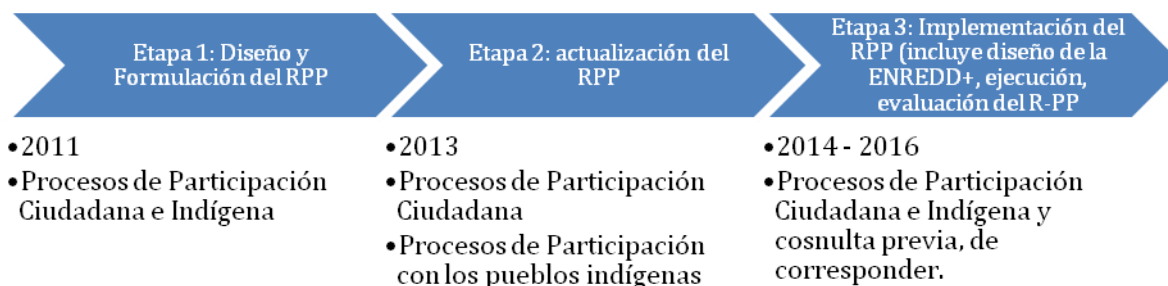
El proceso de preparación para REDD+ requiere la implementación de mecanismos de participación continua para todos los actores relevantes. Estos mecanismos de participación han tomado en cuenta de manera especial a los pueblos indígenas, y la relación de interdependencia que mantienen con los bosques que habitan, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida, incluyendo el uso tradicional de las tierras forestales y la agricultura de rotación.

La participación de diferentes sectores de la sociedad civil ha sido constante durante la elaboración de la propuesta R-PP, su actualización y seguirá durante su implementación. Durante el diseño, el énfasis de la participación se basó en la explicación a amplios grupos de la sociedad sobre los diferentes aspectos del cambio climático y su relación con los bosques, los principios de REDD+ y las oportunidades y desafíos para Perú. El objetivo de este proceso ha sido socializar la propuesta, crear una transparencia total en su desarrollo y recibir recomendaciones de los diferentes actores.

Durante la implementación del R-PP, se diseñará el proceso de socialización y participación permanente con el objetivo de asegurar la incorporación de las prioridades de los sectores involucrados en los elementos de la Estrategia Nacional de REDD+ a desarrollarse. El diseño de la estrategia de participación se hará de forma participativa con los representantes de los actores públicos y privados relevantes. Al igual que en las etapas de diseño, formulación y en la actualización del RPP, la participación activa de todos los actores involucrados continuará siendo garantizada durante la implementación del RPP.

INSTRUMENTO APLICADO O POR APLICAR:

Plan de Participación de Actores Planes de Participación y Consulta Previa.



Para ello, se promoverá el involucramiento de los actores clave en cada uno de los niveles, incorporando las lecciones aprendidas durante las etapas anteriores de diseño y actualización del RPP.

En la implementación del RPP se diseñarán los Planes de participación y consulta que correspondan de acuerdo con las actividades planificadas en cada componente. Conforme se ha realizado en las etapas anteriores y en el proceso del Plan de Inversión Forestal, se asegurará una

participación integral de los representantes de los pueblos indígenas. Para ello se tiene previsto mantener una permanente coordinación con sus organizaciones representativas a nivel nacional y regional.

La participación de los actores involucrados observará principios como el Acceso a la información y transparencia, Buena fe de quienes participan, Respeto a los derechos y diversidad cultural de los actores, Inclusión y representatividad, y Gobernanza eficaz. Los Planes de Participación y Consulta de Actores seguirán este conjunto de principios y criterios rectores destinados a lograr una participación informada, efectiva y eficaz en la implementación del RPP. Las herramientas que se utilizarán en los planes de participación y consulta serán adecuadas de acuerdo al ámbito de acción, tipo de actor, intereses y oportunidades. Se promoverá el relacionamiento con actores del sector privado.

A nivel nacional, se coordinará con las organizaciones indígenas miembros del Comité Directivo FIP, así como con la sociedad civil representativa; y, a nivel regional, se promoverá el fortalecimiento de las coordinaciones entre entes descentralizados del MINAM y del MINAG así como de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones indígenas, rurales y privadas directa e indirectamente involucradas con la gestión forestal y el aprovechamiento de los recursos de los bosques, en los ámbitos que se prioricen dependiendo de la actividad a desarrollarse.

La participación de los actores durante el proceso de elaboración del R-PP, actualización e implementación toma en cuenta el desarrollo normativo para cada proceso, sea de participación ciudadana, participación indígena o consulta previa, así como los principios y elementos que los guiarán a cada uno.

¿Cuáles serán los actores a considerar?

Criterio 1. Actores con derechos de aprovechamiento sobre el bosque.

Criterio 2. Actores con competencias específicas en gobernanza, gestión y control sobre los bosques y sus bienes y servicios.

Criterio 3. Agentes de causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación de bosques.

Criterio 4. Espacios de diálogo existentes.

Criterio 5. Iniciativas de Programas y proyectos Forestales y de REDD+.

Anexo 2a.1: Listado general de iniciativas identificadas

Nº	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Consideradas para la evaluación
1	Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Científicas e Institucionales para la Implementación de REDD+ en el Perú	MINAM	X
2	Fomento de la Conservación y del Manejo sostenible de los Bosques del Perú	MINAM	X
3	Fase de preparación para REDD+	MINAM	X
4	Apoyo al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	MINAM	X
5	Proyecto de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales - PRODERN I	MINAM	X
6	Conservación de Ecosistemas Asociados a los sistemas productivos sostenibles - Euro Eco Trade	MINAM	X
7	Programa de Asistencia Técnica del AID	MINAM	X
8	Fortalecimiento de capacidades en evaluación y valoración económica del patrimonio natural	MINAM	X
9	Fortalecimiento de la Valoración Económica de la Biodiversidad y Servicios Ambientales	MINAM	X
10	Proyecto Interoceánica II	MINAM	X
11	Recuperación de tierras degradadas por la minería informal en el departamento de Madre de Dios	MINAM (DGEVFPN) / Gobierno Regional de Madre de Dios	---
12	Cultivos forestales con fines de captura de carbono	MINAM / Municipalidad Provincial de la Convención	---
13	Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco - PRODERN II	MINAM / Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	x
14	Proyecto de Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú	MINAM / PROFONANPE	x
15	Fortalecimiento de capacidades (técnicas, cuantificación y valoración y negociación) REDD	MINAM	---
16	Elaboración del R-PP y su implementación	MINAM	---
17	REDD en el Proyecto de Concesión de madera de Loreto	FONAM	---
18	Proyecto REDD Yurilamas	FONAM	---
19	Proyecto REDD+ en la Comunidad Nativa Bélgica	FONAM	---
20	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas en la Región Amazónica (Fase I) - MACC I	PROFONANPE (ejecución financiera) / SERNANP (ejecución física)	x
21	Conservación y Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biosfera del Noroeste" (código: 66940)	PROFONANPE y AECID (ejecución financiera)/ SERNANP y AECID (ejecución física)	x

22	Proyecto " Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas - PRONANP"	PROFONANPE (ejecución financiera)/ SERNANP (ejecución física)	x
23	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas en la Región Amazónica (Fase II) - MACC II	PROFONANPE (ejecución financiera) / SERNANP (ejecución física)	x
24	Apoyo a la implementación de REDD en el Perú	PROFONAMPE -	---
25	Apoyo a la implementación de REDD en el Perú	SERNANP	---
26	Conservación y Protección del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca (Código SNIP: 150623)	SERNANP	x
27	Apoyo al programa Trinacional conservación y desarrollo sostenible del corredor de las áreas naturales protegidas La Paya (Colombia), Gueppí (Perú) y Cuyabeno (Ecuador)	SERNANP	x
28	Áreas Prioritarias para la Conservación Participativa de la Biodiversidad de los Bosques Secos de la Costa Norte del Perú (Componente Bosque seco)	SERNANP	x
29	Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (código: 74025)	Gobierno Regional de Lima y Municipalidad Provincial de Jauaja (ejecución financiera) / SERNANP (ejecución física)	---
30	Amazonia viva – Conservación y valorización participativa del bosque y sus servicios ambientales	WWF	x
31	Desarrollo de experiencias piloto REDD con comunidades nativas de tres regiones de la Amazonia Andina Peruana	CI - WWF - TNC	x
32	Evitando la deforestación en el Bosque de Protección Alto Mayo y su zona de amortiguamiento.	CI	X
33	Fase II de Apoyo a la Formulación de un Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación en el Bosque De Protección Alto Mayo, Perú	CI	X
34	Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ)	CIMA/ Field Museum of Natural History of Chicago/ TerraCarbon/ Exelon	x
35	Proyecto REDD en Madre de Dios	AIDER	---
36	Proyecto REDD en Madre de Dios	Greenoxx	---
37	Proyecto REDD en Madre de Dios	Maderacre SAC	---
38	Proyecto REDD en Madre de Dios	Maderyja SAC	---
39	Proyecto REDD en Madre de Dios	CESVI	---
40	Proyecto REDD en Madre de Dios	Pronaturaleza	---
41	Gestión forestal Sostenible en 7 Comunidades Certificadas como una alternativa a la Deforestación y la Degradación de los Bosques en la Amazonía Peruana	AIDER	---
42	REDD como mecanismo de sostenibilidad del contrato de administración en la RN Tambopata y PN Bahuaja Sonene	AIDER	---

43	Deforestación evitada por manejo forestal sostenible en concesiones forestales de la Amazonía con certificación FSC	AIDER	---
44	Reforestación, producción sostenible y el proyecto de secuestro de carbono en los bosques secos de Ignacio Távara, Piura	CC Ignacio Távara -	---
45	Reforestación, producción sostenible y el proyecto de secuestro de carbono en los bosques secos de Ignacio Távara, Piura	AIDER	---
46	Proyecto REDD en la Reserva Nacional Tambopata - Madre de Dios	consortium SFM-BAM / AIDER	---
47	Análisis de Viabilidad de implementación de proyectos REDD con el Santuario Histórico Bosques de Pómac	ECOMUNAL	---
48	Seminario de actualización temática: REDD en los Andes Tropicales	OET / AAT	---
49	Seminario de actualización temática: REDD en los Andes Tropicales		---
50	Seminario de actualización temática: REDD en los Andes Tropicales		---
51	Reforestación Comunitaria para créditos de carbono en el área de influencia de la carretera Iquitos-Nauta en la Amazonía peruana	Plant for Future	---
52	Forestación y reforestación en Pias - La Libertad.	IPDA	---
53	Reforestación y recuperación de medio ambiente de la alta y media cuenca del río Chancay	Cooperación	---
54	Gestión de tierras degradadas dentro de las comunidades en asociación con la Municipalidad de Paraccay Mayu, Grau, provincia de Apurímac	CEPRODER Apurímac	---
55	Manejo Sostenible de Bosques Comunales de Shiringa (Hevea brasiliensis) como alternativa a la deforestación y degradación forestal en la Amazonía peruana	Camara nacional forestal	---
56	Manejo Comunitario Sostenible del Bosque y sus Recursos en la Región	ASESORANDES	x
57	REDD en el Proyecto Ecoturístico de Concesión "Inkaterra" y las concesiones de conservación de "Bioconservación Amaru Mayo" y "Inkaterra - Tambopata"	Inkaterra	---
58	Proyecto REDD+ en la Comunidad "TSIMI"	Ecotribal	---
59	Proyecto REDD en la concesión forestal Imperius Forest	Grupo de Inversiones N&H RL	---
60	Reforestación con especies nativas comerciales en las tierras degradadas de la madera y los propósitos de carbono en Campo Verde, Ucayali - Perú	Bermudan company Sustainable Forestry Management Limited	---
61	El manejo forestal sostenible en tres comunidades certificadas como una alternativa a la deforestación y degradación de los bosques en la Amazonía peruana	Forestry Chamber	---

62	Desarrollo Agroforestal plantación de pequeños productores de café en el Perené	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	---
63	Recuperación de Áreas degradadas a través de reforestación en Sistemas Agroforestales en la zona de amortiguamiento de Parque Nacional Río Abiseo - San Martín	ACOPAGRO (Cooperativa Agraria Cacaotera)	---
64	Fortalecimiento de los sistemas de reforestación y la agro silvicultura para obtener beneficios suplementarios por el secuestro de carbono en la zona de amortiguamiento y de influencia de Parque Nacional Bahuaja Sonene	CECOVASA	---
65	Área de conservación privada de la mancomunidad de Yacus	Mancomunidad de Yacus	---
66	Reforestación y secuestro de carbono en tierras degradadas en el distrito de Cuñumbuque - Provincia de Lamas	Gobierno Regional San Martín	---
67	Reforestación en 5 distritos de la provincia de Tocache - San Martín	Municipalidad Provincial de Tocache	---
68	Gestión de tierras degradadas dentro de los comunidades en asociación con la Municipalidad de Paraccay Mayu, Grau, provincia de Apurímac	Asociación de Municipalidades Paraccay Mayu	---
69	Proyecto de reforestación participativa en las partes alta y media de la cuenca del río Motupe - Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	---
70	Proyecto de reforestación para la protección y con fines de conservación	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	---
71	Proyecto de reforestación con fines de protección y de producción en el Valle de Chanchamayo	Gobierno Regional de Junín	---
72	Reforestación y Agroforestería Actividades para el secuestro de carbono en el distrito de Chalaco	Municipalidad Distrital de Chalaco	---
73	Reforestación y Agroforestería Actividades para el secuestro de carbono en el distrito de Chalaco	UDEP	---
74	Proyecto de reforestación para la recuperación de las tierras altas y el control de la erosión del suelo en Tarma, Yauli, Concepción, Jauja, Chupaca, Huancayo, Junín y las provincias.	Gobierno Regional de Junín	---
75	Proyecto de reforestación en el Río Shullcas sub-cuenca.	Municipalidad El Tambo	---
76	Instalación y reforestación de 1791 hectáreas de suelos degradados en la provincia	Municipalidad Provincial de Tocache	---
77	Forestación y reforestación con fines de captura de carbono en El Socotino Cuenca, distritos de Súcota y San Luis de Lucma, provincia de Cutervo	AGRORURAL	---
78	Forestación y reforestación con fines de captura de carbono en la cuenca del Chipillico, distritos de Frías y Lagunas, provincia de Ayabaca	AGRORURAL	---

79	Reforestación y lforestación con fines de protección ambiental y de captura de carbono en la cuenca de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Ancash	AGRORURAL	---
80	Innovaciones financieras sostenibles para mejorar la rentabilidad en el uso de los bienes y servicios de los bosques de Comunidades Indígenas en la Reserva Comunal El Sira	Asesorandes/Ecotribal	x
81	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB)	MINAM	x
82	Programa de inversión para El Programa Nacional de Conservación de Bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	MINAM	x
83	Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambios de Uso del suelo en el Bosque Pan amazónico	MINAG	x
84	Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los trópicos Suramericanos	IICA	x
85	Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina	ICAA	x

Fuente: INDUFOR 2012.

ACTA DE CONSENSO DE LA VERSION ACTUALIZADA DEL R-PP

Acta de la Reunión Nacional para la Presentación del Proceso de Actualización de la Propuesta de Preparación para REDD+ - Readiness (R-PP) con los líderes de las bases de CONAP y AIDESEP

Lima, 19 y 20 de diciembre de 2013

Se realizó en Lima la Reunión Nacional del Proceso de Actualización de la Propuesta de Preparación para REDD+ - Readiness (R-PP), contando con la participación de los representantes de las bases regionales y equipo técnico de las Organizaciones Indígenas de AIDESEP y CONAP. El evento, presidido por el MINAM, se realizó en el Hotel San Agustín Exclusive (Calle San Martín 550 – Miraflores) los días 19 y 20 de diciembre de 2013.

Los objetivos de la reunión fueron presentar la actualización de la Propuesta de Preparación para REDD+ - Readiness (R-PP) y recibir aportes de los delegados de las Federaciones Regionales de AIDESEP y CONAP, así como socializar y recoger aportes a la matriz de acuerdos y precisiones que se establecieron entre el equipo técnico del PI-FIP y los delegados de las Organizaciones Indígenas de AIDESEP y CONAP, resultado de las reuniones sostenidas los días 03 y 04 de diciembre de 2013.

Los consensos alcanzados en esta reunión son los siguientes:


1. Las OOH y el MINAM señalan el consenso alcanzado sobre la versión del RPP actualizado con fecha 20.12.2013 y la necesidad de su remisión al FCPF.
2. Se ha elaborado a través de la identificación de puntos claves sobre derechos indígenas en las coordinaciones previas entre MINAM, AIDESEP y CONAP; y luego la discusión de 61 puntos del texto del RPP, entre los dirigentes y técnicos de las organizaciones indígenas, nacionales, regionales y locales, asociadas a AIDESEP y CONAP, que suscriben esta acta.
3. El MINAM enviará a todas las organizaciones indígenas amazónicas, asociadas a AIDESEP y CONAP, regionales y locales, este documento final, hayan estado presentes o no, en coordinación con las organizaciones nacionales.
4. Los suscritos, consideran que hay un consenso, y por eso, asumen que de modo excepcional, y solo para este caso del RPP, no se pasará a repetir este debate en nuevas reuniones locales.
5. Así mismo, esta decisión no está vinculada ni genera precedente sobre la aplicación del debido derecho de consulta previa.
6. Se trabajará entre OOH y MINAM para la difusión del RPP en organizaciones indígenas locales.

Lima, 20 de diciembre de 2013

Suscriben,


Roberto Espinosa Llanos
AIDESEP - ASESOR.


Kenneth Peralta
MINAM


Maria del Rosario Sevilla
MINAM.


Jorge D. Triguero
CONAPIA

[Signature]
Lindora Pishago
12 RJS - St.
DNI: 20566812

[Signature]
Solo NAVARRO VASQUEZ
CORPI-SL
DNI: 40818775



[Signature]
HESTAN RIOS CORONADO
CORPIAA
DNI: 44982847

[Signature]
USKAM COLEB CHUMPI ROSALES
ORPIO
DNI: 44834916

[Signature]
MIGUEL GUMBRANTES UPIAZO
OJIRU
47272410

[Signature]
Victor Sanchez Guzmanes
ONAP
DNI: 44490885

[Signature]
EUGEN DARIO NIWANANCA R.
FERIADA
DNI: 40652327



[Signature]
Lamberto Sánchez Jken
FERIADA
DNI: 01056205

[Signature]
Hernán Jimena Inchiquit
18073120
ORDIAND

[Signature]
CARLOS ALBERTO YANKIKAT
33468266
ORPIAN-P

Héctor Miraflores Chamame
25689887
[Signature]


Irene Pinedo Vásquez
Ferial
05793732
[Signature]


Juan de Dios
FOPICRESAM

JUAN DE DIOS-SS



FOPICRESAM


Armas Morales Pilo Laura
43751376

SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
